

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 25 DE FEBRERO DE 1997 AÑO CV $ 0,70

Nº28.593

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. ELIAS JASSAN
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

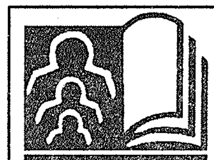
Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 712.478

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALAMOS PLATEADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 46 del 12/2/97. Accionistas: Evangelina Sabra de Linari, 29 años, argentina, casada, psicopedagoga, DNI. 18.114.879, Manuel Díaz Vélez 1927 Olivos; Germán Aníbal Linari, 31 años, argentino, casado, ingeniero, DNI: 17.634.206, Manuel Díaz Vélez 1927 Olivos; Mariel Sabra de Senesi, 27 años, argentina, casada, lic. en economía, DNI: 21.141.175, O'Higgins 4729 1° "E" Capital; Mariano Ezequiel Senesi, 27 años, argentino, casado, lic. en economía, DNI: 21.141.235, O'Higgins 4729 1° "E" Capital; Augusto Sabra, 25 años, argentino, soltero, estudiante, DNI: 22.472.105, Rosales 2575 4° "A" Olivos; Noemí Mabel Nahas de Sabra, 55 años, argentina, casada, lic. en nutrición. DNI: 6.342.576, Rosales 2575 4° "A" Olivos; Jesús Sabra, 58 años, argentino, casado, doctor en ciencias económicas, DNI: 4.274.847, Rosales 2575 4° "A" Olivos. Denominación: "ALAMOS PLATEADOS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Comercial e Industrial: de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas. Agropecuaria. Inmobiliaria. Financiera. Capital: $ 50.000 Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Augusto Sabra, Directores suplentes: Germán Aníbal Linari, Mariano Ezequiel Senesi. Sede social: Viamonte 749 14° "9" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 103.302

AUTELEC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 47, folio 153 de fecha 28-1-97, Registro Notarial 568, se ha constituido AUTELEC S.A. Socios: Clara Irma Rojas, argentina, soltera, empresaria, nacida el 16-3-45, L.C. 4.963.546, domicilio Urquiza 1663, 8° piso, Florida, Pcia. Bs. As. Liliana Mabel Correa, argentina, casada, Licenciada en relaciones Públicas, nacida 10-12-53, DNI 11.181.006, domicilio en Av. Díaz Vélez 3792, 2° piso A, Capital. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero las siguientes actividades: Inversión: inversiones mobiliarias y/o inmobiliarias de cualquier naturaleza, mediante operaciones directas o aportes de capital a particulares o a sociedades creadas o a crearse, ya sean del país o del exterior. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 12.000 representado en acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a voto cada una y de valor $ 1. por acción. Dirección y administración: a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares, por el término de un ejercicio. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Sindicatura: se prescinde. Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente Liliana Mabel Correa; Director Suplente: Clara Irma Rojas. Sede Social: 25 de Mayo 611, 3° piso, Oficina 3, Capital.

Autorizada - Hilda V. López
Nº 103.380

BANYAN

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 19/2/97, folio 30, Reg. 1392 de Capital. Socios: Pablo Gabriel Montoto, arg., nac. 9/8/69, solt/empresario, h/Manuel Montoto y de Carmen Vázquez, DNI. 21.071.657, dom. Fray Luis Beltrán 2660, Martínez, Pcia. Bs. As., y César Alejandro Marasco Quiroga, arg., nac. 29/3/48, solt/, empresario, h/José María Marasco Quiroga y Nélida Barthe, LE. 4.995.022, dom. Costa Rica 2149, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. Objeto: realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, fondos de comercio, semovientes, frutos del país, máquinas, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas y/o a elaborarse, distribuciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y realización de operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Financieras: Mediante aporte de capital a sociedades o empresas constituidas y/o a constituirse y a personas para operaciones realizadas y/o a realizarse, préstamos, intereses y financiaciones, créditos en general, sin garantía o con ella, constituir y dar hipotecas, prendas y toda otra garantía, sea real o personal; se excluyen las operaciones reguladas por la ley de entidades financieras (21.526) y toda otra que requiera el concurso público. Importadora y Exportadora de productos tradicionales y no tradicionales mediante la adquisición y/o enajenación y depósito de frutos del país de propiedad de terceros, especialmente productos de lanas y cueros y artículos similares y/o afines. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 cada una. 99 años. Ejercicio: 31 de mayo. Autoridades Presidente Pablo Gabriel Montoto. Director Suplente: César Alejandro Marasco Quiroga. Prescinde de Sindicatura. Domicilio Páez 2353. Cap. Fed.

Escribana - Lydia Camila Tarditi
Nº 103.333

B & C INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. de fecha 7-2-97 se constituyó las sociedad B & C INTERNATIONAL S. A. 1°) Víctor Lacroix, italiano, 4-2-45, C.I. 5.710.361, casado, empleado, domiciliado en la calle Marconi 960 Olivos, Pcia. de Bs. As. y María Gabriela Arguilea, argentina, 30-7-71, DNI 22.134.399, soltera, empleada, domiciliada en la calle Mejico 4472, Vicente López, Pcia. de Bs. As. 2°) 99 años desde su inscrip. en el RPC. 3°) La prestación de servicios como agentes de cargas aéreas, marítimas y terrestres, nacionales e internacionales, despachantes de aduana, importadores y exportadores, proveedores marítimos, aéreos y terrestres, en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades, las disposiciones legales de aduana y reglamentos de la Prefectura Nacional Marítima. En el desempeño de esas funciones podrá importar y exportar toda clase de bienes y servicios. Prestará asimismo el servicio de asesoramiento en todo el área de comercio exterior. 4°) $ 12.000. 5°) Cierre de Ejer: 30-11. 6°) Avda. Córdoba 323 Ps. 4to. 7°) Presidente: Víctor Lacroix; Vicepresidente María Gabriela Arguilea y Director Suplente: Nicolás Juan Bello.

Pdte. - Víctor Lacroix
Nº 51.922

BOFA INVESTMENT COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 48, Fº 165, del 12/02/97, Registro 391, Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima: 1) Socios: BANKAMERICA INTERNATIONAL FINANCIAL CORPORATION, sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia, el 15/05/81, bajo el Nº 161, L° 51, T° B de Est. Extr.; y Rodolfo Alborelli, casado, argentino, nacido el 16/08/48, licenciado en administración, DNI 5.098.776, con domicilio en 25 de Mayo 537, piso 2°, Cap. Fed. 2) Denominación: BOFA INVESTMENT COMPANY S.A. 3) Domicilio: 25 de Mayo 537, piso 2°, Cap. Fed. 4) Objeto: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, radicados en el país o en el extranjero las siguientes operaciones: a) Inversora: Constituir y/o adquirir participaciones societarias en sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, contratos de colaboración empresaria, consorcios empresarios, joint ventures y/o cualquier otra forma asociativa respecto de las cuales la ley autorice participar a sociedades anónimas; realizar todo tipo de inversiones en sociedades por acciones suscribiendo y/o adquiriendo por cualquier vía acciones ordinarias o preferidas, debentures u obligaciones negociables y/o adquiriendo por cualquier título derechos creditorios de cualquier naturaleza y/o papeles de comercio, títulos de la deuda pública municipal, provincial o nacional o de países extranjeros que coticen o no sus acciones en bolsas o mercados de nuestro país o del exterior;

adquirir o tomar en garantía bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, realizar todo tipo de inversiones en industria, comercio, minería, empresas de servicios y cualquier otra inversión autorizada por las leyes; b) Financieras: Realizar todo tipo de operaciones financieras que no importen recurrir al ahorro público y que por ende se encuentren excluidas de las previstas en la Ley de Entidades Financieras; tomar y otorgar todo tipo de garantías reales o personales por deudas propias o de terceros; dar o tomar en préstamo dinero, bonos, títulos o cosas; hacer contratos de "leasing" o préstamo financiero; comprar y vender bonos, títulos, acciones, contratos de préstamos, debentures, pagarés, letras y papeles comerciales en general y efectuar toda clase de operaciones de crédito activo o pasivo civiles o comerciales con o sin garantía real o personal en tanto esta actividad no implique concurrir al ahorro público y que no quede encuadrada en las previstas en la ley de Entidades Financieras. 5) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción. 6) Capital: $ 12.000. 7) Administración: directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por un ejercicio. La asamblea designará igual o menor número de suplentes. 8) Fiscalización: La Sociedad prescinde de Sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social, la Sociedad quedara comprendida en el inc. 2º del art. 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea elegirá Síndicos titular y suplente. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. Presidente: Rodolfo Alborelli. Vicepresidente: Javier Adrián Giangarelli. Directores Titulares: José Fernández y Alberto Jorge Filippini. Director Suplente: Silvia Mammana de Basualto. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Rafael La Porta Drago
Nº 103.292

CESIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 40 del 12/2/97. Accionistas: Elena Carmen Santiago González, 44 años, uruguaya, casada, comerciante, DNI: 92.151.392, J.P. Varela 5034 "6" Capital; Susana Beatriz Barreiro, 55 años, argentina, casada, comerciante, LC: 4.412.010, Alte. F.J. Seguí 1422 Capital; Carlos Rafael Mateos Olivares, 47 años, uruguayo, casado, comerciante, DNI: 92.151.391, J.P. Varela 5034 "6" Capital; Ricardo Jorge Lozano, 54 años, argentino, casado, comerciante, LE: 7.725.293, Alte. F.J. Seguí 1422 Capital. Denominación: "CESIO S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: toda comercialización de equipos, maquinarias, herramientas, materiales, aparatos, materias primas, partes, repuestos, accesorios y productos de la industria metalúrgica, plástico, electromecánica, electrónica, maderera, caucho, vidrio, papelera, automotriz, construcción, comunicaciones, alimenticia, textil. b) Inversiones. c) Inmobiliaria. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Elena Carmen Santiago González, Vicepresidente: Susana Beatriz Barreiro, Director titular: Carlos Rafael Mateos Olivares, Director Suplente: Ricardo Jorge Lozano. Sede social: Av. Corrientes 3859 4º "A" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 103.303

COMVIX TRADING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. del 5-2-97 se constituyó la sociedad de marras. 1º) CONVIX TRADING S.A. soc. extranj. inscrip. conf. art. 123, el 13-01-97, Nº 57, Lº 53 Tº B de Estatutos Extranjeros y Jofrre Labatut Salies, brasileño, ingeniero, 22-08-49, casado, Pasaporte CF 294.958, domiciliado en Avenida Paulista 2073, 1º conjunto IV - San Pablo, República Federativa del Brasil. 2º) 99 años desde su inscrip. en el RPC. 3º) a) Efectuar compras en el mercado interno de productos destinados a la exportación; b) Efectuar importaciones de productos destinados a la venta en el mercado interno; c) Prestar todo tipo de servicios destinados al comercio internacional. 4º) $ 20.000. 5º) Cierre de Ej.: 31-12. 6º) Avda. Córdoba 950, Ps. 3 "A" Cap. Fed. 7º) Presidente: Andrea Guasti; Vicepresidente: Claudio Goidanich Kraemer; Director Ejecutivo: Sergio Gustavo Galicer y Director Suplente: Enrique Alejandro Bustamante.

Presidente - Andrea Guasti
Nº 51.923

CREDITO DEL VALLE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Redruello, argentino, casado, empresario, 55 años, LE. 4.385.715, C. de la Paz 1948, 8, G, Cap., Norberto Camilo Rodríguez, argentino, 48 años, divorciado, empresario, LE. 4.979.552, Basualdo 2532, A, Cap., Raúl Faustino González Alsina, argentino, 55 años, casado, Psicólogo, LE 4.377.894, Av. Las Heras 3832, 5, Cap., Rolando Edgar Cortellezzi, argentino, 41 años, casado, viajante, DNI 11.709.593, Perú 2854, 5, D, Mendoza, Pcia. de Mza., Florencio Segundo Bustos, argentino, 39 años, casado, comerciante, DNI 11.846.945, Olascoaga 2478, Mendoza, Pcia. de Mza., María Elía de Sendra, italiana, 47 años, casada, contadora, CI. 11.913.974, Conesa 952, B. Muñiz, S. Miguel, Pcia. Bs. As., Juan Carlos Cristofano, argentino, 45 años, casado, empresario, DNI 10.160.685, Linares 5060, Caseros, Pcia. de Bs. As. 2) Escrit. del 4/2/97. 3) CREDITO DEL VALLE S.A. 4) Av. Corrientes 3884, 7, C, Cap. 5) a) Financiera e inversora: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía real, a corto, mediano o a largo plazo, aportes de capitales a empresas o sociedades existentes o a crear, aportes de capitales a empresas o sociedades existentes o a crearse aportes de capitales para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures, toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos creados o a crearse, podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financiera y toda otra que requiera el concurso público, podrá constituir o dar hipotecas, prendas, cauciones y otras ganancias reales, ceder créditos y derechos, conceder préstamos para financiar la compra o venta de bienes de todo tipo pagaderos en cuotas o a término; financiar operaciones de terceros, formar, administrar, regentear carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos y valores. Participación en sociedades, inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas y letras hipotecarias, debentures, así como la inversión en títulos públicos y en regímenes especialmente promovidos por el estado, todo ello dentro de lo prescripto por el Art. 31 y concordantes de la Ley 19.550, b) Inmobiliaria y Constructora: Construcción de todo tipo de inmuebles, caminos, rutas, carreteras, edificación en general, construcción de obras públicas o privadas; construcción, organización administración de clubes de campos, centros de compras, barrios privados. Intermediación inmobiliaria de todo tipo, compraventa, loteo, permuta, locación, leasing, urbanización y administración de toda clase de bienes inmuebles rurales y urbanos, y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal incluso las sometidas al régimen de la prehorizontalidad. Para el caso que así lo requiera la sociedad contratar profesionales con título habilitante. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. La sociedad podrá actuar en el mercado interno o externo, así como establecer agencias, sucursales, establecimientos y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 14.000 representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 Vn c/u con derecho a 1 voto. 8) Un directorio de 1 a 3 por 2 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Carlos Alberto Redruello, Vice.: Norberto Camilo Rodríguez, Dir. Sup.: Rolando Edgar Cortellezzi.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 103.354

DIGITAL WINGS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Hugo Fernando Giorgi, arg., casado, comerciante, nac. 22/12/60, DNI. 14.611.105, dom/en Planes 832, 7º "A", Cap. Fed. y Robinson Alejandro Bustelo, arg., soltero, empleado, nacido el 10/12/60, DNI. 14.169.407, dom/en Saavedra 706, 2º "G", Cap. Fed. Constitución Sociedad: Esc. 31, del 12/2/97, ante Esc. Bibiana Ronchi, Fº 128, Reg. 349, Cap. Fed., —de su adscripción—. Denominación: "DIGITAL WINGS S.A.", dom. legal en la ciudad de Bs. As. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, nacionales o extranjeros en el país o fuera de él a las siguientes actividades: A) Comercial e Industrial: Compra, venta, consignación, importación, exportación, como también la producción, industrialización y distribución directa o indirectamente o asociado a terceros de materiales, artículos y equipos de electrónica, equipos de video, equipos de computación, programas de aplicación, máquinas de oficina, así como sus componentes y repuestos y todos los servicios relacionados con la instalación y asesoramiento brindado en forma conjunta con la venta o independientemente de ella. B) Administración de bienes: Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes: derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas, y en general, realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. c) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubs de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar parte para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. D) Inversión: Realizar todo tipo de inversiones, ya sea bienes muebles o inmuebles y explotando los mismos por cuenta propia o a través de terceros. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley y este Estatuto. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción. Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de uno a siete miembros titulares que designara la asamblea con mandato por 2 ejercicios siendo reelegibles. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Directorio: Presidente Hugo Fernando Giorgi;Director Suplente: Robinson Alejandro Bustelo. Domicilio: Migueletes 764 - piso primero "A", Cap. Fed.

Escribana - Bibiana Ronchi
Nº 103.344

DIXMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Evangelina Blanco, argentina, soltera, comerciante, 63 años, con C.I. 4.597.458 y Norma Edith Cepeda, argentina, casada, comerciante, de 50 años, LC. 4.216.547, ambos domiciliados en Suipacha 211 piso 22 A. Capital. 2) 4/2/97. 3) Suipacha 211, piso 22 A, Capital. 4) Comercial: La compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y/o subproductos y/o derivados, granos, cereales, productos fruto hortícolas y agropecuarios. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación, así como la industrialización de carnes y/o productos y/o subproductos, matanza de animales por cuenta propia o de terceros, en mataderos, establecimientos, fábricas y/o frigoríficos propios y/o ajenos. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolo ganaderos. Constructora: La ejecución de proyectos dirección administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Evangelina Blanco. Suplente: Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 103.341

ELIVE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución. Contrato: 10/2/97. Esc. Nº 23. Socios: Sofía Ester Avirón, arg., casada, comerc., nacida 31-5-33, DNI 3.203.806, domic. Río de Janeiro 840 7º "D" Cap. Fed. y Sara Beatriz Len, arg., casada, comerc., nacida 28-9-33, DNI 3.203.314, domic. Juan Ramírez de Velazco 145, 12º "A", Cap. Fed. Denominación: "ELIVE S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, permuta, arrendamiento, comisiones y administración de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo las operaciones bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal. Importación y exportación. Capital: $ 12.000 representado por 1.200 acciones nominativas no endosables de $ 10 v/n c/u y de un voto c/u. Administrac.: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de 5 con mandato por 2 ejercicios. Prescinde de la Sindicatura. Directorio: Presidente: Sara Beatriz Len y Dir. Sup. Sofía Ester Aviron. Cierre ejerc. 31/12. Dom. legal: Tucumán 1455, 8º "A", Cap. Fed.

La Autorizada
Nº 51.956

EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES

S. A. C. I.

Se comunica que por decisión unánime de la Asamblea Extraordinaria celebrada el 29 de marzo de 1996 se resolvió: I) Reducir el capital social en $ 16.841, como consecuencia de la escisión de los activos, pasivos y personal relacionados con la actividad forestal de la Sociedad, llevándolo de $ 69.165 a $ 52.354. II) Reformar el artículo 1º del Estatuto de la Sociedad fijando el domicilio legal en Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, y que quedará redactado como sigue: "Artículo 1º: La sociedad se denomina "EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES SOCIEDAD ANONIMA DE COMERCIO E INDUSTRIAS". Tiene su domicilio legal en la Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, y podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en todo el territorio nacional o en el extranjero, asignarles o no un capital determinado y fijarles el ramo o ramos de negocios en que ellas puedan operar. El domicilio legal de la sociedad, si se considera conveniente, podrá ser modificado por la Asamblea de Accionistas, de acuerdo a las normas legales y administrativas vigentes".

Presidente - José A. Martínez de Hoz
Nº 103.262

ESEA INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Rodolfo Armando González Ramírez, chileno, contador público, casado, nacido el 4 de febrero de 1962, titular del pasaporte chileno número 8.864.163-9, domiciliado en Pasaje 5 Nº 5400, Depto. C, Mun S. Miguel, Santiago de Chile, República de Chile y Gustavo J. Azpiazu, argentino, abogado, casado, nacido el 12 de julio de 1963, titular del Documento Nacional de Identidad número 16.926.303, domiciliado en Dr. Gervasio Posadas 131, Beccar, Provincia de Buenos Aires, República Argentina. 2) Fecha de Instrumento constitutivo: 17 de febrero de 1997. 3) Razón social: ESEA INVERSIONES S. A. 4) Domicilio social: 25 de Mayo 596, 5º P. Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: (a) De asesoría, brindar servicios de asesoría en investigación de mercado en cualquiera de sus formas, marketing, servicios informáticos, comunicaciones, realización de encuestas y todo tipo de trabajos de campo, así como efectuar en general, todo tipo de servicios en el área de asesoría a empresas e instituciones y cualquier otra actividad que acuerden los accionistas y que tengan relación con las especialidades indicadas. (b) De inversión: Efectuar actividades de inversión mediante la compra y venta de acciones de sociedades anónimas constituidas o a constituirse en el país; vinculadas con el objeto de la sociedad; c) Mandatos y representaciones relativas a las enunciadas precedentemente. Para el cumplimiento de los fines sociales, podrá realizar, sin limitación, toda otra actividad anexa, derivada o análoga y todos los actos y contratos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. A los fines indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos no prohibidos por las leyes o por este estatuto. (6) Plazo: Noventa y nueve (99) años. (7) Capital social: Es de doce mil pesos ($ 12.000), representado por doce mil (12.000) acciones de valor nominal un peso (1) cada una. (8) Organos: El Directorio estará integrado por un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6) titulares, decisión que incumbe a la asamblea, su duración en sus cargos es de tres (3) ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. (9) Representación Legal: Presidente, o en caso de ausencia o impedimento de éste, a quien haga sus veces. (10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Abogado - Gustavo J. Azpiazu
Nº 103.361

ESTANCIA EL SOLITARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 3/2/97. Socios: Alberto Juan Bautista Caprile, arg., casado, comerciante, nacido el 19/10/27, L. E. 4.228.846, Echeverría 720, Acassuso, Pcia. B. A.; Juan Ignacio Valler, arg., soltero, martillero público, DNI 22.577.665, Ezpeleta 761, Acassuso, Pcia. B. A.; Nélida Beatriz Martignone, arg., casada, docente, nacida el 13/11/52, DNI 10.443.264, Fermín Gamboa 595, Pilar, Pcia. B. A.; Graciela Angela Henriques Mendes, arg., casada, comerciante, nacida el 26/8/63, DNI 16.828.575, Independencia 1011, Pilar, Pcia. B. A. Domicilio: Agüero 1653, 8º A, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Agropecuarios: Explotación y administración de campos y establecimientos agrícolas y ganaderos, pudiendo comerciar con los frutos y productos de los mismos. b) Comerciales: compra, venta, importación y exportación de productos agrícolas y ganaderos, carnes y sus derivados y semovientes, pudiendo recibir haciendas y carnes en consignación; c) Industriales: Industrialización de ganados, elaboración de productos y subproductos provenientes del faenamiento de hacienda y de explotaciones tamberas y forestales. d) Inmobiliarias: Realizar toda operación relacionada con la construcción de inmuebles, obra de ingeniería y arquitectura, de carácter público y/o privado; adquisición, venta, permutas, fraccionamiento, explotación, explotación, locación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción de inmuebles urbanos y/o rurales; loteos, urbanizaciones y toda clase de operaciones relacionadas con la propiedad inmueble y la construcción. e) Constructora: Ejecución de proyectos, planos, dirección, administración y realización de obras públicas, privadas o de cualquier naturaleza, incluyendo en este concepto las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, electromecánicas, portuarias, edificios, pavimentaciones, mensuras y obras de ingeniería y/o arquitectura; mediante la construcción y ejecución de todo tipo de obras públicas y privadas por cuenta propia y/o de terceros, de inmuebles, rurales, urbanos, para la vivienda, incluidas las legisladas por la ley 13.512 y/o comerciales, tendidos de cañerías, oleoductos, gasoductos, acueductos de riego, silos, caminos, puentes, diques, instalaciones portuarias, instalaciones eléctricas, nucleares, muelles, amarraderos y toda actividad relacionada con la industria de la construcción o instalaciones. Capital: $ 12.000. Adm. Entre 2 y 5 titulares, por 2 años. Reg. legal: Presidente: Prescinde de Sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Alberto Juan Bautista Caprile; Vicepresidente: Juan Ignacio Vallier; Director titular: Graciela Angela Henriques Mendes; Director Suplente: Nélida Beatriz Martignone.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 51.914

FILM SUEZ PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución datos art. 10: cónyuges Luis Moisés Suez, argentino, nacido el 14/10/34, empresario, L. E. 4.138.880 y Sofía Masri de Suez, argentina, nacida 16/9/33, empresaria, LC 3.200.911, domic.: Juncal 1651, P. 7, Cap. Fed. 2) 6/2/97; 3) "FILM SUEZ PUBLICIDAD S. A." 4) Bs. As. Sede: Florida 681, P. 2º, Cap. 5) Actividades: A) Operaciones referentes a la publicidad, promoción y propaganda comercial, en cualquiera de sus aspectos y por todos los medios, especialmente: 1) Producción de avisos publicitarios en radio, cine, televisión, videocasette, medios gráficos, vía pública y publicidad estática y producción y ediciones gráficas y su comercialización por todos los medios. 2) Edición, comercialización, compra y venta, importación, exportación, industrialización, grabación y distribución de productos fonográficos, discos, casettes, discos compactos, programas de radio, películas cinematográficas o para televisión, películas de videocasette, programas de televisión y todo otro medio de difusión de imágenes que existan en el presente o se crearen en el futuro, nacionales o extranjeras, 3) Contratación y representación de artistas nacionales y/o extranjeros, para su actuación en cine, teatro, radio, televisión y espectáculos públicos, 4) Realización de estudios e investigaciones de mercado en las áreas gráficas, radiales, cinematográficas o televisivas, B) Comercialización de espacios publicitarios en cualquier medio de cualquier lugar del país y del extranjero con quienes se acordaren convenios de publicidad. C) Distribución y/o enajenación de audiovisuales, videotapes y de toda clase de películas cinematográficas de cualquier género y extensión, adquiridas o arrendadas a esos efectos; 6) 99 años, 7) $ 12.000, 8) Directorio 1 a 7 tits. por 3 ejerc. Fiscalización: Un Síndico titular y un suplente por 1 ejercicio. Se designa Presidente: Luis Moisés Suez, Vice: Mariano Natalio Suez, Directores titulares: Sofía Masri de Suez, Andrea Emilia Suez, Patricia Raquel Suez y Javier Gustavo Suez. Síndico Titular: José Cupito, Síndico Suplente: Serafín Armando Cupito. 9) Presid. y Vice, indistinta; 10) 30/9.

Escribana - Lia N. Doglioli
Nº 51.927

GAMASA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: IGJ 11/8/89 Nº 5090, Lº 107 Tomo A de S. A. Por Escritura Nº 28 del 7/2/97, ante Esc. Bibiana Ronchi, Fº 120, Reg. 349 de Cap. Fed., de su adscripción, se acordó por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 8 celebrada el 10/1/97: Aumentar el capital social, emitir las acciones correspondientes y modificar el Art. 4º del Estatuto Social: Cuarto: El capital social es de cien mil pesos ($ 100.000) representado por 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables y de cien pesos ($ 100) de valor nominal cada acción con derecho a 1 voto cada una.

Escribana - Bibiana Ronchi
Nº 103.345

GENCO TRUST

SOCIEDAD ANONIMA

Guindlin Sergio Miguel, argentino, casado, nacido el 27 de mayo de 1958. Documento Nacional de Identidad 12.446.299, Licenciado en Economía, domiciliado en Reconquista 538, 7º 72, Capital Federal y Félix Juan Martínez, argentino, casado, nacido 17 octubre de 1956, Documento Nacional de Identidad 12.286.977, Contador Público, domiciliado en Reconquista 538, 7º 72 Capital Federal. 1) "GENCO TRUST SOCIEDAD ANONIMA", domiciliada en la ciudad de Buenos Aires, puede establecer sucursales en todo el país. 2) Duración: 99 años. 3) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Financiera: Préstamos con garantía —incluso real— o sin ella, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures y otros valores mobiliarios; constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real; inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial; contratos de leasing de bienes muebles e inmuebles; quedando excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal; fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal. 4) $ 12.000 (Pesos doce mil) dividido en acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1,00 (Pesos uno) por cada acción con derecho a un voto cada una. 5) Administración: De uno a cinco Directores por 2 (dos) ejercicios. 6) Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 7) Se prescinde de Sindicatura. 8) Cierre de ejercicio: 31 diciembre. 9) Sede social: Reconquista 538, 7º 72 "C" Capital Federal. Presidente: Sergio Miguel Guindlin, DNI 12.446.299, Director Suplente: Félix Juan Martínez, DNI 12.286.977. Oscar Alejandro Ansaldo, DNI 21.652.584.

Autorizado - Oscar Alejandro Ansaldo
Nº 103.383

GENETICA HOLANDO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura del 6/11/96. Accionistas; Alejandro Augusto Dodero, hacendado, casado, 12/8/51, DNI 10.203.542, Esmeralda 130, P. 3 C. F., Juan Bautista Martinengo, técnico ganadero, casado, 9/7/50, LE 7.643.079, Recige 178, Villa María, Pcia. Córdoba, Juan Horacio Larrea, técnico ganadero, soltero, 23/2/65, DNI 17.096.955, San Martín 308, Chivilcoy, Pcia. Bs As. Todos argentinos. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: La exportación e importación de hacienda en pie, embriones, semen congelado u en otras formas aptas para la reproducción ganadera y su comercialización. Para el desarrollo de su objeto podrá realizar todo acto que directa o indirectamente se relacione con el mismo, con capacidad para adquirir, modificar o extinguir derechos y obligaciones y realizar toda clase de hechos y actos jurídicos no prohibido por las leyes o el presente estatuto. Plazo: 99 años desde inscripción. Capital: $ 12.000. Directorio: Mínimo de 2 y máximo de 5, mandato: 3 años. Representación: Presidente o el Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: Prescindencia. Cierre de ejercicio: 28/2. Presidente: Juan Horacio Larrea, Vicepresidente: Alejandro Augusto Dodero, Director Suplente: Juan Bautista Martinengo. Domicilio: Esmeralda 130, 3º Capital.

Escribano - José Luis Pereyra Lucena (h.)
Nº 103.347

IMAGE CONCEPTS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Alejandro Gaio Caamaño, ecuatoriano, soltero, 15-12-76, emancipado, analista programador, D. N. I. 93.776.399, B. Fernández Moreno 1739, 11º "A"; Cap. Fed.; Carlos Gustavo Chaves, argentino, soltero, 23/11/68, maestro mayor de obras, Vidal 3334, 3º "B", Cap. Fed. 2) 19/2/97. 3) IMAGE CONCEPTS S. A. 4) Vidal 3334, 3º "B", Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la explotación, desarrollo, provisión, fabricación, reparación, mantenimiento, compra, venta, alquiler, leasing, integración, importación, exportación, de a) Sistemas de procesamiento de datos para aplicaciones: industriales, comerciales, bancarias, financieras, agrícolas, ganaderas, científicas, de gobierno, legales, municipales y sanitarias. b) Máquinas y equipos varios de oficina, máquinas y equipos de servicios comerciales e industriales, equipos de fax y equipos de comunicación de datos. Partes y componentes mecánicos, eléctricos, electrónicos, accesorios afines e insumos para su funcionamiento. c) Software de sistemas y software para las mencionadas aplicaciones. Servicios: a) La prestación de toda clase de servicios de comercialización, consultoría, asesoramiento, estudios, investigación, desarrollo y ejecución en las ramas: Industrial, comercial, bancaria, económica, financiera agrícola, ganadera, científica, gobierno, jurídica, municipal, sanitaria y cualquier otro tipo de materias o especialidades, tanto a entidades públicas, privadas, como personas físicas nacionales y/o extranjeras. b) Asesoramiento, organización, análisis, programación y procesamiento con el empleo de equipos de procesamiento de datos electrónicos y mecánicos. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 6) 99 años 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 4, 2 años, Presidente: Roberto Alejandro Gaio Caamaño; Vicepresidente: Carlos Gustavo Chaves. Director Suplente: Roberto Domingo Gaio. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. 10) 31/6 c/año.

Escribana - Renata I. H. de Lipschitz
Nº 103.346

INTERNATIONAL FOREX MANAGEMENT DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. Púb. 58 Fº 147 del 19/2/97, Reg. 483 de Cap. Fed. 1) Socios: Alberto Restelli, nacido el 26/1/37, L. E. Nº 4.858.896, domiciliado en la calle Arenales 3819, 1º "A", Cap., ingeniero, viudo; Margarita Eulogia Sagra, nacida el 23-5-32, D. N. I. Nº 1.283.662, soltera, jubilada; Juan Carlos Sagra, nacido el 15-3-30, D. N. I. Nº 4.237.733, casado, comerciante, los tres argentinos; John Kit nacido el 19-10-42, Pas. Can. Nº VN 043700, canadiense, casado, comerciante: Kwok Kuen Wong, nacido el 23-6-44 Pas. Británico Nº 620419992, casado, comerciante, británico, los cuatro domiciliados en Paraná 489, 7º "44", Cap.; 2) Denominación: INTERNATIONAL FOREX MANAGEMENT DE ARGENTINA S. A.; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: Por sí, por terceros o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades: Brindar servicios de comunicación e información sobre la variación, tendencias, arbitrajes y cotización de títulos, acciones, fondos de inversión, obligaciones negociables, bonos nacionales e internacionales, monedas extranjeras, cereales, metales preciosos y cualesquiera otros bienes y/o valores y/o títulos y/o acciones que en los mercados mundiales coticen sus valores públicamente y resulten de interés para el conocimiento de "Brokers" que actúen en el mercado argentino. La sociedad deberá cumplimentar las instrucciones que por escrito reciba de los brokers, las que en todos los casos deberán hacer en su nombre y representación y bajo su exclusiva responsabilidad, careciendo la sociedad de injerencia alguna sobre la eventual aceptación y/o rechazo de dichas instrucciones por parte de los agentes externos. Atento lo específico de su servicio se deja expresamente aclarado que la sociedad no podrá interactuar por sí ni en representación de terceros en la toma de fondos, dineros, títulos y/o acciones y/o cualquier otro bien tangible en la faz económica y/o financiera, careciendo de facultad para recibir dinero y/o bienes de naturaleza alguna en depósito, pago, consignación o por cualquier otro concepto, debiendo limitar su accionar a los servicios de información y comunicación que le requieran personas expresamente habilitadas a tales efectos. En virtud de lo expuesto se consigna que el accionar de la sociedad queda excluido del alcance de las leyes regulatorias del mercado financiero, bancario, del seguro o del mercado de valores. Capital: $ 60.000; 6) La dirección y Administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. 7) La sociedad prescinde de la sindicatura. 8) Cierre ejercicio: 31-12 c/año. 9) Sede legal: Paraná 489, 7º "44", Capital; 10) Directorio: Presidente: Juan Carlos Sagra; Vicepresidente; Kwok Kuen Wong y Director Suplente: Alberto Restelli.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
Nº 51.959

JRM

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 1630513. Se hace saber: Que por Esc. púb. del 18/1/97 "Bloch S. A." modificó su denominación social por "JRM S.A.", mediante la reforma del art. 1ro. de su estatuto.

Escribana - Miriam C. Alemany
Nº 103.366

JUSTO 1130

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Silvia Graciela Boleas, DNI 16.056.987, nacida 27/11/62, Libertad 1384, Martínez (Bs. As.) y Mónica Liliana Di Giorgi, DNI 22.024.222, nacida 24/4/71, Billinghurst 940, 8º, 34, Capital Federal; argentinas, solteras, comerciantes. 2) 12/2/97. 3) JUSTO 1130 S.A. 4) Billinghurst 940, piso 8º, Dpto. 34, Capital Federal. 5) La explotación del negocio sito en la calle Alicia Moreau de Justo 1130, Puerto Madero, de la Capital Federal, destinado a bar y confitería, restaurante, despacho de bebidas, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. 6) 99 años desde inscripción Reg. Público de Comercio. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Silvia Graciela Boleas; Director Suplente: Mónica Liliana Di Giorgi, dos años. 9) El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 enero cada año.

Apoderado - Ricardo Luis Fernández Pelayo
Nº 51.878

LA PORCHERIE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 17/1/97. Socios: Josefina Hortensia Leloir, arg., divorciada, empresaria, nacida el 11/5/43, LC. 4.408.123; Juan Santiago Nelson, arg., casado, empresario, nacido el 25/7/63, DNI. 16.893.438; ambos domiciliados en H. Yrigoyen 2650, Cap.; Federico Rufino José Leloir, arg., casado, empresario, nacido el 27/8/38, LE. 4.277.875, Juncal 1770, 2º B, Cap. Domicilio: Montevideo 966, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Gastronómicos: Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; pero podrá además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. b) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración, envasamiento y procesamiento de los productos citados en el apartado anterior; c) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, distribución y comercialización de los productos mencionados en el apartado a); d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; e) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas,

avícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícola ganaderos. La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivo permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines; f) Turismo: Mediante la explotación integral de actividades turísticas, nacionales o extranjeras, organización de viajes, cruceros, excursiones y giras, individuales, grupales o colectivas de cualquier índole; intermediación en la compraventa de pasajes, ya sean terrestres, aéreos o marítimos; transporte de pasajeros en circuitos cerrados de excursión y turismo. Prestación de servicios de alquiler de todo tipo de vehículos propios o no, contratación o subcontratación y/o explotación en forma directa de servicios de hotelería y hospedaje. g) Importación y Exportación; h) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 1 año. Rep. legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/6. Presidente: Josefina Hortensia Leloir; Director titular: Federico Rufino José Leloir; Director suplente: Juan Santiago Nelson.

Apoderada - Sylvina A. Gonsáles
Nº 51.915

LAVI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: S. A. 1) Karina Verónica Teverovsky con DNI 22.156.052, domiciliada en Regina 1248, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As., casada, de 25 años, transportista; Déborah Liz Posse con DNI 21.771.055, domiciliada en Haedo 1568, Béccar, Pcia. de Bs. As., casada, 26 años, ama de casa. 2) LAVI S.A. 3) Paraguay 2081, 2 D, Capital Federal. 4) Explotar estaciones de servicio para automotores; la comercialización por compra, venta o trueque de combustibles de todo tipo, aceites lubricantes, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos, automotores o no, repuestos y accesorios para los mismos. b) Compra venta de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y antibióticos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, higiene y salubridad, productos fotográficos, de óptica y oftalmológos. c) Instalación de kioscos tipo autoservicio para la venta de golosinas, galletitas, cigarrillos, art. de librería, minicalculadoras, útiles escolares, art. de juguetería, etc. 4) 99 años desde la inscripción. 6) Doce mil pesos representado en 1200 acciones nominativas de diez pesos valor nominal. 7) Dirección: uno a cinco titulares. 8) Director único: Gabriel Martín Casado. DNI 13.926.524 domiciliado en Paso 292 1 F Martínez. 9) Cierre del ejercicio: 31-12 de cada año.

Autorizada - Liliana Laura Más
Nº 103.376

LUMANN

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc.: Nº 44 del 27/01/97, Folio 100, Reg. 1294, accionistas: Hugo Fuhrman, arg., nac. 21-01-64, casado, comerciante, D.N.I. 16.809.920, Aviador Chávez 2591, Palomar; Miguel Angel Ludueña, arg., nac. 28-04-64, casado, comerciante, D.N.I. 16.730.486, Libertad 1425, Martínez; Denominación: LUMANN S.A. Duración: 99 años. Objeto: a) Comerciales: Mediante la importación y exportación de productos industriales, manufacturados y materias primas, compra, venta y cualquier tipo de comercialización de productos de las ramas de la industria mecánica, electro metalúrgica, alimentación, gastronomía y del frío. Comprende la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y de propiedad intelectual. Presentarse en Licitaciones Privadas, públicas, nacionales y extranjeras y ser proveedor del Estado en todas su formas. b) Industriales: mediante el procesamiento, fraccionamiento, transformación, fabricación, ensamble, armado, manufactura de productos de las ramas enunciadas en el inciso a), especialmente equipos, máquinas, dispositivos de enfriamiento y procesamiento de productos, sus insumos, matrices y repuestos; c) Servicios: Técnicos de reparación, mantenimiento y asesoramiento que hagan a su objeto social, proveyendo materiales y mano de obra; y d) Mandatos: Mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, y administraciones con total amplitud de las condiciones legales en vigencia. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5. Fiscalización: Prescinde. Representación: Presidente o Vice Presidente. Cierre de ejercicio: 31-03. Presidente: Miguel Angel Ludueña; Director Suplente: Hugo Fuhrman. Sede Social: Franklin Delano Roosevelt 2225, 5º A. Capital. Bs. As. 19 febrero de 1997.

Autorizado - Enrique Alejandro Durand
Nº 51.932

MARSH & MCLENNAN ARGENTINA S.A. ASESORES DE SEGUROS

RPC: 16.3.93, Nº 1907, Lº 112, Tº "A" de S.A. Comunica que en AGOE del 26.12.96, se decidió aumentar el capital en $ 8.760.066 y reformar el art. 4º: capital $ 9.140.066; y reformar el art. 6º: Directorio: de 3 a 10 miembros titulares, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes.

Abogado - Ricardo V. Seeber
Nº 103.278

MARSH & MCLENNAN ARGENTINA S.A. CORREDORES DE REASEGUROS

RPC: 28.1.93, Nº 649, Lº 112, Tº "A" de S.A. Comunica que en AGOE del 26.12.96, se decidió aumentar el capital en $ 1.954, elevándolo a $ 13.954; y reformar el art. 6º: Directorio: de 3 a 10 miembros titulares, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes.

Abogado - Ricardo V. Seeber
Nº 103.279

MASSERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 57 del 20/2/97, Fº 268, ante Esc. Rita J. Menéndez interina a cargo del Reg. 642 de Cap. Fed. "MASSERA S.A.": 1) Aumentó su cap. social de $ 12.280 a $ 10.012.280 o sea un aumentó de $ 10.000.000, mediante la capitalización de los aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones efectuados por los señores accionistas en proporción a sus respectivas tenencias. 2) Aprobó la emisión de 1.000.000 de acciones ord. nominativas no endosables de v/n $ 10 y con derecho a 1 voto p/acción; y 3) Modificó el art. 4º del Est. Soc. que queda así: Artículo Cuarto: El Capital social es de Pesos diez millones doce mil doscientos ochenta ($ 10.012.280), representado por un millón un mil doscientas veintiocho (1.001.228) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos diez valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Asimismo modificó los arts. 8º, 10º, 11º, 16º y 17º de los que surge: Dirección y Administración: está a cargo de un directorio compuesto de 3 (tres) titulares elegidos por la asamblea, la que elegirá también igual número de suplentes. Duración: 2 años pudiendo ser reelectos indefinidamente. Quórum: mitad más uno de sus miembros. Mayorías las resoluciones serán aprobadas por mayoría de votos presentes. Para la elección de directores se establece que, una vez constituida la asamblea con los recaudos previstos por el artículo 237, los accionistas tenedores de cada clase de acciones ordinarias, formarán un grupo. Los accionistas ordinarios de la Clase "A" tendrán derecho a designar un director titular y un suplente. Los accionistas ordinarios de la Clase "B" tendrán derecho a designar dos directores titulares y dos suplentes. Dentro de cada grupo, la elección se efectuará por mayoría de votos presentes, cualquiera sea el capital de esa clase que se encontrare presente en el acto. Los Directores en su primera cesión deben designar un Presidente que será designado por los accionistas ordinarios de la clase B y un Vicepresidente que será designado por los accionistas ordinarios de la clase A. Representación Legal de la Sociedad: será ejercida por el presidente del Directorio; en caso de ausencia o impedimento del presidente será reemplazado por el restante director titular designado por los accionistas de la clase "B". Fiscalización: será ejercida por un Síndico Titular elegido anualmente por la asamblea, quien también deberá designar un Síndico suplente que reemplazará al primero en caso de renuncia o impedimento. Liquidación: puede ser efectuada por el Directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea, en ambos casos bajo vigilancia del Síndico. La Resolución se tomó en Asamblea General Extraordinaria del 31-1-1997, celebrada con carácter de unánime. Soc. Insc. en IGJ el 31/7/95, Nº 6789, Lº 117, Tº A de S.A. Expediente: Nº 1.609.157.

Autorizada - María A. Manzano
Nº 51.960

MILLENIUM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social. Escritura Pública del 18/02/97, Reg. Notarial 1570 de Capital Federal. Socios: Jorge Nicolás Renato Camodeca, argentino, soltero, 8/7/68, publicitario, DNI 20.251.815, Ciudad de la Paz 3520, Cap. Fed.; Pablo Blanco, argentino, casado, 24/5/63, comerciante, DNI 16.528.668, Av. San Isidro 4685, Cap. Fed. y Pablo Durante, argentino, soltero, 15/12/69, comerciante, DNI 20.763.332, Domingo Faustino Sarmiento 3049, Olivos, Pcia. Bs. As. Denominación: MILLENIUM S. A. Domicilio: Sánchez de Bustamante 1660, 1º p., local 19, Cap. Fed. Duración: 30 años. Objeto: Comercial: Compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, lácteos y/o subproductos y/o derivados, granos, cereales, productos fruto hortícolas y agropecuarios. Importación y Exportación. Ejercicios de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Preparación y transformación así como la industrialización de carnes, lácteos y/o productos y/o subproductos, matanza de animales por cuenta propia o de terceros, en mataderos, establecimientos, fábricas y/o frigoríficos propios y/o ajenos. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícola ganaderos. Inmobiliaria y Financiera: Realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, aportes de capital y otorgamiento de avales, fianzas y todo otro tipo de garantías. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: $ 12.000. Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros titulares, con mandato por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre Ejercicio: 31 de agosto. Directorio: Presidente: Jorge Nicolás Renato Camodeca. Vicepresidente: Pablo Blanco. Director Suplente: Pablo Durante.

Escribano - Santiago García Calvo
Nº 103.285

MULTICARD-MED-ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Armando Bustos, nacido 1/9/35, casado, argentino, consultor de sistemas, domicilio Bartolomé Mitre 1617, 4º "403", Cap. Fed.; DNI 4.155.621; Juan Carlos Tomero, nacido 27/7/41, casado, argentino, médico, domicilio Asamblea 819 6º "B", Cap. Fed; LE 4.375.357; Manuel Mario de Tezanos Pinto, nacido 12/4/39, divorciado, argentino, abogado, domicilio Lavalle 1473, 4º "405", Cap. Fed; DNI 4.279.734; Arturo Alfredo Portall, nacido 16/2/53, casado, argentino, contador, domicilio Monroe 2141 P.B. "A", Cap. Fed.; DNI 10.766.047. Duración: 99 años. Denominación: "MULTICARD-MED-ARGENTINA S.A.". Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Servicios: a) Prestar y locar servicios médicos integrales, sanatoriales, bioquímicos u odontológicos y demás actividades conexas, tanto a Obras Sociales como a otras instituciones o particulares en general, por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin. b) Intermediar y gestionar, en forma directa o a través de terceros, contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, kinesiológicas y/o médico asistenciales, con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas. c) Realizar auditorías médico asistenciales en general a través de profesionales y empleados contratados al efecto. d) Realizar asesoramientos en materia de control y prestación de servicios médico asistenciales. e) La prestación de servicios de hotelería y geriatría, principalmente de residencias para adultos mayores, con internación o sin ella y hogares de día, todo ello conforme a la ley 19.032 con alcance integral a los beneficiarios de la misma. Desarrollar toda su actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000 divididos en 12.000 acciones ordinarias al portador Clase "A" de cinco votos por acción y de un peso ($ 1) valor nominal cada una; suscripto de la siguiente manera Armando Bustos 5.400 acciones, Juan Carlos Romero 5.400 acciones, Manuel Mario de Tezanos Pinto 600 acciones y Arturo Alfredo Portall 600 acciones. Administración: Directorio; Representante Legal: Presidente del Directorio, Arturo Bustos o Vicepresidente, Director Suplente Juan Carlos Tomero, Organo de Fiscalización, Síndico Titular, Manuel Mario de Tezanos Pinto, Síndico Suplente, Arturo Alfredo Portall, duración 3 ejercicios. Domicilio: Bartolomé Mitre 1617, 4º "403", Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 31/12. Escritura 18 Reg. 150 Cap. Fed. 7/2/97.

Autorizado - Manuel M. de Tezanos Pinto
Nº 51.944

PRO KING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Atilio Hugo Cornelio Rastelli, argentino, casado, Contador, 71 años, DNI 4.016.771, Av. Corrientes 1922, 11, Cap., Juan Carlos Peredo Velasco, boliviano, soltero, empleado, 24 años, DNI. 3642,1,14. Cap. 2) Escrit. del 23/1/97. 3) PRO KING S. A. 4) Av. Corrientes 1922, 11, Of. 111, Cap. 5) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de marcas y patentes, comisiones y consignaciones de rodados en general, equipos de gimnasia y el deporte en general. Importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes mediante la celebración de contratos de representación y distribución. La realización y ejecución de mandatos y gestiones de negocios en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, con toda la amplitud suficiente inclusive actuando como gestora o representante en operaciones inmobiliarias, agropecuarias, mobiliarias y de inversiones. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice, en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Atilio Hugo Cornelio Rastelli, Dir. Sup.: Juan Carlos Peredo Velasco.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 103.355

PROQUINI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 3266 de 12/12/96, ante Reg. 255 de Cap. Fed. se constituyó "PROQUINI S.A.". Socios: Julio Hernán Mengelle, arg., 53 años, L.E. 4.415.370, comerc., divorc., dom. Ayacucho 1427 1º Cap. Fed. y Claudio Alberto Salinas, arg. 54 años, DNI 4.394.754, arquitecto, casado, dom. Avda. del Libertador 828, 3º Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación de todo tipo de negocios del ramo de Lotería y Juegos de Azar, adquisición, venta y transferencia de locales y fondos de comercio dedicados a la lotería y juegos de azar en general. Capital: Pesos doce mil ($ 12.000). Cierre ejercicio: 30/11 c/año. Suscripciones: Julio Hernán Mengelle $ 11.000 y Claudio Alberto Salinas $ 1.000. Pte.: Julio Hernán Mengelle, Dir. Suplente: Claudio Alberto Salinas. Sin Sindicatura. Representación: Pte. y Vice en ausencia. Sede: Ayacucho 1427 1º Cap. Fed.

Escribano - Jorge N. Cervio
Nº 51.929

REFRIMEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Mario Hernán Flores, L.E. 4.049.267, nacido 8/5/29, Güemes 4426, 16º "D", Capital Federal; Héctor Lorenzo Guzmán, DNI. 8.097.151, nacido 22/12/46, Castillo 157, Capital Federal; argentinos, casados, comerciantes. 2) 6/2/97. 3) REFRIMEL S.A. 4) Agüero 1048, P.B., Cap. Federal. 5) Compra-venta, consignación, distribución, representación, fabricación, reparación y mantenimiento, importación y exportación de equipos, dispositivos, sistemas, repuestos y accesorios para refrigeración, aire acondicionado y calefacción. 6) 99 años desde su inscripción en Reg. Púb. de Comercio. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Mario Hernán Flores. Director Suplente: Héctor Lorenzo Guzmán, dos años. 9) El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de julio cada año.

Apoderado - Ricardo Luis Fernández Pelayo
Nº 51.877

ROSARIO IMPRESORA COLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Expte: 1.586.659. Aumento de Capital y Reforma del Estatuto: Por escrit. 46 del 19-02-97, ante María Leticia Costa, Escrib. Titular Reg. 920 C. F., Fº 160, se protocolizó la reforma de los Estatutos sociales de "ROSARIO IMPRESORA COLOR S.A." a saber que por la Asamblea del 20-2-96: Se resolvió modificar los artículos 4, 9, y 12 del Estatuto Social, cuyos textos son los siguientes: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos quinientos mil, representado por acciones ordinarias, al portador, valor nominal, un peso cada una. Artículo Noveno: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital la Sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 deberá elegir Síndico Titular y suplente. Artículo Decimosegundo: Producida la disolución de la sociedad su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento o de una Comisión Liquidadora que podrá designar la Asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente será distribuido entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. Organo de Administración: Presidente: Conrado Bautista Cappone, Vicepresidente: Mario Oscar Giammaria. Director suplente: Rafael Antonio Salamanca.

Escribana - María Leticia Costa
Nº 103.360

S. O. D.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 19/2/97, Oscar Alberto Reichstein, arg., nac. 16/3/63, casado, comerc., D. N. I. 16.171.845, dom. Camacuá 596, Pº 1, Cap., e Isaac Javier Mauas, arg., nac. 6/12/67, casado, comerc., D. N. I. 18.473.127, dom. Argerich 642, Pº 4 "C", Cap. 1) Denominación: "S. O. D. S. A.". 2) Domicilio: Jurisd. de la Cdad. Bs. As. 3) Duración: 99 años a contar desde su insc. en I. G. J. 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, distribución de indumentaria y productos textiles; b) Importación, exportación, fabricación, distribución, compra, venta de bienes muebles; c) Importación y exportación de cualquier rubro de los bienes mencionados en el Nomenclador Nacional de Aduanas; d) Construcción, refacción, compra, venta y locación de todo tipo de inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y e) Participación en otros negocios, empresas o sociedades de objeto afín con el descripto. 5) Capital: $ 12.000. 9) Cuando la Soc. se encontrare comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la Ley de Sociedades, la Asamblea designará anualmente un Síndico Titular y Suplente. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) Sede Social: Argerich 642, Pº 4 "C", Cap. Presidente: Oscar Alberto Reichstein; Director Suplente: Isaac Javier Mauas.

Autorizada - Analía Falabella
Nº 103.298

SAN MARTIN 6277

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 86 del 19-2-97 se constituyó la Sociedad. 1) Mónica Irene Valverde, argentina, nac. 1-11-54, soltera, comerciante, D. N. I. 11.355.618, dom. Alte. F. J. Seguí 2160, C. Fed., y Daniel Alberto Bazzarini, argentino, nac. 27-10-46, soltero, Contador Público, L. E. 7.593.188, dom. Alte. F. J. Seguí 2160, C. Fed. 2) Domicilio Social: Av. San Martín 6277, C. Fed. 3) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, con particulares o con instituciones de carácter público o privado, en cumplimiento de mandatos de terceros las siguientes actividades comerciales: Compra, venta, consignación, distribución y toda otra forma de comercialización de todo tipo de combustibles líquidos, gaseosos o sólidos, al por mayor y al por menor, a granel y/o fraccionado o envasado. Explotación de estaciones de servicios para todo tipo de combustibles, incluyendo lavado, engrase, reparación y todo tipo de prestaciones relacionadas con automotores y afines. Explotación de minimercados y drugstores, servicios de comidas rápidas y para llevar. Transporte de personas, semovientes, combustibles y cosas, por vía terrestre, fluvial o marítima, por cualquiera de los sistemas aceptados. Importación de todo tipo de mercaderías, materias primas, materiales, maquinarias, vehículos y repuestos relacionados directa o indirectamente con su objeto. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos inherentes al objeto social que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 4) Cap. Social: $ 12.000. 5) Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. 6) Duración: 20 años desde su inscripción. 7) Miembros: 1 a 5 por dos ejercicios. 8) Presidente o Vicepresidente. Presidente: Daniel Alberto Bazzarini y Directora Suplente: Mónica Irene Valverde.

Escribano - Carlos A. Vignoli
Nº 103.370

SIXLAND

SOCIEDAD ANONIMA

1) Evangelina Blanco, argentina, soltera, comerciante, 63 años, con C. I. 4.597.458 y Norma Edith Cepeda, argentina, casada, comerciante, de 50 años, L. C. 4.216.547, ambos domiciliados en Suipacha 211, piso 22º A, Capital. 2) 4/2/97. 3) Suipacha 211, piso 22 A, Capital. 4) Comercial: La compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y/o subproductos y/o derivados, granos, cereales, productos fruto hortícolas y agropecuarios. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación, así como la industrialización de carnes y/o productos y/o subproductos, matanza de animales por cuenta propia o de terceros, en mataderos, establecimientos, fábricas y/o frigoríficos propios y/o ajenos. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolo ganaderos. Constructora: La ejecución de proyectos dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Evangelina Blanco. Suplente: Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 103.342

SYBASE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: David Louis Teichmann, estadounidense, casado, abogado, mayor de edad, Pasaporte EEUU 052143889 y Martin Joseph Healy, estadounidense, soltero, empresario, Pasaporte EEUU 051750889, ambos con domicilio especial en Avda. L. N. Alem 1110, Piso 13, Cap. Fed.; 2) Fecha de constitución: 18/2/97; 3) Denominación: SYBASE S. A.; 4) Domicilio: Avda. L. N. Alem 1110, Piso 13, Cap. Fed.; 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Comercialización, compra, venta y distribución de computadoras, equipos electrónicos y programas de computación, sus repuestos y accesorios, prestación de servicios de mantenimiento y consultoría, licencia y garantía de dichos productos como así también el ejercicio de toda otra actividad o servicio conexo que resultare necesario o conveniente para cumplir con el objeto mencionado. b) de Importación y Exportación: mediante la importación o exportación de las materias primas, materiales, elementos componentes de los productos informáticos, repuestos, maquinarias y mercaderías relacionadas con el objeto comercial de la sociedad. Financieras y de Inversión: tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República o en el exterior, efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en moneda local o extranjera, metales preciosos, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no, colocar bonos y otros títulos de deuda, convertibles o no en acciones, y otorgar y recibir préstamos con o sin garantía, bajo cualquier forma. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526). A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años; 7) Capital Social: $ 12.000; 8) Directorio: 1 a 7 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: David L. Teichmann; Vicepresidente: Gonzalo E. Cáceres; Director Titular: Pablo Dukarevich Ruiz Huidobro; Director Suplente: Martin Healy y Horacio C. Soares. Duración en el cargo: 1 ejercicio; 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento; 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizada - María Laura Mancuso
Nº 103.287

TRANSPORTES E INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 44 del 18/2/97. Accionistas: Roberto Carlos Julián, 40 años, argentino, divorciado, comerciante, D. N. I. 12.464.815, Av. Juan de Garay 1353, Capital; Jorge Luis Iglesias; 53 años, argentino, casado, comerciante, D. N. I. 7.741.001, Laprida 2134, 3º, Capital; Rubén Antonio Sanjuan, 41 años, argentino, casado, comerciante, D. N. I. 12.151.030, Av. Amancio Alcorta 2353, Capital. Denominación: "TRANSPORTES E INVERSIONES S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Mandataria y administradora del servicio público de automóviles de alquiler con taxímetro, explotación de taxis y todas aquellas actividades y gestiones vinculadas con dicho objeto. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente y vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Roberto Carlos Julian, Vicepresidente: Jorge Luis Iglesias, Director Suplente: Rubén Antonio Sanjuan. Sede social: Av. Juan de Garay 1349, Capital.

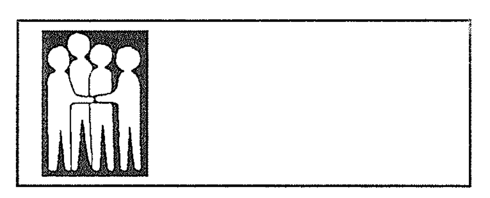
Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 103.304

YRAZU

SOCIEDAD ANONIMA

1) Evangelina Blanco, argentina, soltera, comerciante, de 63 años, C. I. Nº 4.597.458, y Oscar Andrés Salto, casado, argentino, comerciante, de 60 años, D. N. I. 5.238.140, ambos domiciliados en Suipacha 211, piso 22 A, Capital. 3) 19/12/95. 4) Suipacha 211, piso 22 A, Capital. 5) Comercial: La compra venta, representación, consignación, distribución, transporte, comisión y financiación de petróleo y productos derivados del mismo, en especial de combustibles líquidos, sólidos y lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo, compra venta de productos eléctricos y electrónicos, máquinas, maquinarias, repuestos y accesorios para la explotación minera y petrolera. Importación y exportación. Industrial: La industrialización de los productos derivados del petróleo, en especial combustibles líquidos y sólidos y lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo. La producción y elaboración de productos eléctricos y electrónicos. La explotación de Estaciones de Servicios. Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Minera: La exploración, adquisición y explotación de minas de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y la realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Evangelina Blanco. Suplente: Oscar Andrés Salto. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/1 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 103.340



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROPECUARIA EL PASO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 3176 del 3-12-96 al Fº 10.486, Reg. 255, Cap. Fed., Carmen Lezica Alvear cedió a Patricia Rodríguez de la Torre 50 cuotas de v$n 100 c/u de Agropecuaria EL PASO S. R. L., Carmen Lezica Alvear renunció como Gerente y se designó Gerentes a Diego María R. C. Lezica Alvear, Patricia Rodríguez de la Torre y Diego Lezica Alvear, que aceptaron cargos. Se modificaron arts. 4 y 6 del Estatuto. Buenos Aires, 18 de febrero de 1997.

Escribano - Jorge N. Cervio
Nº 103.365

B. CUST. CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Escritura del 19/2/97, pasada ante Esc. Elena B. Cortea, Fº 506, Reg. 1558 de Cap. Fed. a su cargo, quedó constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Silvina Norma Pérez, cas., nac. 24-6-68, arg., com. DNI 20.251.677, dom. Juncal 4559, 6º C, Cap.; Valeria Zoe Leonardi, sol., nac. 29-10-67, arg., com. DNI 18.370.441, dom. Yerbal 846, 15º A, Cap. Denominación: "B. CUST. CONSULTING S.R.L." Domicilio: Adolfo Alsina 1433, 1º B, Cap. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercialización de bienes y servicios. Representación de ventas de bienes y servicios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: 3000 pesos. Cierre ejercicio: 31/5 de c/año. Gerente: Silvina Norma Pérez.

Escribana Norma Beatriz Cortea
Nº 103.320

BEGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 19/2/97. Socios: María Begoña Panteón Fernández, DNI 93.309.652, nacida 16/3/49 y Manuel Fernández, casado, DNI 93.310.589, nacido 2/3/45, ambos españoles, comerciantes, casados y con domicilio en Av. Entre Ríos 421, 6º C, Capital Federal. Plazo: 10 años desde 1/2/97. Objeto: Prestación del servicio de racionamiento en cocido del Hogar de Ancianos de Temperley, dependiente de la Sociedad Española de Beneficencia (Hospital Español) por sí o asociados a terceros. Capital: $ 2.000,00. Administración y Dirección: Uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta y por tiempo indeterminado. Gerentes: Ambos socios. Sede social: Av. Entre Ríos 421, 6º C, Capital Federal. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

Eduardo José Lapadula
Nº 51.940

BEST BUY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. 1) Samboukai, norteamericano, nac. 26/5/54, casado, comerciante, Pasaporte norteamericano 035862098 y Jorge Edgardo Obiglio, argentino, casado, comerciante, nac. el 31/10/51, D. N. I. 10.202.180, ambos dom. en San Martín 793, 12º "D", Cap. Fed. 2) Escritura del 19/2/97, Nº 14 Fº 27. 3) "BEST BUY S. R. L.". 4) Uriburu 1235, 6º Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La compra, venta, locación, fabricación, armado de aparatos y componentes, comercialización distribución de equipos elec-

trónicos y computadoras, sus partes, accesorios, repuestos e insumos y materiales de consumo, programas, sistemas y softwares. Servicios de mantenimiento y reparación de equipos y desarrollo de sistemas y programación, procesamiento y atención técnica. La importación y exportación de máquinas, aparatos, bienes de consumo, mercaderías, materias primas y accesorios necesarios para el desarrollo y cumplimiento del objeto social, como así también todo tipo de bienes para su posterior comercialización y venta. El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. 6) 10 años. 7) Cinco mil pesos. 8) Administración a cargo de 1 ó 2 Gerentes, socios o no. Se designa Gerente a María Beatriz Obiglio, arg., nac. 29/11/49, casada, D. N. I. 6.272.170 y dom. en José E. Uriburu 1235, 6º Cap. Fed. 9) Representación legal a cargo de la Gerencia. 10) 31 de enero de cada año.

Escribano - Alejandro A. Meyer
Nº 51.896

BREOGAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 20-10-95, Antonio Amado, DNI 93.371.223, vendió a Antonio Ferrol, CIPF 3.492.804, 155.000 cuotas en $ 10.000 y por contrato privado del 15-3-96, José Piñeiro López, CIPF 5.683.750 vendió a José Calo, CIPF 5.367.630, 155.000 cuotas en $ 10.000. Por escritura del 11-2-97 se dio conformidad societaria. Datos de inscripción: Nº 2078, Libro 80 del 26-7-80.

Contador - Roberto Eduardo Wübbe
Nº 103.306

CALLAO 1111

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

25/2/92, Nº 1098, Lº 95, T. S. R. L. Acto privado del 2/9/96, Carpio Rodríguez, Enriqueta Edith Oliver y Adalberto Lido Cassinera actuales socios de CALLAO 1111 S. R. L. resuelven: Carpi o Rodríguez, cede, vende y transfiere a Enriqueta Edith Oliver la totalidad de sus cuotas o sea 426 cuotas. El precio de la cesión es de $ 9.500 y modifican el Art. 4º así: 4º Capital: $ 5.000. Carpio Rodríguez renuncia a su cargo de Gerente.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 103.295

CALLAO 1111

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

25/2/92, Nº 1098, Lº 95, T. S. R. L. Acto privado del 2/9/96, Adalberto Lido Cassinera y Enriqueta Edith Oliver actuales socios de CALLAO 1111 S. R. L. ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas o sea 5.000 cuotas a Juan Carlos Giaccio, argentino, viudo, comerciante, 82 años, L. E. 931.280, Carlos Pellegrini 951, P. B., Capital y a Irma Susana Giaccio, argentina, divorciada, comerciante, 55 años, DNI 4.265.439, Chacabuco 1121, 1º "C", Capital, en la siguiente proporción a: Juan Carlos Giaccio 3.500 cuotas y a Irma Susana Giaccio 1.500. El precio de la cesión es de $ 5.000. Los actuales socios en consecuencia de la cesión, modifican los arts. 4º y 5º así: 4º Capital: $ 5.000. Administración: Ambos socios: Adalberto Lido Cassinera y Enriqueta Edith Oliver renuncian a sus cargos de Gerentes.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 103.294

CARGA TOTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Inst. Priv. 10-2-1997. Unicos socios: Jorge Alfredo Darritchon, arg., casado, comerciante, 41 años, D. N. I. Nº 12.127.018, con domicilio en Fragata Cefiro 1958, de Cap. Fed.; Omar Alberto Darritchon, arg., casado, comerciante, 39 años, con D. N. I. Nº 13.297.403, con domicilio en Estados Unidos 3756 de Lanús O., Pcia. de Bs. As. Gerente: Omar Alberto Darritchon. Capital: $ 12.000. Integrado el 25 %. Objeto: Explotación del transporte de cargas en general, en todo el país o en países limítrofes. Dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín, sin limitación de ninguna clase. La sociedad podrá igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas directa o indirectamente a las que constituyen su objeto principal. Plazo: 99 años. Sede social: Fragata Cefiro 1958, Cap. Fed. Cierre ejercicio: 30-4.

Abogada - Viviana Noemí Pedulla
Nº 51.879

CELLITRON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. de Reg. el 23/5/78 Nº 1066 Lº 71 de S. R. L. Cesión de cuotas y reforma de contrato. Esc. del 22/1/97, Fº 35, Reg. 166, Gustavo José Monticelli, Carlos María Monticelli y Víctor Carlos Monticelli venden y ceden la totalidad de sus cuotas, representativas del 60 % del cap. social, a los restantes socios que las adquieren por partes iguales. Cesionarios: Ricardo Aníbal Monticelli, casado, arg., técnico mecánico, DNI 12.703.112, nac. 17/12/56, dom. P. Moreno 3385, San Justo, Bs. As.; y Carlos Manuel José Monticelli, casado, arg., comerciante, DNI 0.396.036, dom. Temple 2067, R. Mejía, Bs. As., quienes quedan como únicos socios, titulares de 200 cuotas c/u., con el cargo indistinto de Gerentes. Se reforman las cláusulas 5ª y 6ª del contrato, sin modificar el capital. Precio de la cesión: u$s 2.000.

Escribano - Ricardo Alberto Paurici
Nº 103.364

CLEANING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Escritura del 23/10/96, Roberto Antonio Siconolfi, vende, cede y transfiere a Gabriel Sevila, 800 cuotas y a Héctor Alejandro D'Angelo Barnes, argentino, empleado, soltero, 38 años, DNI 12.081.428, B. Encalada 2350, 1º B, Cap. 700 cuotas que tiene y posee en la sociedad y Fernando José Macchi, vende, cede y transfiere a Héctor Alejandro D'Angelo Barnes, la totalidad de las cuotas que posee en la sociedad. Dos cedentes renuncian al cargo de Gerentes que desempeñaban en la sociedad. Los señores Gabriel Sevila y Héctor Alejandro D'Angelo Barnes, quedan designados Gerentes.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 103.356

DELTAMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 11/2/97. Socios: Héctor José Pérez, 45 años, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. 10.111.554, Estado de Israel 4306, 1º, Capital; Juan Carlos Gazzaniga, 50 años, argentino, divorciado, analista de sistemas, L. E. 7.770.764, Juan B. Alberdi 1554, 3º "19", Olivos. Denominación: "DELTAMATICA S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Diseño, producción, distribución y comercialización de máquinas, equipos, accesorios y suministros vinculados con la computación, informática, registración, procesamiento y transmisión de datos. b) Consultoría de sistemas de información, prestar servicios de computación y procesamiento de datos, cursos de capacitación en disciplinas vinculadas con la informática y selección de personal. c) Toda forma de comercialización relativa al objeto, instalaciones de equipos de computación y paquetes de programas llaves en mano. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Av. Belgrano 615, 7º "B", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 103.301

EDITORIAL FLOPPY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 14 del 10-2-97, ante la Escrib. Rita J. Menéndez, Tit. Reg. 810 de Cap. Fed., Alejandra Nora Domínguez, arg., nac. 11/1/63, casada, Contadora, D. N. I. 16.054.775, dom. Baigorria 3445, dpto. 6º, Cap. Fed. Cedió, vendió y transfirió a María Luisa Baraibar, arg., nac. 22/4/41, casada, comerciante, D. N. I. 3.967.783, dom. Guido Spano 2077, Villa Luzuriaga, San Justo, Pcia. Bs. As. 3.000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u, representativas de un capital de $ 3.000 de "EDITORIAL FLOPPY S. R. L." por la suma de $ 80.0000. Insc. IGJ. 29-6-95, Nº 4599, Lº 102, de SRL. Expte. 1.608.014.

Autorizada - María de los Angeles Manzano
Nº 51.961

EL PECAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S. R. L. 1) Dermidio Clemente Gramajo con D. N. I. 12.654.293, domiciliado en Meléndez 436, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As., casado, de 38 años, mecánico; Hermosinda Contreras con D. N. I. 14.999.457, domiciliada en Meléndez 436, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As., casada, 34 años, ama de casa. 2) EL PECAN S. R. L. 3) Paraguay 2081, Capital Federal. 4) Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: a) Prestar servicios para el saneamiento de ambientes edilicios, fabriles y medios de transportes. b) Realizar desinfecciones y desratizaciones en general de edificios, fábricas, hoteles, casas comerciales y particulares como asimismo fumigación de sitios, campos, parques y jardines. c) Prestar servicios de recolección, transporte, selección y eliminación de residuos, barrido y limpieza de calles, ramblas y plazas. 4) 30 años desde la inscripción. 6) Mil doscientos pesos representado en 1200 cuotas de un peso valor nominal. 7) Dirección: un socio. 8) Gerente: Dermidio Clemente Gramajo. 9) Cierre del ejercicio: 31-12 de cada año.

Autorizada - Liliana L. Mas
Nº 103.374

ELTRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que, por Acta del 18/10/96 se modifica el Artículo Quinto del Contrato Social, quedando la administración y representación legal de la Sociedad, por renuncia de la anterior administración, a cargo de Roberto José Vega, argentino, casado, nacido el 19/3/40, L. E. Nº 4.306.593, domicilio V. de Obligado 3199, 2º "5", Capital, comerciante; Plinio Tristán Gómez, argentino, casado, nacido el 31/3/41, L. E. Nº 4.588.774, domicilio Camargo 426, P. B., "A", Capital, comerciante, y Orlando Norberto Huerga, argentino, soltero, nacido el 26/9/65, D. N. I. Nº 17.659.239, domicilio Defensa 1336, P. B. "D", Capital, Analista de Sistemas.

Autorizada - Pabla Carla Galparoli
Nº 51.908

EXTREMO SUR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 4-2-97, socios: Eduardo Torres, argentino, soltero, comerciante, nacido el 31/7/66, D. N. I. 17.974.811, y Horacio Torres, argentino, soltero, comerciante, nacido el 30/4/60, D. N. I. 14.095.225, ambos domiciliados en Juan D. Perón 2349, Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As. Denominación: EXTREMO SUR CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Av. Corrientes 3884, 1º "D", Capital Federal. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en R. P. C. Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, intermediación, urbanización de todo tipo de inmuebles, negocios inmobiliarios y la realización de todas las operaciones previstas en la ley 13.512. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales, aportes de capitales a personas, empresas, sociedades por acciones, compra venta de títulos, debentures y papeles de crédito, a excepción de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Mediante trabajos de construcción en general sobre inmuebles propios o de terceros, en forma directa o a través de terceros. La importación, exportación, elaboración y comercialización de materiales e insumos en general relacionados con la industria de la construcción, incluido muebles y artículos de decoración. Administración: a cargo del socio Eduardo Torres, quien revestirá el cargo de gerente. Ejercicio Social: cierra 31/12 de c/año. Capital Social: $ 10.000 representado por 10.000 cuotas de $ 1 v/n c/u.

Autorizada - Alicia C. Herrera
Nº 103.290

FERCAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 31/1/97, Oscar Ernesto Fernández Blanco cedió sus 2.500 cuotas de la sociedad habiendo sido aceptada esta cesión y adquiridas por: Santiago Fernández Blanco. El capital de la sociedad quedó conformado así: Santiago Fernández Blanco: 2.500 cuotas; Martha Etelvina Gervasoni: 2.500 cuotas.

Abogada - Florinda B. Forino
Nº 103.384

GFW-TACK SERVICIOS EMPRESARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

P/Instrumento Privado del 19/12/1996, se constituye soc. de responsabilidad ltda. Socios: Julio Javier Gonzalo, argentino, casado, nacido el 4/1/60, D. N. I. 13.792.996, comerciante, domiciliado en Ruta 28, Km. 4,5, Golfer's C. C., Pilar, Prov. de Bs. As.; Rodolfo Francisco Löbel, argentino, casado, nacido el 20/6/57, D. N. I. 12.892.528, comerciante, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1754, M. Alberti, Pilar, Prov. de Bs. As.; Juan José Amado, argentino, casado, nacido el 8/2/49, L. E. 5.407.808, comerciante, domiciliado en Massenet 656, Hurlingham, Prov. Bs. As., y Federico José Suaer, argentino, nacido el 10/3/54, casado, D. N. I. 11.008.383, comerciante, domiciliado en Marconi 3885, San Isidro, Prov. de Bs. Aires. Denominación, duración, domicilio: "GFW-TACK SERVICIOS EMPRESARIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", 99 años desde inscripción Reg. Púb. Com., Cuba 4710, Capital Fed. Objeto: Poner a disposición de terceras partes (empresas usuarias), personal administrativo, industrial o técnico, p/cumplir tareas en éstas últimas, en forma temporaria, a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano o atender a exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimiento de que se trate. Capital: $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1 v/n c/u. Administración, representación legal y uso de firma social a cargo de 1 ó 2 socios gerentes quienes actuarán indistintamente p/dos años, reelegibles. Cierre de ejercicio: 31/7 de c/año. Gerentes: Julio Javier Gonzalo, Rodolfo Löbel y Juan José Amado.

Abogada - Gabriela Santuccione
Nº 103.269

H. YRIGOYEN 900

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

18/11/1993 Nº 9866 Lº 99 de S. R. L. Comunica que por: Escritura Pública Nº 30 del 11/2/1997 se dispuso el aumento de capital, reforma de la cláusula 4º y fijación del domicilio social. Se aumenta el capital social de la suma de $ 10.000 a la suma de $ 300.000 siendo dicho aumento de $ 290.000. Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de pesos trescientos mil dividido en 300.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Se fija el domicilio social en Hipólito Yrigoyen 900, Cap. Fed.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 103.265

INTERDOCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

3-7-95 Nº 4667 Lº 102 T. S. R. L. Transformación Esc. 7 del 12-2-97 Reg. 820, Cap. Fed., en reunión de socios unánime resuelven: 1) Aprobar el balance de transformación al 31-1-97. 2) Transformar la sociedad en Anónima. 3) Redactar el nuevo estatuto, manteniendo igual objeto social, capital, fecha de cierre de ejercicio y sede social. Denominación: INTERDOCK S. A. continuadora de INTERDOCK S. R. L. Duración: 99 años desde su inscripción originaria. Administración: 1 a 5 miembros. Representación: Pte. y vice en forma indistinta. Fiscalización: sin sindicatura. Directorio: Pte. Oscar Hugo Calzada, Vice Carlos Daniel Suárez Lauria, Director Suplente: José Jorge Fabiano.

Escribano - Pedro Alberto Millán
Nº 51.928

KOCU'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Guillermina Paloma Bucciardi, D. N. I. Nº 165.379, 23/1/12, Paraguay 4176, C. F., soltera, empresaria, y Mario Botticher, 15-2-67, D. N. I. Nº 18.528.797, Ciudad de la Paz 2945, 2º B "B", C. F., soltero, empresario; 27-2-97. 3) KOCU'S S. R. L. 4) Salguero 3172, 3º nivel, Loc. Nº 3326, Cap. Fed. 5) La sociedad tendrá por objeto la explotación de locales de expendio de comestibles y bebidas dentro del territorio de la Rep. Argentina en general; y en especial en el complejo comercial Shopping Center Paseo Alcorta, ubicado en Salguero 3172, Ciudad de Buenos Aires. 6) 99 años fecha de inscripción. 7) $ 10.000. 8) Gerente: Mario Botticher. 9) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta salvo disposición bienes registrables. 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Cristian O. del Rosario
Nº 51.948

LYTSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S. R. L.: 1) Roberto Félix Lorenzo, arg., soltero, 36 años, comerciante, D. N. I. 14.331.422, Alvarado 3601, M. del Plata, Prov. Bs. As., y Felipe Carlos Taraborrelli, arg., casado, 38 años, com., D. N. I. 12.652.848, Magallanes 3612, M. del Plata, Prov. Bs. As.; 2) Doc. Priv. del 18/2/97; 3) LYTSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4) Azcuénaga 375, Cap.; 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Compra, venta, imp., export., permuta, consignación, distribución de electrodomésticos, sus partes, repuestos y accesorios, arts. para el hogar de todo tipo, menaje, caza, pesca y camping, telefonía, electrónica, regalería, computación, muebles en general, artículos de limpieza, perfumería y tocador; equipos, motores, instrumental, implementos, repuestos, accesorios, herramientas, pinturas y productos químicos para uso doméstico, industrial y para el agro; b) Fabricación, armado y reparación de artículos y artefactos eléctricos, electrónicos y mecánicos para el hogar y artículos de camping; c) Otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y demás operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público; 6) 99 años desde registración; 7) $ 1.000,00; 8) Gerentes Roberto Félix Lorenzo y Felipe Carlos Tarraborrelli, por término social. Fiscalización a cargo socios; 9) Firma indistinta; 10) 28 de febrero.

Autorizado - D. Salandin
Nº 51.953

MEGASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Salomón Medin, argentino, viudo, comerciante, D. N. I. 4.508.886, 65 años, Av. Rivadavia 5951, 1º E, Cap., y Amando Alcides Guzmán, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.541.123, 49 años, M. Sastre 1145, M. Plata, Pcia. de Bs. As. 2) Inst. Priv. del 13/2/97. 3) MEGASA S. R. L. 4) Av. Rivadavia 5951, 1º E, Cap. 5) Fabricación, distribución, representación, importación, exportación, de cremas heladas y/o cualquier clase de alimentos congelados, sus derivados y todos aquellos artículos que complementen como accesorios de los productos descriptos en la presente. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 3.000 representado por cuotas de $ 10 vn c/u. 9) La dirección, administración y representación legal estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. 10) 31/8 de c/año. Gtes.: Amando Alcides Guzmán.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 100.353

MICROGRAFICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión ctas. designac. gte. y modificac.: Esc. Púb. 6/2/97. Los socios resuelven: Angel José Salonio cede 715 ctas. a Gabriel Agustín Clivio y 710 ctas. a Patricia Aída Clivio. Se designa Gte.: Carlos Clivio. Angel José Salonio renuncia a su cargo. Modificar art. 4º, Capital: $ 3.000, suscriptos así: Sara Steingard 1575 ctas. o sea $ 1.575; Gabriel Agustín Clivio 715 ctas. o sea $ 715 y Patricia Aída Clivio 710 ctas. o sea $ 710.

Autorizado - Jorge Pelizza
Nº 51.933

NORTE AZUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 25/11/96, los sres. Zulema Scatilazzi y Darío Merchert, ceden la totalidad de las cuotas partes de la sociedad a los sres. Juan Carlos Campioni y María Victoria Orellano, asumiendo esta última el cargo de gerente.

Abogado - Sebastián R. García Rago
Nº 103.335

OLEOHIDRAULICA DI-OR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. del 13/2/97, Daniel Darío Maurizio, arg., nac. 25/8/57, casado, cte., D. N. I. 13.359.532, dom. Valparaíso 1621, Valentín Alsina, Pcia. Bs. As. Oscar Roberto Reynoso, arg., nac. 5/2/61, casado, cte. D. N. I. 14.106.615, dom. 9 de Julio 5305, Lanús Este, Pcia. Bs. As., y Duilio Sandro Iannello, arg., nac. 15/6/62, casado, cte., D. N. I. 14.884.979, dom. Panero 2256, Avellaneda, Pcia. Bs. As. 1) Denominación: "OLEOHIDRAULICA DI-OR S. R. L.". 2) Dom. Social: Jurisd. de la Cdad. Bs. As. 3) Duración: 10 años, a contar desde su insc. en I. G. J. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Fabricación, comercialización, importación y exportación de repuestos y elementos hidráulicos y b) Importación y exportación de cualquier rubro de los bienes mencionados en el Nomenclador Nacional de Aduanas. 5) Capital: $12.000. 6) La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 7) El ejercicio cierra el 31 de enero de cada año. En este estado los socios acuerdan: 1) Establecer la sede social en la calle Pasteur 528, Piso 1º "D", Cap. Fed. 2) Designar Gerentes a Daniel Darío Maurizio, Oscar Roberto Reynoso y Duilio Sandro Iannello.

Autorizada - Analía Falabella
Nº 103.299

ORGANIZACION PARA LA IMAGEN Y EL SONIDO (O. I. S.)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 5/1/94 Nº 122 Lº 99 de S. R. L. Se hace saber que por esc. 10/1/97, Fº 22 del Escribano Emilio C. Perasso el Sr. Amancio Rodríguez Alcorta cedió a Tatiana Manon Zlatar Goicovic y a Carlos Alejandro Bidondo 3 cuotas de $ 100 valor nominal c/u que le corresponden en la soc. Asimismo se modif. cláusulas 5 y 8: El capital es de $ 3.900 dividido en 39 cuotas de $ 100. La administración está a cargo de Carlos María Bidondo y Tatiana Manon Zlatar Goicovic quienes podrán actuar conjunta, separada o alternativamente.

Autorizado - Sebastián Perasso
Nº 51.920

PAMPHILIS HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de Capital y Reforma de Contrato Social. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 4-2-97, se resuelve modificar la cláusula cuarta del contrato social que queda redactada de la siguiente forma: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 5.000 (pesos cinco mil), dividido en 500 cuotas de $ 10 (pesos diez) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Susana Beatriz Conti de de Pamphilis 50 cuotas equivalentes a $ 500 (pesos quinientos); Karin Cristina Eisler de de Pamphilis 50 cuotas equivalentes a $ 500 (pesos quinientos); Ricardo de Pamphilis 225 cuotas equivalentes a $ 2.250 (pesos dos mil doscientos cincuenta); Diego de Pamphilis 175 cuotas equivalentes a $ 1.750 (pesos mil setecientos cincuenta). El capital social ha sido suscripto por los socios guardando exacta proporción con la cantidad de cuotas sociales que cada uno poseía, conforme la última modificación inscripta en la Inspección General de Justicia. Ultima Inscripción: Modificación de Contrato 15-9-94, Nº 7783, Libro 101 de S. R. L.

Autorizada - Hilda V. López
Nº 103.379

PERMETAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc.: 3-5-67, Nº 1023, Fº 56 Lº 56 de S. R. L.: Acto Privado del 13-2-97: Francisco Sellecchia, cede a su consocio Serafín Occhiuzzo, 1200 cuotas y a Roberto Occhiuzzo, argentino, casado, comerciante de 32 años, D. N. I. 17.142.888, Monteagudo 1261, Villa Bosch, Pcia. Bs. As., 300 cuotas; monto total de la cesión: $ 25.500; se desvincula de la sociedad y renuncia como gerente. Se modifica el plazo de duración de la sociedad y fijan nueva sede social, modificando en consecuencia las cláusulas 1º, 2º, 4º y 5º: PERMETAL S. R. L., Av. de Mayo 1370, piso 9º, oficina 246. Capital. Plazo: 15 años, a partir del 25-2-93; Cap.: $ 3.000; Adm.: Gerente: Serafín Occhiuzzo: firmar cheques en forma conjunta con Roberto Occhiuzzo.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 51.903

PINFROI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 28/1/97. Aumento de capital y reforma del contrato social. Duración: 99 años desde el 22/4/88. Objeto: Industrial: Fabricación de productos vinculados con la industria del pincel, de la cepillería, de la pintura, de máquinas y de repuestos inherentes a dichas industrias. Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero, especialmente los relacionados con los que industrialice. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Inmobiliaria: Por la compraventa y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. De Servicios: De organización y asesoramiento industrial, comercial, publicitario, industrial, administrativo, financiero, técnico, artístico y económico, de informática y computación, de comercialización y prestación de todo tipo de servicios a distancia. Actuar como consultora. Compra-venta, importación y exportación de sistemas, tecnologías, marcas y métodos productivos, especialmente los relacionados con los productos que industrialice. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de estos. Capital: $ 200.000. Adm. y Rep. legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 30/6. Gerentes: Raquel Mitak de Froimovich, Gustavo Ariel Froimovich, Silvio Nelson Froimovich, Viviana Andrea Froimovich, Gabriel Alejandro Froimovich.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 51.913

PLAMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Doc. Priv. del 12/2/97, Ricardo Eloy Sassone y Juan José Busquets, vende, cede y transfiere a favor de Jorge Rodolfo García, argentino, casado, comerciante, D. N. I. 5.262.920, 48 años, Tupungato 220, F. Varela, Pcia. de Bs. As. y de Rita Miriam Castagnola, argentina, soltera, comerciante, D. N. I. 16.592.712, 33 años, Hudson 444, Ceballos, F. Varela, Pcia. de Bs. As., la totalidad de las cuotas que tiene y les corresponde en la sociedad, renunciando al cargo de Gerentes. Se traslada el domicilio social a la calle Llerena 2710 y se designa Gerente a Jorge Rodolfo García.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 103.358

RODAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La Sociedad "RODAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por Escritura del 27 de diciembre de 1996, modificó las cláusulas Tercera y Cuarta, las que quedan redactadas de la siguiente forma: "Tercera: El plazo de duración de esta sociedad será de quince años, contados a partir de la fecha de la inscripción de la Reconducción en la Inspección General de Justicia, pudiendo disolverse antes de dicho plazo, cuando así lo resuelvan de común acuerdo los socios" y "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos 71.506,3812 dividido en 71.506,3812 cuotas de pesos uno ($ 1) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios en la siguiente proporción: Julio Romero y Roberto Santiago Damonte suscriben e integran el 50 por ciento cada uno, o sea la suma de pesos 35.753,1906. Las cuotas sociales no podrán ser transferidas a terceros ajenos a la sociedad sin el consentimiento expreso de todos los socios".

Escribana - María Paolucci de Kiss
Nº 51.906

SITEBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Comunica: 1) Que por escritura del 12/2/97, Fº 86, Registro 549, Cap. Fed. 1) Patricia Davison de Lusardi, arg., nac. el 28/5/53, casada, comerc., D. N. I. 10.965.567, domic. en Montevideo 743, P. 5º, Cap. Fed. cedió a favor Víctor José Bautista Lusardi, arg., nac. el 28/11/30, divorciado, empleado, D. N. I. 4.245.905, domic. en Billinghurst 2481, P. 9º "28", Cap. Fed., 30 cuotas que representan el total de su participación en la misma. 2) Se aumentó en capital social de $ 3.000 a $ 100.000. 3) Se trasladó la sede social a la calle Ayacucho 1584, piso 1º "C", Cap. Fed. Buenos Aires, 20 de febrero de 1997.

Escribana - María Luz Aliaga
Nº 103.373

SOCIEDAD INDUSTRIAL ELECTRICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Doc. Priv. del 12/2/97, Ricardo Eloy Sassone y Juan José Busquets, vende, ceden y transfieren a favor de Jorge Rodolfo García, argentino, casado, comerciante, D. N. I. 5.262.920, 48 años, Tupungato 220, F. Varela, Pcia. de Bs. As., y de Rita Miriam Castagnola, argentina, soltera, comerciante, D. N. I. 16.592.712, 33 años, Hudson 444, F. Varela, Pcia. de Bs. As., la totalidad de las cuotas que tienen en la sociedad y renuncian al cargo de Gerentes. Se traslada el domicilio social a la calle Lleren 2710, Cap., y designar gerente a Rita Miriam Castagnola.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 103.357

TALLERES MORENO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por instrumento privado de fecha 8/11/96 se resolvió: José Dip Brahem, cede, vende y transfiere a favor de Hernán Gustavo Daniel Saied, arg., casado, estudiante, nacido el 9/5/65, D. N. I. 17.508.395, la cantidad de 2.500 cuotas y Nilda María Daoud de Brahem cede, vende y transfiere a favor de Silvia Alejandra Saied, arg., soltera, estudiante, nacida el 17/6/67, D. N. I. 18.597.517, ambos domiciliados Mariano Moreno 5447, Caseros, Pcia. Bs. As., la cantidad de 2.500 cuotas, por el precio total y convenido de $ 200. Se reformó los Artículos 2, 3 y 6, del estatuto y renuncia de gerentes quedando redactado: "Artículo Segundo: Domicilio. La sociedad tendrá su domicilio en la calle Iguazú número 764 de la Capital Federal, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la República y del exterior"; "Artículo Tercero: Objeto. Constituye el objeto principal, la fabricación de conductos y accesorios para sistemas de aire acondicionado, siendo objeto secundario de la actividad de la firma, la instalación de sistemas de la misma naturaleza; reparación y venta de equipos de aire acondicionado. Instalaciones y montajes eléctricos e industriales"; "Artículo Sexto: Uso de la firma social. El uso de la firma social estará a cargo del Señor Daniel Saied, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines de la misma". En este estado los socios Silvia Alejandra Saied, Daniel Saied, Olga Estrella Daoud de Saied y Hernán Gustavo Daniel Saied acuerdan: a) Designar Gerente al socio Daniel Saied. La Sociedad.

Abogado - Marcelo F. Schillaci
Nº 103.329

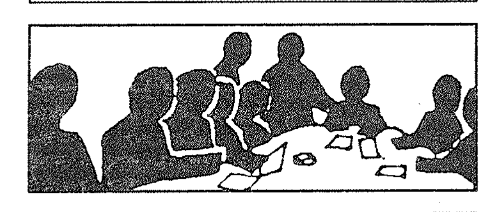
TRANSPORTE AGROGANADERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 31-1-1997 se modificó Artículo Quinto: Socios Gerentes: Oscar Alberto Aguirre y Guillermo Héctor Bogarín por todo el plazo de la sociedad. Renunció: Norberto Daniel Marchetti. Firma en forma individual. Expediente: 1.627.436.

Autorizado - Alfredo R. Speroni
Nº 103.307

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ADEPRO
S. A. C.
I. G. P. J. Nº 13.164

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 17 de marzo de 1997 a las 18 horas, a realizarse en Sarmiento 1113 Planta Baja Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión de administración hasta el 3 de enero de 1997 del Sr. Director Horacio Peñal.

Presidente - Susana Mabel Bello de Abal
e. 25/2 Nº 103.172 v. 3/3/97

ANTONIO ESPOSITO
S. A.

CONVOCATORIA

(Nº ICJ 92.416). Convócase a los Señores Accionistas de "ANTONIO ESPOSITO SOCIEDAD ANONIMA" a la Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a realizarse el día 17 de marzo de 1997, a las 9,30 horas y 10,30 horas, respectivamente, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 1050 8º Piso "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Motivos de la convocatorio fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 1996.
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Remuneración al Directorio y Sindicatura.
6º) Distribución de los Resultados Acumulados al cierre del ejercicio.
7º) Elección de los miembros del Directorio por el término de dos años, en reemplazo de los que finalizan su mandato.
8º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.
9º) Plan estratégico para el trienio 1997/1999.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1997.

Presidente - Aldo Rubén Espósito

NOTA: Los accionistas deberan comunicar a la Sociedad, con tres días hábiles de anticipación, su intención de concurrir a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a los fines de registrarlos en el libro de Asistencia conforme a lo ordenado por la Ley 19.550 (Art. 238 L.S.C.)
e. 25/2 Nº 103.177 v. 3/3/97

ANTONIO ESPOSITO
S. A.

CONVOCATORIA

(Nº IGJ 92.416). Convócase a los Señores Accionistas de "ANTONIO ESPOSITQ SOCIEDAD ANÓNIMA" a la Asamblea General Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, a realizarse el día 17 de marzo de 1997 a las 16 y 17 horas, respectivamente, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 1050 8º Piso "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de las medidas a adoptar a efectos de salvar las objeciones formuladas por el Organismo de Control Societario respecto de la Asamblea del 27/12/93.
3º) Aumento del Capital Social. Integración. Emisión de Acciones.
4º) Poder Especial para realizar las certificaciones, dictámenes y tramitaciones a que hubiere lugar para inscribir la decisión Asamblearia en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1997.

Presidente - Aldo Rubén Espósito

NOTA: Los accionistas deberán comunicar a la Sociedad, con tres días hábiles de anticipación, su intención de concurrir a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a los fines de registrarlos en el libro de Asistencia conforme a lo ordenado por la Ley 19.550 (Art. 238 L.S.C.)
e. 25/2 Nº 103.178 v. 3/3/97

"C"

CLINICA OLIVOS
S. A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 453.196. Aclárase que en el aviso publicado por CLINICA OLIVOS S. A. (recibo 0043/00102444) entre las fechas 17/2/97 y 21/2/97 por convocatoria a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 14/3/97, a las 10 horas, en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal se omitió consignar dentro del primer punto del orden del día la siguiente frase: "Motivos de la convocatoria fuera de los plazos establecidos por la ley 19.550".

Síndico Suplente - Adela Alicia Codagnone
e. 25/2 Nº 103.221 v. 3/3/97

COVABAIR
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Convención Liquidadora de COVABAIR S.A. convoca a los señores accionistas de COVABAIR S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de marzo de 1997 a las 14 horas en Carlos Pellegrini 125, 9º piso "B", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación del balance irregular de disolución cerrado al día 29 de julio de 1996. Aprobación del Inventario y Balance de disolución establecido por el art. 103 de la ley 19.550.
3º) Aprobación del balance final art. 109 de la ley 19.550.
4º) Cancelación de la Inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. Designación de la persona encargada de la conservación de la documentación y los libros sociales.
5º) Entrega de las acciones.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 16 horas.

Liquidador - Anibal Guzmán Menéndez
e. 25/2 Nº 103.105 v. 3/3/97

"E"

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR SOCIEDAD ANONIMA (EDESUR S.A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de marzo de 1997 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria para la Ordinaria, y para el 28 de marzo de 1997 a las 15 horas en segunda convocatoria para la Extraordinaria en caso de no efectuarse en primera convocatoria, a realizarse en la sede social en San José 140, 3er. piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación prevista en el art. 234, 1er. inciso de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Asignación de Resultados a Bonos de Participación.
3º) Destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996 y régimen de los honorarios para el ejercicio corriente.
6º) Designación de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el corriente ejercicio.
7º) Consideración de los honorarios de los auditores certificantes durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996 y designación del auditor para el ejercicio corriente.
8º) Reforma de los Estatutos a fin de ampliar el objeto social para participar en la licitación de las empresas distribuidoras de Eseba S.A. y para incluir las restricciones del artículo 14 del Contrato de Concesión de Edesur S.A.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El asunto comprendido en el punto 8º) será considerado por la Asamblea Extraordinaria y los restantes por la Asamblea Ordinaria.

Síndico - María Inés Justo Borga

NOTA: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 367, 2º subsuelo. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en San José 140, Buenos Aires, hasta el día 10 de marzo de 1997 en el horario de 10 a 17 horas. La sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
e. 25/2 Nº 103.490 v. 3/3/97

"F"

F.A.D.E.C.Y.A.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Expediente 10.479 - Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de marzo de 1997 a las 16,00 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera del término legal;
2º) Consideración de la documentación señalada en el artículo 234 inc. 1º) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 37 finalizado el 31 de agosto de 1995, aprobación de las gestiones de Directores y Gerentes;
3º) Absorción con la cuenta Ajuste de Capital hasta su concurrencia, de los quebrantos acumulados al 31 de agosto de 1995;
4º) Determinación de la cantidad de miembros titulares y suplentes del Directorio y su designación por el término de un año;
5º) Designación de dos accionistas presentes para refrendar el Registro de Asistencia y firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1997.

Presidente - Fabián Eduardo Vasena
e. 25/2 Nº 103.156 v. 3/3/97

"G"

GAS NATURAL BAN
S. A.

CONVOCATORIA

Nº Insc. Inspección General de Justicia 11.673. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de marzo de 1997, a las 10 y 30, en la sede social de Isabel la Católica 939, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 31.12.96.
2º) Consideración y destino de los Resultados del Ejercicio. Fijación de honorarios del Directorio, Secretaría y Comisión Fiscalizadora.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación del Auditor Certificante de los Estados Contables del presente ejercicio.
7º) Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Francisco Badía Vidal
e. 25/2 Nº 103.133 v. 3/3/97

"I"

IGLESIA DINAMARQUESA EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 13 de marzo de 1997 a las 19.30 horas, en las Sede Social de Carlos Calvo 257, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual de la Comisión Directiva correspondiente a 1996.
2º) Lectura, consideración y aprobación del Inventario, Balance General al 31.12.96, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Síndico.
3º) Informe sobre la marcha del Consejo Intercongregacional de la Iglesia Luterana Dano-Argentina (COINTER).
4º) Informe sobre la marcha del Hogar Danés.
5º) Deliberaciones generales sobre los intereses de la Asociación.
6º) Elección de nuevos integrantes de la Comisión Directiva: Vicepresidente por dos años; Tesorero por dos años; 1 Vocal Titular por dos años; 1 Vocal Suplente por dos años; Síndico Suplente por dos años.

Vicepresidente - Carmen S. de Jacobsen
e. 25/2 Nº 103.174 v. 25/2/97

"M"

MB INSTALACIONES ELECTRICAS
S. A.

CONVOCATORIA

Número de Registro IGJ: 9804 Libro 117 Tomo A de S.A. Convócase en primera convocatorio a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la sede social de la calle Cuba 2628 piso 2º Dpto. F de la Capital Federal para el día 25 de marzo de 1997 a las 10.00 hs y de no reunirse el quórum necesario, se convoca a Asamblea en segunda convocatoria a las 11.00 hs de acuerdo al artículo 237 de la Ley 19.550, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Considerar la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1996.
3º) Destinos de los Resultados del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y remuneración de sus miembros.
5º) Fijar el número de Directores y su elección por dos años.

Presidente - Ricardo Andrés Maza
e. 25/2 Nº 103.122 v. 3/3/97

MUTUAL DE EX CORREDORES Y EX PROMOTORES DE NOEL Y CIA.
Santo Domingo 2752 (1293) Capital Federal

CONVOCATORIA

Se invita a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 25/3/97 en nuestra sede social a las 20 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el acta.
2º) Ratificación de todo lo actuado en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/10/95 y en la Asamblea General Ordinaria de fecha 16/5/96.
3º) Aprobación del Reglamento de Actividades Educativas y Culturales.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1997.

Presidente - Susana Andrian
e. 25/2 Nº 103.343 v. 25/2/97

"T"

TOBEGA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 17 de marzo de 1997 a las 14 horas, en 1a. convocatoria en Lamadrid 420, piso 12, dep. E., Capital y en caso de fracasar la misma a las 15 horas en 2a. convocatoria a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de todas las operaciones efectuadas a la fecha;
3º) Ratificación de la designación y gestión del Directorio.
4º) Fijar número Directores y su elección. El Directorio.

Presidente - Juan Carlos Tomasello
e. 25/2 Nº 51.707 v. 3/3/97

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Taxi Rin S.A. representada por Golab Miguel Héctor con domicilio en Acevedo 648 Capital transfiere a Blue Way S.A. con domicilio en Av. Córdoba 1255 2do. of. 201 Capital representada por Golab Miguel Héctor, el local ubicado en calle ACEVEDO 644/48/52/60 P.B., P.A., y E.P. Capital Federal habilitado como taller de reparación de automotores, chapistería y pintura, agencia de taxímetros y remises con o sin vehículos en espera por Expte. 50.938/94 conforme uso consolidado Expte. 92.755/93 y ampliación de rubro estacionamiento por Expte. 04697/96. Reclamos de ley en Av. Córdoba 1255 2do. Of. 201 Capital

e. 25/2 Nº 103.106 v. 3/3/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AMERICAN TRADING 2000
S.A.

(I.G.P.J. 4625 Lº 113 Tomo A). Por acto privado del 18 de diciembre de 1996, se resolvió constituir el nuevo directorio de la sociedad de acuerdo al Acta de Directorio Nº 12, cuya configuración es la siguiente: Presidente: Don Marcelo Recanate Sbtlier; Vicepresidente: Don Agustín Maricevich Prieto y Director Suplente: Don Francisco David Prieto.

Director Suplente - Francisco David Prieto
e. 25/2 Nº 32.557 v. 25/2/97

"B"

BANCO MILDESA
S.A.

BANCO DE RIO NEGRO
S.A.

EDICTO DE FUSION POR ABSORCION

De conformidad con lo dispuesto en el art. 83 inc. 3º de la Ley 19.550, se comunica la fusión de las sociedades:

a) Banco Mildesa S.A. Domicilio legal: 25 de Mayo 544, Capital Federal. Inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, bajo el Nº 2087 Folio 164 Libro 66 Tomo A de Estatutos Nacionales, el 12 de julio de 1968.

Banco de Río Negro S.A. Domicilio legal: 25 de Mayo 99, Viedma, Provincia de Río Negro. Inscripción en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Nº 1 en lo Civil, Comercial y de Minería de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro con asiento en Viedma, Secretaría Nº 1 al Tomo X Folio 112/113, bajo el Nº 588, el 26 de febrero de 1996.

b) Banco Mildesa S.A. y Banco de Río Negro S.A. firmaron el 30 de diciembre de 1996 el Compromiso Previo de Fusión, el cual fue aprobado por las respectivas Asambleas de Accionistas de fechas 17 y 18 de febrero de 1997. En virtud de ello se comprometen a fusionarse mediante la absorción de Banco Mildesa S.A. por parte de Banco de Río Negro S.A., quedando la incorporante Banco de Río Negro S.A. como sociedad subsistente y Banco Mildesa S.A. como sociedad absorbida y disuelta sin liquidarse.

La fusión se realiza sobre los balances de dichas sociedades al 30 de septiembre de 1996.

c) El capital social de la sociedad incorporante, Banco de Río Negro S.A. que actualmente es de pesos doce millones ($ 12.000.000) aumentará a la suma de pesos cuarenta y dos millones quinientos sesenta y ocho mil novecientos setenta ($ 42.568.970) y estará representado por acciones ordinarias de un peso ($ 1) cada una, con derecho a un voto por acción.

d) Valuación del Patrimonio de las Sociedades fusionantes al 30/9/96 en miles de pesos:

	Banco Mildesa S.A.	Banco de Río Negro S.A.
Activo	241.609	138.094
Pasivo	197.478	125.163
Patrimonio Neto	44.131	12.931
Dividendos Asamblea 22/10/96	(196)	
Participación en BRN SA	(10.992)	
Patrimonio Neto para Fusión	32.943	12.931

Las oposiciones que establece el Art. 83 inc. 3º ap. e) de la ley 19.550 deberán dirigirse al domicilio legal de las sociedades.

Vicepresidente - Emilio C. González Moreno
e. 25/2 Nº 103.116 v. 27/2/97

BANCO TORNQUIST
S.A.

(Ult. inscrip. I.G.J. Nº 13.133 Lº 120, Tº A de S.A. el 27/12/96). Se hace saber que por esc. 24, Fº 78, Rº 118 del 31/1/97, el Banco Tornquist S.A. confirió: 1) Poder General a Omar Mastandrea y Julio Peterlini, para actuar como apoderado del Grupo "B". 2) Poder General a Oscar Gabriel Amerio y Leonardo Walter Abellon para actuar como mandatario del Grupo "C", para actuar con el modo y amplitud de facultades que en dicha escritura se expresa.

Escribano - Jorge Raúl Otaegui
e. 25/2 Nº 51.723 v. 25/2/97

BANCO TORNQUIST
S.A.

(Ult. inscrip. I.G.J. Nº 13.133 Lº 102, Tº A de S.A. el 27/12/96). Se hace saber que por esc. 27 del 31/1/97, Fº 98, Rº 118, el Banco Tornquist S.A., revocó los sig. Poderes: 1) El conferido a Edward Morris Dreyfus, por escr. del 12/3/96 Nº 121, Fº 343, Rº 1163, insc. I.G.J. Nº 87, Lº 79 de Pod. el 20/3/96. 2) Los conferidos a Omar Mastandrea y Julio Peterlini para actuar como mandatario del Grupo "B", por escr. del 9/4/96, Nº 86, Fº 337, Rº 118, insc. I.G.J. Nº 170, Lº 79 del Pod. el 1/7/96. 3) Los conferidos a Oscar Gabriel Amerio y Leonardo Walter Abellon para actuar como mandatarios del Grupo "C", por esc. del 23/9/96, Nº 290, Fº 1157, Rº 118, insc. IGJ Nº 336, Lº 79 de Pod. el 13/12/96. 4) Los conferidos a María Fernanda Gallegos, para actuar ante el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Córdoba y Cámara Compensadora de Córdoba; a Oscar Gabriel Amerio para suscripción de préstamos hipotecarios y prendarios, y cancelación de los mismos, por escr. del 19/9/96, Nº 284, Fº 1113, Rº 118, no inscripto.

Escribano - Jorge Raúl Otaegui
e. 25/2 Nº 51.724 v. 25/2/97

BBA CREDITANSTALT FOMENTO COMERCIAL LTDA.

La sociedad extranjera BBA CREDITANSTALT FOMENTO COMERCIAL LTDA. con domicilio en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil, resolvió con fecha 30/1/97 instalar una sucursal en la República Argentina, fijando su sede social en la calle Alsina 495, piso 14º, Capital Federal. No realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni otras que requieran el concurso público, incluyendo operaciones de seguros y reaseguros. El Sr. André Luiz Helmeister ha sido designado representante de la sociedad en nuestro país.

Abogado - Mariano Juárez Goñi
e. 25/2 Nº 51.754 v. 25/2/97

BLUWAVE
S.A.

1) Montevideo, Uruguay, 27/11/96, instrumento notarial, escrib. Adolfo Pitaluga Shaw 05470/1. 2) Instalación de una sucursal en la Cdad. de Bs. As. Domicilio Aguilar 2476, 1º piso "C", Capital Federal. Se designa como representante a Marcelo Alejandro Byskubicz, argentino, DNI 16.062.272, empresario, Juncal 3126, 6º piso, of. "A", Capital Federal

Abogada - Liliana Atri
e. 25/2 Nº 103.176 v. 25/2/97

"C"

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A.
S.A.
(Registro Nº 3 CNV)

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 14 de febrero de 1997 ha calificado el riesgo de la emisión de Obligaciones Negociables de Impsat S.A., que fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores, según Resolución Nº 10.325/93, otorgándole la calificación "A (+)". el objeto de la calificación es una emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto total de valor nominal de U$S 30 millones. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 1.97, superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 1.97; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 2.43; los indicadores financieros adicionales al 31/8/96 (liquidez 0.90, rentabilidad 12.36 % —ejercicio 95— endeudamiento 2.33 endeudamiento a largo plazo 1.16 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La categoría de calificación "A+" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que presentan un muy bajo riesgo de inversión en ella. Su capacidad de repago, tanto para el capital como para los intereses es muy alta. El calificador opina que de producirse cambios predecibles en la sociedad emisora, el sector económico a que ésta pertenece o en la marcha de la economía en general no se incrementaría substancialmente su riesgo. El dictámen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en Calificadora de Riesgo PCA S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 25/2 Nº 103.216 v. 25/2/97

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A.
S.A.
(Registro Nº 3 CNV)

De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 14 de febrero de 1997 ha calificado con la categoría "1" las acciones de Siderar S.A.I.C. Se trata de acciones ordinarias de 1 voto por acción. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 3.76, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es muy buena.

• La liquidez de la acción en el mercado medida según su relación, presencia y dispersión es media.

• El grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor es considerado como medio;

• La cobertura proyectada de gastos financieros alcanzó 6.31.

• Los indicadores financieros adicionales reflejan un nivel óptimo.

• La posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena;

• Las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable;

La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una media liquidez y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades. Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en Calificadora de Riesgo PCA S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º piso.

Abogado - Carlos A. Boxer
e. 25/2 Nº 103.217 v. 25/2/97

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A.
S.A.
(Registro Nº 3 CNV)

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 14 de febrero de 1997 ha calificado con la categoría "AA" la emisión de Obligaciones Negociables de Siderar Sociedad Anónima Industrial y Comercial; cuya autorización de oferta pública fue conferida por la Comisión Nacional de Valores según Resolución Nº 11.034 del 24 de agosto de 1995. Se trata de un Programa de emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones por hasta un valor nominal de dólares estadounidenses Doscientos cincuenta millones (u$s 250.000.000). La emisión ha sido aprobada por la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de septiembre de 1994, y por resolución del directorio adoptada el 14 de noviembre de 1994. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 2.98, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 3.76; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como medio; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 6.31; los indicadores financieros adicionales al 31/12/96 (liquidez corriente 1.25, rentabilidad 112.8 % —ejercicio 96—, endeudamiento 1.01, endeudamiento a largo plazo 0.40 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. La calificación "AA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que presentan un muy bajo riesgo de inversión en ellas. Su capacidad de repago tanto para el capital como para los intereses es muy alta. El calificador opina que de producirse cambios predecibles en la sociedad emisora, el sector económico a que ésta pertenece o en la marcha de la economía en general no se incrementaría substancialmente su riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El informe completo que sustenta dicha calificación se encuentra disponible en Calificadora de Riesgo PCA S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 25/2 Nº 103.218 v. 25/2/97

CARIBBEAN RESERVATION SERVICE
S.A.

Se hace saber que por esc. Nº 206 del 17/2/97, pasada al Folio 640 del Reg. 726 de esta ciudad, la soc. denominada CARIBBEAN RESERVATION SERVICE S.A. aumentó el cap. soc. de $ 12.000 a $ 60.000, hasta el quíntuplo de su monto, mediante Acta de As. Gral. Extraordinaria Nº 1, de 10/1/95. Asimismo la soc. cambió su sede soc. a Viamonte 577, p. 4º, C.F., mediante Acta de Directorio Nº 2 de 10/10/94.

Escribano - Martín Peragallo
e. 25/2 Nº 103.190 v. 25/2/97

CONEVIAL
S.A.C.I.C.I. y F.

R.P.C. 20/10/64 Nº 1975, Fº 480, Lº 58, Tº A. (Escisión - División). Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 30/11/96 se ha resuelto la división de CONEVIAL S.A.C.I.C.I. y F., con sede social en Florida 547/71, piso 13 de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de octubre de 1964 bajo el Nº 1975, Folio 480, Libro 58, Tomo A de Estatutos Nacionales; Valuación activo $ 29.554.084,08; Valuación pasivo: $ 4.972.726,76; ambos al 31/8/96; Valuación activo y pasivo de las nuevas sociedades que resultan de la división y que revisten el carácter de escisionarias, también al 31/8/96: "Conevial Ecofisa Sociedad Anónima" (sede social en Marcelo T. de Alvear Nº 636, piso 4, ciudad de Buenos Aires): Activo: $ 12.918.248,64; Pasivo: $ 4.139.596,00; "Conevial Constructora e Inversora Sociedad Anónima" (sede social en florida Nº 547, piso 13, ciudad de Buenos Aires): Activo $ 16.635.835,44; Pasivo $ 833.130,76. Como consecuencia de la división Conevial S.A.C.I.C.I. y F. se disuelve sin liquidarse. Se publica este edicto por tres días a los efectos previstos en el art. 88 apartado 4) de la ley 19.550. Las oposiciones de ley deberán efectuarse en Florida 547, piso 13 de la ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Juan C. Rives
e. 25/2 Nº 103.152 v. 27/2/97

CONTROLLER
S.A.

Por esc. del 22/4/95 se protocolizó el Acta de Asamblea General Nº 6 del 30/11/95 perteneciente a la sociedad CONTROLLER S.A. donde se eligieron nuevas autoridades: Presidente: Guillermo G. Bogacz; Vicepresidente: José Los; Director Suplente: Daniel J. Mabromata y por Acta de Directorio Nº 15 del 15/2/96 el cambio

de domicilio: Tacuarí 312, piso 1º "B", Capital Federal.

Autorizado - Juan Carlos Correa
e. 25/2 Nº 51.785 v. 25/2/97

"D"

DENTAL RAMOS
S. R. L.

Por esc. del 6/1/97, al Fº 5, Reg. 502, Cap. los socios Sres. Raimundo César Di Leo, Juan Carlos Liefeldt, Néstor Raúl Liefeldt y Rodolfo Juan Carlos Di Leo, resolvieron renunciar al cargo de gerentes, permaneciendo como único gerente el socio Juan Carlos Ramos.

Escribano - Javier Saa Avellaneda
e. 25/2 Nº 103.211 v. 25/2/97

DERIVADOS PETROQUIMICOS SOCIEDAD DE INVERSION
S. A.
Nº 4351, Lº 118 Tº A de S.A.

En Asamblea del 19/1/96, la sociedad resolvió modificar la composición del Directorio y aumentar el número de Directores de 3 a 6 titulares, quedando incorporados al mismo los Sres. José Luis Marcer, Ricardo Carlos Bridger y Oscar Uberto Vignart.

Autorizado - Mariano Durán Costa
e. 25/2 Nº 51.728 v. 25/2/97

DISTRI-HUR
S. A.
Registro 1.000.490

Nuevo directorio con fecha 18/7/96 Inst. Priv. Pte. Ruben Héctor Castillo Vice Pte. Daniel León Guz Dire. suple. María Chillari de Castillo y Lucia Chillari de Guz.

Abogado - Carlos E. González La Riva A.
e. 25/2 Nº 51.758 v. 25/2/97

DISTRI-HUR
S. A.
Registro 1.000.490

DISTRI-HUR S.A. por Inst. Priv. de fecha 2/12/96 mudó su sede social a Vera Nº 856 planta baja A ciudad autónoma de Buenos Aires y la comercial a Salguero Nº 58/64 de la ciudad y partido de San Martín Prov. Bs. As.

Abogado - Carlos E. González La Riva A.
e. 25/2 Nº 51.760 v. 25/2/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la cesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 13 de febrero de 1997, se dictaminó con respecto del Programa de Obligaciones Negociables por un valor nominal de dólares estadounidenses dos millones (U$S 2.000.000) emitidas por el Banco Patricios S.A., que mantiene la categoría en "BBB" lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores".

Banco Patricios S.A. ha incorporado al Banco Nueva Era C.L. reflejándose tal circunstancia desde marzo del corriente y el 1º de junio de 1995 se concretó la fusión por incorporación de la Caja de Crédito Buenos Aires C.L. Tal situación le trajo aparejado cambios importantes a nivel estructural (mayor cobertura de su radio de acción), e incursionar en nuevos segmentos del mercado, en especial en el sector del autotransporte automotor, en donde el Banco Nueva Era C.L. tenía un profundo conocimiento. Por último, debemos mencionar la participación en el Nuevo Banco de Chaco (25,5%) y en el Banco de Formosa S.A. (60%). A partir del 1º de abril de 1996, el banco se transformó en Sociedad Anónima.

Al 31/12/96, sus activos totales alcanzaron a $M 474.418, sus pasivos a $M 411.083 y su PN a $M 63.335. A la misma fecha la entidad cuenta con 40 casas y 843 empleados.

La Calificación obtenida surge de las etapas del proceso de calificación que se resumen a continuación:

1 - Estructura de capital - (Endeudamiento: 6,5 veces) - Nivel 1.

2 - Estructura de liquidez - (Liquidez inmediata: 15,6% - Liquidez estructural: -2,2% - Nivel 3.

3 - Grado de rentabilidad - (ROE: 0,3%; ROA: 0,04%; Eficiencia: 2,6%) - Nivel 2.

4 - Riesgo de Activos - Nivel 3.

4.1 - Diversificación - (Concentración primeros 10 deudores: 12,3%) - Nivel 2.

4.2 - Composición - (Irreg. Neta de Rgo. Potencial y Cumplimiento Inadecuado sobre Préstamos: 17,4%) - Nivel 3.

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - nivel 2.

Calificación asignada: "BBB".

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "BBB".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. Buenos Aires, 13 de febrero de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 25/2 Nº 103.198 v. 25/2/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la cesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 13 de febrero de 1997, se dictaminó con respecto del Programa de Obligaciones Negociables Subordinadas por un valor nominal de dólares estadounidenses quince millones (U$S 15.000.000), correspondientes al Banco Almafuerte C.L., que mantiene la categoría en "BB" lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, existe una alta posibilidad de que cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas, deriven en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital".

Banco Almafuerte C.L. es un Banco Cooperativo con sede en Capital Federal, dedicado a brindar asistencia financiera a la mediana y pequeña empresa industrial y comercial. Cuenta con 40 sucursales a set.'96. A la misma fecha, sus activos totales alcanzaban a $MM 868,6, sus pasivos $MM 304,0, su Patrimonio Neto $MM 64,6 y sus resultados a $MM 6,3.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 - Estructura de capital - (Endeudamiento: 4.7 veces el PN, Cap. de Endeudamiento: 29.4 % sobre pasivos) - Nivel 1.

2 - Estructura de liquidez - (Liquidez inmediata: 25,5% - Liquidez estructural: 7,5%) - Nivel 2.

3 - Grado de rentabilidad - (ROE: 9,9%; ROA: 1,7%) - Nivel 2.

4 - Riesgo de Activos -

4.1 - Diversificación - (Concentración primeros 10 deudores: 14.5%) - Nivel 1.

4.2 - Composición - (Irregul. Neta de Rgo. Potencial y Previsiones en relación a los Préstamos: 12.4%) - Nivel 2.

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1.

Calificación asignada: "BB".

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "BB".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. Buenos Aires, 13 de febrero de 1997.

Gerente General - Lic. Gabriel Rubinstein
e. 25/2 Nº 103.199 v. 25/2/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la cesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 13 de febrero de 1997, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del Fondo de Jubilaciones y Pensiones administrado por Siembra A.F.J.P. S.A. (el "Fondo"), mantener la categoría "1" lo cual implica que "las cuotapartes del Fondo de Jubilación y Pensión presentan muy buenas perspectivas de obtener una adecuada performance a lo largo del tiempo".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con el Manual de Procedimientos para la Calificación de Cuotapartes de Fondos de Jubilaciones y Pensiones registrado en la C.N.V. La evaluación incluyó los parámetros cuantitativos y cualitativos que se resumen a continuación:

1 - Rentabilidad de las cuotapartes del F.J.P.: riesgo bajo.

2 - Volatilidad en el valor de las Cuotapartes del FJP: riesgo bajo.

3 - Diversificación y grado de riesgo de los activos del FJP: riesgo bajo.

4 - Características de la administración del FJP: riesgo bajo.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. Buenos Aires, 13 de febrero de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 25/2 Nº 103.203 v. 25/2/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la cesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 13 de febrero de 1997, se dictaminó, respecto a las Cuotapartes del "Superfondo Ahorro Pesos Fondo Común de Inversión" (el "Fondo"), mantener la categoría en "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

"Superfondo Ahorro Pesos" constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Fija —en particular, Certificados de Depósito a plazo fijo de entidades financieras, títulos de deuda privados de corto plazo y Letras de corto plazo emitidas por el Gobierno Nacional o el Banco Central de la República Argentina—, denominados en moneda de curso legal.

Sociedad Gerente: Santander Investment Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banco Santander S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con los procedimientos para la calificación obtenida de las cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión, que incluyó la evaluación de los parámetros cuantitativos y cualitativos que se resumen a continuación:

1 - Grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo: Nivel 1 (alto grado).

2 - Políticas de Inversión del Fondo: Nivel 1 (riesgo bajo).

3 - Características de Administración: Nivel 1 (muy buenas).

Calificación final: "AAA".

Las mayores especificaciones, detalles y restante evaluación que amplía los factores tomados en consideración, surge de la determinación de las principales variables que se explican en el Informe de Calificación correspondiente.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. Buenos Aires, 13 de febrero de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 25/2 Nº 103.204 v. 25/2/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la cesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 13 de febrero de 1997, se dictaminó, respecto a las Cuotapartes del "Superfondo Ahorro Dólares Fondo Común de Inversión" (el "Fondo"), mantener la categoría en "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

"Superfondo Ahorro Dólares" constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Fija - en particular, Certificados de Depósito a plazo fijo de entidades financieras, títulos de deuda privados de corto plazo y Letras de corto plazo emitidas por el Gobierno Nacional o el Banco Central de la República Argentina, denominados en dólares.

Sociedad Gerente: Santander Investment Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banco Santander S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con los procedimientos para la calificación obtenida de las cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión, que incluyó la evaluación de los parámetros cuantitativos y cualitativos que se resumen a continuación:

1 - Grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo: Nivel 1 (alto grado).

2 - Políticas de Inversión del Fondo: Nivel 1 (riesgo bajo).

3 - Características de Administración: Nivel 1 (muy buenas).

Calificación final: "AAA".

Las mayores especificaciones, detalles y restante evaluación que amplía los factores tomados en consideración, surge de la determinación de las principales variables que se explican en el Informe de Calificación correspondiente.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. Buenos Aires, 13 de febrero de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 25/2 Nº 103.207 v. 25/2/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la cesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 13 de febrero de 1997, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables no convertibles en acciones de valor nominal de dólares estadounidenses sesenta millones (U$S 60.000.000) emitidas Buenos Aires Embotelladora S.A., ("la Emisora"), que mantiene la categoría en "CCC", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría son considerados especulativos ya que no presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

La información suministrada por Buenos Aires Embotelladora S.A. fue considerada como representativa y la prueba de corte resultó en -2.2 veces.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a -2.2 veces; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio.

La cobertura de gastos financieros proyectada para el período set'96-set'2000, fue estimada en 2,3 veces.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 3.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la

misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un item calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.

Calificación asignada: "CCC".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. Buenos Aires, 13 de febrero de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 25/2 Nº 103.212 v. 25/2/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la cesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 13 de febrero de 1997, se dictaminó con respecto a las obligaciones negociables simples ("Las Obligaciones"), no convertibles en acciones, por un total de valor nominal de dólares estadounidenses diez millones (U$S 10.000.000) emitidas por Benito Roggio e Hijos S.A. ("la Emisora"), que mantiene la calificación en la categoría "BB", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, existe una alta posibilidad de que cambios en las circunstancias o condiciones económicas, deriven en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 1,06; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como alto.

La cobertura de gastos financieros proyectada para el periodo enero'96, enero'98 fue estimada en el 1,23.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 3.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un item calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.

Calificación asignada: "BB".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. Buenos Aires, 13 de febrero de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 25/2 Nº 103.214 v. 25/2/97

"F"

FRANCES TOUR S. A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 29/1/96 resolvió la disolución de la sociedad y designó liquidador al Sr. Emilio Juan Lanza.

Autorizado - Emilio Juan Lanza
e. 25/2 Nº 103.201 v. 25/2/97

FRYM S. A.

Hace saber por un día que por Asambleas del 29/5/96 y 30/9/96 se resolvió la disolución y liquidación de la sociedad. El Sr. Manuel López Mouta Maure 2126, 16, A, Cap., es depositario de los libros de comercio y demás documentación de la sociedad.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 25/2 Nº 103.134 v. 25/2/97

"G"

GABA S. A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 28/11/95 se aceptó la renuncia de D. Tit. Leonardo H. Taraborrelli y se designó Presid. Jorge Tarelli, Vice Presid. Luis H. Castiglione y D. Supl. Marta E. Melgar.

Autorizada - Fernanda Peterson
e. 25/2 Nº 103.109 v. 25/2/97

GRAPHIKA DEL SUR S. A.

Inscripción: 29/7/94, Nº 7531, libro 115, tomo A de S. A. Por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 2 del 9/2/96, se designa Presidente: Eduardo Gerardo Fernández y Director Suplente Rodolfo Fernández; y se modifica domicilio social: José E. Uriburu 1015, Cap. Fed. Bs. As., enero de 1997.

Escribana - Dalia Carmen Bulcich
e. 25/2 Nº 103.182 v. 25/2/97

"I"

INFIX S. A.

Inscr. Art. 60 ley 19.550. INFIX S. A., domic. Suárez 1503, Cap. Fed., por acta de Asamblea Gral. Ordinaria 5, de 22/11/96, cambió el directorio. Renunciantes: Pablo Esteban González y Gustavo Daniel Latapy. Se aceptan renuncias. Nuevos Directores: Presidente: Raúl Oscar Brem; Director Suplente Javier Emilio Salafia. Los nuevos Direc. aceptan los cargos. Mandato: 3 años.

Escribana - Cecilia Szprachman
e. 25/2 Nº 51.776 v. 25/2/97

INTER-FAX Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Nº 12 del 7/11/96 se resolvió la Disolución de la Sociedad y que por Asamblea General Extraordinaria Nº 13 del 29/11/96 se resolvió: la liquidación de la sociedad y nombrar liquidador y depositario de los libros al Sr. Rubén Sergio Heredia, DNI. 14.500.239. IGJ. Nº 1.509.669.

Presidente - César Daniel Dreiling
e. 25/2 Nº 103.120 v. 25/2/97

"M"

MANIFLOR S. R. L.

Inscripta 17/9/93, Nº 7655, Lº 99 de S. R. L. Avisa que por acta del 20/11/96 se fijó la sede social en Alsina 1141 de Capital Federal.

Socio gerente - Sebastián A. Bamballi
e. 25/2 Nº 103.165 v. 25/2/97

MARKETING INTERNACIONAL S. A.

Se comunica la renuncia del Sr. Alejandro Mercado como director de la empresa desde el 30 de abril de 1996.

Presidente - Nicolás C. Sanseverino
e. 25/2 Nº 51.789 v. 25/2/97

"P"

PAX MEDICINA PRIVADA S. A.

Hace saber por un día que por Asambleas del 27/9/96 y 31/10/96 se resolvió la disolución y liquidación de la sociedad. El Sr. Jorge P. Cherro, Alsina 173, 4, Avellaneda, es depositario de los libros de comercio y demás documentación social.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 25/2 Nº 103.132 v. 25/2/97

"R"

RAGHSA CONSTRUCCIONES S. A.

AVISO DE EMISION

RAGHSA CONSTRUCCIONES S. A. (La "Compañía"), constituida el 2 de junio de 1969 en la ciudad de Buenos Aires, con duración hasta el 22 de junio de 2068, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 23 de junio de 1969 bajo el número 2335, al folio 318 del Libro 68, Tomo A de los Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio en Avenida Corrientes 447, piso 5º, Capital Federal, ha resuelto emitir Obligaciones Negociables, no convertibles en acciones, en una única serie por un valor nominal total de U$S 40.000.000 (dólares estadounidenses cuarenta millones), mediante resoluciones de sus Asambleas Ordinarias y Extraordinarias Unánimes de Accionistas de fechas 15 de noviembre de 1996 y 25 de noviembre de 1996, y resolución de su Directorio de fecha 16 de diciembre de 1996.

El objeto social y actividad principal actual de la Compañía es realizar por cuenta propia o de terceros, en forma independiente o asociada a terceros, toda actividad productiva y/o comercial y/o de importación y exportación relacionada con la fabricación, compra, venta, permuta, comercialización y/o negociación de propiedades inmuebles, terminadas o sin terminar incluyendo terrenos urbanos y rurales pudiendo realizar construcciones de inmuebles o desarrollos urbanísticos bajo todos los sistemas permitidos por la ley.

El capital social de la Compañía al 31 de octubre de 1996 es de $ 36.000.000 (Pesos treinta y seis millones) compuesto por 21.600.000 acciones ordinarias Clase A y 14.400.000 acciones ordinarias Clase B, cada una de valor nominal $ 1 (Pesos uno) y su patrimonio neto es de $ 43.757.324 (Pesos cuarenta y tres millones setecientos cincuenta y siete mil trescientos veinticuatro) al 31 de octubre de 1996, fecha de su último balance especial por un periodo de ocho meses finalizado el 31 de octubre de 1996, auditado por Pistrelli, Diaz y Asociados, contadores independientes.

Las Obligaciones Negociables serán emitidas en Dólares Estadounidenses por un monto de U$S 40.000.000 (Dólares estadounidenses cuarenta millones), devengando una tasa fija nominal anual sobre el monto de capital impago de cada una de dichas Obligaciones Negociables, de conformidad con lo establecido en el prospecto de la emisión y en los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables. Los intereses serán pagaderos trimestralmente por periodos vencidos y comenzarán a devengarse a partir de la fecha de emisión de las Obligaciones Negociables. En cualquier caso que sea necesario computar un monto de intereses por un periodo inferior a un año, dichos intereses serán calculados sobre la base de un año de 360 (trescientos sesenta) días, compuesto por 12 (doce) meses de 30 (treinta) días cada uno de ellos y, en el caso de un mes incompleto, según el número real de días transcurridos.

La amortización de las Obligaciones Negociables se producirá de la siguiente manera: la mitad del monto de capital de cada Obligación Negociable se amortizará al cumplirse el sexto año desde la fecha de emisión y el saldo correspondiente se amortizará al cumplirse el séptimo año desde la fecha de emisión.

Las Obligaciones Negociables no son rescatables a opción de la Compañía; sin embargo no antes de que se cumplan 90 días a partir del cierre de la venta de las Obligaciones Negociables, y previa notificación de rescate cursada por la Compañía con una antelación que no debe ser menor de 30 días ni mayor de 60 días respecto de la Fecha de Rescate, como define más adelante, las Obligaciones Negociables están sujetas a rescate al 100 % de su monto de capital, juntamente con los intereses devengados sobre ellos hasta la fecha fijada para el rescate (la "Fecha de Rescate") con más cualesquiera Montos Adicionales, como se definen en el prospecto de emisión, a opción de la Compañía en forma total, pero no parcial, si como resultado de cualquier modificación o reforma de las leyes o reglamentaciones de Argentina o de cualquier subdivisión política del país o de cualquier autoridad de éste que tenga facultades para establecer impuestos, o a consecuencia de cualquier cambio en la aplicación o interpretación oficial de dichas leyes o reglamentaciones, modificación, reforma o cambio que entren en vigencia después de la Fecha de Cierre, como se la define en el prospecto de emisión, la Compañía queda obligada a pagar cualesquiera Montos Adicionales según se dispone en el prospecto de emisión, y dicha obligación no puede ser evitada por la Compañía mediante la adopción de medidas razonables que tenga a su disposición. La Compañía no ha emitido anteriormente obligaciones negociables.

Presidente - Moisés Khafif
e. 25/2 Nº 32.547 v. 25/2/97

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

En su reunión de Consejo de Calificación del día 17 de febrero de 1997 ha calificado la siguiente emisión:

Programa de Euro - Comercial Paper, no convertibles en acciones, a cinco años, aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de abril de 1995, y Acta de Directorio de fecha 16 de junio de 1995, por un monto de U$S 100.000.000 de Aguas Argentinas S. A., como A. A. Perspectiva: Estable.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo Bajo. 2. — Posición Competitiva: Muy Buena. 3. — Performance Operativa: Muy Buena. 4. — Análisis del Cash-Flow: Muy Buena. 5. — Fortaleza del Balance: Muy Buena. 6. — Gestión y management: Muy Buenos. 7. — Análisis de Sensibilidad: Bueno.

Cuotapartes del Fondo Común Boca Juniors con La Xeneize como Sociedad Gerente, como "BB".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1. — Análisis de la Estructura Legal: Bueno. 2. — Análisis de la Calidad de los activos: Bueno. 3. — Análisis del Flujo de Fondos: Bueno.

Significado de la Calificación "AA": Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión. No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.

Significado de la calificación "BB": Presupone la existencia de una adecuada capacidad de pago actual, tanto del principal como del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión. En general, la protección del pago del interés y del principal no están completamente salvaguardados ante cambios relativamente importantes en la futura evolución del mercado que enfrenta el emisor, los mercados financieros y/o del contexto económico general.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en RISK ANNALYSIS CALIFICADORA DE RIESGO S. A., San Martín 323, Piso 21. TE.: 326-5686/7/8.

Presidente - Viviana Zocco
e. 25/2 Nº 103.179 v. 25/2/97

RIVAPE S. R. L.

Por Actas de fechas 10 y 15 de enero de 1997, se resolvió la disolución anticipada de la Sociedad y su cancelación, designándose liquidador al socio César Pérez y responsable de la tenencia de los libros y documentación de la sociedad. Inscripción: 13/3/86, Nº 906, Lº 86 de S. R. L.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 25/2 Nº 103.128 v. 25/2/97

ROBERTS CAPITAL MARCKETS S. A.

ELECCION DE AUTORIDADES

(13/6/1990, bajo el Nº 3701, Lº 108, Tº A de S. A.) Se hace saber que mediante Asamblea

Ordinaria celebrada el 29 de noviembre de 1996, y Acta de Directorio de la misma fecha, se eligieron autoridades y distribuyeron cargos, quedando el Directorio integrado y conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Jorge A. Heinze, Vicepresidente: Sr. Enrique Ruete Aguirre, Directores Titulares: Sres. Luis E. Giménez, Antonio Estrany y Gendre-Pablo L. M. de Estrada, Antonio M. Losada y Emilio J. Cárdenas. Síndicos Titulares: Sres. Contadores Públicos: Rosendo Gayol, Héctor C. Mc. Ewan, Diego C. Etchepare. Síndicos Suplentes: Sres. Contadores Públicos: Fredich J. Galli, Fernando A. Cardone, José M. Llabería. Todos por un nuevo período Estatutario.

Buenos Aires, febrero de 1997.

Autorizada - Cristina López Seoane
e. 25/2 N° 32.561 v. 25/2/97

ROBERTS CAPITAL MARCKETS
S. A.

AUMENTO DE CAPITAL

(13/6/1990, bajo el N° 3701, L° 108, T° A de S. A.) Se hace saber a los Señores accionistas que por disposición de la Asamblea Ordinaria celebrada el 29 de noviembre de 1996, la Sociedad ha resuelto aumentar el capital social, a la suma de $ 460.535 y emitir 150.000 acciones mediante suscripción a la par. Las acciones a emitirse serán ordinarias nominativas no endosables de v/n. $ 1 (uno) cada una, de un (1) voto por acción, con derecho a dividendos y toda otra distribución que pudiera corresponderles a partir del 1/7/96.

Autorizada - María Cristina López Seoane
e. 25/2 N° 32.565 v. 27/2/97

"T"

TRAINMET SEGUROS
Sociedad Anónima

IGJ N° 2318, L° 86, T° A. Se hace saber: que por asamblea y directorio del 3/1/97, la sociedad eligió nuevas autoridades y distribuyó los cargos. Presidente: Juan Carlos Vázquez; Vicepresidente: Jorge Antonio Stegich; Directores Titulares: Mario del Valle Roldán, Carmelo Capozzi, Bernardo Miguel Joga, Enrique Jorge Leonelli; Directores Suplentes: Carmel Arno, Juan Collazzo; Comisión Fiscalizadora: Titulares: Rogelio Hugo Rossi, Jorge Gabriel Taiah, Roberto Lavalle; Suplentes: Laura Alejandra Chelotti, Víctor Serafín Groppa, Ana María Cuesta.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 25/2 N° 51.719 v. 25/2/97

"V"

VENSER
S. A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 26 de febrero de 1996, la sociedad mencionada en el epígrafe aceptó la renuncia presentada por el anterior Directorio, fijó el número de Directores titulares en uno y el de Director Suplente en uno, designando como Director Titular y Presidente al Sr. Alfredo Omar Seijas y como Directora Suplente a la Sra. Marta B. Lanciano, ambos con mandato por dos ejercicios.

Autorizado - Pablo Forte
e. 25/2 N° 103.180 v. 25/2/97

"Y"

YASHI
S. A.

AUMENTO DE CAPITAL

9/10/1986, bajo el N° 6501, L° 102, T° A de S. A. Se hace saber a los Señores accionistas que por disposición de la Asamblea Ordinaria celebrada el 29 de noviembre de 1996, la Sociedad ha resuelto aumentar el capital social, a la suma de $ 1.320.000 y emitir 900.000 acciones mediante suscripción a la par. Las acciones a emitirse serán ordinarias nominativas no endosables de v/n. $ 1 (uno) cada una, de un (1) voto por acción, con derecho a dividendos y toda otra distribución que pudiera corresponderles a partir del 1/7/96.

Autorizada - María Cristina López Seoane
e. 25/2 N° 32.563 v. 27/2/97

YASHI
S. A.

ELECCION DE AUTORIDADES

9/10/1986, bajo el N° 6501, L° 102, T° A de S. A. Se hace saber que mediante Asamblea Ordinaria celebrada el 29 de noviembre de 1996, y Acta de Directorio de la misma fecha, se eligieron autoridades y distribuyeron cargos, quedando el Directorio integrado y conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Enrique Ruete Aguirre, Vicepresidente: Sr. Gonzalo Aguilar, Directores titulares: Sres. Jorge A. Heinze, Emilio J. Cárdenas. Director Suplente: Sr. Juan C. Roberts. Síndicos Titulares: Sres. Contadores Públicos: Rosendo Gayol, Héctor C. Mc. Ewan, Diego Etchepare. Síndicos Suplentes: Sres. Contadores Públicos: Fredich J. Galli, Fernando A. Cardone, José Llavería. Todos por un nuevo período estatutario.

Autorizada - Cristina López Seoane
e. 25/2 N° 32.564 v. 25/2/97

2.4 REMATES COMERCIALES



NUEVOS

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden de TUTELAR C.F.S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 13 de marzo a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un cargador Frontal con Retroexcavadora "John Deere", Modelo JD 310 D, de 2200 RPM, aspiración natural y retroexcavadora como accesorio, con motor marca John Deere, industria estadounidense, Nro. 4039D 604039D 474653, año 1995, Chassis marca John Deere Nro. T0310DA804918, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a viernes, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs., en concesionario Ortholan S.A., Ruta Panamericana Km. 29.5, El Talar, Pcia. de Buenos Aires. Base u$s 33.000, de no existir ofertas por la base mencionada, se subastará sin base luego de 1/2 hora de espera. Entrega contra pago total. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 12 de febrero de 1997.

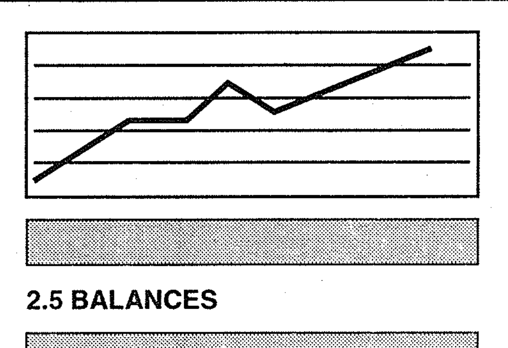
Martillero - Eduardo Abel Espósito
e. 25/2 N° 103.191 v. 27/2/97

DE INTERES

A partir del 01/01/1995, se exigirá que todos los textos a publicar referentes a personas jurídicas contengan el n° de inscripción que se le adjudicó al otorgársele la personería jurídica.

Disposición N° 12/94-D.N.R.O.

LA DIRECCION NACIONAL



2.5 BALANCES

MORGAN GUARANTY TRUST COMPANY OF NEW YORK

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

ACTIVO

	31.12.96	31.12.95
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo	458	328
— Bancos y Corresponsales	21.278	4.033
	21.736	4.361
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Con cotización - para operaciones de compra, venta o intermediación	82.432	192.903
— Con cotización - en cuentas de inversión	33.136	49.462
— Sin cotización	-	6.988
	115.568	249.353
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales		
— Adelantos	139	9
— Otros Préstamos Interbancarios	30.891	-
— Otros Préstamos al Sector Financiero	217.500	353.301
— Préstamos al Sector Privado	37.785	66.573
	286.315	419.883
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	2.112	905
Menos: Previsiones (Anexo F)	388	502
	288.039	420.286
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
— Deudores por ventas de cambio a término	-	22.497
— Deudores por pases activos de títulos públicos	-	67.471
— Deudores por pases activos de títulos públicos con el BCRA	7.735	-
— Compras a término de moneda extranjera	35.082	-
— Deudores por ventas de títulos públicos al contado a liquidar	67.209	390.220
— Compras de títulos públicos al contado a liquidar	129.683	314.471
— Primas por opciones de venta formadas	481	1.025
— Comisiones a cobrar	892	4.323
— Diversos	5.616	14.620
	246.698	814.627
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	60	20
Menos: Previsiones (Anexo F)	183	526
	246.575	814.121
E. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
Otras		
— Sociedades no controladas sin cotización	17	502
	17	502

	31.12.96	31.12.95
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Crédito por reconocimiento de quebranto impositivo	-	1.963
— Deudores varios	2.378	1.019
— Ahorro Obligatorio Ley Nº 23.256	31	47
— Anticipos al Personal	28	19
— Otros	61	29
	2.498	3.077
Menos: Previsiones (Anexo F)	-	106
	2.498	2.971
H. BIENES DE USO (Anexo D)	2.269	2.100
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	542	304
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	131	220
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	2	2
TOTAL DEL ACTIVO	677.377	1.494.220

PASIVO

	31.12.96	31.12.95
L. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Cuentas Corrientes	14.263	12.384
— Caja de Ahorro	1.326	2.704
— Plazo Fijo 150.876	130.512	
— Otros	31	68
	166.496	145.668
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	7.223	722
	173.719	146.390
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Ventas de cambio a término	-	21.000
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	-	729
— Otros bancos	113.932	192.036
— Otras obligaciones	27	370
— Ventas de cambio al contado a liquidar	12.000	-
— Ventas de títulos públicos al contado a liquidar	67.432	388.122
— Acreedores por compras de títulos públicos al contado a liquidar	128.329	319.332
— Primas por opciones de compra lanzadas	250	507
— Venta de títulos públicos a término por pases activos	7.731	66.561
— Acreedores por compras a término de moneda extranjera	35.104	-
— Primas a devengar por pases activos de títulos públicos	3	483
— Diversas	2.634	237.613
	367.442	1.226.753
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	373	226
	367.815	1.226.979
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	13.748	9.186
— Impuestos a pagar	6.544	9.875
— Acreedores varios	712	758
— Otras	258	229
	21.262	20.048
TOTAL DEL PASIVO	562.796	1.393.417

PATRIMONIO NETO

	31.12.96	31.12.95
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	50.000	50.000
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	14.122	14.122
S. RESERVAS DE UTILIDADES	16.673	11.671
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	33.786	25.010
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	114.581	100.803
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	677.377	1.494.220

— Las notas 1 a 7 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K que se acompañan forman parte integrante de este estado.

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1997.

CUENTAS DE ORDEN

	31.12.96	31.12.95
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	13	57
— Depósitos captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina y sus intereses devengados (en Pesos)	643	643
— Garantías otorgadas	2.600	7.109
— Valores en custodia	777.181	5.264.654
— Contratos para cobertura de riesgo	41.160	-
— Opciones de venta tomadas	7.134	7.439
— Opciones de compra lanzadas	7.134	7.439
— Garantías recibidas	12.659	-
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	14.638	-
— Valores al cobro	-	306

NOTAS:

— El Balance General incluye las operaciones en pesos y en moneda extranjera de la única casa radicada en el país.

— Las notas 1 a 7 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K que se acompañan forman parte integrante de este estado.

— El informe del auditor se extiende en documento aparte.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1997.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

	31.12.96 Por operaciones en Pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total	31.12.95 Total
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	23.878	14.444	38.322	13.643
— Resultados por títulos públicos	12.905	12.964	25.869	39.609
— Resultado por opciones de compra lanzadas	-	257	257	-
— Resultado por opciones de venta tomadas	-	-	-	1.025
— Diferencia de cotización de moneda extranjera y primas por ventas de cambio a término	-	316	316	12.122
— Intereses por disponibilidades	-	779	779	45
— Diversos	-	5.253	5.253	-
	36.783	34.013	70.796	66.444
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera, y primas por pases pasivos	25.072	5.805	30.877	12.229
— Aporte al Fondo de Garantía	681	-	681	164
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	941	278	1.219	1.007
— Resultado por opciones de venta tomadas	-	544	544	-
— Resultado por opciones de compra lanzadas	-	-	-	507
— Diferencia de cotización de moneda extranjera y primas por compras de cambio a término	-	148	148	1.025
	26.694	6.775	33.469	14.932
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	255	-	255	1.450
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	1.925	202	2.127	64
— Otros	6.302	11.405	17.707	12.871
	8.227	11.607	19.834	12.935
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	2	419	421	139
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	1.125	93	1.218	613
	1.127	512	1.639	752
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA				(2.057)

	31.12.96 Por operaciones en Pesos	31.12.95 Por operaciones en moneda extranjera	Total	Total
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas sociales			21.426	17.622
— Honorarios y servicios administrativos contratados			1.572	959
— Depreciación de bienes de uso			778	828
— Amortización de gastos de organización y desarrollo			98	32
— Servicios al personal			1.445	1.481
— Electricidad y comunicaciones			949	942
— Representación, viáticos y movilidad			1.118	858
— Gastos de mantenimiento			755	1.039
— Alquileres			997	462
— Impuestos			684	638
— Servicio de Seguridad			187	243
— Papelería y útiles			106	136
— Otros			2.374	2.621
			32.489	27.861
H. RESULTADO MONETARIO POR EGRESOS OPERATIVOS			-	-
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			22.778	32.327
I. UTILIDADES DIVERSAS				
— Previsiones desafectadas			844	2.042
— Ganancia por revalúo de créditos diversos			1.412	840
— Otras			2.021	7
			4.277	2.889
J. PERDIDAS DIVERSAS				
— Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones			26	398
— Impuesto a los ingresos brutos			494	485
— Otras			781	86
			1.301	969
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES			-	145
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS			25.754	34.392
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			11.976	9.382
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO			13.778	25.010

— Las notas 1 a 7 y los Anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K que se acompañan forman parte integrante de este estado.

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1997.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

RUBROS	31.12.96	31.12.95
ACTIVO		
Disponibilidades	21.381	4.240
Títulos públicos	81.037	243.774
Préstamos	69.984	218.511
Otros créditos por intermediación financiera	191.941	717.785
Créditos diversos	2.363	917
TOTAL	366.706	1.185.227
PASIVO		
Depósitos	43.144	11.810
Otras obligaciones por intermediación financiera	201.208	1.047.617
Obligaciones diversas	423	286
TOTAL	244.775	1.059.713
CUENTAS DE ORDEN		
Créditos acordados	4.638	-
Garantías recibidas	12.659	-
Otras garantías otorgadas	-	3.959
Opciones de venta tomadas	7.134	7.439
Opciones de compra lanzadas	7.134	7.439
Valores en custodia	549.007	3.456.830
TOTAL	580.572	3.475.667

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

NOTA 1 — CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Los presentes estados contables exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la norma CONAU del Banco Central de la República Argentina (Comunicación "A" 1917).

NOTA 2 — NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas son las siguientes:

2.1. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995. De acuerdo con la Comunicación "A" 2365 del Banco Central de la República Argentina que instrumenta lo establecido por el Decreto 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional, se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables a partir del 1 de setiembre de 1995.

2.2. Criterios de Valuación

2.2.1. Activos y Pasivos en moneda extranjera

2.2.1.1. En dólares estadounidenses

Los saldos en dólares estadounidenses han sido convertidos al tipo de cambio $ 1 = US$1, según lo dispuesto por la Comunicación "A" 2304 del Banco Central de la República Argentina.

2.2.1.2. En otras divisas

Se ha utilizado el tipo de cambio transferencia vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

2.2. Criterios de Valuación

2.2.2. Títulos Públicos

2.2.2.1. Con cotización - Para operaciones de compra y venta

Los Títulos Públicos han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

2.2.2.2. Con cotización - En Cuentas de Inversión

El Bono Argentina 1998, considerado como inversión a largo plazo, se ha valuado a su valor de costo acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno y el tiempo transcurrido desde su adquisición, según lo establecido por la Comunicación"A" 2266 y "A" 2326 del Banco Central de la República Argentina y las normas contables profesionales.

Al 31 de diciembre de 1996 el valor de realización de los títulos mencionados, determinado en base al valor de cotización, resultaba superior en miles de $ 189 al valor contabilizado.

2.2.2.3. Sin cotización

Al 31 de diciembre de 1995 las Letras de Liquidez Bancaria fueron valuadas a su valor nominal menos el descuento de emisión no devengado.

2.2.3. Método utilizado para el devengamiento de intereses

El devengamiento de los intereses se ha realizado sobre la base del cálculo exponencial, excepto para las siguientes operaciones, en las que el devengamiento se ha efectuado aplicando el método lineal:

— operaciones en moneda extranjera;

— operaciones acordadas con capitalización, percepción o pago de intereses por plazos no mayores a 92 días.

2.2.4. Los bienes de uso y bienes diversos están valuados a su costo reexpresado al 31 de agosto de 1995 según lo mencionado en nota 2.1., neto de la correspondiente amortización acumulada.

El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor corriente en plaza o su valor de utilización económica. La amortización de dichos bienes es calculada por el método de la línea recta en base a su vida útil restante expresada en meses.

2.2.5. Bienes intangibles

Los gastos de organización y desarrollo, que comprenden mejoras sobre un inmueble de terceros alquilado, han sido valuados a su costo reexpresado al 31 de agosto de 1995 según lo mencionado en nota 2.1., neto de la correspondiente amortización acumulada.

La amortización ha sido calculada en base a la duración del contrato de locación respectivo.

2.2.6. Participaciones en otras sociedades

Las participaciones en otras sociedades no controladas sin cotización han sido valuadas a su valor de costo, el cual es inferior al valor patrimonial proporcional de dicha participación.

2.2.7. Otros Créditos y Otras Obligaciones por Intermediación Financiera

Las primas por operaciones de opciones que se exponen en los rubros Otros Créditos por Intermediación Financiera y Otras Obligaciones por Intermediación Financiera han sido valuadas a su valor estimado de mercado determinado mediante un modelo de valuación de opciones basado en la fórmula Black & Scholes.

2.2.8. Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido son cargadas a resultados en el momento de su pago.

2.2.9. Impuesto a las ganancias

2.2.9.1. Cargo al resultado del ejercicio

El impuesto a las ganancias cargado al resultado del ejercicio es el que se estima pagar de acuerdo con la legislación impositiva vigente.

2.2.9.2. Quebrantos acumulados

De acuerdo con lo establecido en el Título VI de la Ley Nº 24.073, publicada el 13 de abril de 1992, la entidad ha presentado la información necesaria a efectos de solicitar el canje del 20 % del quebranto impositivo acumulado y actualizado al 31 de marzo de 1991, que no fue utilizado en la Declaración Jurada correspondiente al ejercicio fiscal finalizado al 31 de diciembre de 1991, por Bonos de Cancelación de Deudas en pesos creados por la Ley Nº 23.982. Con fecha 10 de noviembre de 1993, la Dirección General Impositiva resolvió conformar parcialmente la solicitud de reconocimiento de crédito fiscal presentada por el Banco. Con fecha 30 de diciembre de 1996 la entidad ha recibido Bonos de Cancelación de Deuda en pesos, equivalentes a VN 3.037.010 los que, a su valor de cotización, han sido contabilizados en el rubro Títulos Públicos por un monto que asciende a miles de $ 2.943. Dichos Bonos cancelan en forma total el crédito conformado por la Dirección General Impositiva.

2.2.9. Impuesto a las ganancias

2.2.9.2. Quebrantos acumulados

Con relación al quebranto no conformado, con fecha 17 de diciembre de 1993, el Banco presentó un recurso de reconsideración ante las autoridades impositivas.

Con fecha 30 de junio de 1995 el Banco desistió de dicho recurso y renunció expresamente a la acción y al derecho referidos a los créditos fiscales no reconocidos oportunamente por Resolución de la Dirección General Impositiva.

2.2.10. Normas profesionales de exposición para los estados contables de entidades financieras

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas sobre "Normas generales de exposición contable" alcanza a los estados contables de entidades financieras.

Las normas de exposición establecidas por el Banco Central de la República Argentina no se han adecuado aún a la mencionada resolución.

La Entidad ha adecuado la exposición de los estados contables a lo prescripto por la Resolución Técnica Nº 8, excepto por la falta de presentación del estado de origen y aplicación de fondos.

NOTA 3 - RESTRICCIONES SOBRE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con lo establecido por las disposiciones en vigor, se deberá transferir a la reserva legal el 20 % de las ganancias que arroje el estado de resultados del ejercicio.

NOTA 4 — OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS

Al 31 de diciembre de 1996 el Banco registraba en Cuentas de Orden las siguientes operaciones con productos derivados:

Operación	Activo Subyacente	Monto (miles de $)
Opción de venta tomada	Títulos Públicos Nacionales	7.134
Opción de compra lanzada	Títulos Públicos Nacionales	7.134
Contratos para cobertura de riesgo	Acciones e Indices Nacionales	41.160

NOTA 5 — PATRIMONIO NETO Y CONTRAPARTIDA MINIMA EXIGIDOS POR LA RESOLUCION GENERAL Nº 147/90 DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

A partir del 30 de septiembre de 1995 la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) mediante la Resolución Nº 152/94 exime de la exigencia de patrimonio neto mínimo y contrapartida mínima a las entidades financieras en la medida en que los requerimientos patrimoniales establecidos por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) superen a los requeridos por el artículo 126 inc. a) de la Resolución General Nº 147 de aquel organismo.

Al 31 de diciembre de 1996 los requerimientos patrimoniales exigidos por el B.C.R.A. superaban los determinados por la C.N.V.

NOTA 6 — VENCIMIENTO LEGAL DE LA SUCURSAL

En cumplimiento de lo requerido por la Ley de Sociedades Comerciales, se informa que el plazo de duración de la Sucursal no está previsto en los estatutos de la Casa Matriz.

NOTA 7 — PUBLICACION

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de publicación de los presentes estados contables.

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1997.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 5 Feb. 1997, PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio) C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. Dr. ALBERTO E. FANDIÑO, Contador Público (UBA) Tº LX Fº 242 C.P.C.E. Capital Federal. — Area Contable, ROBERTO ROUNTREE, Gerente. — Gerente General, MARIA ALEJANDRA TRIGO DE ROSETTI, Gerente.

INFORME DEL AUDITOR

Buenos Aires, 5 de febrero de 1997

Al señor Representante en la República Argentina de la
Sociedad Anónima Extranjera
Morgan Guaranty Trust Company of New York
Av. Corrientes 411
Buenos Aires

Hemos efectuado un examen de auditoría de los balances generales de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera Morgan Guaranty Trust Company of New York al 31 de diciembre de 1996 y 1995, de los correspondientes estados de resultados por los ejercicios terminados en esas fechas y del estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1996. La preparación de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sucursal. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sucursal, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados contables de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Morgan Guaranty Trust Company of New York reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 1996 y 1995, los resultados de sus operaciones por los ejercicios terminados en esas fechas y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1996, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo indicado en la Nota 2.2.10., con normas contables profesionales.

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) dichos estados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

b) los cargos del ejercicio al 31 de diciembre de 1996 devengados a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y del Banco Central de la República Argentina han sido razonablemente calculados; y

c) al 31 de diciembre de 1996 la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social que surge de los registros contables ascendía a $ 248.528,33 no existiendo a dicha fecha deuda exigible por ese organismo.

PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio) C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U., Dr. ALBERTO E. FANDIÑO, Contador Público (UBA), C.P.C.E. Capital Federal Tomo LX - Folio 242.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 07/02/97 01 O T. 55 Legalización Nº 72281

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 5/2/97 en BALANCE de fecha 31/12/96 perteneciente a S.A. E. MORGAN GUARANTY TRUST C.N. Y para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. FANDIÑO ALBERTO EDUARDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0060 Fº 242 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767, Capital Federal.

Nº 102.223

ACLARACION

CAJA DE CREDITO VILLA REAL

SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA

Balance General al 31/12/96

En la edición del 13 de febrero de 1997, donde se publicó el citado Balance General, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el anexo H,

DONDE DICE: Disponibilidad 369

DEBE DECIR: Disponibilidad 36

Nº 102.197

GENERACION SEGUROS DE VIDA S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: GENERACION SEGUROS DE VIDA S.A.
DOMICILO LEGAL: AVENIDA PASEO COLON Nº 285, 3º P. (1330) CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA: AVENIDA PASEO COLON 285, 3º P. (1330) CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONOMICO Nº: 03 INICIADO EL 1 DE JULIO DE 1995
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1996
FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE CAPITAL FEDERAL: 14 DE JUNIO DE 1994
FECHA DE MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 31 DE OCTUBRE DE 1994
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 14 DE JUNIO DE 2093
INSCRIPTA EN: INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL Nº 5786
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 522

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS - ESCRITURALES	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
ORDINARIAS. NOMINATIVAS NO ENDOSABLES	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
	3.600.000	3.600.000	3.600.000	3.600.000

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/6/96	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/95
DISPONIBILIDADES	12.597,90	59.776,97
INVERSIONES	7.732.256,26	3.339.977,68
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	2.159.742,59	1.037.760,45
REASEGUROS	525.273,46	638.244,16
COASEGUROS	- 7.880,48	0,00
OTROS CREDITOS	98.225,02	48.170,49
INMUEBLES	0,00	0,00
BIENES MUEBLES DE USO	28.371,16	4.051,80
OTROS ACTIVOS	7.453,70	0,00
TOTAL	10.556.039,61	5.127.981,55

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	AL 30/6/96	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/95
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	7.332.171,23	1.276.488,33
CON REASEGURADORES	282.380,79	1.411.739,99
CON COASEGURADORAS	0,00	0,00
CON PRODUCTORES	0,00	0,00
FISCALES Y SOCIALES	14.448,67	272.657,21
OTRAS DEUDAS	359.872,98	7.215,60
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	0,00	0,00
PREVISIONES	0,00	0,00
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	7.988.873,67	2.968.101,13
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	2.567.165,94	2.159.880,42
TOTAL	10.556.039,61	5.127.981,55

ESTADO DE RESULTADOS

ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	6.350.491,15	2.282.289,02
Siniestros Netos	- 7.760.495,40	- 639.829,39
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0,00	0,00
Gastos de Producción y Explotación	- 1.101.717,02	- 982.394,05
Otros Ingresos	34.684,98	1,00
Otros Egresos	0,00	- 788,65
RESULTADO TECNICO	- 2.477.036,29	659.277,93
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	924.390,33	241.254,76
Resultados por Realización	0,00	0,00
Otros Ingresos	6,21	0,00
Otros Egresos	- 469,93	0,00
Gastos de Explotación y Otros Cargos	0,00	0,00
Resultado por Exposición a la Inflación	0,00	- 199.055,13
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	923.926,61	42.199,63
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0,00	0,00
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	- 1.553.109,68	701.477,56
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0,00	0,00
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0,00	- 258.096,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	- 1.553.109,68	443.381,56

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/6/95
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	3.980.499,75	0,00		139.775,87	4.120.275,62	1.716.498,86
Distribución resultados aprobada por .... del ....../....../......					0,00	0,00
—Reserva legal			22.169,08	- 22.169,08	0,00	0,00
—Otras reservas					0,00	0,00
—Honorarios					0,00	0,00
—Dividendos en efectivo					0,00	0,00
—Dividendos en acciones					0,00	0,00
Suscripción de Capital					0,00	
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes					0,00	0,00
Ajuste de Capital					0,00	0,00
Revalúo técnico					0,00	0,00
Desafectación de reservas					0,00	0,00
....					0,00	0,00
Resultado del ejercicio				- 1.553.109,68	- 1.553.109,68	443.381,56
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	3.980.499,75	0,00	22.169,08	- 1.435.502,89	2.567.165,94	2.159.880,42

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analitico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha ...... el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. — Dr. GERARDO PRIETO, Síndico.

CERTIFICACION - LEY Nº 20.091 Artículo 40

Certificamos que los presentes estados contables de publicación que acompañamos firmados para su identificación (balance general, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto al 30 de junio de 1996) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el Balance Analítico de Generación Seguros de Vida S.A. presentados ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los estados contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (artículo Nº 45 de la Ley Nº 20.091). En relación a estos últimos, hemos emitido con fecha 4 de septiembre de 1996 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por las normas legales y de acuerdo a las disposiciones profesionales vigentes.

Al 30 de junio de 1996, las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surgen de los registros contables de la Sociedad ascienden a $ 6.986, no siendo exigibles a esa fecha.

Se expide la presente certificación para su publicación en el Boletín Oficial Nacional.

Buenos Aires, 3 de enero de 1996. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. Socio. — ARMANDO L. RIOPEDRE, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 190 Fº 190, Reg. de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 9/1/97 01 O T. 34 Legalización 148.084.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), que la autenticidad de la firma inserta el 3/1/96 en VARIOS de fecha ...... perteneciente a GENERACION SEG. VIDA S.A. para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. RIOPEDRE ARMANDO LUIS tiene registrada en la matrícula CP Tº 0190 Fº 190 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 32.536

LLOYDS BANK (BLSA) LTD.

BALANCE GENERAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/96
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

ACTIVO

A — DISPONIBILIDADES		
— Efectivo y oro	25.365	
— Bancos y corresponsales	57.316	
	82.681	
B — TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
Tenencias en cuentas de inversión		
— Con cotización	20.059	
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación		
— Con cotización	59.032	
	79.091	
C — PRESTAMOS		
Capitales:		
— Préstamos interbancarios	49.150	
— Adelantos	160.309	
— Documentos descontados y comprados	11.533	
— Hipotecarios	36.345	
— Personales	104.295	
— Financiación futuras exportaciones	18.565	
— Financiación de importaciones	12.910	
— Préstamos financieros	63.539	
— Otros	1.431	
	458.077	
Menos: Intereses documentados	69	
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	6.955	
Menos: Previsiones (Anexo F)	26.932	
	438.031	
D — OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Deudores no financieros por pases activos de títulos públicos	371	
— Deudores financieros por pases activos de títulos públicos	47.367	
— Deudores por otros pases activos	15.275	
— Deudores no financieros por ventas a término de moneda extranjera	26.535	
— Deudores por otras ventas a término	419	
— Deudores por ventas de cambio contado a liquidar	99	
— Deudores por venta de títulos públicos contado a liquidar	2.123	
— Compras a término de moneda extranjera	10.000	
— Compras de cambio contado a liquidar	6.302	
— Compras de títulos públicos contado a liquidar	955	
— Obligaciones negociables compradas	4.433	
— Diversos	10.264	
	124.143	
Más: Intereses devengados a cobrar	25	
Menos: Previsiones (Anexo F)	111	
	124.057	
E — PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
— Otras sociedades no controladas		
Con cotización	16.298	
Sin cotización	1.377	
— Otras sociedades controladas		
Sin cotización	1.925	
— Otras - con cotización		
Fondo Común de Inversión	1.618	
	21.218	
Menos: Previsiones (Anexo F)	658	
	20.560	
F — CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Deudores varios	6.600	
— Pagos efectuados por adelantado	222	
— Depósitos en garantía	1.602	
— Otros	587	
	9.011	
G — BIENES DE USO (Anexo D)	34.229	
H — BIENES DIVERSOS (Anexo D)	8.394	
I — BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	9.806	
J — PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	2.914	
TOTAL DEL ACTIVO	808.774	

PASIVO

K — DEPOSITOS	
Capitales:	
— Cuentas Corrientes	83.478
— Ahorro común	108.883
— Otras cuentas especiales	167
— Plazo fijo	250.096
— Saldos inmovilizados	11.913
— Otros	15.508
	470.045
Más: Intereses y diferencias de cotización devengadas a pagar	2.026
	472.071
L — OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
— Banco Central de la República Argentina	736
— Otros bancos	104.169
— Ventas a término de títulos públicos por pases activos	47.751
— Ventas a término de moneda extranjera	26.037
— Ventas a término por otros activos	15.582
— Acreedores por compras a término de moneda extranjera	10.069
— Acreedores por compras de cambio contado a liquidar	6.379
— Acreedores por compra de títulos públicos contado a liquidar	1.619
— Ventas de títulos contado a liquidar	1.460
— Ordenes de pago previsional pendientes de liquidación	1.442
— Diversos	6.314
	221.557
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	1.189
	222.746
M — OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales:	
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	2.569
— Impuestos a pagar	2.708
— Acreedores varios	3.186
— Acreedores por compras de bienes	979
— Otras	43
	9.485
Más: Intereses devengados a pagar	23
	9.508
N — PREVISIONES (Anexo F)	
— Otras contingencias	1.038
— Por compromisos eventuales	316
	1.354
O — PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	2.916
TOTAL DEL PASIVO	708.595

PATRIMONIO NETO

P — CAPITAL SOCIAL	12.076
Q — AJUSTES AL PATRIMONIO	84.036
SUB - TOTAL	96.112
R — RESERVAS DE UTILIDADES	12.859
S — RESULTADOS NO ASIGNADOS	(8.792)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	100.179
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	808.774

CUENTAS DE ORDEN

— Créditos acordados (saldos no utilizados)	24.074
— Garantías recibidas	137.189
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	582
— Otras garantías otorgadas	18.886
— Responsabilidades por operaciones de comercio exterior	9.959
— Valores en custodia	131.706
— Valores al cobro	47.893
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	32.295
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	28.765
— Créditos clasificados irrecuperables	21.417

Las notas 1 a 14 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K que se acompañan forman parte integrante de este estado.

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/96
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

	Por operaciones en Pesos	Por operaciones en Moneda Extranjera	Total
A — INGRESOS FINANCIEROS			
— Intereses por disponibilidades	37	1.742	1.779
— Intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	49.619	19.310	68.929
— Resultado por títulos públicos	1.922	1.435	3.357
— Resultado por participaciones transitorias	124	4	128
— Resultado por obligaciones negociables	260	193	453
— Deferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de moneda extranjera	-	5.398	5.398
	51.962	28.082	80.044
B — EGRESOS FINANCIEROS			
— Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	(10.952)	(15.441)	(26.393)
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	(2.532)	(2.052)	(4.584)
— Aporte al fondo de garantía de los depósitos	(930)	-	(930)
— Deferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por compra de moneda extranjera	-	(1.087)	(1.087)
	(14.414)	(18.580)	(32.994)
C — CARGO POR INCOBRABILIDAD	(19.233)	(477)	(19.710)
D — INGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	41.729	2.763	44.492
— Alquiler de cajas de seguridad	2.429	-	2.429
— Otros	2.825	1.521	4.346
	46.983	4.284	51.267
E — EGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	(5.109)	(401)	(5.510)
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	(2.020)	(398)	(2.418)
	(7.129)	(799)	(7.928)
F — GASTOS DE ADMINISTRACION			
— Remuneraciones y cargas sociales			(27.506)
— Indemnizaciones y gratificaciones al personal			(3.290)
— Honorarios y servicios administrativos contratados			(10.224)
— Depreciación de bienes de uso			(2.058)
— Electricidad y comunicaciones			(5.086)
— Papelería y útiles			(1.406)
— Impuestos			(2.327)
— Alquileres			(3.678)
— Propaganda y publicidad			(3.533)
— Amortización de gastos de organización y desarrollo			(2.700)
— Otros			(7.266)
			(69.074)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			1.605
G — UTILIDADES DIVERSAS			
— Resultado por participación permanentes			534
— Utilidades por operaciones con bienes de uso			28
— Créditos recuperados			2.505
— Alquileres			68
— Intereses Punitorios			874
— Ajustes e intereses por créditos diversos			246
— Revalúo Crédito Fiscal			1.708
— Otras			365
			6.328
H — PERDIDAS DIVERSAS			
— Donaciones			(200)
— Depreciación de bienes diversos			(12)
— Ajuste e intereses por obligaciones diversas			(393)
— Fondo de atención de quebranto de tarjetas de crédito			(273)
— Cargo por otras previsiones			(462)
— Otras			(1.112)
			(2.452)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS			5.481
H — IMPUESTO A LAS GANANCIAS			(2.499)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO			2.982

Las notas 1 a 14 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K que se acompañan forman parte integrante de este estado.

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

ANEXO II

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/96
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

RUBROS	Casa matriz y filiales en el país	Totales
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	66.779	66.779
TITULOS PUBLICOS	58.436	58.436
PRESTAMOS	196.606	196.606
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	70.919	70.919
CREDITOS DIVERSOS	946	946
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	-	-
TOTAL	393.686	393.686
PASIVO		
DEPOSITOS	213.146	213.146
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	181.524	181.524
OBLIGACIONES DIVERSAS	1.908	1.908
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	107	107
TOTAL	396.685	396.685
CUENTAS DE ORDEN		
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	10.432	10.432
— Garantías recibidas	97.191	97.191
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	582	582
— Otras garantías otorgadas	16.625	16.625
— Valores en custodia	61.569	61.569
— Valores al cobro	36.203	36.203
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	2.629	2.629
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	623	623
— Responsabilidades por operaciones de comercio exterior	9.959	9.959
TOTAL	235.813	235.813

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

NOTA 1 - NORMAS CONTABLES

Las cifras surgen de registros contables y han sido expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la circular CONAU 1-111 del Banco Central de la República Argentina (Comunicación "A" 1917). Las normas contables más significativas aplicadas por la Entidad son las siguientes:

1.1. Consideración de los efectos de la inflación.

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995. Para ello se ha seguido el método de ajuste establecido por la norma CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina, el que en términos generales concuerda con lo establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. A partir de esa fecha se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables, de acuerdo con la Comunicación "A" 2365 del Banco Central de la República Argentina que instrumenta lo establecido por el Decreto Nº 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional y debido a que la variación conjunta del Indice de Precios Mayoristas Nivel General y del que lo sustituyó a partir del 1º de enero de 1996 ("Indice de Precios Internos Básicos al por Mayor") no ha superado la pauta del ocho por ciento anual establecida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Los activos y pasivos no monetarios se muestran a sus valores reexpresados hasta el 31 de agosto de 1995, anticuando las partidas de acuerdo con su fecha de origen, aplicándoles los coeficientes mencionados, sin exceder su valor de mercado.

1.2. Criterios de valuación

1.2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio vendedor fijado por el Banco de la Nación Argentina, vigente al cierre de la operaciones del último día hábil del ejercicio.

1.2.2. Existencias de oro

Las existencias de oro han sido valuadas aplicando la cotización tipo vendedor en dólares estadounidenses de la onza troy registrada en el mercado de Londres. El valor así obtenido ha sido valuado al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina del último día hábil del ejercicio.

1.2.3. Títulos públicos - Tenencias en cuentas de inversión - Con cotización

Dichas tendencias, que se encuentran financiadas con recursos propios y de terceros, han sido valuadas al valor de costo (cotización en el mercado al cierre del día anterior a la fecha de incorporación a las tenencias en cuentas de inversión) acrecentando en forma exponencial en función de la tasa interna de retorno a dicho momento y del tiempo transcurrido desde la incorporación hasta el cierre del ejercicio de acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 2266 y modificatorias del Banco Central de la República Argentina para las tenencias en cuentas de inver-

sión, debido a que la Sucursal ha decidido mantenerlos en cartera por un plazo superior al mínimo de un año que establece dicha comunicación. De haberse valuado estos títulos a su valor de cotización al cierre del ejercicio, la pérdida de ejercicios anteriores hubiera disminuido en $ 31 miles, la ganancia del ejercicio hubiera aumentado en $ 496 miles y el activo al cierre del ejercicio hubiera aumentado en $ 527 miles.

1.2.4. Títulos públicos - Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación

— con cotización

Han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio, menos los gastos estimados de venta.

1.2.5. Método utilizado para el devengamiento de intereses

El devengamiento de los intereses se ha efectuado sobre la base de la distribución lineal para los siguientes casos: operaciones en moneda extranjera y operaciones acordadas con capitalización, percepción o pago de intereses por plazos no superiores a noventa y dos días. En los demás casos el devengamiento de los intereses se ha efectuado sobre la base del cálculo exponencial.

1.2.6. Operaciones de intermediación con títulos valores públicos nacionales

Las operaciones de préstamos y depósitos de títulos valores públicos nacionales han sido consideradas al valor de los capitales efectivamente transados más los intereses pactados y devengados, en su caso, al cierre del ejercicio. El valor así obtenido ha sido valuado según la cotización al cierre del ejercicio.

1.2.7. Participaciones en otras sociedades

1. En otras sociedades no controladas - Con cotización: han sido valuadas a su valor de cotización al cierre del ejercicio menos los gastos estimados de venta.

2. En otras sociedades no controladas - Sin cotización: han sido valuadas a su valor patrimonial proporcional al cierre del ejercicio.

Para el caso de las participaciones en Bancaseg S.A. y Saving S.A. dicho valor se obtiene una vez deducida la previsión por riesgo de desvalorización constituida al efecto.

3. En otras sociedades controladas - Sin cotización: han sido valuadas a su valor patrimonial proporcional al cierre del ejercicio.

4. Cuotas parte de Fondos Comunes de Inversión - Con cotización: han sido valuadas a su valor de mercado al cierre del ejercicio.

1.2.8. Bienes de uso y bienes diversos

Los bienes de uso y bienes diversos están valuados a su costo reexpresado (ver nota 1.1.), menos la correspondiente amortización acumulada. El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor corriente en plaza o de utilización económica.

La amortización de dichos bienes es calculada en base a su vida útil restante expresada en meses, por el método de línea recta.

1.2.9. Bienes intangibles

Los bienes intangibles han sido valuados a su costo reexpresado (ver nota 1.1.) menos la correspondiente amortización acumulada; dicha amortización ha sido calculada en base a una vida útil de hasta 60 meses.

1.2.10. Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias cargado a resultados es el que se estima pagar por el ejercicio de acuerdo a la legislación impositiva vigente.

1.3. Normas profesionales de exposición para los estados contables de entidades financieras.

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas sobre normas generales de exposición contable, alcanza a los presentes estados contables.

Las normas de exposición establecidas por el Banco Central de la República Argentina no se han adecuado aún a la mencionada resolución que contiene, entre otros aspectos, la presentación de información comparativa y del Estado de origen y aplicación de fondos. Por lo tanto, los presentes estados contables no contemplan las disposiciones de la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos profesionales de Ciencias Económicas.

NOTA 2 - ACTIVACION DEL QUEBRANTO PROVENIENTE DE LA VENTA DE INMUEBLES

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 1054 del Banco Central de la República Argentina, el Banco ha imputado en la cuenta "Gastos de organización y desarrollo no deducibles de la responsabilidad patrimonial computable" el quebranto proveniente de la venta de diez sucursales y otros inmuebles. La aplicación de este criterio, que implica un apartamiento de las normas contables profesionales, ha determinado un incremento de los bienes intangibles de $ 61 miles, una menor pérdida de ejercicios anteriores de $ 222 miles y una menor ganancia del ejercicio de $ 161 miles.

NOTA 3 - ACTIVACION DEL QUEBRANTO PROVENIENTE DEL PAGO DE INDEMNIZACIONES POR DESPIDO

De acuerdo con lo establecido por las Comunicaciones "A" 1879, "A" 1899, "A" 1999, "A" 2121 y "A" 2175 del Banco Central de la República Argentina, el Banco ha imputado en la cuenta "Gastos de organización y desarrollo no deducibles de la responsabilidad patrimonial computable" el quebranto proveniente del pago de compensaciones e indemnizaciones por despido al personal. La aplicación de este criterio, que implica un apartamiento de las normas contables profesionales, ha determinado un incremento de los bienes intangibles de $ 307 miles, una menor pérdida de ejercicios anteriores de $ 1.259 miles y una menor ganancia del ejercicio de $ 952 miles.

NOTA 4 - INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Al efectuar el cálculo del devengamiento de la contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios al 31 de diciembre de 1996, se han tomado en consideración aquellos conceptos que el Banco entiende se hallan incluidos en la Ley Nº 19.322.

Con fecha 22 de marzo de 1994 el Banco Central de la República Argentina emitió la Comunicación "A" 2204 que dejó sin efecto, desde la fecha de su emisión, a la Comunicación "A" 716 y su Anexo en lo vinculado con los rubros del estado de resultados y conceptos computables para calcular la contribución de los Bancos al Instituto de Servicios Sociales Bancarios a que se refiere el inciso f) del artículo 17 de la Ley Nº 19.322.

Con motivo de la emisión el 17 de julio de 1985 de esta última comunicación, la Sucursal había iniciado un juicio pidiendo se declare su nulidad y se dejen sin efecto los conceptos relacionados con rentas de títulos públicos, primas por ventas de cambio a término y ajustes de operaciones actualizables que detallaban la comunicación "A" 716 y que, a entender del Banco, excedían la base de imposición fijada por la Ley 19.322.

Dicho juicio ha tenido sentencia favorable en Primera Instancia y confirmación por la Cámara de Apelaciones por los conceptos relacionados con primas por ventas de cambio a término y ajustes de operaciones actualizables y fallo desfavorable por lo relacionado con las rentas de títulos públicos, concepto que el Banco incluye actualmente en el cálculo de la mencionada contribución. Con fecha 16 de junio de 1993 la Corte Suprema de Justicia desestimó un recurso de queja elevado por el Instituto de Servicios Sociales Bancarios. A la fecha de la emisión de los presentes estados contables, la Sucursal ha iniciado negociaciones con el Instituto de Servicios Sociales Bancarios tendientes a conciliar el monto adeudado por renta de títulos públicos y resolver definitivamente la situación. La Sucursal considera que los montos previsionados en los presentes estados contables cubren razonablemente el eventual monto a pagar que resulte de la negociación mencionada precedentemente.

NOTA 5 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

5.1. El Banco ha constituido en el Banco Central de la República Argentina un depósito que se encuentra indisponible en virtud de la norma que lo reglamenta por la subexpansión registrada para las operaciones ajustables por índice de precios vigentes al 31 de marzo de 1985, determinada de conformidad con lo establecido por la Circular REMON 1-407 y complementarias. Al 31 de diciembre de 1996, asciende a $ 1.331 miles.

Dicho depósito se expone contablemente en el rubro "otros créditos por intermediación financiera".

5.2. Garantías otorgadas por obligaciones directas.

Al cierre del período la cuenta de orden "Garantías otorgadas por obligaciones directas", que asciende a $ 582 miles, se compone de fianzas a favor de dicho Banco Central sobre documentos de la cartera líquida de la Entidad en garantía de préstamos otorgados por dicha Institución.

5.3. El Banco posee títulos públicos y acciones con cotización cuya disponibilidad se encuentra restringida en razón de estar relacionados con ventas a término vinculadas con pases activos bursátiles. Al cierre del ejercicio dichos valores ascienden a $ 352 miles y $ 15.582 miles, respectivamente, y se exponen contablemente en los rubros "Títulos Públicos" y "Participaciones en otras sociedades".

NOTA 6 - PLAZO DE DURACION DE LA SUCURSAL

En cumplimiento de lo requerido por la Ley de Sociedades Comerciales, se informa que el plazo de duración de la Sucursal no está previsto en los estatutos de la Casa Matriz.

NOTA 7 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS - QUEBRANTO IMPOSITIVO

De acuerdo con lo previsto por el Título VI de la Ley 24.073 publicada en el Boletín Oficial del 13 de abril de 1992, la Sucursal realizó las gestiones necesarias para lograr la conformidad administrativa de la autoridad de aplicación (Dirección General Impositiva) a fin de obtener el pago, en Bonos de Cancelación de Deuda "BCD" en pesos, del veinte por ciento (20 %) del quebranto impositivo acumulado al 31 de marzo de 1991 que no podrá ser aplicado contra utilidades impositivas futuras.

La Dirección General Impositiva emitió la conformidad administrativa mencionada precedentemente determinando un crédito fiscal de $N 5.566 miles.

La Sucursal ha contabilizado el derecho emergente de la situación descripta en el párrafo anterior al valor de mercado al cierre del ejercicio de bonos de similares características emitidos por la cancelación de deudas con proveedores del Estado. Este importe que asciende a $ 5.111 miles se incluye dentro del rubro "Créditos Diversos - Deudores Varios".

NOTA 8 - CONTINGENCIAS POR OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR Y RECLAMOS QUE AFECTAN AL BANCO

Al cierre del ejercicio, existían las siguientes situaciones contingentes:

a) El Banco Central de la República Argentina ha iniciado actuaciones a la Sucursal de acuerdo con las disposiciones del artículo 8 de la Ley Nº 19.359, para determinar la eventual responsabilidad del Banco respecto de ciertas operaciones de Comercio Exterior por montos de $ 865.158.79 (Sumario Nº 1752), U$S 305.996,46 (sumario Nº 1279) y U$S 468.000 y U$S 840.000 (sumario Nº 1236); existiendo la posibilidad de aplicación de multas de acuerdo a lo prescripto en la mencionada legislación.

La Sucursal no ha constituido previsión para cubrir los cargos por las eventuales multas que puedan surgir de las actuaciones anteriormente mencionadas, por considerar que no es posible determinar los cargos que resultarían contra la Entidad, en los casos que se resuelvan desfavorablemente.

b) Existen diversas demandas, reclamos y otras situaciones contingentes que afectan al Banco, pendientes de resolución, por aproximadamente $ 3.817 miles.

La Sucursal no ha constituido previsión para cubrir estas eventualidades por considerar que no es posible determinar el quebranto que podrán originar los casos que se resuelvan desfavorablemente.

Si bien las situaciones contingentes mencionadas en los apartados a) y b) anteriores son de ocurrencia posible, al no ser cuantificables son expuestas en nota a los estados contables, de acuerdo con las normas contables profesionales y del Banco Central de la República Argentina.

NOTA 9 - ACTIVOS, PASIVOS Y RESULTADOS DE OPERACIONES CON SOCIEDADES CONTROLADAS

Las operaciones con sociedades controladas han sido concertadas en condiciones similares a las de otras operaciones realizadas por la Sucursal. Los activos (excluyendo las participaciones en el capital que se incluye en el Anexo C), pasivos y resultados de operaciones con dichas sociedades se detallan en el cuadro siguiente:

Sociedad	Balance General Activos	Pasivos	Estado de Resultados Ingresos (Egresos) Financieros	Ingresos (Egresos) por Servicios
Lloyds Securities Sociedad de Bolsa S.A	-	324	(38)	(489)
Lloyds Investment Managers Sociedad Gerente de F.C.I. S.A.	-	102	-	-

En el cuadro precedente, los importes consignados en la columna "pasivos" corresponden a "Depósitos".

NOTA 10 - PATRIMONIO NETO Y CONTRAPARTIDA NETA MINIMA ESTABLECIDOS POR LA RESOLUCION Nº 147/90 Y MODIFICATORIA DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

A partir del 30 de septiembre de 1994 la Comisión Nacional de Valores mediante resolución Nº 252 exime de cumplir con los requerimientos de la exigencia de patrimonio neto mínimo y contrapartida mínima a las entidades financieras en la medida en que los requerimientos patrimoniales establecidos por el Banco Central de la República Argentina superen a los determinados en art. 126 inc. a) de la resolución 147 de ese organismo.

Al 31 de diciembre de 1996 la Sucursal cumple los requerimientos patrimoniales establecidos por el Banco Central de la República Argentina, los que superan a los determinados por la Comisión Nacional de Valores.

Asimismo, el Patrimonio Neto y su contrapartida neta establecidos por la resolución Nº 147/90 y modificatorias de la Comisión Nacional de Valores y valuados de acuerdo con dicha resolución son los siguientes:

	Valor Contable Miles de $	Bonex R.A. equivalentes	Exigencia Art. 126 (inc. a) Res. 147/90 de la C.N.V. Bonex R.A.
Patrimonio Neto (Según estado Correspondiente)	100.179	104.418.386	1.500.000
Contrapartida neta:	19.637	20.468.001	999.900

La composición de la contrapartida era la siguiente (miles de $):

	Valor de origen reexpresado al 31/8/95 (ver nota 1.1)	Amortizaciones Acumuladas al 31/12/96	Valor residual al 31/12/96
Inmueble ubicado en Reconquista 101 Capital Federal	50.502	30.865	19.637

NOTA 11 - CONTRATOS DE SWAP DE TASAS DE INTERES

Al 31 de diciembre de 1996 se encontraban vigentes seis contratos de "swap" de tasas por un valor nominal total de US$ 14.500.000, por los cuales la Sucursal transfiere a entidades financieras del exterior su obligación a pagar servicios de interés a tasa variable a cambio del pago de servicios a tasa fija.

La Sucursal reconoce contablemente en el ejercicio en que se devengan los resultados positivos o negativos por efecto del diferencial de las tasas mencionadas en los rubros "Ingresos Financieros" o "Egresos Financieros" del Estado de Resultados según corresponda.

NOTA 12 - FONDOS COMUNES DE INVERSION

Conforme a lo prescripto por la Resolución 161/90 de la Comisión Nacional de Valores, se informa que al 31 de diciembre de 1996, las carteras de inversión de "Lombard Renta Fija en pesos - Fondo Común de Inversión" y "Lombard Renta Fija en dólares - Fondo Común de Inversión", que la Entidad mantenía en custodia en carácter de Sociedad Depositaria de los mencionados fondos, asciende a $ 24.653 miles.

NOTA 13 - APORTE DE CAPITAL

Con fecha 30 de setiembre de 1996 la Sucursal recibió de su Casa Matriz Bonos Argentina 1998 por U$S 15.072.000 valor nominal, cuyo equivalente en pesos según la cotización a dicha fecha ascendió a $ 12.073 miles, en carácter de aporte de capital.

NOTA 14 - PUBLICACION

De acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 760 del Banco Central de la República Argentina, la previa intervención de esa entidad no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

JOHN M. HOPGOOD, Gerente Principal p/Gerente General. — GUILLERMO A. CISBANI, Jefe de Contaduría. — Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 22 de enero de 1997. PRICE WATERHOUSE & CO., C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 1 R.A.P.U., Dr. JOSE M. LLABERIA, Contador Público (UBA) Tº XLIV Fº 119, Lic. Adm. Tº XII Fº 151, C.P.C.E. Capital Federal.

INFORME DEL AUDITOR

Buenos Aires, 22 de enero de 1997

Al representante Legal de
Lloyds Bank (BLSA) Ltd.
Sucursal Argentina
Reconquista 101
1003 - Buenos Aires

1. Hemos efectuado un examen de auditoría del balance general de Lloyds Bank (BLSA) Ltd. Sucursal Argentina al 31 de diciembre de 1996 y de los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha. La preparación de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sucursal. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objetivo de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sucursal, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que la auditoría efectuada constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Según se menciona en Nota 1.3, por no ser requeridos por el Banco Central de la República Argentina, no se presentan el estado de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1996 ni la información comparativa con el ejercicio anterior, requeridos por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

4. Como se explica en Notas 2 y 3, de acuerdo con lo establecido por normas del Banco Central de la República Argentina, la Sucursal ha diferido resultados negativos provenientes de la venta de inmuebles y del pago de compensaciones e indemnizaciones por despido de personal por un total de $ 368 miles. De acuerdo con normas contables profesionales, dichos resultados negativos deberían haber sido imputados a los resultados de los ejercicios en los cuales se incurrieron. Esta situación origina una menor pérdida de ejercicios anteriores de $ 1.481 miles y una menor ganancia del ejercicio de $ 1.113 miles.

5. Como se explica en Nota 7, la Sucursal ha obtenido la conformidad administrativa de la Dirección General Impositiva para recibir los Bonos de Cancelación de Deuda en pesos en pago del 20 % del quebranto impositivo reconocido acumulado al 31 de marzo de 1991, que no podrá ser aplicado contra utilidades impositivas futuras, por aproximadamente $ 5.566 miles valor nominal. El derecho a recibir bonos originado por la situación mencionada precedentemente ha sido registrado al 31 de diciembre de 1996 al valor de mercado de títulos públicos similares emitidos para la cancelación de deudas con proveedores del Estado. Debido a la inexistencia de un mercado representativo para los Bonos de Cancelación de Deuda con proveedores del Estado y al hecho de que los Bonos de Cancelación de Deuda por quebrantos impositivos no han sido emitidos aun, no existen elementos de juicio suficientes para evaluar la razonabilidad del valor presente del derecho a recibir los mencionados bonos.

6. Según lo expuesto en Nota 8, existen contingencias por operaciones de comercio exterior y otros reclamos que afectan al Banco que podrían resolverse en su contra originando la aplicación de multas y/o quebrantos para la Sucursal. La Sucursal no ha constituido previsión para cubrir estas eventualidades por considerar que no es posible determinar el quebranto que podrá originarse de los casos que se resuelven desfavorablemente.

7. En nuestra opinión, sujeto al efecto de los ajustes, si los hubiera, que pudieran requerirse de conocerse el resultado final de las situaciones descriptas en los párrafos 5 y 6., los estados contables de Lloyds Bank (BLSA) Ltd. Sucursal Argentina reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 1996 y los resultados de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo indicado en los párrafos 3. y 4., de acuerdo con normas contables profesionales.

8. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) dichos estados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

b) los cargos del ejercicio a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios han sido razonablemente calculados de acuerdo con los criterios expuestos en Nota 4.;

c) los cargos del ejercicio a favor del Banco Central de la República Argentina han sido razonablemente calculados, y

d) al 31 de diciembre de 1996 la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social, que surge de los registros contables, ascendía a $ 905.999,09, no existiendo a dicha fecha deuda exigible por ese organismo.

PRICE WATERHOUSE & CO., C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 1 R.A.P.U., Dr. JOSE M. LLABERIA, Contador Público (UBA) (Socio) Tº XLIV Fº 119, Lic. Adm. Tº XII Fº 151, C.P.C.E. Capital Federal (por ausencia del auditor externo titular).

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 7/2/97 01 O T. 34 Legalización 723.269.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), que la autenticidad de la firma inserta el 22/1/97 en BALANCE de fecha 31/12/96 perteneciente a LLOYDS BANK (BLSA) LTD. SUC. ARG. para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. LLABERIA JOSE MANUEL tiene registrada en la matrícula CP Tº 0044 Fº 119 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U. N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial - Suipacha 767 - Capital Federal.

Nº 103.101

BANCO EXTERIOR S. A. (URUGUAY) - SUCURSAL ARGENTINA

Domicilio: Leandro N. Alem 356 - Piso 16 - Buenos Aires
Fecha en que finaliza el plazo de duración de la Entidad: diciembre del 2081

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO IRREGULAR DE ONCE MESES Y VEINTIOCHO DIAS TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES	
— Efectivo	632
— Bancos y corresponsales	2.820
	3.452
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	
— Con cotización	426
— Sin cotización	91
	517
C. PRESTAMOS (Anexo B)	
Capitales:	
— Adelantos	29.868
— Documentos a sola firma	515
— Documentos descontados y comprados	2.872
— Prendarios	84
— Personales	1.075
— Otros:	2.176
Menos: Intereses documentados	(78)
	36.512
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	858
Menos: Previsiones (Anexo F)	(5.660)
	31.710
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	
Capitales:	
— Deudores por pases activos de títulos públicos BCRA	426
— Obligaciones negociables compradas	1.941
— Compras de cambio contado a liquidar	150
— Diversos:	358
	2.875
Más: Intereses , primas y diferencias de cotización devengados a cobrar	34
Menos: Previsiones (Anexo F)	(20)
	2.889
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)	
— Otras	950
	950
G. CREDITOS DIVERSOS	
Capitales:	
— Deudores varios	437
— Deudores por venta de bienes	114
— Pagos efectuados por adelantado	12
— Créditos impositivos reclamados (Nota 6)	107
— Anticipos de impuestos	32
— Otros	22
	724
Más: Intereses devengados a cobrar	2
	726
H. BIENES DE USO (Anexo D)	176
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	783
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	309
TOTAL DEL ACTIVO	41.512

PASIVO

L. DEPOSITOS	
Capitales:	
— Cuentas corrientes	3.739
— Plazo Fijo	3.964
— Saldos inmovilizados	3
— Otros	25
	7.731
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	45
	7.776
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
— Otros bancos y organismos internacionales	20.086
— Ventas a término de títulos públicos por pases activos	426
— Ventas de cambio contado a liquidar	527
— Diversas	523
	21.562
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	305
	21.867
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales:	
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	85
— Retenciones a pagar sobre remuneraciones	56
— Impuestos a pagar	98
— Acreedores varios	78
— Otras	1
	318
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	189
TOTAL DEL PASIVO	30.150

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL ASIGNADO (Anexo G)	14.385
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(3.023)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	11.362
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	41.512

CUENTAS DE ORDEN

— Créditos acordados (saldos no utilizados)	4.490
— Responsabilidades por operaciones de comercio exterior	3.525
— Garantías recibidas	42.818
— Otras garantías otorgadas	4.232
— Créditos clasificados irrecuperables	3.598
— Valores en custodia	294
— Valores al cobro	60.153
— Valores compensables a cargo de la Entidad pendientes de conformidad	923
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	427

El Balance General incluye las operaciones en pesos y en moneda extranjera de la única casa radicada en el país.

Las notas 1 a 7 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K que se acompañan son parte integrante de este estado.

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO IRREGULAR DE ONCE MESES Y VEINTIOCHO DIAS TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	POR OPERACIONES		
	EN PESOS	EN MONEDA EXTRANJERA	TOTAL
A. INGRESOS FINANCIEROS			
— Intereses por disponibilidades, préstamos y otros créditos por intermediación financiera	1.374	3.384	4.758
— Resultado por obligaciones negociables	-	81	81
— Diferencia de cotización y primas por pases activos	-	210	210
	1.374	3.675	5.049
B. EGRESOS FINANCIEROS			
— Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	230	1.971	2.201
— Aporte al Fondo de Garantía	23	67	90
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	126	111	237
	379	2.149	2.528
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	1.137	1.136	2.273
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	146	959	1.105
— Otros	10	-	10
	156	959	1.115
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	13	53	66
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	6	54	60
	19	107	126

	POR OPERACIONES		
	EN PESOS	EN MONEDA EXTRANJERA	TOTAL
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			
— Remuneraciones y cargas sociales	2.040	-	2.040
— Honorarios y servicios administrativos contratados	329	-	329
— Depreciación de bienes de uso	72	-	72
— Papelería y útiles	36	-	36
— Impuestos	62		62
— Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	152	-	152
— Electricidad y comunicaciones	103	-	103
— Amortización de gastos de organización y desarrollo	183	-	183
— Alquileres	163	-	163
— Servicio de seguridad	63	-	63
Otros	402	-	402
	3.605	-	3.605
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - (Pérdida) Ganancia	(3610)	1242	(2368)
I. UTILIDADES DIVERSAS			
— Utilidad por venta de bienes de uso y diversos			5
— Otras			822
			827
J. PERDIDAS DIVERSAS			
— Impuesto sobre los ingresos brutos			2
— Aporte al Instituto de servicios Sociales Bancarios			1
— Cargos a favor del BCRA			6
— Pérdida por venta de bienes de uso y diversos			100
— Amortización de bienes diversos			3
— Otras			1.370
			1.482
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (Pérdida)			3.023

Las notas 1 a 7 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K que se acompañan son parte integrante de este estado.

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO IRREGULAR DE ONCE MESES Y VEINTIOCHO DIAS TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	
ACTIVO	
Disponibilidades	1.403
Títulos públicos	517
Préstamos	23.366
Otros créditos por intermediación financiera	2.713
Créditos diversos	121
Total	28.120
PASIVO	
Depósitos	5.732
Otras obligaciones por intermediación financiera	18.103
Partidas pendientes de imputación - Saldo acreedor	189
Total	24.024
CUENTAS DE ORDEN	
Créditos acordados (saldos no utilizados)	4.128
Responsabilidades por operaciones de comercio exterior	3.525
Garantías recibidas	34.007
Otras garantías otorgadas	3.376
Valores en custodia	288
Valores al cobro	60.115
Total	105.439

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO IRREGULAR DE ONCE MESES Y VEINTIOCHO DIAS TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

NOTA 1 — CREACION Y ACTIVIDADES DE LA SUCURSAL

El 4 de enero de 1996 se creó la Sucursal de Banco Exterior S. A. (Uruguay) en la República Argentina. Mediante Comunicación "B" 5942 del 10 de enero de 1996 el Banco Central de la República Argentina autorizó a iniciar las actividades como banco comercial minorista, fecha en la cual la Sucursal adquirió el fondo de comercio de Banco Exterior S. A. Como consecuencia de esta operación, el capital asignado a la Sucursal fue fijado en la totalidad de los activos y pasivos que hasta el 10 de enero de 1996 pertenecían a Banco Exterior S. A. de esta forma la Sucursal desarrolla todas las actividades que hasta ese momento realizaba Banco Exterior S. A., utilizando a tal efecto toda la estructura, organización y personal de esa Sociedad.

El 29 de abril de 1996 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Casa Matriz —Banco Exterior S. A. (Uruguay)— resolvió aumentar el capital de la Sucursal de la Sociedad en la República Argentina en la suma de $ 3.155.000. Al 31 de diciembre de 1996 dicho aporte ha sido totalmente integrado.

De acuerdo con lo expuesto, los presentes estados contables corresponden al ejercicio irregular de once meses y veintiocho días terminado el 31 de diciembre de 1996.

NOTA 2 — CIFRAS EXPRESAS EN MILES DE PESOS

Los presentes estados exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la norma CONAU 1-111 del Banco Central de la República Argentina (Comunicación "A" 1917).

NOTA 3 — NORMAS CONTABLES

La normas contables más significativas aplicadas son las siguientes:

3.1. Consideración de los efectos de la inflación

A partir del 1 de setiembre de 1995 y de acuerdo con normas contables profesionales y con la Comunicación "A" 265 del Banco Central de la República Argentina que instrumenta lo establecido por el Decreto Nº 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional, se ha discontinuado la reexpresión de los estados financieros.

3.2 Criterios de valuación

3.2.1 Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a los tipos de cambio de cierre-vendedor para transferencias del Banco de la Nación Argentina, correspondientes al último día hábil del ejercicio. Las diferencias de cambio han sido imputadas totalmente a los resultados del ejercicio.

3.2.2. Títulos públicos

Con cotización

Los títulos públicos con cotización provenientes de la concertación de pases activos con el Banco Central de la República Argentina han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

3.2 Criterios de valuación (Cont.)

3.2.2.Títulos públicos (Cont.)

Sin cotización

Los títulos públicos sin cotización han sido valuados a su costo de adquisición más las rentas devengadas y no cobradas al cierre del ejercicio.

3.2.3. Método utilizado para el devengamiento de intereses

El devengamiento de los intereses se ha realizado sobre la base del cálculo exponencial, excepto para algunas de las siguientes operaciones, en las que el devengamiento se ha efectuado aplicando el método lineal:

— Operaciones en moneda extranjera.

— Operaciones a plazos no superiores a 92 días.

— Operaciones acordadas con capitalización, percepción o pago de intereses por plazos no superiores a 92 días.

3.2.4. Participaciones en otras sociedades

Las participaciones en otras sociedades no controladas sin cotización han sido valuadas a su valor de adquisición, excepto las acciones preferidas de B. G. H S. A. que han sido valuadas a su valor estimado de recupero, de acuerdo con las condiciones de su emisión.

BANCO EXTERIOR S. A. (URUGUAY) — SUCURSAL ARGENTINA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes al ejercicio irregular de once meses y veintiocho días terminado el 31 de diciembre de 1996 (Cont.)

NOTA 3 — NORMAS CONTABLES (Cont.)

3.2. Criterios de valuación (cont.)

3.2.5. Bienes de uso y bienes diversos

Los bienes de uso y diversos están valuados a su costo de adquisición, menos la correspondiente amortización acumulada. El valor de los bienes no excede, en su conjunto, el valor de utilización económica.

La amortización de dichos bienes es calculada en base a su vida útil restante expresada en meses, por el método de línea recta.

3.2.6. Bienes intangibles

Han sido valuados a su costo menos la correspondiente amortización acumulada. El rubro contiene (conforme a normas del Banco Central de la República Argentina) el diferimiento de la pérdida ocasionada por la venta de inmuebles de propiedad de la Entidad. Al 31 de diciembre de 1996 la pérdida diferida asciende a miles de pesos 17 que está siendo amortizada en 60 meses, al igual que el resto de los bienes intangibles.

3.2.7. Impuestos

El devengamiento mensual de los impuestos se efectúa en función de la base imponible determinada de acuerdo con la legislación vigente.

3.2.8. Previsión por riesgo de incobrabilidad

La previsión por riesgo de incobrabilidad constituida ha sido determinada de acuerdo con lo que surge de aplicar la Comunicación "A" 2216 y complementarias emitidas por el Banco Central de la República Argentina.

3.3. Normas profesionales de exposición para los estados contables de entidades financieras.

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, la Resolución Técnica nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas sobre "Normas generales de exposición contable" alcanza a los estados contables de entidades financieras.

Las normas de exposición establecidas por el Banco Central de la República Argentina o se han adecuado aun a la mencionada resolución que contiene, entre otros aspectos, la presentación del estado de origen y aplicación de fondos.

La Entidad ha adecuado la exposición de los presentes estados contables a lo prescripto por la mencionada Resolución Técnica Nº 8 excepto por la falta de presentación del estado de origen y aplicación de fondos.

NOTA 4 — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Cuenta de depósitos indisponible en el Banco Central de la República Argentina Comunicación "A" 1184

De acuerdo con lo establecido por el Banco Central de la República Argentina, se ha constituido el depósito previsto en la Comunicación "A" 1184. Al 31 de diciembre de 1996, dicho depósito, que se encuentra incluido en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera", asciende a miles de pesos 40.

NOTA 5 — ACTIVOS, PASIVOS Y RESULTADOS DE OPERACIONES CON LAS SOCIEDADES DEL ART. 33 — LEY Nº 19.550

Al 31 de diciembre de 1996 no existen activos, pasivos o resultados por operaciones efectuadas con la Casa Matriz del Banco (Banco Exterior S. A. - Uruguay).

NOTA 6 — QUEBRANTO IMPOSITIVO EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS

De acuerdo con la Ley Nº 24.073, Banco Exterior S. A., cuyos activos y pasivos pasaron a formar parte de la Sucursal (Ver Nota 1), efectuó las gestiones administrativas necesarias ante la Dirección General Impositiva para obtener el pago en bonos públicos del 20 % del quebranto acumulado al 31 de diciembre de 1991 en el impuesto a las ganancias.

A raíz de las limitaciones establecidas en la Ley Nº 24.463, respecto a la prescripción en la utilización de los quebrantos que daban origen a la restitución mencionada en el párrafo anterior y a la incertidumbre respecto a los resultados de una gestión judicial tendiente a obtener el reconocimiento del derecho adquirido afectado por esta ley, durante el trimestre finalizado el 30 de junio de 1996 se decidió imputar a resultados (Pérdidas diversas - Otras) miles de pesos 1.271, quedando registrado en "Créditos diversos" al 31 de diciembre de 1996 el saldo aproximado que se espera recuperar.

Mediante la Resolución Nº 434 de fecha 29 de noviembre de 1996, la División Quebrantos Impositivos de la Dirección Grandes Contribuyentes Nacionales conformó un crédito fiscal de miles de pesos 164 en las condiciones establecidas por el artículo 33 de la Ley Nº 24.073, con las modificaciones introducidas por el artículo 30 de la Ley Nº 24.463.

NOTA 7 — PUBLICACION

De acuerdo con lo previsto por la Comunicación "A" 760 la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no se requiere a los fines de los presentes estados contables.

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

INFORME DEL AUDITOR

Buenos Aires, 10 de enero de 1997.

Al Representante Legal de
Banco Exterior S. A. (Uruguay) -
Sucursal Argentina

1. Hemos efectuado un examen de auditoría del balance general de Banco Exterior S. A. (Uruguay) - Sucursal Argentina al 31 de diciembre de 1996 y del correspondiente estado de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio irregular de 11 meses y 28 días terminado en dicha fecha. La preparación de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sucursal. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sucursal, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que la auditoría efectuada constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Como se menciona en Nota 1., el capital inicial asignado a la Sucursal fue fijado en la totalidad de activos y pasivos y que hasta el 10 de enero de 1996 pertenecía a Banco Exterior S. A.

4. En nuestra opinión, los estados contables de Banco Exterior S. A. (Uruguay) - Sucursal Argentina reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 1996 y los resultados de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio irregular de 11 meses y 28 días terminado en dicha fecha, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en Nota 3.3., con normas contables profesionales.

5. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) dichos estados contables surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) los cargos del ejercicio irregular de 11 meses y 28 días terminado el 31 de diciembre de 1996 devengados a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y del Banco Central de la República Argentina han sido razonablemente calculados; y

c) al 31 de diciembre de 1996 la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social, que surge de los registros contables, ascendía a $ 86.180,33, no existiendo a dicha fecha deuda exigible por ese organismo.

PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio). — C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 1. RAPU. Dr. HECTOR A. LOPEZ, Contador Público (UBA) C.P.C.E. Capital Federal Tomo LXXVI- Folio 99.

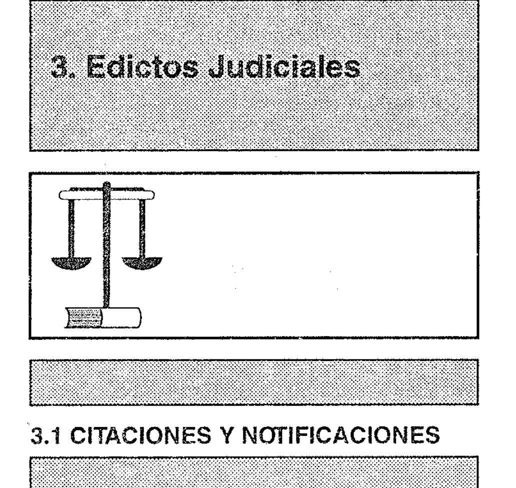
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 31/01/97 01 O T. 55 Legalización 163764

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 10/1/97 en BALANCE de fecha 31/12/96 perteneciente a BCO. EXTERIOR S. A. URUGUAY S. ARG. para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. LOPEZ HECTOR ALFREDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0076 Fº 099 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial - Suipacha 767 - Capital Federal.

Nº 103.160

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

EXCMA. CAMARA FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

SALA III

La Sala III de la Excma. Cámara Federal de la Seguridad Social, con asiento en Lavalle 1268 7º piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "MORELLI, EULOGIO RICARDO c/Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos s/Jubilación por Invalidez", expte. Nº 48045/94, cita y emplaza a los herederos de Don Eulogio Ricardo Morelli, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de devolver las actuaciones al organismo de origen para su archivo. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1996.
José María Giammichelli, secretario de cámara.
e. 25/2 Nº 177.629 v. 26/2/97

TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL ROSARIO

Nº 1

Fallo Nº 167/96.
Condenando a RODRIGO SERGIO ARZAMENDIA y a CARLOS ALBERTO ARZAMENDIA, cuyos demás datos personales obran precedentemente, como autores penalmente responsables del delito de tenencia de estupefacientes, con fines de comercialización, previsto en el art. 5º, Inc. "c" de la ley 23.737, a la PENA DE CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION, MULTA DE PESOS MIL ($ 1.000) e INHABILITACION ABSOLUTA POR IGUAL TIEMPO AL DE LA CONDENA (art. 12 del C.P.), a cada uno de ellos. — Fdo.: Dr. Santiago M. Harte, Juez de Cámara. — Dr. Otmar O. Paulucci, Juez de Cámara. — Laura Inés Cosidoy, Juez de Cámara, Tribunal Oral. — Jorge L. F. Venegas Echagüe, Secretario de Cámara.
e. 25/2 Nº 177.381 v. 25/2/97

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición de la S.Sa. la Sra. Juez de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la ciudad de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la sentencia de fecha veintisiete de junio de mil novecientos noventa y seis, en la causa caratulada: "SUMARIO TENDIENTE A ESTABLECER MALVERSACION CAUDALES PUBLICOS" respecto a Roberto Daniel Silva, argentino, de apodo "Tincho", nacido el 21/6/90 en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, de 26 años de edad, de estado civil soltero, hijo de Santiago Agustín Silva y de Olga Elisa Ciocca, de instrucción secundaria completa, de ocupación empleado de E.N.Co.Tel., D.N.I. 13.940.875, domiciliado en la ciudad de Providencia Prov. de Santa Fe; la que textualmente y en su parte pertinente dispone: "... FALLO: 1º) CONDENAR a Roberto Daniel SILVA ... A LA PENA DE DOS AÑOS DE PRISION EN SUSPENSO ..., E INHABILITACION ABSOLUTA PERPETUA PARA DESEMPEÑARSE COMO FUNCIONARIO PUBLICO ... por ... la comisión del delito de Peculado —art. 261 del Código Penal— ... — José Eduardo Lauritto, Juez Federal Subrogante. — Alberto Javier Seró, Secretario.
Ricardo C. M. Alvarez, secretario.
e. 25/2 Nº 177.631 v. 3/3/97

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad,
FALLA:
1).- CONDENANDO a ANGEL DELFIN ALVAREZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la PENA DE CUATRO AÑOS DE PRISION y multa de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y penado por el Art. 5º inc. "c" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de condena, conforme Art. 12 del Código Penal. Con Costas.
2).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 26 de febrero del año 2000 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.
3).- ORDENANDO la destrucción del material secuestrado o su remanente (estupefaciente), con intervención de la autoridad Sanitaria Federal.
4).- ESTABLECIENDO que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 19 de Diciembre de 1996, a horas 12:00 en la sede de este Tribunal (Art. 400 del C.P.P.).
5).- MANDANDO que por Secretaría, se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Dr. Rodolfo Echazu, Presidente. — Dr. René Vicente Casas, Vocal. — Dr. Carlos R. Massaccesi, Vocal. Ante mí: Dr. Efraín Ase, secretario.
e. 25/2 Nº 177.639 v. 25/2/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza a herederos y acree-

dores de ROSA FRANCISCA ROIG para que el plazo de treinta días se presenten en los autos sucesorios a fin de hacer valer sus derechos.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 25/2 Nº 51.648 v. 27/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NICETO TARANOVSKY. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 25/2 Nº 51.685 v. 27/2/97

Nº 29

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 29 Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don HORACIO JOSE FRANCISCO LE VOCI. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.
Fernando Cesari, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 18/2 al 20/2/97.
e. 25/2 Nº 51.265 v. 27/2/97

Nº 36

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Miguel Angel Grispo, a cargo del Juzgado Nº 36, Secretaría Unica, con domicilio en la calle Uruguay 714, P.B. de Capital, cita y emplaza a herederos y acreedores de Dn. MAURICIO BENEYTON SOMMACAL, para que dentro del término de treinta días hagan valer sus derechos. Este Edicto se publica en el Boletín Oficial por tres días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 25/2 Nº 102.972 v. 27/2/97

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera. Instancia en lo Civil Nº 47 sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950 piso 4° en los autos caratulados "MEDICI ANTONIO sobre Ausencia con presunción de fallecimiento" Expediente Nº 39802/95 cita al Sr. ANTONIO MEDICI para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto debiendo publicarse edictos una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.
e. 25/2 Nº 91.632 v. 25/2/97

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94 a cargo de la Dra. Cecilia Y. Federico, Secretaría Unica, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950 P.B. hace saber a herederos de DONATO TEMPONE que por sentencia de fecha 4/4/95 dictada en autos "TOGNOLI, PEDRO ELISEO c/TEMPONE, DONATO s/Sucesión s/Escrituración" se condenó a los demandados Alfredo Américo Tempone; María Tempone de Denovile; Osvaldo Tempone; María Romano de Devicenzo; Carmen Romano de Lambertini; Donato Agreste y Víctor Agreste a escriturar a favor de Pedro Eliseo Tognoli el inmueble sito en Av. Díaz Vélez 3469/73 unidad 1, Capital Federal bajo apercibimiento de ser otorgada la escritura por el Juzgado a su nombre y costa; si ello fuera jurídicamente posible. Por resolución de fecha 18/11/96 dictada en los mismos autos fue ampliada dicha sentencia respecto de los demás herederos titulares de dominio y conforme a la siguiente resolución: "Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996. Autos y Vistos: De conformidad con lo peticionado a fs. 552, estado de las actuaciones, resultado negativo de los edictos publicados a fs. 557/60 y con el fin de evitar futuros y posibles planteos de nulidad, en uso de las facultades previstas por el art. 166 del Código Procesal hago extensiva la sentencia decretada a fs. 530/34 a Carmen María Tempone; María Tempone; Lydia Rosa Tempone; Osvaldo José Tempone; Leandro Hipólito Tempone; Optimo Salvador Tempone; Alfredo Américo Tempone; José Tempone y Russo; Primo Domingo Tempone y Russo; María Magdalena Tempone y Russo; Alberto Rosi Tempone y Russo; Carmen Adela Tempone y Russo; Angel Tempone y Apello; Victoria María Tempone y Apello; Armando Donato Subiatebehere y Tempone; Atilio Enrique Subiatebehere y Tempone; Donato Agustín Agreste y Tempone; Víctor Agreste y Tempone; Nicolás o Nicolás Domingo Agreste y Tempone. Así lo resuelvo. Cecilia Yolanda Federico. Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1996.
Eduardo Parodi, secretario.
e. 25/2 Nº 51.795 v. 26/2/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 Secretaría Nº 8 de Capital Federal, cita y emplaza a Santiago Antonio Coronel comparezca a tomar intervención en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en los autos "Caja de Crédito Impulsora S.C.L c/CORONEL, SANTIAGO ANTONIO s/Cobro Ejecutivo". Para ser publicado dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Derecho".
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 25/2 Nº 51.762 v. 26/2/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 Secretaría Nº 36 de Capital Federal sito en Talcahuano 550 7º P. cita y emplaza a José Ricardo Romero y Graciela Miryam Diab comparezcan a tomar intervención en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente en los autos "BANCO MUNICIPAL DE LA PLATA c/ROMERO, JOSE RICARDO y Otra s/Cobro Ejecutivo". Para ser publicado un (1) día en el Boletín Oficial y en el Diario "El Cronista Comercial".
Buenos Aires, 11 de febrero de 1997.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 25/2 Nº 51.763 v. 25/2/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5º piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 54.630 seguida por el delito de amenazas —art. 149 bis del Código Penal— cita y emplaza a WALTER ACUÑA, argentino, de 22 años de edad, soltero, desocupado, de quien se ignoran otros datos filiatorios, con último domicilio real registrado en Barrio Presidente Illia, Manzana 5, Casa 342, de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de febrero de 1997. — ... emplácese al imputado WALTER ACUÑA por el término de tres días..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: P. R. S. Omar A. Facciuto, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario".
e. 25/2 Nº 177.555 v. 3/3/97

Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5º piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 54.583 seguida por los delitos de lesiones, daño y resistencia a la autoridad —arts. 89, 183 y 237 del Código Penal— cita y emplaza a ANIBAL LEONEL BENITEZ, argentino, de 22 años de edad, soltero, desocupado, de quien se ignoran otros datos filiatorios, con último domicilio real registrado en Villa 1-11-14, Manzana 29, Casa 134, de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de febrero de 1997. — ... emplácese al imputado ANIBAL LEONEL BENITEZ por el término de tres días..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: P. R. S. Omar A. Facciuto, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario".
e. 25/2 Nº 177.556 v. 3/3/97

Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5º piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 54.089 seguida por el delito de amenazas —art. 149 bis del Código Penal— cita y emplaza a CARLOS GABINO MARTINEZ, argentino, titular del D.N.I. 21.727.008, de quien se ignoran otros datos filiatorios, con último domicilio real registrado en Timoteo Gordillo 3783 de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de febrero de 1997. — ... emplácese al imputado CARLOS GABINO MARTINEZ por el término de tres días..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: P. R. S. Omar A. Facciuto, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario".
e. 25/2 Nº 177.557 v. 3/3/97

Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5º piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 54.054 seguida por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar —Ley 13.944— cita y emplaza a DALMACIO ABEL ROBLEDO, argentino, titular del D.N.I. 11.572.535, de quien se ignoran otros datos filiatorios, con último domicilio real registrado en Kilómetro 30, calle Tomás Valle 6871, Villa Dorrego, Pdo. de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de febrero de 1997. — ... emplácese al imputado DALMACIO ABEL ROBLEDO por el término de tres días..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: P. R. S. Omar A. Facciuto, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario".
e. 25/2 Nº 177.558 v. 3/3/97

Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5º piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 53.318 seguida por el delito de amenazas —art. 149 bis del Código Penal— cita y emplaza a DANIEL MANUEL GARCIA CHAVEZ, de quien se ignoran datos filiatorios, con último domicilio real registrado en Aráoz 984, piso 13°, Dto. "E", de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de febrero de 1997. — ... emplácese al imputado DANIEL MANUEL GARCIA CHAVEZ por el término de tres días..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: P. R. S. Omar A. Facciuto, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario".
e. 25/2 Nº 177.564 v. 3/3/97

Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de Capital, en la causa Nº 50.618 seguida por el delito de daño y amenazas —arts. 183 y 149 bis del C.P.—, cita y emplaza a MARCELO FABIAN MEZA, argentino, de 28 años de edad, casado, empleado, hijo de Armando Antonio y Amalia M. Dular, con último domicilio real en Tacuarí 1218, piso 1°, depto. "C" de Capital, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente reza: "///nos Aires, 3 de febrero de 1997. — ... emplácese al imputado ... por el término de tres días..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: Omar Facciuto, Juez (interino). Miguel Sabino, secretario.
e. 25/2 Nº 177.565 v. 3/3/97

Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5°, de Capital, en la causa Nº 54.692 seguida por el delito de amenazas —art. 149 bis del C. P.—, cita y emplaza a GREGORIO NICOLAS CALPANCHAI, argentino, de 34 años de edad, con último domicilio real en Av. Gral. Paz 12.074 de Capital; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente reza: ///nos Aires, 3 de febrero de 1997. — ... emplácese al imputado ... por el término de tres días..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: Omar Facciuto, Juez (interino). Miguel Sabino, secretario.
e. 25/2 Nº 177.567 v. 3/3/96

Omar Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5º piso, de la Capital, en la causa Nº 49.639 seguida por el delito de Desobediencia —art. 239 del C.P.—, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL SANCHEZ, titular del D.N.I. Nº 7.607.358, con último domicilio laboral en Piedras 353 (Sede del ANSES), por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente reza: ///nos Aires, 3 de febrero de 1997. — ... emplácese al imputado ... por el término de tres días..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: Omar Facciuto, Juez (interino). Miguel Sabino, secretario.
e. 25/2 Nº 177.568 v. 3/3/97

El señor Juez en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Omar Facciuto, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5º piso Capital Federal en la causa Nº 54.750 seguida por el delito de lesiones y amenazas previsto y reprimido por los arts. 149 bis y 89 del C.P. a DELGADO ROBERTO, cuyo último domicilio conocido es el del Sudamérica 1930, Rafael Castillo, Pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de esta publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: /// nos Aires, 3 de febrero de 1997. — Atento lo manifestado en la cédula que antecede por el oficial notificador, líbrese oficio al señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando al imputado DELGADO ROBERTO a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. — Fdo.: Omar A. Facciuto, P.R.S. Juez en lo Correccional; Miguel Angel Sabino, Secretario".
e. 25/2 Nº 177.569 v. 3/3/97

Omar Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5º piso, de Capital, en la causa Nº 50.763 seguida por el delito de lesiones culposas —art. 94 del C. P.—, cita y emplaza a HUGO MIGUEL JORGE CASTRO, argentino, de 38 años de edad, soltero, taxista, con último domicilio real en Bernardo de Irigoyen 2847 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente reza: ///nos Aires, 3 de febrero de 1997. — ... emplácese al imputado ... por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: Omar Facciuto, Juez (interino); Miguel Angel Sabino, Secretario".
e. 25/2 Nº 177.570 v. 3/3/97

Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5º piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 54.600 seguida por el delito de hurto —art. 162 del Código Penal— cita y emplaza a HECTOR DARIO SOSA, argentino, nacido en Río Negro el 27 de diciembre de 1966, hijo de Desiderio y de Violanda Figueroa, soltero, desocupado, titular del D.N.I. 17.960.821, con último domicilio real registrado en Hotel Sil, Habitación "21", sito en Santiago del Estero 1920, de la Capital Federal, por el

término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de febrero de 1997. — ... emplácese al imputado HECTOR DARIO SOSA por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: P.R.S. Omar A. Facciuto, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario".

e. 25/2 Nº 177.571 v. 3/3/97

Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5º piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 53.352 seguida por el delito de hurto —art. 162 del Código Penal— cita y emplaza a JORGE LUIS MELENDEZ ALVARADO, peruano, de 20 años de edad, soltero, desocupado, de quien se ignoran datos filiatorios, con último domicilio real registrado en Av. Corrientes 1254, 3º "E", de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de febrero de 1997. — ... emplácese al imputado JORGE LUIS MELENDEZ ALVARADO, por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: P.R.S. Omar A. Facciuto, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario".

e. 25/2 Nº 177.576 v. 3/3/97

Omar Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5º, de la Capital, en la causa Nº 53.695 seguida por el delito de apropiación de cosa perdida —art. 175 del C.P.—, cita y emplaza a JUAN RAMON GONZALEZ, argentino, alias "Tato", nacido en Quilmes, Provincia de Buenos Aires el día 12 de diciembre de 1976, soltero, titular del D.N.I. Nº 24.846.690, hijo de Ramón Ismael y de María del Pilar Gómez, con último domicilio real en Rocha 1061 de Capital, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente reza: ///nos Aires, 4 de febrero de 1997 ... emplácese al imputado ... por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: Omar Facciuto, Juez (interino); Miguel Angel Sabino, Secretario".

e. 25/2 Nº 177.577 v. 3/3/97

El señor Juez en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Omar Facciuto, por ante la Secretaría Nº 59, sito en Lavalle 1638, 5º piso, Capital Federal, en la causa Nº 53.871 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa previsto y reprimido por los arts. 42 y 162 del C. P. a ECHEVERRIA CARLOS MAXIMILIANO cuyo último domicilio conocido es el de la calle Villa Celina, Barrio Gral. Paz, Edificio 30, PB "F", Pcia. de Buenos Aires, por el término cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 3 de febrero de 1997. Atento lo manifestado en la cédula que antecede por el oficial notificador, líbrese oficio al señor director del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando al imputado ECHEVERRÍA CARLOS MAXIMILIANO a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. — Firmado: Omar Facciuto P. R. S., Juez en lo Correccional; Miguel Angel Sabino, Secretario".

e. 25/2 Nº 177.580 v. 3/3/97

Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5º piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 54.059 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa —arts. 162 y 42 del Código Penal— cita y emplaza a OSCAR FRANCISCO GRASA, argentino, nacido en Capital Federal el 28 de mayo de 1959, hijo de Rodolfo Oscar y de Estela María Daus, casado, chofer, titular de C. I. 7.605.003, con último domicilio real registrado en Barrio General Savio, Edificio 135, piso 9º, Dto. "A", de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de febrero de 1997. — ... emplácese al imputado FRANCISCO OSCAR AGEA por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: P. R. S. Omar A. Facciuto, Juez; ante mí, Miguel Angel Sabino, Secretario".

e. 25/2 Nº 177.583 v. 3/3/97

Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5º piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 52.783 seguida por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal— cita y emplaza a MARIO D'AGOSTINO, de quien se ignoran otros datos filiatorios, con último domicilio real registrado en Condarco 4309 de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de febrero de 1997. — ... emplácese al imputado MARIO D'AGOSTINO por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: P. R. S. Omar A. Facciuto, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario".

e. 25/2 Nº 177.585 v. 3/3/97

Omar Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5º, de Capital, en la causa Nº 50.691 seguida por el delito de hurto —art. 162 del C.P.—, cita y emplaza a LIMPIA CONCEPCION RAGOS, con último domicilio real en Ceballos 623 de González Catán, Provincia de Buenos Aires, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente reza: ///nos Aires, 3 de febrero de 1997. — ... emplácese al imputado ... por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: Omar Facciuto, Juez (interino); Miguel Sabino, Secretario".

e. 25/2 Nº 177.588 v. 3/3/97

Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5º piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 54.628 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa —arts. 162 y 42 del Código Penal— cita y emplaza a ANTONIA VARGAS IGLESIAS, española, de 44 años de edad, nacida en Tenerife, España, el 30 de julio de 1952, hija de Jesús Vargas y de Esperanza Iglesias, casada, vendedora ambulante, de quien se ignoran otros datos filiatorios, con último domicilio real registrado en Hotel Cádiz, habitación "7", sito en Lima 50 de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de febrero de 1997. — ... emplácese a la imputada ANTONIA VARGAS IGLESIAS por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: P. R. S. Omar A. Facciuto, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario".

e. 25/2 Nº 177.591 v. 3/3/97

Omar Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5º, de Capital, en la causa Nº 50.431 seguida por el delito de hurto —art. 162 del C. P.—, cita y emplaza a GEORGINA TERESA VARGAS, peruana, con 3 años de residencia en el país, de 35 años de edad, soltera, ama de casa, hija de Mario Vargas y María Cursi, con último domicilio real en Virrey Ceballos 925 de Capital; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente reza: ///nos Aires, 3 de febrero de 1997. — ... emplácese al imputado ... por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: Omar Facciuto, Juez (interino); Miguel Sabino, Secretario".

e. 25/2 Nº 177.594 v. 3/3/97

Omar Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5º, de Capital, en la causa Nº 53.670 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa —arts. 42 y 162 del C. P.—, cita y emplaza a CARLOS ENRIQUE CANTERA ALTAGARRATE, uruguayo, de 48 años de edad, separado, empleado, con último domicilio real en Darwin 825 de Capital, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente reza: ///nos Aires, 3 de febrero de 1997. — ... emplácese al imputado ... por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: Omar Facciuto, Juez (interino); Miguel Angel Sabino, Secretario".

e. 25/2 Nº 177.596 v. 3/3/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2. Causa Nº B-1940/95, caratulada: "BLANCO, MIGUEL ANGEL —en representación del Registro Nacional de la Propiedad Automotor— s/Denuncia Falsificación de Documento Público". Cite y emplácese por cinco días a contar desde la fecha de la última publicación a Mauro Galván, DNI 3.787.809, y a Oscar Alfredo Wagner, DNI 21.934.087, para que comparezcan por ante los estrados de este Tribunal, dentro del tercer día de notificados. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1997.
Karina Mesiano, secretaria federal.

e. 25/2 Nº 177.538 v. 3/3/97

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEX JOHN VILAVILA QUIÑONES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y uso de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su captura. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1997.
Karina Mesiano, secretaria federal.

e. 25/2 Nº 177.539 v. 3/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 5 a cargo de la Dra. Susana Córdoba, Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381, piso 4º, de esta Capital, notifica a la ejecutada en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/FLORES REAL DOMINGO PELLEGRINO Hnos. S.A. s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 16144/96 que se lo emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso. Publíquese edicto en el Boletín Oficial por el término de tres días. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 22 de Octubre de 1996... Publíquese edicto por el término de tres días en el diario Clarín y en el Boletín Oficial... — Susana Córdoba, Juez Federal.".

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1996.
Elida Zamora, secretaria.

e. 25/2 Nº 103.114 27/2/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6 a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381, piso 1º, de esta Capital, notifica a la ejecutada en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/TALLERES METALURGICOS A. D. Parise S.A.I. s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 20.703/95 a efectos de poner en su conocimiento el pronunciamiento recaído en autos: "Buenos Aires, 27 de febrero de 1996. Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra TALLERES METALURGICOS A. D. PARISE, hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) de la suma de pesos once mil seiscientos sesenta y nueve con ochenta y cinco centavos ($ 11.669,85), con más sus intereses y costas. Regúlanse los honorarios de la dirección letrada y representación legal de la actora por las tareas realizadas durante la primer etapa del juicio cumplida en la suma de pesos Seiscientos treinta ($ 630,00) (arts. 6, 7, 9 y 40 de la ley 21.839, modificada por la ley 24.432). Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. — Martín Silva Garretón, Juez Federal. Publíquese en el Boletín Oficial por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1996.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.

e. 25/2 Nº 103.113 3/3/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11 a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría Nº 22 a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, piso 4º, de esta Capital, notifica a la ejecutada en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/CRISTINA ISABEL ESCUDERO s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 39.987/95 que se lo emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de dos días. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 9 de setiembre de 1996... Publíquese edictos por dos días en el Boletín oficial y en el diario Clarín citando al ejecutado para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. defensor oficial (art. 343 del C.P.C.C.). — María José Sarmiento, Juez Federal.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1996.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.

e. 25/2 Nº 103.115 26/2/97

JUZGADO FEDERAL CIVIL COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nro. 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 96.080, Doña MARIA JASMINA TORRES CORTES nacido el día 16/11/1969 en Chuqui - Chile, hijo de Rogelio Torres y de María Eloisa Cortes, domiciliado en Rivadavia 5168 - Loma Hermosa - San Martín, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial", calle Suipacha Nro. 767, Capital Federal.

San Martín, 11 de octubre de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.

e. 25/2 Nº 102.628 25/2/97

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, provincia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 97.117, Doña MONICA BIBIANA CONTE nacido el día 23 del mes de junio de mil novecientos sesenta y tres, hijo de don Pablo Conte y de doña Irene Izquierdo en la localidad de Bogotá, departamento, provincia de, Nación: Colombia, con domicilio en la calle Laprida Nº 4049, de la localidad de V. Lynch San Martín, provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina - art. 11 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "El Boletín Oficial" de la calle Suipacha 767 de la Capital Federal.

San Martín, 29 de noviembre de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.

e. 25/2 Nº 103.188 25/2/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado en lo Comercial Nº 3 a cargo del Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo del Sr. Miguel Angel Fabrizio, sito en Av. Callao 635, piso 6º, comunica por cinco días que, en virtud de la conversión prevista por los arts. 90 a 93 de la ley 24.522, ha resuelto la apertura del concurso preventivo de GENIGLAS S.A. Síndico Ctdor. Juan Rubén Reston con domicilio en Tucumán 540, piso 18 "C" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 22 de mayo de 1997. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1997.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 25/2 Nº 103.111 v. 3/3/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12, a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso de la Ciudad de Buenos Aires,hace saber que en los obrados caratulados "COLUMBUS 92 S.A. s/Concurso Preventivo", exp. Nº 28.056, con fecha 19 de diciembre de 1996, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de COLUMBUS 92 S.A., con domicilio social en Giribone 3398 de esta Ciudad. Asimismo se pone en conocimiento a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Concursal Contador Isaac Daniel Abigador, con domicilio en Rodríguez Peña 434, 12º piso de esta Ciudad (T.E.: 374-7940) hasta el 17 de marzo de 1997. El Síndico Concursal deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30 de abril de 1997 y 13 de junio de 1997 respectivamente. Fíjase la fecha del 12 de septiembre de 1997 a las 10.00 hs. a los fines de la realización de la Audiencia informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1997.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 25/2 Nº 103.121 v. 3/3/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 19, hace saber que en los autos caratulados "COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA S.A. s/Quiebra" se ha presentado el informe final y el proyecto final de distribución de fondos que prescribe el art. 218 de la ley 24.522. Asimismo se hace saber que se han regulados los honorarios de los profesionales tomando un importe de $ 46.377,36 que constituye el 8 % aproximadamente del activo liquidado de $ 579.717,04, de la siguiente manera: Síndico Dr. Juan Lázaro Musante en la suma de $ 30.140; los del Dr. Tomás Alberto Beceyro en la suma de $ 2.300; los del Dr. Eduardo Rene Stordeur, Gabriel Horacio Lucena y Fernando L. Etchebarne, en carácter de letrado apoderado el primero y patrocinante los segundos, en $ 9.270; los de la Dr. Luis Edgardo Pees Labory en la suma de $ notaria María Rosa García Grizutti en la suma de $ 3.700 y los del martillero Hugo A. Silva, en carácter de tasador en la suma de $ 900.- Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1997.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 25/2 Nº 177.529 v. 26/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, hace saber que en los autos caratulados "COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Pronto Pago" se ha presentado un proyecto de pronto pago para acreedores de naturaleza laboral. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 25/2 Nº 177.530 v. 26/2/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 5 de febrero de 1997, se decretó la Quiebra de SAMPAYO, ROBERTO ANTONIO L.E. 4.168.353 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Leonardo Burman, con domicilio en la calle Paraná 554, 6º piso, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 29-4-97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LCQ).
Buenos Aires, 17 de febrero de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 25/2 Nº 177.617 v. 3/3/97

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, hace saber que en los autos caratulados "CASA JUAN RICO S.A. s/Quiebra" se ha presentado el informe final y el proyecto de distribución de fondos que prescribe el art. 218 de la ley 24.522. Asimismo se hace saber que se han regulado los honorarios del Síndico Dr. Reinaldo César Pireni en la suma de $ 1.500; los del Dr. Tomás Alberto Beceyro en la suma de $ 250; los del Dr. Leopoldo José Gord en $ 50; y los del Dr. Luis Edgardo Pees Labory en la suma de $ 250. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 25/2 Nº 177.532 v. 26/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydeé Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, hace saber que en los autos caratulados "MELA FRANCISCO JESUS s/Quiebra" se ha presentado el informe final y el proyecto final de distribución de fondos que prescribe el art. 218 de la ley 24.522. Asimismo se hace saber que se han regulado los honorarios del Síndico Dr. Reinaldo César Pireni, en la suma de $ 160, los del Dr. Tomás Albeto Beceyro en $ 60, los del Dr. Ernesto J. Tissone en $ 70. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 25/2 Nº 177.534 v. 26/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydeé Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, hace saber que en los autos caratulados "MARGUS DISTRIBUCIONES ELECTRICAS S.A. s/Quiebra" se ha presentado el informe final y el proyecto final de distribución de fondos que prescribe el art. 218 de la ley 24.522. Asimismo se hace saber que se han regulado los honorarios del Síndico Dr. Reinaldo César Pireni en la suma de $ 900, los del Dr. Tomás Alberto Beceyro en $ 120, los del Dr. Javier M. Felgueras Bustinza en $ 120, los de la Dra. María Fernanda Martorilli en $ 300 y los de la Dra. Alicia Susana Napoli de Triaca en $ 100. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 25/2 Nº 177.535 v. 26/2/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao sito en Talcahuano 550 Piso 7º Of. 7063, de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la apertura del concurso preventivo de "AREK S.A.", fijando el día 31 de marzo de 1997 como fecha hasta la cual los acreedores presentarán al Síndico Sr. Jorge Osvaldo Stanislavsky, domiciliado en Talcahuano 768, piso 9º, las peticiones de verificación de sus créditos. Se fijan los días 13 de Mayo de 1997 y 26 de junio de 1997 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente, y se designa el día 3 de noviembre de 1997, a las 10,30 horas, para el caso de realizarse la Audiencia Informativa. El presente se publicará en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 25/2 Nº 103.175 v. 3/3/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castaneda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días en autos "BUSTINGORRY ANA MARIA CLARA s/Quiebra", que se decretó con fecha 27 de diciembre de 1996 la quiebra referida. Síndico designado: Aldo Ruben Maggiolo, con domicilio en Paraguay 610, piso 7º de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 28 de marzo de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. ponga a disposición de la sindicatura sus bienes objeto de desapoderamiento. Se intima a los terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco (5) días, previniéndolos de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de tenerlos ineficaces. El síndico presentará el informe individual del art. 35 L.C. el día 29 de abril de 1997 y el informe general que dispone el art. 39 L.C., el día 30 de Mayo de 1997. Se intima a la fallida para que constituya domicilio en jurisdicción de este Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 25/2 Nº 177.611 v. 3/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en la calle Talcahuano Nº 550 piso 7º, en los autos caratulados "CHAME SILVIA s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expediente Nro. 29.177 hace saber por dos días el llamado a mejorar la oferta de compra realizada por la tercera parte indivisa del inmueble propiedad de la fallida sito en la calle Albarellos 1762 de la localidad de Martínez (matrícula 22.916/2) obrante a fojas 78, que asciende a la suma de $ 15.079.00 (quince mil setenta y nueve pesos) que se toma como base. El Pliego de Condiciones del llamado a mejora de oferta obrante a fojas 98/104 y aclarado a fojas 111 se encuentra a la venta en las oficinas del síndico designado en los autos principales, Silvia Elena Harvey, sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1143, planta baja, oficina "6" de lunes a viernes en el horario de 13 a 19 horas hasta el día 13 de marzo de 1997; valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos). El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CHAME SILVIA s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes". Expediente Nº 29.177 en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 25/2 Nº 177.619 v. 26/2/97

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, con asiento en Talcahuano 550 Pº 7º, Capital Federal, comunica por dos días en los en los autos caratulados ESTANCIA EL ROSARIO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Licitación, la venta por licitación pública de la planta de alfajores y dulces y licorería de Estancia el Rosario S.A., ubicada en la localidad de La Cumbre, Provincia de Córdoba la que se encuentra funcionando a pleno bajo administración judicial. Activos a transferir: —fracción de terreno compuesta por dos lotes de 10.684,20 m^2 en conjunto. —fracción de terreno de 1784 m^2 —Los derechos que a la fallida le asisten sobre la fracción de terreno de 6592,5945 m^2 inscripta a nombre de la sociedad antecesora de la fallida y todo lo edificado en los lotes descriptos. —Los bienes muebles que se detallan en el inventario anexo que forma parte del pliego de licitación, integrados por las líneas de fabricación de alfajores, hornos de cocción, pailas varias para dulces, etc. — Los derechos en litigio sobre la marca "Estancia El Rosario". Las materias primas, productos semielaborados, envases, repuestos, productos elaborados y mercaderías varias, según inventario que se realizará al momento de la entrega del establecimiento. Valor del pliego $ 500, el que podrá ser adquirido en el domicilio del Síndico, calle Vidal 3375, pº 2º "7", (tel. 01-702-7953) Capital Federal, y en las oficinas de la planta de la Localidad de La Cumbre, Provincia de Córdoba (tel. 0548-51257) y dará derecho a participar de la licitación. Precio base U$S 800.000 (dólares estadounidenses ochocientos mil) no incluye bienes de cambio. Garantía de la oferta U$S 80.000. Pago del saldo dentro de los diez días de notificada la adjudicación. Posesión dentro de los veinte días del pago del saldo de precio. Pago de los bienes de cambio a los 30 días contados a partir de la fecha de posesión. Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la sede del Juzgado y Secretaría actuantes, hasta el 17/3/97 a las 13,30 hs., momento en que se procederá a la apertura de los mismos.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 25/2 Nº 103.135 v. 26/2/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de TEX MAC S.A. exp. Nº 25.070, habiendo resultado designado Síndico el Contador don Marcos Alberto Kalomysky, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 231, piso 3º a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 20 de diciembre de 1996, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 y 39 de la ley 19.551, el día 7 del mes de marzo de 1997 y el día 23 del mes de abril de 1997. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 25/2 Nº 177.612 v. 3/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de Alfredo Frega (L.E. Nº 4.454.942), exp. Nº 27.800, habiendo resultado designado Síndico el Contador don Raquel Elena Rodríguez, con domicilio en la calle B. Mitre 2777, piso 2º a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 17 de abril de 1997, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 y 39 de la ley 19.551, el día 30 del mes de mayo de 1997 y el día 16 del mes de julio de 1997. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 25/2 Nº 177.613 v. 3/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de ELIAVE S.A. exp. Nº 27.859, habiendo resultado designado Síndico el Contador don Marcos A. Kaloysky, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 231, piso 3º a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 8 de abril de 1997, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 y 39 de la ley 19.551, el día 21 del mes de mayo de 1997 y el día 4 del mes de julio de 1997. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 25/2 Nº 177.614 v. 3/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de DE VAL S.A. exp. Nº 27.398, habiendo resultado designado Síndico el Contador don Steren, Liliana Silvia, con domicilio en la calle Larrea 1242, piso 1º a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 17 de abril de 1997, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 y 39 de la ley 19.551, el día 30 del mes de mayo de 1997 y el día 16 del mes de julio de 1997. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 25/2 Nº 177.615 v. 3/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de FREGA, HECTOR FERNANDO (L.E. Nº 444.342), exp. Nº 29.036, habiendo resultado designado Síndico el Contador don Aída Israelson, con domicilio en la calle Lavalle 1672, piso 1º a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 17 de abril de 1996, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 y 39 de la ley 19.551, el día 30 del mes de mayo de 1997 y el día 16 del mes de julio de 1997. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 25/2 Nº 177.616 v. 3/3/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra del Sr. ADRIAN HORACIO JARAST con domicilio en la calle Suipacha 858 6to. piso D, Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Miguel Angel Loustau, con domicilio en la calle Viamonte 993 9º p. "A" de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 7 de abril de 1997. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 20 de mayo de 1997 y 3 de julio de 1997, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 3 de junio de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposiciones de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder; se abstenga a salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L.C. y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 25/2 Nº 177.526 v. 3/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550 8º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que con fecha 30 de diciembre de 1996, se ha decretado la quiebra de la firma CONFECCIONES SOALTA S.A., con domicilio en la calle Perú 359, 14º p. Dto. 1403, Capital Federal. El síndico de la misma es la contadora Isabel Eugenia de Francesco, con domicilio en la calle Pasteur 154, 1º de esta Capital Federal (TEL 816-2224). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 20 de marzo de 1997. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 6 de mayo de 1997 y 18 de junio de 1997, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 20 de mayo de 1997. Se intima a la fallida para que cumplimente con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 LC., en el plazo de 3 días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo. b) Se abstengan los socios gerentes de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal; c) Dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. d) Intímase a los integrantes del órgano de administración de la fallida para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88 inc. 7º de la L.C. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 25/2 Nº 177.527 v. 3/3/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de JUAN GRAT LHANDE E HIJOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, inscripta el 3/3/69 bajo el Nº 306 al folio 337 del libro 246, con domicilio en la calle Boyacá 1019, piso 1º "A", Capital Federal, y de LUIS ALBERTO LHANDE LE 5.155.253. El síndico designado en autos es la Sra. Marta Estela Acuña con domicilio constituido en Combate de los Pozos 129 1ª C. Las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 ley 24.522 (conc. con art. 196 ley 19.551). Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 72 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 25/2 Nº 177.618 v. 3/3/97

JUZGADO DE CONCURSOS Y SOCIEDADES CORDOBA

Nº 3

Sra. Juez de Concursos y Sociedades Nº 3 Sec. Nº 5 autos: "BANCO FEIGIN S.A. - Quiebra Pedida" por Sentencia Nº 479 de fecha 12-11-96 se resolvió: 2) Declarar en estado de quiebra al "BANCO FEIGIN S.A." inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1001 Folio 4547 del año 1979, con domicilios en calles Sucre Nº 515 y Rivadavia Nº 126 ambos de esta Ciudad de Córdoba... 5) Intímase a la fallida para que en el término de 24 horas cumplimente los requisitos del art. 86 y para que entregue al Síndico los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. ... 10) Prohibir a la fallida hacer pagos a terceros, haciendo saber a los que los recibieran que deberán poner los mismos a disposición del Tribunal mediante consignación judicial para estos autos. 11) Prohibir a los terceros hacer pagos a la deudora haciéndoles saber que los mismos se reputarán ineficaces. 12) Hacer saber a la entidad bancaria fallida que deberá poner sus bienes a disposición de la Sindicatura, en el plazo de 24 hs. y en igual término, deberán proceder los terceros que poseyeran bienes de la ex-entidad... 14) Fijar como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el día veintiuno de abril de 1997. 15) Fijar como fechas para la presentación del Informe Individual por parte del Funcionario Concursal el día tres de junio y para la presentación del Informe General el día treinta tres de junio y para la presentación del Informe General el día treinta de julio ambos de 1997. Asimismo se hace saber que la Sindicatura será ejercida por el Estudio Contable "J. Euliarte y Asociados" integrado por los Cres. Julio F. Euliarte, José L. Maldonado y Eugenio M. Moore, con domicilio en Arturo M. Bas Nº 307 de la Ciudad de Córdoba. Firmado: Raquel Visconti de Maghini (jueza), María Marta Alvarez de Gomez (secretaria).

María Marta Alvarez de Gómez, secretaria.
e. 25/2 Nº 177.657 v. 3/3/97

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

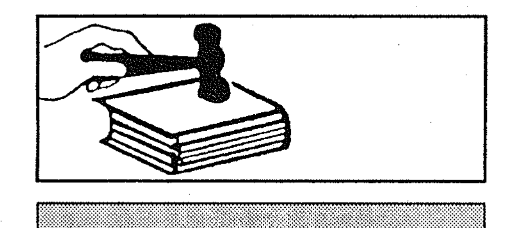
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/2/97 - Vence: 27/2/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5		Eduardo Antonio Collazo	11/02/97	MARIA OLGA BREGANTE	51.664
15	U	Beatriz E. Scaravonati	13/02/97	FONTANA CARLOS GUILLERMO ARRIGO	51.644
15	U	Beatriz E. Scaravonati	13/02/97	CARLOS ROBERTO BRES	51.667
15		Beatriz E. Scaravonati	31/12/96	RAFAEL DEL PISSO	51.670
15	U	Beatriz E. Scaravonati	05/02/97	JAVIER FELIPE MAZZA	51.695
16		Luis Pedro Fasanelli	13/02/97	EULOGIO RONCALLO	51.631
19	U	Alejandro G. Petrucci	27/12/96	EUGENIO LEMA	51.665
19	U	Alejandro G. Petrucci	12/02/97	DEMETRIO SUMISZOWSKI Y CATALINA SANCHEZ	51.678
19	U	Alejandro G. Petrucci	14/02/97	LUIS MARCELO RAMIL	51.688
22	U	Fernando L. Spano	13/02/97	CESAR JOSE BARCIA	51.696
24		Alejandro Daniel Rodríguez	06/02/97	DINENZON HERNAN	51.645
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	12/02/97	CARMEN ERRA	51.650
28	U	Mónica C. Fernández	23/05/97	PINA ANGELA VDA. DE HAFLIGER	51.633
35	U	Alejandra D. Abrevaya	04/02/97	RODOLFO VICTOR LUJAN	51.639
35	U	Alejandra D. Abrevaya	27/12/96	NORMA DELIA LAPORTA HERNANDEZ	51.663
41		José Antonio Charlín	14/02/97	FANNY FRIDMAN O FANY FRIDMAN	51.640
42	U	María Elena Ucar	13/02/97	JOCOU EDUARDO LORENZO	51.643
42		María Elena Ucar	28/10/96	JUAN CONSTANTINO ARMANDO TACCHI	51.683
43		M. C. Espinosa de Benincasa	17/02/97	CATALINA MARIA FRANCISCA PONTE	51.676
46	U	María del Carmen Kelly	12/02/97	MARIA NIEVES HERNANDEZ TURRA	51.691
46		María del Carmen Kelly	12/02/97	ANTONIO PALADINO Y FRANCISCO PALADINO	51.693
52	U	Silvia N. de Pinto	06/02/97	MARCELO HECTOR QUIROGA	51.630
53	U	Federico J. Pasquali	11/02/97	MARIA CONCEPCION MARIGLIANO	51.654
55	U	Olga María Schelotto	14/02/97	LUIS VICTOR MANUEL PAFUNDI	51.687
57		Carlos Roberto Garibaldi	11/02/97	NORBERTO GASPAR GENTILE	51.647
60	U	María Delia E. de Osores	13/02/97	NELIDA ESTHER ROSILO Y SEBASTIAN ORTEGA	51.681
61	U	Eduardo José Gorris	11/02/97	MARGARITA PELASCHIAR	51.634
61	U	Eduardo José Gorris	20/12/96	EMILIO FLORENCIO PALACIOS	51.637
61	U	Eduardo José Gorris	18/12/96	CARLOS ALBERTO MORENO	51.672
65	U	Rubén D. Orlandi	07/02/97	MIRTA LILIANA KORZUSEHEC	51.655
66	U	Juan José Caprín	02/12/96	AGUSTINA DE JESUS PESTANA	51.652
67	U	José María Pérez	30/12/96	OMAR HERBERO BOZZANO MATANO	51.632
73		Dolores Miguens	06/02/97	HELENA IZCOVICH	51.694
74		Juan A. Casas	11/12/96	ALICIA SILVA	51.641
75		María Inés Lezama	30/12/96	PETRONA MERCEDES RAMIREZ DE TIGNANELLI	51.666

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
80		Gustavo Enrique Toledo	06/02/97	TRONCOSO MANUELA CATALINA	51.680
90	U	Martín Alejandro Christello	11/02/97	LOPEZ SALAS ELOY	51.653
91	U	Alberto Ugarte	04/02/97	MARIA DOMINGA CIABOCCO	51.692
93	U	Marta Susana M. Gastaldi	11/02/97	ANTONIO CEBALLOS Y DOMINGA RODRIGUEZ	51.656
93	U	Marta Susana M. Gastaldi	19/12/96	ANA MARIA CRISTINA LICANDRO	51.671
95	U	Fernando P. Christello	17/02/97	JULIO CESAR DANESI	51.668
96	U	Eduardo E. Cecinini	13/02/97	ROBERTO FRANCISCO BORJA	51.646
96	U	Eduardo E. Cecinini	06/02/97	HECTOR HORACIO BAIGORRIA	51.669
96	U	Eduardo E. Cecinini	18/11/96	JOSE ABDON LACATIVA	51.682
98	U	José Luis González	20/11/96	ALICIA ROSA MONGELO Y JOSE BARBAGALLO	51.686
105	U	Daniel Ricardo López	12/02/97	CECILIA BOMCHEL	51.649
107		Pablo M. Aguirre	14/02/97	ELENA REBUFFO	51.659
107		Pablo M. Aguirre	18/02/97	ADELA DIFRIERI	103.028
110	U	Juan C. Benincasa	12/02/96	RICARDO NESSI	51.675
40	70	Carlos E. Antonelli	05/02/97	PEDRO JOAQUIN JUDA	51.629

e. 25/2 Nº 34 v. 27/2/97



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 21, comunica por 2 días en los autos: "LAZARTE BLANCA ALICIA c/CONVIVENCIA COOPERATIVA VIVIENDAS LTDA. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 107615/94), que el martillero Mario Andrés Duwavran rematará al contado y al mejor postor el día 3 de marzo de 1997 a las 12,00 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Tacuari Nº 1078/80 entre Carlos Calvo y Humberto Primo, Unidad Funcional 1. Comprende planta baja, primer piso y azotea. Nom. Cat.: Circ. 12, Sec. 4, Manz. 4, Parc. 18. Matrícula FR 12490/1. Según el informe presentado por el martillero se trata de una propiedad que consta de planta baja, con un local a la calle y dos pisos de oficinas, con un pequeño sótano. En la planta baja la distribución presenta un hall de entrada que comunica a una escalera que conduce a las plantas superiores, un local a la calle y una oficina interna. En el fondo de la planta baja se encuentran dos baños de uso común para los empleados de la empresa. Superficie de la planta baja aproximadamente 135 mts.2. El primer piso posee tres oficinas separadas por paredes de mampostería y posee dos baños en el fondo de uso común. Superficie aproximada de la planta primer piso 130 mts.2. El segundo piso posee tres oficinas separadas por paredes de mampostería con dos baños comunes y una pequeña cocina al fondo de la construcción. Superficie aproximada de la planta segundo piso 135 mts2. Todos los ambientes presentan un buen estado de conservación, con detalles de pintura propios del uso. Superficie total aproximada según estimación del Martillero 400 mts2. La superficie total que surge del título es de 190,59 mts2. Porcentual 21,65 %. La propiedad se encuentra ocupada por la demandada. deudas; Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires al 14/3/96 $ 198,66. Aguas Argentinas al 29/8/96 $ 799,51. Condiciones de venta: Base $ 117.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. La comisión del martillero tributa I.V.A. al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal en el momento de suscribir el respectivo boleto de venta. Exhibición los días 26 y 27 del mes de febrero de 1997 de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1997.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 25/2 Nº 103.206 v. 26/2/97

Nº 46

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 46, secretaría única, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, comunica por dos días en el juicio "MACULAN FRANCISCO c/MARMO RICARDO DANIEL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 37.046), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 5 de marzo de 1997 a las 12,30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble constituido por tres lotes de terreno con todo lo en ellos edificado, plantado y demás adherido al suelo, ubicados en el Balneario Villa Gesell, Pdo. de Villa Gesell, Pcia. de Bs. As., designados según título con las letras P-1 de la fracción catorce, Q-1 y Q-2. Nom. Cat. Circ. VI., sec. A, Mza. 14, Parc. 8a para los lotes P-1 y Q-1, y Circ. VI, Sec. A, Mza. 14, Parc. 9a para el lote Q-2, según cédula catastral ley 10.707, registrada con fecha 28/3/95, legajo 179, folio 10, el inmueble se designa como parc. 8b, con frente a la Av. 1, entre las calles 104 y 105. Nom. Cat. Circ. VI, Sec. A, Mza. 14, Parc. 8b, ocupado por el demandado y su flia. intimados al desalojo el 14/11/96, y consta de una casa con un terreno que mide: Lote P-uno: 15m. de fte. al S.E. por 96m. de fondo, Sup. 1.440m2; lote Q-uno: 7,80m. de fte. al S.E., 7,98m. de contrafte. al N.O., 79,30 m. al S.O. y 77,62 m. al N.E., sup. 611,99m2; lote Q-dos: 17,20 m. de fte. al S.E., 17,59m. de contrafte. al N.O., 82,99m. al S.O. y 79,30 al N.E., sup. 1.395,69m2. Parc. catastral mide 40m. de fte. al S.E., 82,99m. en su costado al S.O., 25,57m. al N.O., 18,38m. al S.O., 15m. de fondo al N.O., 96m., en su costado al N.E. Sup. 3.447,68m2. Base: $ 152.544 al contado. Seña 30 %, comisión 3 %, sellado de ley cinco por mil, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Municipal $ 1.562,11 al 30/10/96 (fs. 107/8), por Imp. Inmob. $ 4.922,69 al 31/3/95 (fs. 109/124). el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y efectivizar el pago del saldo del precio indefectiblemente, dentro de los diez días de realizadas la subasta, caso contrario devengará un interés a la tasa activa que fija el Banco de la Nación Argentina, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Las deudas que pesen sobre el bien son a cargo del adquirente. Visitar libremente a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1997.
Secretaría.

e. 25/2 Nº 51.791 v. 26/2/97

Nº 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "CITIBANK NA c/BUCOLO, ELVIRA ESTHER s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nº 39963/93, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 6 de marzo de 1997, a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: Un inmueble sito en Av. Maipú 623/625/627, Dpto. 2, piso 1°, entre Gral. Las Heras y Gral. Lavalle, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circunscripción III, Sección D, Manzana 19, Parcela 25, lote 34, Unidad Funcional 2. Este bien, según informe efectuado a fs. 178 funciona una agencia de viajes, posee hall de entrada, living comedor, escritorio, cocina y comedor diario, tres dormitorios, balcón, 2 baños, habitación y baño de servicio; lavadero. Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 27 de febrero y 1 de marzo próximos de 9,30 a 12,30 hs., y los días 26 de febrero y 4 marzo de 15,30 a 18,30 hs. Base: $ 48.000. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 y art. 571. Seña 30 %, saldo de precio dentro del 5° día de aprobado el remate en el Banco Nación Sucursal Tribunales. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. Hay constancia en autos de deudas en OSN (fs. 241) por $ 592,30 al 7/10/96; en Municipalidad de V. López (fs. 206) por $ 4.439,44; por Rentas de la Pcia. de Buenos Aires (fs. 246) por $ 372,69 al 31/10/96; y en Aguas Argentinas (fs. 249) por $ 1.278,12 al 24/8/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1997.
Silvia M. de Pinto, secretaria.

e. 25/2 Nº 103.196 v. 26/2/97

Nº 59

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 59 a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, Secretaría única a mi cargo, sito en Paraguay 1457, P° 1° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CASTRO, OSVALDO JUAN y DE LA TORRE, MARIA DEL CARMEN c/ANDRADE, VIRGINIA DELIA s/Ejecución Hipotecaria - Ordinario" (Rvdo), Expte. 57812/95, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día 4 de marzo de 1997 a las 10,30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", el inmueble sito en Chacabuco 664/70/74 entre Méjico y Chile, de Capital Federal, con entrada por el Nº 664, Unidad 8 de Pta. Baja, identificado con el Nº 6. Nomenclat. Catastral: Circ. 13; Secc. 2; Mz. 20; parc. 20. Matrícula 13-553/8. Superf. total (fs. 116): 83m2, 18dm2. Porcent.: 10,39 centésimos. Consta de: un living comedor, tres habitaciones, cocina comedor diario y baño completo, tiene un patio con escalera que da a la terraza, y desde el living hay una escalera que sube a un E.P. donde se encuentra otro dormitorio. Se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación, tiene línea telefónica y al momento de la constatación estaba ocupado por la hija de la demandada Sra. Mirta Delia Colinas, DNI. 4.611.329, y sus dos hijos (uno menor de edad). Deudas: M.C.B.A. - D.G.R. fs. 87 al 1/3/96 $ 587,06. Aguas Argent. fs. 76/7 al 16/2/96 $ 292,03. O. S. N. fs. 73/4 al 26/2/96 $ 182,66. No abona expensas comunes (fs. 71 y 124). Base: $ 40.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, deberá depositar el saldo de precio en el Bco. Nación Argentina, Suc. Tribunales (arts. 579 y 580 del CPCC). Exhibición: los días 27 y 28/2/97 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1997.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 25/2 Nº 103.197 v. 26/2/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 59, comunica por 2 días en los autos: SALVAT JAIME ALBERTO c/BERFLOR S.C.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 18.045/96), que el martillero Mario Andrés Duwavran rematará al contado y al mejor postor el día 3 de marzo de 1997 a las 11,00 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en la Planta Baja de la calle Bogotá Nº 2470/2472/2480/2482/2484 entre las calles Gral. José Gervasio de Artigas y Fray Cayetano Rodríguez, de esta Capital Federal, Unidad Funcional Nº 2. Nom. Cat.: Circ. 5, sec. 65, Manz. 73, Parc. 4b. Matrícula 5-11353/2. Se trata de una propiedad en Planta Baja, con entrada individual por el Nº 2480 y común por el nº 2484 que consta de los siguientes ambientes: Hall de entrada, siete (7) habitaciones, tres (3) baños, una (1) cocina, un (1) lavadero, una (1) habitación en altos, un (1) sótano y un (1) ambiente con picos de gas varios y piletas. Todos los ambientes presentan un buen estado de conservación, con detalles propios del uso. La propiedad se encuentra ocupada por las siguientes personas: Sra. María Luisa Giménez, C.I. Nº 12.752.253 en carácter de cuidadora de la finca, su esposo Sr. Bernardo Flores de 58 años de edad, el hijo de ambos de cuatro años de edad llamado Mauricio Giménez, una sobrina de la Sra. María Luisa Giménez, de 17 años de edad llamada Gabriela Lorena Medina y una hermana de la Sra. María Luisa Giménez, de 33 años de edad llamada Graciela Ester Giménez. Superficie total según títulos 184,78 mts.2. Porcentual 13,64 %. Deudas: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires al 14/6/96 $ 1.159,42. Aguas Argentinas al 16/5/96 $ 281,93. Obras Sanitarias de la Nación al 22/5/96 $ 139,62. Se hace constar que las deudas quedan a cargo del comprador. Condiciones de Venta: Base $ 72.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Venta al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal en el momento de suscribir el respectivo boleto de venta. Exhibición los días 26 y 27 del mes de febrero de 1997 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1997.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 25/2 Nº 103.209 v. 26/2/97

Nº 89

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 89, de la Cap. Fed. a cargo de la Dra. Rosa Irene Vila de Gene, Secretaría Unica a cargo del suscripto, comunica por dos días, en autos: "GARCIA JULIO HECTOR y Otros c/MINNUCCI HUMBERTO DANIEL y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Reservado exp. Nº 39.063/94, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 28 de febrero de 1997, a las 9,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el siguiente bien: Lote siete de la manzana D, calle sin nombre entre España e Italia (hoy Arturo Illia Nº 872) de la localidad de Adrogué, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Cir: III; Manz: 39; Parc. 69-a. Matrícula: 40.198. Título de propiedad a fs. 120/128. Lote de 8,66 mtrs. de frente por 52,96 mts. de fondo. Se trata de una casa que consta de comedor, dos dormitorios, cocina, baño, un galpón en el fondo y parrilla. El agua es por bombeador y no hay cloacas. Ocupada por el demandado y su familia. El bien reconoce las siguientes deudas: Fs. 87: Municipalidad al 30/6/95: $ 251,36. Fs. 106: Rentas al 6/9/95: $ 92,55. Condiciones de Venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 22.183.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a autos, dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 del Cód. Proc.). No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de notificarse las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Exhibición: 26 y 27 de febrero de 1997, de 9,30 a 11 horas. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1997.
Damián Ignacio Font, secretario.

e. 25/2 Nº 103.112 v. 26/2/97

Nº 99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, a cargo del Dr. Luis C.M. de Preindlsperg, Secretaría Unica de la Dra. Marta Coccia, comunica por dos días en autos: "MUNCK, LUCIA VERONICA y Otros c/TAISMA, ANGEL HUGO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 102.501/95 (Reservado), que el martillero Manuel A. Chavarría, rematará al contado y mejor postor, el día 7 de marzo de 1997, a las 9.30 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Iº Nº 2042, de la Capital Federal, bajo el régimen de la Ley Nº 13.512, la Unidad Funcional 208, planta baja, Dto. Letra "G", de la Av. Azcurrain, Edificio Nº 7, de la Localidad y Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, que tiene una superficie cubierta de 75,78 m2.; semicubierta de 1,89 m2., lo que totaliza una superficie total de 77,67 m2. y un porcentual del 0,000124%. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Sección Rural, Parcela 77a, UF. 208. Matrícula: 4782/208. Título de propiedad reservado bajo sobre Nº 7577. Deudas: Aguas Argentinas, fs. 82/83, al 12/7/96, $ 93,30. Obras Sanitarias, fs. 93, al 20/9/96, sin deudas. Dirección Provincial de Rentas, fs. 70/76, al 28/6/96, $ 2.496,04, e informe de fs. 101, al 9/10/96, $ 153,94. Municipalidad de San Fernando, de acuerdo al Art. 4º de la Ley 24.441, libre de deudas municipales. Expensas, fs. 98/99, al 10/10/96, $ 797,00. Expensas de agosto/96, $ 89,67. Según constatación realizada unilateralmente por el martillero, el departamento se encuentra totalmente desocupado y en buenas condiciones de mantenimiento. Consta de living de 4,50 x 4 mts., comedor de 3,50 x 3 mts., con pisos cerámicos. Cocina azulejada de 4 x 3 mts.; en forma lateral a la cocina, el lavadero. Un dormitorio con placard de 3,50 x 3 mts., otro dormitorio con placard de 3 x 2,50 mts. Baño completo. Todos los ambientes son exteriores con amplios ventanales. Los alrededores de los Edificios se encuentran parquizados y disponen de playas de estacionamiento. El departamento podrá ser visitado los días 5 y 6 de marzo de 1997, de 9 a 11 horas. Base: $ 25.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, depositando el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1997.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 25/2 Nº 103.202 v. 26/2/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 2 días en los autos: "SUPERSIL S.A. s/Quiebra (Lotes Trelew) s/Incidente de Subasta (Expte. Nº 57.303), se ha ordenado la venta en Block de dos Lotes, de propiedad de la firma, ubicados en la Ciudad de Trelew, Provincia de Chubut. Primer lote identificado catastralmente con la letra D (con una superficie de 750,00 metros cuadrados) correspondiente a la Manzana 153 con frente a la calle 25 de Mayo y entre las calles Corrientes y Santa Fe. Segundo lote identificado catastralmente con la letra C-1 (con una superficie de 1.323,70 metros cuadrados) correspondiente a la Manzana 168 con frente a la calle Edison y entre las calles 28 de Julio y Av. Julio A. Roca, este último Lote se encuentra ocupado por tres familias que habitan una construcción precaria construida en el lugar, el otro lote se encuentra, a la fecha, libre de ocupantes. Deudas: hasta el momento de la aprobación del remate se hace cargo la Quiebra del pago de las deudas por Impuestos, Tasas y Contribuciones. En caso de no haber postores por la venta en block, (Base de venta en block, $ 15.000.-), se rematarán las propiedades en forma individual con las siguientes Bases: Lote D de la Manzana 153 (Base $ 8.000.-). Lote C-1 de la Manzana 168 (Base $ 8.000). La o las ventas se harán al contado y al mejor postor en efectivo al momento del remate con seña 30% y comisión 3%. La comisión del Martillero lleva I.V.A. El remate será efectuado por el Martillero Mario A. Duwavran el día 3 de marzo de 1997 a las 10,00 horas en el salón de la calle Talcahuano 479 de esta Capital. El comprador deberá constituir domicilio en esta Ciudad y depositar el saldo de precio en la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación de intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Exhibición: Las propiedades pueden ser visitadas todos los días de la semana. Informes al teléfono 371-1456 o 377-2678.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1997.
Agustín Bosch, secretario.

e. 25/2 Nº 177.563 v. 26/2/97

Nº 5

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Diag. Pte. R. Sáenz Peña 1211 P. 8º, Capital, comunica por cinco días en autos "VINTROB, MARIO s/Quiebra", Expte. 36.625, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 14 de marzo de 1997 a las 11 horas en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble sito en calle Arcos 2230/32, ent. Mendoza y Olazábal de Capital Federal - Unidad Funcional Nº 8 del Piso 8º, la Unidad Complementaria VIII de la Planta Sótano destinada a baulera y las dos dieciséis avas partes indivisas de la Unidad Complementaria IX de la Planta Baja destinada a cochera correspondiéndole dos lugares guardacoches - Mat. 16-8409/8 - Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 25, Manz. 19, Parc. 3d. - Superficies: UF.8: total 207,28 m2, Porc. 9,12% - UC. VIII: total 2,89 m2, Porc. 0,09% - UC. IX: con entrada por el Nº 2230 de calle Arcos, total 241,76 m2, Porc. 7,52% respecto a 2/16 ava. pte. indivisa. Dominio e inhib. fs. 130/32. Las unidades señaladas se encuentran desocupadas. Se trata de un piso o departamento que posee: palier privado, hall de entrada, living comedor —que da a un amplio balcón terraza corrido— toilette de recepción, pasillo de distribución, hall íntimo al que convergen cuatro (4) dormitorios —uno de ellos en suite con su baño— y otro baño completo, comedor diario, cocina, lavadero y dependencia de servicio; dos de los dormitorios señalados y la suite con salida a otro balcón corrido. Al momento de la constatación, una línea telefónica funcionando con el Nº 784-6566. Se encuentra en muy buen estado de conservación. Deudas: UF. 8: Expensas (fs. 223) al 5/9/96 $ 4.147,16; Ag. Arg. (fs. 230) al 17/9/96 $ 870,63; GCBA (fs. 360) al 21/11/96 $ 10.467,72. UC. VIII: GCBA (fs. 358) al 21/11/96 $ 31,06. UC. IX: GCBA (fs. 359) al 21/11/96 $ 2.222,51. Los impuestos, tasas, contribuciones y expensas, son a cargo del comprador a partir de la posesión, no así las deudas que por esos conceptos existieren antes de dicha posesión. Condiciones: ad-corpus, al contado y mejor postor. Base $ 106.666,66. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Dicho saldo deberá ser integrado aún si se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, más en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar el remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto de compra venta. Son admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10 del día hábil anterior a la fecha de subasta, art. 104/5, y se procederá a su apertura en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Exhibición: días 10, 11 y 12 de marzo de 1997 de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1997.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 25/2 Nº 177.609 v. 3/3/97

Nº 11

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 11, sito en Callao 635, Capital Federal, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por dos días en autos: "BANCO TORNQUIST S.A. c/FARAH JUAN LEOPOLDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 71.748, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 5 de marzo de 1997, a las 9,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, dos inmuebles con todo lo edificado, plantado, clavado y demás adherido al suelo, ubicados en la Ciudad y Partido de Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la Av. Libertad Nº 1776, entre las calles Alsina y Av. San Martín, terrenos designados en su título como lotes 9 y 10 de la manzana letra "b", y que tienen una superficie de 441,55 m2 y 420,35 m2, respectivamente. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. E; Manz. 231; Parcelas 21 y 22. Matrícula: 15.304/5 del Pdo. de Marcos Paz (68). Título: Fs. 126/131. Sobre los lotes se encuentra edificada una vivienda de material con techo de tejas, entrada de garage descubierto, galería, jardín y quincho. El bien reconoce las siguientes deudas: Fs. 112 vta. Municip. de Marcos Paz: al 31/10/95: $ 2.134,04 y a fs. 113 vta. $ 2.134,77. Fs. 97 vta.: Imp. Inmobiliario: al 29/9/95: $ 124,39 y $ 373,29. Condiciones de Venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 38.806,54. Seña: 20%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo del comprador y no está incluido en el precio de venta. Se admitirán ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Reglamento del Fuero, hasta dos días antes de la fecha del remate, en el Tribunal o la oficina del martillero, las que serán abiertas el día 4 de marzo de 1997, a las 11 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 3 y 4 de marzo de 1997, de 14 a 15,30 horas. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 25/2 Nº 103.200 v. 26/2/97

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 del Dr. Federico Güerri, con sede en Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CORNEJO RAICOPULOS, ALFREDO ABRAHAM s/Ejecución Prendaria", Expte. 58.902/92 que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 22 de marzo de 1997 a las 9,30 horas en el Local de la Avda. Comandante Luis Piedrabuena Nº 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 19, 20 y 21 de marzo de 1997, en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 18 GXE, año 1991, motor de marca Renault Nº 4.689.519, Carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº: L9341-002367, dominio: A-080.290. Base: $ 4.000.- Al contado y al mejor postor, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá sin base. Seña: 30%. Comisión: 20% más IVA sobre la misma, el que se encuentra en el siguiente estado: (Fs. 58) presenta algunas rayaduras y pequeña abolladura en la parte del baúl. Posee radio-stereo, rueda de auxilio, criquet y llave para rueda. Registra 56.529 Km. recorridos. En general buen estado de conservación y uso. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por patentes impagas sujetas al reajuste de práctica. Entrega del bien previo pago total. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento del Fuero, (Ac. Cam. Comercial del 13/12/89) hasta dos días antes del que se para el remate en el Tribunal. La actuaria en tal caso procederá a la apertura de los sobres al día anterior fijado para la subasta a las 12 horas en presencia del martillero. El IVA que deba tributarse por el remate del bien y por la comisión del martillero estará a cargo del comprador y no se considera incluido en el precio de la subasta. El martillero deberá justificar su ingreso en el organismo pertinente al rendir cuentas de su gestión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 25/2 Nº 103.157 v. 26/2/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, con domicilio en la calle Talcahuano Nº 550 P. 7 de Capital; comunica y hace saber por el término de dos (2) días en los autos caratulados "VIOR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes" Expte. Nº 21.931, que los martilleros Ricardo D. Mateyka y Tomás A. Masetti, rematarán el día 13 de marzo de 1997, a las 15 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros Públicos ubicada en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital; el inmueble ubicado por Pte. Luis S. Peña Nº 1603 esquina Avenida Garay de Capital Federal, se trata de un terreno baldío que cuenta con un pequeño tinglado de chapa, cerco perimetral y portón metálico de entrada, siendo su Superficie 195 M2 Ad-Corpus. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 3; Sección 16, Manzana 36; Parcela 1, Partida 112.827; Matrícula Fr 3-3760. Base $ 25.000; Condiciones de venta del inmueble: al contado en dinero en efectivo en el acto del remate: Seña 30%. Comisión 3%, el saldo de precio del bien inmueble deberá ser depositado por el/los compradores dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Se admitirán ofertas bajo sobre Art. 104.6 del fuero, hasta el día anterior del remate a las 12 horas, en la sede del Tribunal, momento en que se procederá a la apertura de los que se presentaren. Por tratarse de un terreno baldío la exhibición es libre en días y horas. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 25/2 Nº 177.606 v. 26/2/97

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo sito en Talcahuano 550 7º Piso Capital Federal comunica por cinco días en los autos "EL CACIQUE S.A.I.C.I.F. s/Quiebra s/Incidente de licitación" Expediente Nº 22.306. Que los Martilleros Andrés A. Carvajal y Miguel de Elizalde rematarán el 14 de marzo de 1997 a las 10 horas en el salón ubicado en la calle Lavalle 425 de la Capital Federal, la venta en Block de la planta industrial papelera perteneciente a la fallida con todo lo plantado y adherido y la totalidad de los bienes muebles y maquinarias. Según informe de catastro agregado a Fs. 72 cuenta con una superficie de 7.034 mts.² y se encuentra ubicada en la calle Blanco Encalada Nos. 3071/73/77/79 Esquina Oyuela Esquina General Rodríguez del Partido de Lanús Este Provincia de Buenos Aires desocupada. Puede visitarse los días hábiles de 9 a 13 horas. A los efectos del pago del IVA por la compra de los bienes muebles y maquinarias por parte del adquirente fíjase el valor de los mismos en el 20% del producido de la subasta, venta al contado y al mejor postor en dinero en efectivo. Base U$S 200.000. Seña 30%. Comisión 4%. Sellado de Ley, el comprador tiene la opción de abonar el pago de la seña con un cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal de acuerdo a lo establecido en el art. 104 inc. 5º del reglamento del fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 Cód. Psal. hasta las 12 horas fijado para la realización de la subasta debiendo observarse para su presentación las formalidades indicadas en la normativa precedente citada.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 25/2 Nº 103.210 v. 3/3/97

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por un día en los autos: "FINKELBERG EDUARDO DANIEL c/GRISI EDUARDO DANIEL s/Ejecutivo" Expediente Nº 21.445, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el 3 de marzo de 1997 a las 15 horas en la calle Lope de Vega 1580 Capital Federal, donde se exhiben los días 27 y 28 de febrero de 8,30 a 10 horas los siguientes bienes: un equipo de audio Grundig sin Nº visible y un televisor marca Sanyo de 14 pulgadas con control remoto Nº CLP 1450. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. En efectivo. Pago total, entrega inmediata.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1997.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 25/2 Nº 103.192 v. 25/2/97

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 23 a cargo de la Dra. Hoc Haydée Ofelia, secretaría a mi cargo, sito en la calle Pte. J. D. Perón Nº 990 Piso 1º, comunica por un día en los autos caratulados "TORREZ, JUAN DOMINGO c/FIORENTINO, JUAN ALBERTO" que el martillero y corredor público Máximo Fernández, rematará en el local de la Avda. De la Riestra Nº 1260 Cap. Fed. el día 28 de febrero de 1997 a las 14 horas Exp. Nº 20037/91 los siguientes bienes: Un T.V. color marca Toshiba mod. 2077924 serie 8062908 con control remoto; Una video cassetera marca panasonic serie C2MA 11893 mod. PV 4220; un modular de madera marrón claro con 2 puertas inferiores, un cajón medio y tres estantes en su parte superior, en su lateral izquierdo 4 estantes; una mesa ovalada de madera marrón con seis sillas de madera marrón tapizadas en cuero marrón; un jarrón de color marrón Spaete Gera; un juego de living de madera marrón compuesto por

un sillón de 2 cuerpos y dos de un cuerpo con almohadones tapizados en tela de color verde y marrón con motivos de hojas y árboles; un órgano marca Bass mod. System de color negro eléctrico s/n. visible; Un T.V. color marca Philips de 20' con control remoto serie 22.636 tipo 206X1550/77A; una video cassetera marca J.V.C. Nº 10461172 con control remoto; un mini componente Aiwa modelo X5 con compac Dis. doble cassetera con dos parlantes marca Sony Nº 228996; un T.V. color 24 de 14' con control remoto marca Bowmar mod. C.P. 2421R s/n visible; Dos bienes muebles de color marrón con rejilleros negros en su parte superior e inferior. Sin Base, en las condiciones vistas y en el estado en que se encuentran. Al contado y al mejor postor. Seña 30 % Comisión 10 % en el acto y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la capital federal. Exhibición los días hábiles de 10 a 12 horas. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

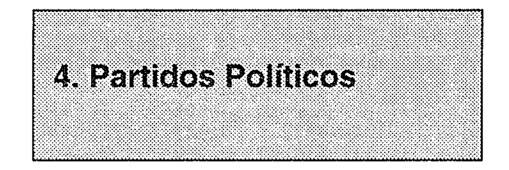
Buenos Aires, 19 de febrero de 1997.
Oscar A. Correa, secretario

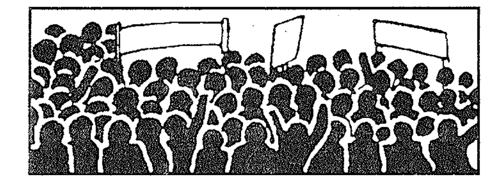
e. 25/2 Nº 103.145 v. 25/2/97

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 23 a cargo de la Dra. Haydée O. Hoc, secretaría única a su cargo, sito en Tte. Gral Perón 990 Piso 1º Capital Federal, comunica por un día en los autos caratulados "ROJAS MARIA MIRTA c/SANECAR S.A. s/Despido" (Exp. Nº 5686/88), que el martillero Pedro Bascoy rematará el día 14 de marzo de 1997 a las 11 hs. en el domicilio de la ejecutada, sito en la calle San José 2018 Capital Federal, donde se exhibirán dos días antes del remate de 10 a 12 hs. lo siguiente: Un Equipo de teléfonos marca Siemens con tres líneas funcionando, tres máquinas de escribir eléctricas marca Olivetti Tekne 7, una máquina de escribir modelo Praxis 40, una máquina de escribir sin marca visible de 190 espacios todos funcionando. Se rematará sin base, y al mejor postor, seña 30 % del precio, comisión 10 %, todo al contado en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El martillero está autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública, si lo estimase necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto del remate (Art. 572 del Cód. Procesal). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente. Los bienes se entregarán después de la aprobación del remate por el Juzgado, previo depósito en autos del saldo de precio. El retiro de los mismos será por cuenta y riesgo del comprador del lugar donde se encuentran ubicados.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1997.
Oscar A. Correa, secretario.

e. 25/2 Nº 177.620 v. 25/2/97





NUEVOS

FRENTE DE LOS JUBILADOS

Distrito Capital Federal

Estado de Situación Patrrimonial por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.

ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
Banco Cuenta Corriente	25,89
ACTIVO NO CORRIENTE	
No existe	
TOTAL DEL ACTIVO	25,89
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
Préstamos de Terceros	3.859,27
PASIVO NO CORRIENTE	
No existe	
TOTAL DEL PASIVO	3.859,27
PATRIMONIO NETO (Según Estado correspondiente)	(3.833,38)
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	25,89

Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.

RECURSOS E INGRESOS	
Aportes	67.097,25
GASTOS OPERATIVOS	
Gastos de Administración (Anexo 1)	65.080,67
SUPERAVIT DEL EJERCICIO	2.016,58

Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31/12/96

CONCEPTO	Capital Social (Nota 3)	Ajuste de Capital	Subtotal Cuenta Capital	Reservas			Resultados No Asignados	Total del Patrimonio Neto
				R.L.	Otra	Ttal.		
Saldo al inicio del Ejercicio							(5.849,96)	(5.849,96)
Resultado del Ejerc. s/Estado de Gastos y Recursos							2.016,58	2.016,58
Saldo al cierre del ejercicio al 31/12/96							(3.833,38)	(3.833,38)

Anexo 1: Cuadro de Recursos y Gastos por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.

RUBROS	GTOS. ADMINISTRACION	OTROS GASTOS	TOTALES
— Gastos de Transporte y Estacionamiento	4.787,51	—	4.787,51
— Gastos de Papelería e Imprenta	2.741,75	—	2.741,75
— Gastos Generales	42.245,28	—	42.245,28
— A.B.L. (Municipalidad)	771,83	—	771,83
— Gastos Telefónicos	5.569,11	—	5.569,11
— Energía Eléctrica y Ag.	1.131,88	—	1.131,88
— Expensas	5.988,31	—	5.988,31
— Publicidad y Propaganda	1.845,00	—	1.845,00
TOTALES	65.080,67	—	65.080,67

Dr. GUILLERMO BIGOLOGIO, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº LXXXVII Fº 202.

Notas a los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.

Nota 1. Normas Contables

Las Normas Contables aplicadas más significativas son las siguientes:

1. Modelo de presentación de los Estados Contables.

1.1. Los Estados Contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas Nros. 8 y 9 de la F.A.C.P.C.E. y disposiciones de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298.

1.2. Los Estados Contables han sido preparados en moneda histórica no habiéndose seguido método de ajuste de la R.T. Nº 6.

Nota 2. Composición del Activo

Saldo en Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales) $ 25,89

Nota 3. Composición del Pasivo

El Pasivo consiste en un préstamo de terceros de $ 3.859,27 a devolver en el corto plazo.

Nota 4. Patrimonio Neto

No existen colectas populares ni otros aportes que permitan integrar el capital social.

Nota 5. Bienes Muebles

Para el cumplimiento de los fines de la Organización se cuenta con bienes recibidos en préstamo, no generando costos por la utilización de los mismos.

Nota 6. Deudas Previsionales

La Entidad Partidaria no tiene empleados bajo relación de dependencia. No existen deudas previsionales devengadas a favor de la ANSeS al 31/12/96.

Dr. GUILLERMO BIGOLIO, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº LXXXVII Tº 202.

CERTIFICACION CONTABLE

Señores
Frente de los Jubilados - Distrito Capital

1. Detalle de lo que se certifica

Certifico que el Estado de Situación Patrimonial con sus notas y anexos complementarios, como así también Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Recursos y Gastos por el Ejercicio Nº 4 iniciado el 1º de enero de 1996 y finalizado el 31 de diciembre de 1996 perteneciente al Frente de los Jubilados - Distrito Capital Federal con domicilio en la calle Suipacha 576, piso 3º de Capital Federal, se halla trascripto en los folios 24 a 30 del libro Inventario Nº 1 rubricado con fecha 3 de agosto de 1992 por el Juzgado Federal con competencia electoral en la Capital Federal.

2. Alcance de la tarea realizada

Mi tarea consistió únicamente en cotejar la concordancia de las cifras que surgen de los Estados Contables mencionados en el acápite 3.b).

3. Manifestaciones del Contador Público

a) Los Estados Contables mencionados en el acápite 1. han sido expuestos de acuerdo con las Resoluciones Técnicas Nros. 8 y 9 de la F.A.C.P.C.E. no habiéndose practicado el ajuste por inflación para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda establecido por la R.T. Nº 6 de la misma Federación.

b) El detalle analítico de los Estados Contables mencionados en el acápite 1. se encuentra volcado en el libro Inventario rubricado.

Dichos Estados Contables han sido confeccionados a partir del libro Caja rubricado conforme a los requisitos establecidos por la Ley 23.298 (Ley Orgánica de los Partidos Políticos).

c) Según surge de los Estados Contables al 31/12/96 no existen deudas devengadas a favor de la ANSeS.

Buenos Aires, 8 de enero de 1997. — Dr. GUILLERMO BIGOLIO, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº LXXXVII Tº 202. — GUSTAVO A. GONZALEZ HARDOY, Prosecretario Electoral.

e. 25/2 Nº 177.621 v. 25/2/97

UNION CIVICA RADICAL

Comité Nacional

ESTADO DE EVOLUCION FINANCIERO
del 1/7/1994 al 30/6/1995

ACTIVO		En Pesos
DISPONIBILIDADES		
Bancos - Nación Cta. Cte.	110.420,74	110.420,74
BIENES DE USO		
Instalaciones	67.559,39	
Maquinaria	70.999,27	
Muebles y Utiles	24.312,00	
Equipos y Accesorios	34.953,94	
Amort. Acumuladas	- 118.86,23	79.638,37
TOTAL ACTIVO		190.059,11

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

DEUDAS COMERCIALES		
Acreedores Varios	- 0,18	- 0,18
DEUDAS SOCIALES		
Cargas Sociales a Pagar	- 6.520,26	
Sindicato U.T.E.D.Y.C.	- 265,25	- 6.785,51
PATRIMONIO FINANCIERO INICIAL	- 0,20	
Revalúo Contable Bs. de Uso	- 23.068,16	- 23.068,36
RESULTADOS		
Acumulados Ejercicios Ant.	- 63.498,29	
Del Ejercicio - Déficit	- 96.706,77	- 160.205,06
TOTAL PASIVO Y P. N.		- 190.059,11

ESTADO DE CUENTAS
al 30/6/1995

INGRESOS:	En Pesos
Aportes Legisladores	187.939,01
Aportes ex Legisladores	1.695,00
Aportes Ministerio del Interior	3.287.035,34
Donaciones Recibidas	1.022.000,00
TOTAL INGRESOS	4.498.669,35

EGRESOS:	
Presidencia y Comités	730.361,19
Plenarios Convenciones Actos	70.860,00
Sueldos	109.704,39
Leyes Sociales	36.202,36
Gastos Campaña	1.561.000,00
Traslados y Pasajes	43.330,78
Papelería, Imprenta, Librería	10.788,87
Propaganda	1.490.120,67
Encuestas Investigación Análisis	119.494,00
Servicios Públicos y Correo	62.509,67
Servicio Telefónico	154.569,46
Amortizaciones	11.731,11
Gastos Bancarios	853,67
Intereses pagados	436,41
TOTAL EGRESOS	4.401.962,58

ANEXO

ESTADO DE EVOLUCION FINANCIERO
AL 30 DE JUNIO DE 1995

BIENES DE USO — Pesos $

Cuenta Principal	Valor al Comienzo del Ejercicio	Ajustes por Revalúo	Altas	Bajas	Valor al Cierre del Ejercicio
Instalaciones	63363.36	4196.03			67559.39
Maquinarias	70670.47	328.80			70999.27
Muebles y Utiles	23532.07	779.93			24312.00
Equipos y Accesorios	32334.92	2619.02			34953.94
TOTALES	189900.82	7923.78	0.00	0.00	197824.60

Cuenta Principal	Amortización Acumulada al Inicio	Ajustes por Revalúo	Amortización del Ejercicio	Amortización Acumulada al Cierre	NETO RESULTANTE
Instalaciones	12958.39	862.35	6755.94	20576.68	46982.71
Maquinarias	67422.67	65.76	438.86	67927.29	3071.98
Muebles y Utiles	15626.91	139.65	1040.92	16807.48	7504.52
Equipos y Accesorios	8676.61	702.78	3495.39	12874.78	22079.16
TOTALES	104684.58	1770.54	11731.11	118186.23	79638.37

DANIEL HORACIO YANES, Contador Público Nacional - U.B.A., C.P.C.E.C.F. Tº 159 Fº 213.

DICTAMEN DEL AUDITOR

Señor Presidente del
COMITE NACIONAL de la
UNION CIVICA RADICAL
Dr. Rodolfo Héctor Terragno
Presente

En mi carácter de Contador Público Independiente informo sobre la auditoría de los Estados Contables del COMITE NACIONAL de la UNION CIVICA NACIONAL detallados en el apartado siguiente:

1 - ESTADOS CONTABLES OBJETO DE LA AUDITORIA

1.1. Estado de Evolución Financiero del 1/7/1994 al 30/6/95.

1.2. Estado de Cuentas, Ingresos y Egresos, por el ejercicio terminado el 30/6/1995 y Anexo Bienes de Uso.

2 - ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Mi examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.

3 - DICTAMEN

En mi opinión los Estados Contables mencionadas en el apartado 1. presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial del COMITE NACIONAL de la UNION CIVICA RADICAL y el resultado del ejercicio, de acuerdo con las normas contables profesionales.

4 - INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

A efectos de dar cumplimiento a las disposiciones vigentse, informamos que:

4.1. Los Estados Contables que se mencionan en 1. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.

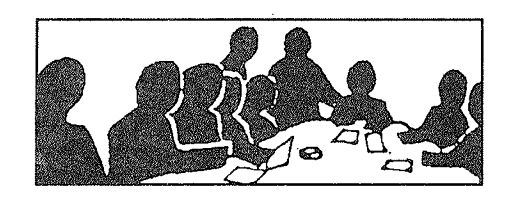
4.2. Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo con lo establecido por la ley de Sociedades Comerciales y las Resoluciones vigentes de la Inspección General de Justicia.

4.3. Al 30 de junio de 1995 las deudas devengadas a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social que surgen de registros contables, ascienden a $ 5.445,10; no siendo exigible dicho importe a esa fecha.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1996. — Dr. DANIEL H. YANES, Contador Publico Nacional - U.B.A., C.P.C.E.C.F. Tº 159 Fº 213. — GUSTAVO A. GONZALEZ HARDOY, Prosecretario Electoral.

e. 25/2 Nº 177.622 v. 25/2/97

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARGENCITRUS
S. A.

CONVOCATORIA

Nº en la I.G.J. 1.566.168 Inscripta el 2/12/92 bajo el Nº 771, L 112 Tº "A" Asamblea General Ordinaria para el 11/3/97 a las 17 horas, en Viamonte 1570, entre piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación Art. 234 Ley 19.550 ejercicio 31/10/96.
2º) Aprobación de la gestión del directorio y sindicatura.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Remuneración al directorio (Art. 261 Ley 19.550).
5º) Fijación del número de directores y su elección por un año.
6º) Elección de Síndico titular y suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Presidente - Daniel Jorge Bovino
e. 24/2 Nº 102.980 v. 28/2/97

ASTUR NORTE
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Marzo de 1997, a las 18 hs. en la calle Roberto M. Ortiz 1871 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación aludida por el inciso 1ro. del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 16 finalizado el 29 de octubre de 1996.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Aprobación de Honorarios a Directores, en exceso art. 261 Ley 19.550.
4º) Fijar el número de directores y elección de los mismos. Elección de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Presidente - Lino Fortes
e. 19/2 Nº 102.659 v. 25/2/97

A. E. GOETZE ARGENTINA
S. A.
I. G. J. Nº 17.427

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de A. E. GOETZE ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de marzo de 1997 a las 15 horas en la Avda. Corrientes 545, 6º piso, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aumento del capital y reforma del estatuto. El Directorio.

Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley Nº 19.550 art. 238) al domicilio arriba indicado.
Presidente - Bernardo Laporte
e. 20/2 Nº 102.824 v. 26/2/97

ARROW
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20/3/97 a las 10 horas en Zavaleta 327, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Justificación del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996 de la gestión del Directorio.
4º) Tratamiento del Resultado del ejercicio, honorarios al Directorio.
5º) Consideración de la renuncia del Director Sr. Francisco Celano.
6º) Designación de los Directores.
Esta publicación anula la del 24/2/97 s/Rbo. 102.227, 13 al 19/2/97.
Presidente - Felipe E. Glaubach
e. 20/2 Nº 102.813 v. 26/2/97

ASISTENCIAL PRIVADO CIUDADELA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de marzo de 1997 a las 16 horas y de no reunirse quórum suficiente a las 17 horas, en segunda convocatoria, en Paraguay 1591, P. B., Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventarios e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 30/6/96.
2º) Explicación por parte del Directorio de las causas que originaron la demora en su presentación.
3º) Estado de situación financiera de la sociedad, medidas a adoptar frente a las dificultades que atraviesa.
4º) Tratamiento de lo resuelto en la reunión de Directorio Nº 105 de fecha 23 de diciembre de 1996.
5º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

NOTA: El depósito de acciones se efectuará en el Estudio del Dr. A. Nissen, Paraguay 1591, P. B., Capital Federal, en el horario de 14 a 17 horas. Dando cumplimiento con el art. 67 de la Ley 19.550 la documentación correspondiente al ejercicio cerrado al 30/6/96 se encontrará en el domicilio antes mencionado.
Presidente - Mauger De la Branniere Gerardo
e. 20/2 Nº 102.787 v. 26/2/97

"C"

CALDELAS
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 14 de marzo de 1997, a las 11 horas, en el local social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456 3º Piso, Of. 316 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informes del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1996;
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio y Síndico;
4º) Remuneración de Directores y Síndico;
5º) Tratamiento de los Resultados No Asignados;
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Presidente - María O. Hordeñana de Escasany
e. 19/2 Nº 102.733 v. 25/2/97

COYLLUR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 14 de marzo de 1997, a las 12 horas, en el local social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456 3º Piso, Of. 316 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informes del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1996;
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio y Síndico;
4º) Remuneración de Directores y Síndico;
5º) Tratamiento de los Resultados No Asignados;
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Director - María O. Hordeñana de Escasany
e. 19/2 Nº 102.728 v. 25/2/97

COMPAÑIA PETROLERA, REFINADORA, COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DEL PLATA
S. A.

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de marzo de 1997 a las 10 horas, la que tendrá lugar en Av. Roque Sáenz Peña 890, Piso 6, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Celebración fuera de término.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, inc. 1 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.
4º) Tratamiento y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
5º) Reducción del capital social. Modificación del art. 5º del Estatuto Social.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Modificación del art. 9º del Estatuto Social.
8º) Fijación del número de Directores y su elección para el próximo ejercicio social.
Director - Gerardo P. Dragone
e. 20/2 Nº 102.778 v. 26/2/97

CLUB DEL PERSONAL
DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

CONVOCATORIA
CALENDARIO ELECTORAL

Conforme a lo señalado en el art. 59 de los Estatutos Sociales, se fija el siguiente calendario electoral:

ORDEN DEL DIA:

1º) Fijar para el día 26/3/97 la realización de los comicios para la elección de los Miembros de la Nueva Comisión Directiva y Revisores de Cuentas que toman posesión de sus cargos el primer día hábil del mes de abril de 1997. Dicho acto se realizará en la sede del Banco Hipotecario Nacional, Defensa 192, Capital Federal.
2º) La oficialización de las listas podrán efectivizarse en la oficina de la Secretaría del Club, sita en la calle Defensa 192, 3º Piso, Of. 3720, Capital Federal; hasta el 14/3/97 a las 16,00 horas, presentándose ante la Comisión Escrutadora designada a estos efectos y que integran los Señores: Daniel Martínez, Ramón Santos, Jorge Freire, Hugo Barreda, Jorge Laurino y Osvaldo Borneana.
Comisión Directiva, 14 de febrero de 1997.
Presidente - Adrián C. Hernández
Secretario - Hugo Oscar Martínez
e. 21/2 Nº 102.950 v. 25/2/97

COLASTINE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de marzo de 1997 a las 10 horas, en el domicilio social de Avda. Córdoba 950, piso 10º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe del Síndico al 31 de diciembre de 1996.
3º) Destino del resultado del ejercicio, distribución de ganancias.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.
5º) Determinación del numero de directores y elección de los mismos.
6º) Designación del Síndico titular y suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1997.
Presidente - Antonio Sanroman Urriens
e. 21/2 Nº 102.949 v. 27/2/97

COPICA
Compañía Pastoril, Industrial y Comercial
S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA DEL 19 DE MARZO DE 1997

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 19 de marzo de 1997 a las 17 horas, en Lavalle 392 - 9º Piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1996. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
2º) Destino del resultado del ejercicio.
3º) Aprobación de las remuneraciones correspondientes a los miembros del Directorio (Art. 261 - Ley 19.550).
4º) Determinación del número de Directores. Designación de los mismos y de Síndicos Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1997.
Presidente - Rodolfo José Ustáriz
e. 24/2 Nº 103.074 v. 28/2/97

"E"

ELECTROMANT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de Electromant S.A.: a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día 17 de marzo de 1997, a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda, en la sede social de la calle Zelarrayan 637, de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.
2º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1995 y el 30 de junio de 1996.
4º) Aprobación de la remuneración y gestión del directorio.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
6º) Consideración de los temas del artículo 235 inciso 4º de la Ley 19.550.
Presidente - Sergio Alejandro Cardozo
e. 24/2 Nº 32.496 v. 28/2/97

"F"

FADAC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

FADAC Sociedad Anónima, Expte. Nº 85.327. Convócase a Asamblea General Ordinaria para

el 12 de marzo de 1997, a las 10 horas, en la sede social sita en Reconquista 336 piso 11 oficina X, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas;
2°) Aceptación de la renuncia de Gerardo Matías Busch;
3°) Aprobación de su gestión;
4°) Designación de un Director Suplente.
Villa Lynch, febrero 19 de 1997.
Presidente - Vivian Doris Mikkelsen

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito en bancos con no menos de tres días de anticipación.
e. 24/2 N° 103.118 v. 28/2/97

FADAC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

FADAC Sociedad Anónima, Expte. N° 85.327. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 12 de marzo de 1997, a las 10.30 horas, en la sede social sita en Reconquista 336 piso 11 oficina X, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas;
2°) Modificación del artículo 3 del Estatuto;
3°) Modificación del artículo 10 del Estatuto;
4°) Modificación del artículo 18 del Estatuto.
Villa Lynch, febrero 19 de 1997.
Presidente - Vivian Doris Mikkelsen

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito en bancos con no menos de tres días de anticipación.
e. 24/2 N° 103.117 v. 28/2/97

FINISTERRA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 17 de marzo de 1997, a las 12 horas, en el local social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456 3° Piso, Of. 316 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informes del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1996;
3°) Aprobación de la Gestión del Directorio y Síndico;
4°) Remuneración de Directores y Síndico;
5°) Tratamiento de los Resultados No Asignados;
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
7°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Daniel Antonio Llambías
e. 19/2 N° 102.736 v. 25/2/97

FRANOVA
S. A.

1° Y 2° CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 10 de marzo de 1997 a las 16,00 hs. en su sede social de Av. Corrientes 1125, 7°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación del pre-convenio firmado con Fratelli Sfalanca S. A. para la terminación de la obra sita en Escalda 4531, Capital Federal y cesión del 75 % de la misma en pago.
Vicepresidente - Cayetano Sfalanca
e. 21/2 N° 102.951 v. 27/2/97

"L"

LORENZO EZCURRA MEDRANO
Sociedad Anónima Mandataria y Comercial

CONVOCATORIA

Convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el 11 de marzo de 1997 a las 16 horas en la sede social de Tucumán 422, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las razones que llevaron a la postergación de la Asamblea.
3°) Consideración de la Memoria, Balance, Estados de Resultados y documentación prevista por el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3°) Honorarios del Directorio.
4°) Distribución de resultados.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1997.
Presidente - Lorenzo Ezcurra
e. 20/2 N° 102.780 v. 26/2/97

LAW ASISTANCE
Sociedad Anónima
N° Correl. IGJ 1.578.484

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de LAW ASISTANCE S. A. en forma simultánea en primera y segunda convocatoria, de conformidad con lo establecido en el art. 11 del Estatuto Social en Av. Rivadavia 3984, PB I, Cap. Fed., para el día 14 de marzo de 1997, a las 18 horas en primera convocatoria a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Disolución de la sociedad.
2°) Aprobación del Balance General y demás Estados Contables del Ejercicio Económico Cerrado el 31/12/96.
3°) Aprobación del Balance Final de la Liquidación y del proyecto de Distribución.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Los Accionistas deberán cumplir con lo preceptuado en el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el día 10/3/97.
Presidente - Isidoro Noguera Falleaw
e. 21/2 N° 102.908 v. 27/2/97

"M"

MERCERIA PREMIER
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 10 de marzo de 1997, a las 19 horas, en Azcuénaga 386, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/09/96. Aprobación gestión del directorio.
3°) Destino de los resultados y remuneración del directorio.
4°) Elección del síndico titular y síndico suplente por un ejercicio. El Directorio.
Presidente - Salomón Hakin
e. 19/2 N° 102.687 v. 25/2/97

MUNICH RECOLETA
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Marzo de 1997, a las 16 hs. en la calle Roberto M. Ortiz 1871 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación aludida por el inciso 1ro. del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 16 finalizado el 29 de Octubre de 1996.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Fijar el número de directores y elección de los mismos. Elección de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Presidente - Mario Alonso
e. 19/2 N° 102.662 v. 25/2/97

"P"

PAR-KING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de PAR-KING S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 21 de marzo de 1997, simultáneamente en primera y segunda convocatoria a las 12:00 Hs. y 13:00 Hs. respectivamente, en la sede social calle Esmeralda 961, 3ro. "I" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley 19.550, al 31 de agosto de 1996.
2°) Tratamiento del quebranto acumulado al cierre del ejercicio.
3°) Otorgamiento de autorización, para que la sociedad preste asesoramiento en el gerenciamiento de otras empresas que realizan la actividad del estacionamiento tarifado y controlado.
4°) Fijación de la remuneración del Sr. Presidente.
5°) Consideración sobre el otorgamiento de autorización para el cobro de la remuneración por el Sr. Presidente, cuando el resultado de cada ejercicio anual no arroje ganancias, en virtud de que desarrolla para la empresa funciones técnico-administrativas (Art. 261, 4to. P. ley 19.550).
6°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Diego Paulo Isabella

NOTA: Según el art. 238 de la ley 19.550, los accionistas deben cursar con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, comunicación en la sede social, para que se los inscriba en el libro de asistencia.
e. 24/2 N° 103.035 v. 28/2/97

PAR-KING
S .A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PAR-KING S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 21 de marzo de 1997, simultáneamente en primera y segunda convocatoria, a las 10:00 horas y 11:00 horas respectivamente, en la sede social de la calle Esmeralda 961, 3ro. "I" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación del artículo décimo, punto último del estatuto de la sociedad, en cuanto al uso de la firma societaria;
2°) Ampliación del objeto social;
3°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Diego Paulo Isabella

NOTA: Según el art. 238 de la ley 19.550, los accionistas deben cursar con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, comunicación en la sede social, para que se los inscriba en el libro de asistencia.
e. 24/2 N° 103.036 v. 28/2/97

PETERS HNOS.
CCISA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PETERS HNOS. CCISA a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el 10/3/97 a las 09 hs. en 1era convocatoria y a las 10 hs. en 2da convocatoria en la sede de Av. Santa Fe 1780, 6° piso. of. 608, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causales de la demora en la convocatoria a Asamblea.
2°) Reforma de Estatuto art. 5°
3°) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 inc. 1°, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 62 cerrado el 30/09/96.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de la remuneración al Director.
6°) Fijación del N° de directores titulares y suplentes y su elección.
7°) Prescindencia de la sindicatura.
8°) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.

NOTA: todos los accionistas tendrán un solo voto por acción para resolver el punto 7° del Orden del Día - Art. 284 - Ley 19.550 DEPOSITO DE ACCIONES: Se registrarán con 3 días de anticipación en Avenida Santa Fe 1780, 6° piso, of. 608, Capital Federal, entre las 10 hs. y las 15 hs. vto.: 7/03/97 15 hs. Art. 238 Ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Angel L. Márquez
e. 19/2 N° 102.694 v. 25/2/97

POLO RALPH LAUREN SUDAMERICANA S.A.

AVISO DE CONVOCATORIA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nro. 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, convoca a los Sres. accionistas de Polo Ralph Lauren Sudamericana S.A. a Asamblea General ordinaria y extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 11 de marzo de 1997 a las 9:00 y 10:00 hs. respectivamente, en la sede del Juzgado, Av. Callao 635 piso 6to., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Evaluación de la posibilidad de cumplimiento del objeto social.
3°) Consideración de la situación económica financiera de la sociedad.
4°) Disolución anticipada de la sociedad.
5°) Destino de los bienes remanentes.
6°) Responsabilidad de los directores.
7°) Pago de honorarios pendientes a directores.
8°) Honorarios de directores por el ejercicio cerrado el 31/12/95.
9°) Inscripción de la renuncia de la Directora Nora Liliana Kaufmann en la Inspección General de Justicia y designación de su reemplazante hasta completar el periodo en curso. Inscripción ante el mismo organismo de los directores administradores.
El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial. Bs. As., 11 de febrero de 1997.
Secretaria - Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra
e. 24/2 N° 103.252 v. 28/2/97

PROVINCANJE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PROVINCANJE S. A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 13 de marzo de 1997 a las 12,00 horas en primera convocatoria y a las 13,00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede central de la Empresa, sita en calle Maipú 271 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asambleístas para la suscripción del Acta, conjuntamente con el Secretario y Presidente.
2°) Tratamiento de la modificación de la cláusula Antecedente y de las cláusulas Primera a Décima del Convenio de Sindicación de Acciones.
3°) Tratamiento de la modificación de los Artículos Quinto, Séptimo, Décimo Tercero, Décimo Quinto, Décimo Séptimo, Décimo Noveno y Vigésimo del Estatuto Social y sus modificaciones.
Presidente - Ricardo Emilio Menchacabaso

NOTA: Los Accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea en la forma prevista por el Art. 239 in fine de la Ley 19.550, no pudiendo ser mandatarios los Directores, Síndicos, Gerentes y demás empleados de PROVINCANJE S. A.
e. 21/2 N° 51.558 v. 27/2/97

"R"

RETRAVA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 17 de marzo de 1997, a las 11 horas, en el local social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456 3° Piso, Of. 316 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informes del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1996;
3°) Aprobación de la Gestión del Directorio y Síndico;
4°) Remuneración de Directores y Síndico;
5°) Tratamiento de los Resultados No Asignados;
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
7°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Presidente - María O. Hordeñana de Escasany
e. 19/2 N° 102.735 v. 25/2/97

RIVADEO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 14 de marzo de 1997, a las 13 horas, en el local social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456 3° Piso, Of. 316 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informes del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1996;
3°) Aprobación de la Gestión del Directorio y Síndico;
4°) Remuneración de Directores y Síndico;
5°) Tratamiento de los Resultados No Asignados;
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
7°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Presidente - María O. Hordeñana de Escasany
e. 19/2 N° 102.734 v. 25/2/97

ROMULO S. NOYA Y ASOCIADOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea Ordinaria el 10/3/97 10.00 hrs. en la calle Laprida 1883, 6° 40.

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones por convocatoria fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1) Ley 19.550 ejercicios finalizados al 30/11/93, 30/11/94, 30/11/95 y 30/11/96 y de la gestión del Directorio.
4°) Destino de los resultados.
5°) Remuneración al Directorio en exceso al tope del Art. 261 Ley 19.550.
6°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los que corresponda. El Directorio.
Presidente - Rómulo S. Noya
e. 20/2 N° 102.878 v. 26/2/97

REMOTTI
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 2679, F° 436, L° 242. Convócase a los Sres. Socios de REMOTTI S. C. A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de marzo de 1997 a las 16 hs., en Av. Corrientes 3537, Capital Federal, en primera convocatoria, y a las 17 hs. del mismo día, en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Prórroga del plazo de duración de la sociedad y en su caso reconducción del mismo.
3°) Transformación en sociedad anónima. Modificación del Estatuto. Artículo tercero. Plazo de duración.
4°) Elección de director titular y suplente en atención al vencimiento del plazo de las designaciones a producirse el 1/4/97. Fijación de su retribución. Análisis de la gestión de la anterior administración.
5°) Análisis de la corrección a realizar por diferencia de 6.000 acciones entre las emitidas por aumento de capital 1.199.999.849.000.000 y las suscriptas 1.199.999.848.994.000.
6°) Tratamiento de la incidencia de la diferencia accionaria en la suscripción e integración del capital social.
Administrador - Raúl Adrián Vergara

NOTA: Conforme a lo prescripto por el art. 238 de la ley 19.550 los socios deberán comunicar su asistencia en el domicilio fijado para la celebración de la asamblea en el horario de 8 a 16 hs.
e. 21/2 N° 102.914 v. 27/2/97

"S"

SER-SAT
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de SER-SAT SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en forma simultánea en primera y segunda convocatoria en la calle Jujuy N° 1956 de Capital Federal, el día 17 de marzo de 1997, en primera convocatoria para las 12 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2°) Honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora (art. 261, último párrafo, ley 19.550).
3°) Fijación del número de Directores y Designación de Directores.
4°) Designación de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
De acuerdo con lo previsto en el artículo 10 del Estatuto Social, la Asamblea será celebrada en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto, en el mismo lugar y fecha una hora después de fracasada la primera. Los accionistas podrán cumplir con lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550 hasta el día 11 de marzo de 1997 a las 18 horas, en la sede de Jujuy 1956, de Capital Federal.
Presidente - Jorge L. Fernández Viña
e. 20/2 N° 102.774 v. 26/2/97

"T"

T. A.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11/3/97 a las 18 hs. en Maipú 521, 3° P. C. F. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación del balance cerrado el 31/10/96 como balance especial de fusión y del Balance Consolidado de fusión al 31/10/96.
3°) Aprobación del compromiso previo de fusión celebrado con Credired S. A. el 31/1/97.
4°) Consideración de la disolución sin liquidación como consecuencia de la fusión.
Presidente - Ricardo José López Champane
e. 20/2 N° 102.875 v. 26/2/97

TERMINAL BAHIA BLANCA S.A.
N° de Registro en I.G.J.: 1.569.774.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 13 de marzo de 1997 a las 10 horas en el local social sito en la Avda. Paseo Colón 746, 3° piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3°) Consideración de los resultados no asignados.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Remuneración al Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
6°) Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes.
Vicepresidente - Hugo O. Pirra

NOTA: Los titulares de acciones nominativas no endosables quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificado o constancia, pero deben enviar comunicación para que se les inscriba en el Libro de Asistencia (art. 238 de la Ley 19.550), hasta el día 7 de marzo de 1997 inclusive. Dicha comunicación deberá efectuarse en la Secretaría de la Sociedad, Avda. Paseo Colón 746, 3° p., Capital Federal de Lunes a Viernes en el horario de 10 a 12 y de 14,30 a 16,30.
e. 24/2 N° 103.012 v. 28/2/97

"V"

VILLA CHARACATO
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de VILLA CHARACATO S. A. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en su sede social sita en calle Perú 89, 3° piso, Capital Federal, el día 10/3/1997 a las 17 hs. en 1ª Convocatoria y a las 18 hs. en 2ª Convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Aumento del capital social mediante la emisión de nuevas acciones a integrar en dinero en efectivo o mediante la capitalización de aportes ya efectuados. Determinación de su modo y condiciones de emisión.
3°) Reforma del art. 4 del Estatuto a efectos de adecuarlo a lo que se resuelva en el punto anterior. El Directorio.
Presidente - Mildonio E. Cuestas
e. 20/2 N° 102.829 v. 26/2/97

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El Dr. Rafael Pereira Aragón, en representación de Aragón Valera S.A., con oficinas en la calle San Martín 793, P. 2, "A" de Capital Federal, avisa que José Mario Alvarez, C.I.P.F. 4.410.868, con domicilio en la Av. Córdoba 399, Capital Federal, vende a Córdoba 399 S.R.L. (en formación), con domicilio en la calle San Martín 793, Piso 2 de Capital Federal, el negocio del ramo de Restaurante, café, bar, despacho de bebidas sito en la AV. CORDOBA 399 de Capital Federal libre de toda deuda y gravamen. La compradora toma a su cargo a 2 empleados: Miño, Ramón, Lavacopa, ingreso 1/10/94 y a Alvarez, Armando, Mozo, ingreso 2/6/81. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 20/2 N° 102.838 v. 26/2/97

Hijos de Manuel González Mogo S.A., representado por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en la calle: Virrey Cevallos 215, Piso 1°, Capital Federal, avisa que: Los Sres. Ana o María Ana González, Argimiro Pereira o Pereira González, Luis Pereira González y María Pereira González, domiciliados en la calle: Sánchez de Bustamante N° 556, Piso 1°, Dto. "B", Capital Federal, todos ellos como únicos y legítimos herederos del Sr. Antonio González, Venden al Sr. Pedro Belarde Valiño González, domiciliado en la calle: Carlos Calvo N° 2047, Capital Federal, su negocio de: Hotel (Sin Servicio de Comida), ubicado en la calle: AVDA. RIVADAVIA N° 2962, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley N/Oficinas.
e. 20/2 N° 102.821 v. 26/2/97

"C"

Guillermo O. Sánchez Saravia, Corredor con of. en Tucumán N° 1484, P. 4 "C", Cap. avisa: Jorge Schindelmann y Mario Ricardo Benedicto, dom. Av. Pueyrredón N° 2102, Cap. venden a Olga Noemí Casale, dom. Humberto I N° 1457, Cap. su negocio de Hotel sin servicio de comida sito en CHILE N° 1171 P. 1, Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 19/2 N° 102.689 v. 25/2/97

"M"

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, 7° Cap. avisa que Adolfo Salinas Báez vende a Agustín Roberto Ocampo ambos con dom. en José E. Uriburu 754, 7° Cap. el negocio de (500200) Elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. simil. churros, empanadas, papas fritas, etc. (debe tener boca exp. y/o prestación de serv. directo al público) (601000) Com. min. de prod. env. (601010) Com. min. de bebidas en gral. env. (601030) Com. min. de masas, bomb. sandw. (Sin elab.) (602050) Com. min. elab. y vta. de pizzas, fugazas, fainá, empanadas, flanes, churros. Total operarios 15, total superficie cub. 97 m2. Sito en MONTEVIDEO 458, Capital. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
e. 19/2 N° 102.663 v. 25/2/97

"S"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410, 2° P., Capital, avisa: Que los Sres. José Benito Fernández y Casimiro Tilve Fernández, domicilio Alvarado 2061, Morón, Prov. de Bs. As., vende al Sr. Pablo Covelo, con domicilio en Pedro Goyena 652, 1° "E" Capital, el negocio del ramo de com. min. de helados (sin elaboración) (601050) casa de lunch (602010), Café Bar (602020), Despacho de bebidas, wisquería, cervecería (602030) sito en esta ciudad, calle SARMIENTO 1124 PB y CERRITO 270, Local 37, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.
e. 19/2 N° 51.423 v. 25/2/97

Raúl Mariano Vega Olmos, Escribano Público, Adscripto al Registro N° 231 de la Capital Federal, con domicilio en Uruguay 115, piso 5°, Departamento "S", Capital Federal, informa que Dock Sud S. A., con domicilio en Avenida del Libertador 602, Piso 4°, 1001, Capital Federal, transfiere su fondo de comercio dedicado a la elaboración de detergentes sito en la calle Alberti 1780, Dock Sud, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, consistente en ciertos muebles, útiles, vehículos, maquinarias, contratos y empleados a favor de Tensioactivos de Avellaneda S. A., con domicilio en Marcelo T. de Alvear 624, piso 1°, Capital Federal, libre de cualquier deuda, reclamo, opción, gravamen, prenda o carga. Reclamos de ley respecto a esta transferencia parcial de fondo de comercio en Uruguay 115, Piso 5°, Departamento "S", Capital Federal y en Av. Mitre 501, Piso 4°, Oficina "A", Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.
e. 19/2 N° 32.313 v. 25/2/97

"T"

Escribano Carlos Augusto Marcovecchio, titular del registro 725 de esta Ciudad que su adscripta Escribana Elena María Llera de Rossi, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 850, piso 3° - Of. 320 de esta Ciudad, avisa que ante ella: Alberto Domingo Spampinato, Mariel Carmen Spampinato y Seung Hoon Shun, con domicilio en Avellaneda 2945, piso 1°, Of. 7 de esta Ciudad, únicos propietarios venden al señor Luciano Miguel Crincoli, con domicilio Talcahuano 858 de esta Ciudad, libre de deudas, gravámenes y sin personal, el fondo de comercio Café-Bar, denominado "Sabores Inc", sito en TALCAHUANO 858 - de esta Ciudad. Domicilio de las partes y reclamo de Ley en mi Oficina

Hipólito Yrigoyen 850, piso 3º, Oficina 320/28 de Capital Federal. Buenos Aires, 10 de febrero de 1997.
e. 21/2 Nº 102.897 v. 27/2/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

EL PEHUENCHE S.A.

Se comunica que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 28 de noviembre de 1996 por EL PEHUENCHE S.A., resolvió disminuir el capital social en $ 335.704,7421 con motivo del rescate de acciones preferidas, quedando por consiguiente el mismo fijado en $ 5.958.098,5303. Publicar 3 días.
Presidente - Juan Manuel Lynch
e. 21/2 Nº 102.952 v. 25/2/97

"D"

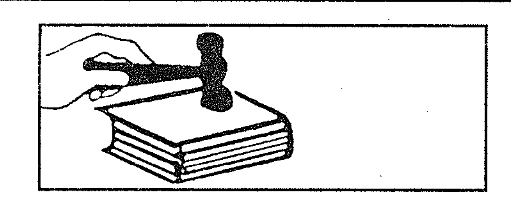
DOTA SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR TRANSPORTES LOS PATRICIOS S. A.

En cumplimiento del art. 83 de la Ley 19.550 se comunica que las respectivas asamb. extraordinarias de accionistas de fecha 6-12-96 aprobaron el compromiso previo de fusión que los representantes legales de estas sociedades celebraron el 3-6-96. A tales efectos se señala que DOTA SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR sociedad absorbente inscripta en el Reg. Púb. Comercio de la Cap. Fed. el 26-10-76 bajo el Nº 4032 Lº 85 Tº A de Estatutos Soc. Anónimas con un Activo de $ 16.763.385,94 y un Pasivo de $ 9.135.730,03 y la sociedad absorbida TRANSPORTES LOS PATRICIOS S. A. inscripta en el Reg. Púb. Comercio el 6-3-91 bajo el Nº 917 Lº 100 Tº A de Estatutos Soc. Anónimas Nacionales con un Activo de $ 2.927.493,42 y un Pasivo de $ 1.304.627,21 han resuelto fusionarse a efectos de que la sociedad absorbida sea disuelta sin liquidarse, pasando sus Activos y Pasivos a la sociedad absorbente DOTA SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR. El capital suscripto de la absorbente resultante de la fusión no se modifica por cuanto la misma poseía el 100 % de la absorbida. Los domicilios de ambas sociedades se encuentran en la calle Echauri 1567 Bs. As., y las cifras mencionadas correspondientes a los Activos y Pasivos de c/u de ellas surgen de sus respectivos Balances Especiales al 30-4-96. El compromiso previo de fusión fue suscripto por los representantes legales de las soc. intervinientes el 3-6-96 y fueron aprobados por las asambleas extraordinarias unánimes de cada una de ellas realizadas ambas con fecha 6-12-96. A todo los efectos legales se fija el domicilio en la calle Echauri 1567, Bs. As., donde corresponderá efectuar los reclamos de ley a que hubiere lugar.
Autorizado - Luis Ksairi
e. 24/2 Nº 103.053 v. 26/2/97

"M"

MAPFRE ACONCAGUA CIA. DE SEGUROS S.A.

Se hace saber por tres días que MAPFRE ACONCAGUA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. ha aumentado su Capital Social, de $30.403.214 a $ 35.403.214 según Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de enero de 1997, llamándose a los señores Accionistas a suscribir las respectivas acciones a la par, dentro del plazo de 30 días a partir de la última de estas publicaciones. Para hacer uso del derecho de preferencia acordado por la ley, los señores Accionistas deberán comunicarlos a Lavalle 348, de la Capital Federal, en el horario de 10.00 a 17.30 horas, de lunes a viernes. Buenos Aires, 13 de febrero de 1997. El Directorio.
Secretario - Héctor O. Canziani
e. 21/2 Nº 102.947 v. 25/2/97



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. (Acreedor Prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 10 de marzo de 1997 a las 8,40 hs. en Talcahuano Nro. 479 Cap. Federal, un automotor marca Fiat, tipo camión tractor, modelo 619T1, año 1993, motor marca Fiat Nº 8210.02*031-S021140*A, chasis marca Fiat Nº 619T1-A-31652, Dominio: C1720908, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Coll-Maq S.A., Camino General Belgrano Km. 15,200; Provincia de Buenos Aires. Base: U$S 16.555.-. Seña 30 %, Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Marocco y Cía. SACIFICA.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1997.
Cipriano E. Quesada, Martillero Público.
e. 21/2 Nº 102.932 v. 25/2/97

Osvaldo A. Bozzola, martillero, hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FIN. S.A. (Acreedor prendaria Art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Cód. de Comercio, subastará el día 14 de marzo de 1997 a las 9,30 horas en México 3231/33 de Capital, donde será exhibido los días 11, 12 y 13 de marzo de 1997, en el horario de 10 a 13 horas, un automotor de marca Volkswagen, modelo VW Gacel GL, año 1987, motor Nº UN914060, chasis Nº 8AVZZZ30ZHJ002646, Dominio: E-147.632. En el estado en que se encuentra y se exhibe. Sin base. Seña 30 %. Comisión: 10 % más IVA sobre la misma. El saldo de compra deberá abonarse dentro de las 48 horas de la subasta en Maipú 267, piso 11 de Capital, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes adeudadas y los gastos, trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago total del precio y una vez aprobada la subasta por la Compañía vendedora Subasta por ejecución de Prenda, cuyo deudor es Benitez Francisco R.
Martillero - Osvaldo A. Bozzola
e. 24/2 Nº 103.091 v. 26/2/97

Osvaldo A. Bozzola, martillero, hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FIN. S.A. (Acreedor prendaria Art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Cód. de Comercio, subastará el día 14 de marzo de 1997 a las 9,30 horas en México 3231/33 de Capital, donde se exhibe los días 11, 12 y 13 de marzo de 1997, en el horario de 10 a 13 horas, un automotor de marca Volkswagen modelo Gacel, año 1987, motor Nº UN915797, chasis Nº 8AVZZZ30ZHJ004333, Dominio: N-078.306. En el estado en que se encuentra y se exhibe. Sin base. Seña 30 %. Comisión: 10 % más IVA sobre la misma. El saldo de compra deberá abonarse dentro de las 48 horas de la subasta en Maipú 267, piso 11 de Capital, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes adeudadas y los gastos, trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago total del precio y una vez aprobada la subasta por la Compañía vendedora Subasta por ejecución de Prenda, cuyo deudor es Patsdnik, Jorge Alfredo.
Martillero - Osvaldo A. Bozzola
e. 24/2 Nº 103.092 v. 26/2/97

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARMEN FERNANDEZ y JOSE RAMON FERNANDEZ. Publíquese por tres días en "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 11 de febrero de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 21/2 Nº 51.480 v. 25/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA CHIRICO. Publíquese por tres días en "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 10 de febrero de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 21/2 Nº 51.494 v. 25/2/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 19, a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica a cargo del Dr. Alejandro G. Petrucci, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAUL DE ELIZALDE por el término de treinta días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 21/11 al 25/11/96.
e. 21/2 Nº 90.500 v. 25/2/97

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, sito en Lavalle 1220, piso 5º, Cap. Fed., a cargo de la Dra. Norma R. Abou Assali de Rodríguez, cita por diez días a Yolanda Alejandra Espíndola para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "ESPINDOLA, YANINA VANESA s/Adopción", bajo apercibimiento de continuar las actuaciones sin su intervención. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1997.
María Cecilia Albores, secretaria.
e. 24/2 Nº 103.023 v. 25/2/97

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, cita y emplaza a Marcelo Serpi para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos: "CONS. PROP. LAVALLE 2016/18 c/FOLGUERA DE SERPI MARIA HAYDEE s/Ejec. de Expensas", bajo apercibimiento de designarse a la Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1996.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.
e. 24/2 Nº 102.959 v. 25/2/97

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 80, Secretaría Unica, con asiento en Maipú 92 —Planta baja— Capital Federal, en autos caratulados "ESCALANTE, TEOFILO EMETERIO c/GIMENEZ, ENRIQUE ANTONIO s/Escrituración", cita al Señor Enrique Antonio Giménez por el término de diez días, a fin de tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de la designación del Defensor de Ausentes para que lo represente, a cuyo fin publíquese Edictos por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1997.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.
e. 24/2 Nº 103.059 v. 25/2/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, en los autos caratulados "FABBRI LUIS s/Pedido de Quiebra por ITEVA S.A." cita por cinco días al deudor a efectos de que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (art. 84 Ley 24.522) bajo apercibimiento de designarle a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 24/2 Nº 51.638 v. 25/2/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 cita por cinco días a partir de la última publicación a don Gustavo Jorge Capurro para que comparezca a estar a derecho en los términos del art. 84 de la Ley 24.522, en autos "CAPURRO, GUSTAVO JORGE s/le pide la quiebra INDUSTRIAS GRAFEX SAN LUIS S.A.", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 24/2 Nº 51.636 v. 25/2/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 de la Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "LESTAR QUIMICA S.A. s/Cancelación", Expte. Nº 69.671, se ha dispuesto la cancelación de los documentos que se indican: la cantidad de Vu$sN 109.459 Obligaciones Negociables, no convertibles, sin oferta pública, cartulares, nominativas, de valor nominal un dólar estadounidense cada una (u$s 1) representadas en 28 títulos, números 7623-6951/59-6536/39-4864/68-3595/603 con cupones adheridos números 1 al 10, con vencimiento el primero de ellos el día 7/7/97 y así sucesivamente en forma anual hasta el 7/7/2006 y que fueran emitidas por Indupa S.A.I.C.; los cheques Nº 11.186.433 Bco. Francés $ 406 librador Gustavo Pardinas, Nº 66.003.830 Bco. Río $ 500 librador Demetrio, Nº 33.326.094 Bco. Caseros $ 126,20 librador Intercaucho S.A., Nº 386.189.366 Bco. del Buen Ayre $ 7.000 librador Eugenio D. Basilio, Nº 3.157.929 Bco. Bersa $ 5.070,45 librador J. Carlos Mascaro, Nº 30.021.133 Bco. U.C.E.I. $ 500 librador Orlando Rodríguez, Nº 3.297.497 Bco. Mayo $ 1.139,82 librador Tahuanda S.R.L., Nº 32.416.181 Citibank $ 1.000 librador Carlos Ricci, Nº 8.717.264 Bco. de La Pampa $ 200 librador Disipio S.A., Nº 3.048.559 Bco. Pcia. de Bs. As. $ 123,33 librador Francisco Morabito, Nº 12.073.201 Bco. Almafuerte $ 74,70 librador Julián Fainhand, Nº 5.776.077 Bco. Mercantil $ 700 librador Hugo Tanhil, Nº 123.735 Bco. Pcia. de Bs. As. $ 294,03 librador Droguería La Unión, Nº 22.307.915 Bco. Francés $ 434,90 librador Fegomat S.R.L., Nº 61.546.540 Bco. B.N.L. $ 430 librador Fegomat S.R.L. El presente deberá publicarse por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 20/2 Nº 102.825 v. 12/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a GUSTAVO ALBERTO TROSSERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 17 de diciembre de 1996. Cítase a GUSTAVO ALBERTO TROSSERO por edictos, los que serán publicados por cinco días en el Boletín Oficial, debiendo el citado presentarse ante el tribunal, a estar a derecho, dentro de los tres días de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1996.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 24/2 Nº 177.574 v. 28/2/97

Nº 4

"Buenos Aires, 5 de febrero de 1997.- ...Cítese por edicto a NESTOR HERNAN LIPFELD, por el término de cinco días, a fin de prestar declaración testimonial, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de desestimar su denuncia y en consecuencia archivar las presentes actuaciones". Fdo. Carlos A. Liporace Juez ante mí Rafael Sarrabayrrouse Bargallo secretario (P.A.T.). Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8. Dirección del Tribunal: Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 2º piso, of. 236, Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1997.
Rafael M. Sarrabayrrouse Bargallo, secretario.
e. 24/2/97 Nº 177.135 v. 28/2/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Silvina A. Bracamonte, sito en Paraná Nº 386, piso 3º, Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Juan Marcos Flores para que en el término de 15 días comparezca a estar a derecho, a constituir domicilio y a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "COVIARA c/FLORES, JUAN MARCOS s/Resolución de Contrato", Exte. Nº 6.117/94, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1996.
Silvina A. Bracamonte, secretaria.
e. 24/2 Nº 103.010 v. 25/2/97

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a ABEL ORLANDO GUTIERREZ, titular del D. N. I. Nº 5.195.604 para que el día 26 de febrero a las 9.00 hs. comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 C. P. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, a los trece días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y siete.
Sandra Viviana Goni, secretaria.
e. 20/2 Nº 177.261 v. 26/2/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

El Sr. Juez en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Omar Facciuto, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5º Piso, Capital Federal en la causa Nº 53.810 seguida por el delito hurto en grado de tentativa previsto y reprimido por los arts. 162 y 42 del C. P. a PAZ DISOLA DEL PILAR y RODRIGUEZ GRACIELA INES por el término cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 27 de diciembre de 1996. Atento lo manifestado en la cédula que antecede por el oficial notificador, y en el despacho teletipográfico glosado a fs. 58 librese oficio al Señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando a las imputadas GRACIELA INEZ RODRIGUEZ y DISOLA DEL PILAR PAZ a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Omar Facciuto, juez en lo Correccional P. R. S.
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 19/2 Nº 177.104 v. 25/2/97

La Sra. Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5º Piso, Capital Federal en la causa Nº 48.297 seguida por el delito hurto previsto y reprimido por los arts. 162 del C. P. a RUIZ ANA MARIA O. GALVAN SUSANA ROSA cuyo último domicilio conocido es el de la calle Chilavert 3336 entre Mariano Acosta y Pergamino, Capital Federal por el término cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 18 de diciembre de 1996. Líbrese nuevo oficio al Señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando a la imputada RUIZ ANA MARIA O GALVAN SUSANA ROSA a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, juez en lo Correccional.
Diana Delest, secretaria.
e. 19/2 Nº 177.105 v. 25/2/97

El Señor Juez en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Omar Facciuto, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5º Piso, Capital Federal en la causa Nº 54.335 seguida por el delito encubrimiento previsto y reprimido por el art. 277 del C. P. a SALVADOR ANTONIO SOLDANO cuyo último domicilio conocido es el de la calle Janner 3471, Capital Federal por el término cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 27 de diciembre de 1996. Atento lo manifestado por el Oficial notificador en la cédula glosada a fs. 61 vta., líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando al imputado SALVADOR ANTONIO SOLDANO a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Fdo. Omar Facciuto, Juez. P. R. S. Ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario".
e. 19/2 Nº 177.114 v. 25/2/97

La Sra. Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5º Piso, Capital Federal en la causa Nº 48.373 seguida por el delito infracción a la Ley 6618/57 a ANTONACHIO JUAN CARLOS cuyo último domicilio conocido es el de la calle Fray Cayetano 336, Capital Federal, por el término cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 18 de diciembre de 1996. Líbrese nuevo Oficio al Señor Director del Boletín oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando al imputado ANTONACHIO JUAN CARLOS a comparecer al Tribunal a efectos de estar a derecho, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares. Juez en lo Correccional. Diana Deleste, secretaria".
e. 19/2 Nº 177.115 v. 25/2/97

Nº 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490, piso 2º de esta ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a MARIO MAMANI ROSALES, de origen boliviano, nacido en La Paz el pasado 10/6/55, de estado civil casado, hijo de Savino y de Victoria Rosalina, identificado con prio. AGD de PFA Nº 551.971, en causa Nº 19.429 (acollarada a la Nº 12.561), que se le sigue en orden al delito de abuso de armas, por ante la Secretaría 67, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del ritual, bajo apercibimiento de ley. Francisco Carlos Ponte, juez.
Secretaría, 10 de febrero de 1997.
Ana María Prednisnik, secretaria.
e. 20/2 Nº 177.133 v. 26/2/97

Nº 8

Cítese por edicto a EDUARDO SCHIARITI, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 4693, caratulada "EDESUR S. A. su denuncia de hurto de Energía Eléctrica, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente. Angela M. Braidot, Juez en lo Correccional.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1996.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 19/2 Nº 177.108 v. 25/2/97

Nº 10

Cítese por edicto a HEBER LEONEL RODRIGUEZ a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 37.722 caratulada "HEBER LEONEL RODRIGUEZ y Otro por Art. 94 del C. P." damnificados: Los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente". Fernando A. Larrain, juez.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 19/2 Nº 177.110 v. 25/2/97

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Juan Ramón Cardozo, para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 39.213 que se le sigue por lesiones y daño, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1997.
Dr. Jorge M. E. Fernández, secretario.
e. 24/2 Nº 177.508 v. 28/2/97

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, notifica a MARGARITA BAUER de la existencia de esta causa nro. 40.124 por el delito de Lesiones en los términos de los arts. 73 y 279 del C.P.P. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1997.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 24/2 Nº 177.510 v. 28/2/97

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raul Juan Emilio García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan Baric, cita y emplaza a ALFREDO MARIO CASTIEL a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 2681, caratulada: "CASTIEL ALFREDO MARIO, por usurpación de títulos y honores (art. 247 del Cód. Penal), que tramitan ante estos estrados con sede en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, of. 324, Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenar su captura y declararlo rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 31 de diciembre de 1996... cítese a ALFREDO MARIO CASTIEL, mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del quinto día luego de ella, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del CPP— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150, 288 y 289 del CPP) Fdo. Raúl Juan Emilio García, Juez, ante mí: Dr. Juan José Baric, secretario. Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.
e. 19/2 Nº 177.077 v. 25/2/97

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J.E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a JUAN CARLOS DELGADILLO ROCHA (con último dclio. conocido en Charrúa 4º, pasillo, casa 247, de esta Capital Federal, hijo de Miguel Delgadillo y de Margarita Rocha, nacido el 2 de mayo de 1972 en Cochabamba, Bolivia, poseedor del DNI. 93.099.345) a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 9952, caratulada "JUAN CARLOS DELGADILLO ROCHA por Hurto Simple tentado —arts. 162 y 42 del C.P.", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 5 de febrero de 1997....publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de hacerle saber a JUAN CARLOS DELGADILLO ROCHA que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150, 288, 289 y cc. del Código Procesal Penal)...Fdo.: Raúl J. E. García (Juez), ante mí: Juan José Baric (Secretario). Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.
e. 19/2 Nº 177.078 v. 25/2/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de Capital Federal, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por tres (3) días, a contar de la publicación del presente a CESAR SALEM, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 23.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1997.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 19/2 Nº 177.075 v. 25/2/97

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de Capital Federal, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por tres (3) días, a contar de la publicación del presente a ANGELICA AIDA PUGLIESE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 23.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1997.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 19/2 Nº 177.076 v. 25/2/97

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 3 de la Dra. Vanesa M. Risetti, interinamente a cargo del Dr. Pablo Slonimsqui notifica por cinco días a partir de la primera publicación del presente, la siguiente resolución dictada en el Incidente de planteo de competencia preventivo introducido por los Dres. Severo Caballero y Cipollone en los autos Nº 17.551, caratulados "MENCARINI, JORGE ALBERTO (CASA PIANA S. A.) y Otros s/inf. art. 174, inc. 5. C. P.": ///nos Aires, 6 de febrero de 1997... se publican edictos por el término de cinco días haciendo saber a Martín Seligman, Jorge Antonio D'Addona, Roberto Axel Augspach, Luis Alberto Delenvert, Michel Maurice Verleysen, Alfredo Enrique Garegnani y Germán Fabio Cugliandolo sobre lo resuelto a fs. 26. ///nos Aires 16 de diciembre de 1996.... córrase traslado a fin de que se expidan sobre el planteo de competencia formulado por los Dres. Severo Caballero y Cipollone a los imputados en la presente causa...". Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 6 de febrero de 1997.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal. P.R.S.
e. 19/2 Nº 177.074 v. 25/2/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 3 de la Dra. Vanesa M. Risetti, interinamente a cargo del Dr. Pablo Slonimsqui notifica por cinco días a partir de la primera publicación del presente, la siguiente resolución dictada en el Incidente de falta de acción promovido por la defensa de LUIS EDUARDO RICCIGLIANO (RODHIO S. R. L. en los autos Nº 17.551, caratulados "MENCARINI, JORGE ALBERTO (CASA PIANA S.A.) y Otros s/ Inf. Art. 174, inc. 5 C. P.": ///nos Aires, 13 de febrero de 1997. Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a fin de solicitar se sirva publicar edictos por el término de cinco días a efectos de notificar a los Sres. ROBERTO AXEL AUGSPACH, ALEJANDRO ALFREDO CARRARA, GERMAN FABIO CUGLIANDOLO, JORGE ANTONIO D'ADDONA, LUIS ALBERTO DELENVERT, GUSTAVO FABIAN ESCUDERO, ANTONIO ROBERTO LANUSSE, LUIS EDUARDO MACHADO, GRACIELA QUIROZ, NORBERTO FELIPE ROSETTI, MARTIN SELIGMANN y MICHAEL MAURICE VERLEYSEN del auto de fs. 17./// nos Aires 11 de febrero de 1997... Siendo que la Dirección General Impositiva pese a estar debidamente notificada del traslado corrido, no se ha manifestado respecto del mismo, prosígase con el traslado a las otras partes. En ese sentido, líbrese cédula de notificación a diligenciar en el día a los imputados en la presente investigación. "Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 13 de febrero de 1997.

Vanesa Maura Risetti, secretaria federal P.R.S.

e. 21/2 Nº 177.269 v. 27/2/97

Nº 4

Emplácese a ELIAS ALI HESAIN (argentino, DNI 4.252.332) que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Colombo, a prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P. dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.

Secretaría Nº 8, 11 de febrero de 1997.

Marcelo L. Colombo, secretario.

e. 20/2 Nº 177.162 v. 26/2/97

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 23 del Dr. Juan Carlos Pinto, notifica a DELIA DORIS FERREIRA DIANO, que en la causa Nº 3864/96 caratulada "FERREIRA DIANO, DELIA DORIS s/inf. Ley 23.737", que tramita por ante este tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 5 de febrero de 1997...Citesela por medio del Boletín Oficial mediante edictos, por el término de cinco días, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal a prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P., dentro de las 72 horas posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia...". Fdo. Carlos Jorge Branca, Juez Federal. Ante mi: Juan Carlos Pinto, Secretario. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1997.

e. 19/2 Nº 176.998 v. 25/2/97

...Cítese al Sr. PEDRO CITATI, a prestar declaración indagatoria, para el día 28 de febrero del corriente a las 9.00 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: Carlos Jorge Branca, Juez Federal a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12; ante mi: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario". Queda Ud. legalmente notificado.

Secretaría, 10 de febrero de 1997.

e. 21/2 Nº 177.245 v. 25/2/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en la calle Comodoro Py 2002 Piso 4º de esta Capital, en la causa Nº 1114 caratulada "Incidente de Regulación de Honorarios Impulsado por el Dr. SERGIO ANGIONE" de la Secretaría y Juzgado antedichos, hace saber al Sr. Aldo Félix Tobalina que con fecha 11 de febrero del año mil novecientos noventa y siete, ha resuelto regular los honorarios de su abogado defensor, el Dr. Sergio Angione, por su labor realizada, en la suma de pesos mil ($ 1.000) conforme las pautas de los artículos 6, 33, 45 y 47 de la ley 21.839.

Claudio Bonadio, Juez Federal.

e. 24/2 Nº 177.377 v. 28/2/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marian, Secretaría Nº 2 del Dr. Jorge Leonardo D'Amore, cita y emplaza por el término de tres días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde —art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación— a ROBERTO MENDOZA, de estatura media —cerca de 1,70 mts. de altura—, de aproximadamente 47 años de edad, tez blanca, ojos claros, respecto del cual se desconocen otras circunstancias personales, a comparecer al asiento del Juzgado sito en calle Alem Nº 189 de Lomas de Zamora a estar a derecho en la causa en que se encuentra imputado, caratulada: CAPOBIANCO ACHA, CARLOS y Otros s/Infracción Ley 23.737 registrada bajo el Nº 430".

Secretaría Nº 2, 4 de febrero de 1997.

Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

e. 19/2 Nº 177.079 v. 25/2/97

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde, a TRINILDA PARRA ALONSO, a comparecer por ante este Tribunal a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el Art. 286 del C.P., registrada bajo el Nº 10.599.

Lomas de Zamora, 5 de febrero de 1997.

Pedro G. Cruz Hernestrosa, secretario federal.

e. 19/2 Nº 177.083 v. 25/2/97

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 1 del suscripto, notifica a EVANGELINA ITATI RUIZ DIAZ, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 34 inc. a) de la Ley 20.974, registrada bajo el Nº 4259, las resoluciones que a continuación se transcriben: "Lomas de Zamora, 27 de octubre de 1995. - Autos y Vistos: ... y Considerando:... Resuelvo: 1 - Sobreseer a Evangelina Ruiz Diaz, en orden al delito previsto y reprimido en el art. 34 inc. a) de la ley 20.974. Haciendo expresa mención que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare la nombrada. Art. 334 y 336 inc. 2 del C.P.P.N. Notifíquese, regístrese, oportunamente, archívese. Fdo. Alberto P. Santa Marina, Juez Federal. Ante mí: Jorge A. Sourigues, Secretario Federal." ///mas de Zamora, 1 de noviembre de 1995. Concédese el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Agente Fiscal contra la resolución de fs. 34/34 vta., de estos obrados. En consecuencia, cumplida la última notificación y no existiendo riesgo de entorpecimiento al curso del proceso, según lo dispuesto por la C.S.J.N., Res. Nº 475/95 en expte. Nº 6838/95 de Superintendencia Administrativa, elévense los autos originales al Superior, sirviendo este proveído de muy atenta nota de envío. Emplázase a los interesados para que comparezcan a mantener el recurso interpuesto, ante el Tribunal de Alzada, dentro del termino de ocho dias, a contar desde que las actuaciones tuvieren entrada en el mismo. Notifíquese. Fdo. Alberto P. Santa Marina, Juez Federal. Ante mí: Jorge A. Sourigues, Secretario Federal".

Lomas de Zamora, 5 de febrero de 1997.

e. 19/2 Nº 177.085 v. 25/2/97

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina, Secretaria Nº 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a JOSE RAMUNDO, a comparecer ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 14 1er. párrafo de la Ley 23.737 —simple tenencia de estupefacientes—, registrada bajo el Nº 10.831.

Lomas de Zamora, 4 de febrero de 1997.

Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.

e. 19/2 Nº 177.086 v. 25/2/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, notifica a ADRIAN ALEJANDRO CABRAL Y EDGARDO DIEGO UNGARO, que deberán presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nº 690 en la que se investigan infracciones a la ley 24.241, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes".

San Isidro, 4 de febrero de 1997.

Juan Sebastián Serra, secretario.

e. 19/2 Nº 177.081 v. 25/2/97

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría Nº 5 del Dr. Juan Sebastián Serra cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente, a DANTE A. TADDEI y a MARTA CARMEN CARTULA DE TADDEI para que comparezcan a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 739 que se les sigue por infracción al artículo 44 del decreto ley 15.348/46 (prenda con registro) bajo apercibimiento para el caso que no lo hagan de ser declarados rebeldes.

San Isidro, 3 de febrero de 1997.

Juan Sebastián Serra, secretario.

e. 24/2 Nº 177.445 v. 28/2/97

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber, que la Sra. María Sanzone de nacionalidad italiana tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía Argentina en los autos caratulados "SANZONE MARIA s/Ciudadanía por Naturalización". Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la Ley 24.533, Art. 2. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y diario Hoy de La Plata.

La Plata, 17 de febrero de 1997.

Dr. Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.

e. 24/2 Nº 51.677 v. 25/2/97

JUZGADO FEDERAL SAN RAFAEL, MENDOZA

Juez Juzgado Federal de San Rafael, notifica y hace saber a ARMANDO RAMON SERRANO PUIG y ANDINA DE LICENCIAS S.A. (ANDILISA), ambos de ignorado domicilio, que a fs. 53 de los autos Nº 81.029 caratulados "LA SALVIA, OSVALDO c/SERRANO PUIG, ARMANDO JOSE R. y ANDINA DE LICENCIAS S.A. (ANDILISA) p/Demanda Ordinaria, medida cautelar", recayó la siguiente resolución: "San Rafael, 24 de octubre de 1996... Por promovida demanda de nulidad de acto jurídico, la cual, en atención a lo que dispone el art. 319 del Código Procesal, tramitará según las normas del proceso ordinario, en atención a lo manifestado y de conformidad con lo establecido por el Art. 343 del Código de forma. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario El Clarín durante dos días, emplazando a el Dr. ARMANDO JOSE RAMPN SERRANO PUIG y ANDINA DE LICENCIAS S. A. (ANDILISA) para que dentro de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él... Fdo. Dr. Raúl Héctor Acosta, Juez Federal". A fs. 88 se proveyó lo siguiente: "San Rafael, 12 de noviembre de 1996. Y Vistos:... Considerando... Resuelve: 1º)... 2º) Hacer lugar a la medida cautelar de prohibición de contratar ordenando en consecuencia a los demandados abstenerse de celebrar todo tipo de contrato respecto del bien inmueble objeto del juicio, debiendo inscribirse en el Registro correspondiente y notificarse a los interesados. 3º) Hacer lugar a la medida de anotación de litis debiendo tomarse nota de la promoción de la demanda en el Registro de la Propiedad. A tal fin, ofíciese. 4º) Trabar en forma previa a lo dispuesto precedentemente, embargo preventivo en carácter de contracautela sobre el inmueble ofrecido en tal concepto e individualizado a fs. 48 de autos, hasta cubrir la suma de pesos veinte mil ($ 20.000), debiendo oficiarse al Registro de la Propiedad respectivo, teniendo presente la persona autorizada para su diligenciamiento. 5º)... Fdo. Dr. Raúl Héctor Acosta, Juez Federal".

Ricardo J. Ayub, secretario federal.

e. 21/2 Nº 102.890 v. 25/2/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, Secretaría nro. 3 a mi cargo, cita y emplaza a María Elida Gorini D.N.I. 5.612.125 último domicilio registrado en la calle Azurduy Nº 2881 de Capital Federal, a fin que se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, dentro del quinto día de notificada, a efectos de prestar declaración indagatoria —Art. 294 del C.P.P.N.— bajo el apercibimiento de que, en caso de incomparecencia injustificada, ordenarse su detención y declararla rebelde. El delito que motiva el proceso es el previsto en el Art. 31 inc. d) de la ley 22.362, solicitando se cumplimente la presente requisitoria de conformidad con lo establecido en el art. 150 del C.P.P.N.

Sergio L. Rodríguez, secretario.

e. 24/2 Nº 177.440 v. 28/2/97

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Neuquén, a cargo del Dr. Antonio G. Labate, Secretaría Penal Nº 2 de la Dra. María Silvina Domínguez, cita y emplaza a Héctor Orlando Contreras D.N.I. Nº 22.012.344, a fin de que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del 10º día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa Nº 3155 Año 1995, caratulada "CONTRERAS HECTOR ORLANDO s/Infr. art. 292 del C.P.", asimismo se le hace saber que previo a la audiencia deberá designar letrado defensor para que lo asista bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal. Finalmente y para su conocimiento se transcribe la providencia que ordena el presente edicto: Neuquén, de febrero de 1997. Neuquén, 11 de febrero de 1997. Atento el resultado de las citaciones cursadas a Héctor Orlando Contreras y el domicilio informado por Secretaría Electoral, y a fin de cumplimentar con la declaración indagatoria del nombrado ordenada a fs. 19, cítese al mismo dentro del 10º día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde; asimismo hágasele saber que previo a la audiencia deberá designar letrado defensor para que lo asista, bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal. Al efecto publíquense edictos durante 5 días en el Boletín Oficial de la Nación art. 150 del C.P.P.N.- fdo. Antonio G. Labate, Juez Federal, ante mí María S. Domínguez, Secretaria.

María Silvina Domínguez, secretaria.

e. 24/2 Nº 177.509 v. 28/2/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	Ventura Daniel Bustos	10/02/97	DONALD BREFFITT	3	ROBO
1	105	Ventura Daniel Bustos	10/02/97	GUIDO ANGEL LOSA	3	DEFRAUDACION
1	105	Ventura Daniel Bustos	10/02/97	RUBEN PEDRO GERBALDO	3	ROBO
6	118	Marisa A. Murado	05/02/97	JUAN LUIS MINGUILLON	3	ESTAFA
17	153	Marcelo Javier Goldberg	13/02/97	MIGUEL ANGEL CENTURION y A. LUCIO MARCELO CATIVA	3	LESIONES LEVES EN RIÑA
18	156	Marcelo Conlazo Zavalia	05/02/97	NORBERTO EUGENIO BIANCHI	3	Nº 4593/95
22	148	Julián Descalzo	13/02/97	MAXIMILIANO PEREGO	3	QUIEBRA
28	142	Claudio J. Caffarello	07/02/97	LEONARDO ESTEBAN DE LOS SANTOS	5	ROBO CON ARMAS
28	142	Claudio J. Caffarello	13/02/97	LILIANA BEATRIZ TRAVI DE IZZOLI, TITULAR DEL DNI Nº 10.650.195	3	FALSA DENUNCIA
28	142	Claudio J. Caffarello	29/01/97	JOSE LOPEZ - DNI Nº 92.174.462, PARAGUAYO, NACIDO EL DIA 20 DE MARZO DE 1966	5	DEFRAUDACION
28	142	Claudio J. Caffarello	30/01/97	CESAR HURTADO WUNDE, DNI Nº 92.023.450	5	ROBO
28	142	Claudio J. Caffarello	31/01/97	HECTOR FERNANDO MORALES	5	HOMICIDIO
29	136	Daniel H. Muauro	17/02/97	JORGE OMAR CHARO	3	Nº 1021/97 - LESIONES GRAVES
30	164	Ignacio Belderrain	12/02/97	VICTOR INDIK	5	ESTAFA
30	164	Ignacio Belderrain	13/02/97	RONALDO OTERO	5	DEFRAUDACION
30	164	Ignacio Belderrain	10/02/97	LEONARDO RAMIREZ	5	VIOLACION
30	109	Marcelo Pablo Vázquez	17/02/97	JOSE DEL PILAR ROBLES	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
34	117	Eugenia Anzorreguy	13/02/97	SILVINO PEREZ	5	Nº 82.360/96 - FALSO TESTIMONIO
34	117	Eugenia Anzorreguy	13/02/97	ANGEL DARIO SALINAS	5	Nº 82.360/96 - FALSO TESTIMONIO
34	117	Eugenia Anzorreguy	13/02/97	VIRGINIA CENTURION	5	Nº 82.360/96 - FALSO TESTIMONIO
34	117	Eugenia Anzorreguy	14/02/97	ALICIA MIHANOVICH	5	Nº 81.644/96 - FALSIFICACION
34	117	Eugenia Anzorreguy	14/02/97	FERNANDO FURST ZAPIOLA	5	Nº 81.644/96 - FALSIFICACION
41	112	Gabriel M. Presa	17/02/97	NELSON BONO SPIESS	3	ESTAFA

e. 24/2 Nº 14 v. 28/2/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
33	0	Gustavo R. Núñez	06/02/97	ISABELINO ZACARIAS ALMEDA	3	Nº 80.966/96 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
33	0	Gustavo R. Núñez	04/02/97	SILVIA SLOOTMAN	3	Nº 13.267/96 - USO DE CHEQUE FALSO

e. 24/2 Nº 15 v. 26/2/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL Y ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
7	13	Andrea M. Zabala Duffau	05/02/97	NOEMI DEL ROSARIO GASPARETTI	3	CONTRABANDO
8	16	Marcela de Langhe	05/02/97	OSCAR ALBERTO GONZALEZ	1	AVERIGUACION DE CONTRABANDO Y INF. ART. 210 DEL C. P.
8	16	Marcela de Langhe	05/02/97	MAURICIO MARTELLINI	1	AVERIGUACION DE CONTRABANDO Y INF. ART. 210 DEL C. P.
8	16	Marcela de Langhe	05/02/97	GUSTAVO ALBERTO DENIS	1	AVERIGUACION DE CONTRABANDO Y INF. ART. 210 DEL C. P.
8	16	Marcela de Langhe	05/02/97	DANIEL HORACIO SENDIN	1	AVERIGUACION DE CONTRABANDO Y INF. ART. 210 DEL C. P.

e. 20/2 Nº 13 v. 26/2/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de BALCANERA DE WEHT ELENA BARBARA. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquella y abstenerse de hacerles pagos los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado la Contadora Doña Liliana Faerbarg con domicilio constituido en la calle Cramer 814 piso 2do H, hasta el día 24 de marzo de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6 y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1997.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 19/2 Nº 177.088 v. 25/2/97

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P.3, Capital Federal (1035), comunica por el término de cinco días que con fecha 2 de diciembre de 1996 se decretó la quiebra de COHEN NARCISO RAUL. Síndico: Enrique José Battellini, domiciliado en Paraná 774, piso 3º D, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 10 de marzo de 1997. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 24 de marzo de 1997 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado también ante la Sindicatura, hasta el día 7 de abril de 1997. El Síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L. C. los días 5 de mayo de 1997 y 16 de junio de 1997 respectivamente. Ordénase al fallido y a terceros a que en el término de cinco días entreguen al Síndico los bienes de aquella. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1996.
Agustín Bosch, secretario.

e. 21/2 Nº 177.302 v. 27/2/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días, que con fecha 11 de diciembre de 1996, se decretó la quiebra de FRANCISCO CASIMIRO DI MARTINO, D.N.I. Nº 12.010.247 en autos: "DI MARTINO FRANCISCO s/Quiebra", Expte. Nº 63.495. Síndico designado es el Dr. Alejandro Antonio García Cuerva, con domicilio constituido en Av. Leandro N. Alem 1074, 4º piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de marzo de 1997, y que cuentan hasta el día 2 de abril de 1997 para proceder si así lo estimaren a impugnar las insinuaciones y podrán contestar las impugnaciones que se hubiesen formulado también ante la sindicatura, hasta el día 16 de abril de 1997. Asimismo se han fijado los días 14 de mayo de 1997 y 25 de junio de 1997 para los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Por otra parte se ordena al fallido y a terceros para que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Agustín Bosch, secretario.

e. 21/2 Nº 177.336 v. 27/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 de la Infrascripta, sito en Diag. R. S. Peña 1211, piso 3º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "AGUIRRE SERGIO MAXIMO s/Quiebra" (Expte. Nº 69.219), con fecha 26 de Noviembre de 1996, se ha decretado en estado de Quiebra a Aguirre Sergio Máximo con domicilio particular en la calle Cochabamba 429, Piso 8º, Depto. "B" y domicilio comercial en Avda. Directorio 2885, ambos de Capital Federal y ha sido designado síndico, el Cdor. Héctor Comba, con domicilio constituido en la calle Tucumán 811, Piso 2 "A", Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 12 de marzo de 1997, y hasta el 27/3/97 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos o contestarlos ante el Síndico hasta el día 11 de abril de 1997. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 29 de abril de 1997 y 16 de junio de 1997, respectivamente. Se intima al fallido para que cumpla los siguientes recaudos: a) Ordenar al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio; b) Intímase al fallido para que en plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio; c) Se prohíben los pagos al fallido, los que serán ineficaces. Asimismo, se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los

estrados del Juzgado. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 24/2 Nº 177.406 v. 28/2/97

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 3 del Dr. Rodolfo Antonio Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º) Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 1996 se le decretó la quiebra a "CAÑOS DE CONDUCCION S.A.", habiendo sido designado síndico el Contador Juan Rubén Reston con domicilio constituido en Tucumán 540, Piso 18º "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de mayo de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 17 de junio y 18 de agosto de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder dentro del término de 24 hs. Rodolfo A. Herera, juez.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 24/2 Nº 177.416 v. 28/2/97

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de HECTOR ANGELERI, Exp. Nº 55631/96, domiciliado en Bragado Nº 5798 de Cap. Fed. Se informa a los acreedores que se ha fijado plazo hasta el día 24 de marzo de 1997 para que los acreedores presenten sus peticiones de verificación ante el Síndico designado Cdora. María Cristina González Sturla, con domicilio en Esmeralda 1066, 4º "G" de Capital Federal. Para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la L. C. Se han fijado los días 9 de mayo de 1997 y 24 de junio de 1997, respectivamente. Se ha señalado fecha de audiencia informativa para el 1º de octubre de 1997 a las 10,00 horas. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 21/2 Nº 102.902 v. 27/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "ORTIZ DE ZARATE MARIA JULIETA s/Quiebra", Expte. Nº 61.049, habiéndose designado síndico a Norberto Rubén Di Napoli, Uruguay 772, 10º, Of. 105, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/3/97. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 21/2 Nº 177.273 v. 27/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "WAISBORD MAXIMO s/Quiebra", Expte. Nº 66.130, habiéndose designado síndico a Alberto Oscar Jaitin, Corrientes 3859, Piso 6º "D", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/3/97. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 21/2 Nº 177.274 v. 27/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "COSTA FEBRE ATILIO s/Quiebra", Expte. Nº 66.206, habiéndose designado síndico a Roberto Alfredo Boffa, Talcahuano 638, Piso 2º "E", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/4/97. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 21/2 Nº 177.275 v. 27/2/97

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 27 de diciembre de 1996 se decretó la quiebra de BARREIROS, ANTONIO ALDO, con domicilio en Avenida Santa Fe 1780, 3º, Dpto. 301, Capital Federal, en la cual se designó síndico al señor Miguel A. Vartabedian, con domicilio en Campana 1754, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 25 de marzo de 1997. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 8 de mayo de 1997 y 23 de junio de 1997, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los estrados del Juzgado (L.C.: 88:7). d) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C. 103). Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1997.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 20/2 Nº 177.155 v. 26/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 26 de diciembre de 1996, se decretó la quiebra de NEW FACTORY S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 1/8/91, bajo el Nº 5467, Libro 109, Tº A de Sociedades Anónimas, en la cual se designó síndico al señor Carlos Eduardo Gil con domicilio en la calle Castro 1081, piso 3º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de marzo de 1977. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 8 de mayo de 1997 y 23 de junio de 1997, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Entreguen al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los estrados del Juzgado (L.C. 88:7). d) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C. 103). Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1997.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 20/2 Nº 177.161 v. 26/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 26 de diciembre de 1996 se decretó la quiebra: ABREMAR S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 19/8/93 bajo el Nº 5630, L. 98, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Corrientes 2330, piso 8º "804", Capital Federal, en la cual se designó síndico a Nora Beatriz Solís, con domicilio en la Avda. Corrientes 1463, piso 6º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 25 de marzo de 1997. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 8 de mayo de 1997 y 23 de junio de 1997, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Entreguen al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los estrados del Juzgado (L.C. 88:7). d) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C. 103). Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1997.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 20/2 Nº 177.163 v. 26/2/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de BOADA CLAUDIO DANIEL habiéndose designado síndico al contador Daniel Edgardo Sadofschi con domicilio en Riobamba 496 2º piso Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de marzo de 1997, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9 de mayo de 1997 y 24 de junio de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1997.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 19/2 Nº 177.044 v. 25/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de GARANSINI JUAN CARLOS habiéndose designado síndico al contador Luis E. Pees Labory con domicilio en Sarmiento 1426 10º piso, Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de marzo de 1997, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de mayo de 1997 y 25 de junio de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1997.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 19/2 Nº 177.048 v. 25/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 12, desempeñada por el Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso de Capital Federal, hace saber que por orden de V.S. se ha resuelto hacer saber a los Sres. acreedores de la firma BUS CARROCERIAS S.A. con domicilio legal en Avda. Pueyrredón 524, 3º piso, Of. B, Capital Federal, y con planta industrial en la calle Lavalle 9548, Loma Hermosa, Pto. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., que dicha firma ha presentado con fecha 23 de diciembre de 1996 la solicitud de homologación judicial del Acuerdo Preventivo Extrajudicial de fecha 31 de octubre de 1996. Los acreedores no comprendidos en el acuerdo podrán oponerse a la homologación del mismo dentro de los 15 días hábiles posteriores a la última publicación de edictos, solo por omisiones o exageraciones del activo o pasivo o la inexistencia de la mayoría exigida por el art. 73 de la ley 24.522. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal, Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires y en el diario La Nación.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1997.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 20/2 Nº 51.519 v. 26/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de BARITALIA ARGENTINA S.A. habiéndose designado síndico al contador Enrique Hersz Kiperman con domicilio en Rodríguez Peña 434, 9º piso, Cap. Fed. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de marzo de 1997, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29 de abril de 1997 y 12 de junio de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1997.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 20/2 Nº 177.202 v. 26/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de febrero de 1997 se decretó la quiebra de DERAZENSKI GREGORIO, en la cual se designó síndico a Griselda Isabel Eidelstein con domicilio en la calle Talcahuano 464, 5º B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 1º de abril de 1997, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14 de mayo de 1997 y 25 de junio de 1997, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1997.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 20/2 Nº 177.207 v. 26/2/97

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber en autos: CAZES ARMANDO s/Con-

curso Preventivo que se ha fijado nueva fecha de Audiencia Informativa para el día 20 de agosto de 1997 a las 8.30 hs., fijando el plazo que prevé el art. 39 de la Ley 24.522 para el 2 de junio de 1997 y el plazo previsto por el art. 43 de la Ley Concursal hasta el 27 de agosto de 1997 inclusive.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1997.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 19/2 Nº 51.456 v. 25/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan María Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, hace saber por cinco días que el 30 de diciembre de 1996 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de: LEANDRO GETINO —CI 5.997.601—, JOSE GETINO —CI 5.997.385— MARIA ELENA CEDRON —DNI 18.657.788— y DANIEL ESTEBAN DAVICINO —DNI 14.568.160—. Se comunica que el Síndico designado para estos concursos es el Cdor. Alberto Rotemberg, con domicilio en Córdoba 1336, piso 7º, of. "20", ante el cual los acreedores deberán presentar sus verificaciones de créditos hasta el día 13 de mayo de 1997. Los concursos indicados precedentemente han sido abiertos en los términos del artículo 68 L.C., siendo sus titulares garantes de las obligaciones asumidas por "GETINO LEANDRO, GETINO JOSE, CEDRON MARIA, DAVICINO DANIEL (S.H. —EXPOLIBRO—)" y "SALON CULTURAL S.A.", cuyos concursos preventivos tramitan en este Tribunal. En consecuencia se han fijado en forma unificada las siguientes fechas: el 25 de agosto de 1997 para la presentación del informe general; el día 29 de octubre de 1997, a las 8:30 (Expolibro y Salón Cultural S.A.) y a las 9:30 (los otros cuatro) la audiencia informativa; y el 5 de noviembre de 1997 fecha hasta la cual la concursada gozará del periodo de exclusividad.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1997.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 19/2 Nº 102.717 v. 25/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, hace saber en los autos "DURAN LUIS ALFONSO s/Concurso Preventivo", que se ha abierto con fecha 27 de diciembre de 1996, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico contador Alberto Rotemberg, con domicilio en Avda. Córdoba 1336, piso 7º "20", hasta el día 28 de abril de 1997. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12 de junio de 1997 y 12 de agosto de 1997, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 15 de octubre de 1997 a las 8,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1997.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 20/2 Nº 102.789 v. 26/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, hace saber en los autos "FARINA BEATRIZ NORMA s/Concurso Preventivo", que se ha abierto con fecha 27 de diciembre de 1996, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico contador Alberto Rotemberg, con domicilio en Avda. Córdoba 1336, piso 7º "20", hasta el día 28 de abril de 1997. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de junio de 1997 y 12 de agosto de 1997, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 15 de octubre de 1997, a las 9,30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1997.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 20/2 Nº 102.793 v. 26/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital, hace saber que con fecha 26 de diciembre de 1996 se declaró abierto el concurso preventivo de "ADRIANA MARCELA PALAZZI (D.N.I. 17.801.275)". Síndico designado: Carlos Alberto Pérez, con domicilio en Larrea 785, piso 14, Capital Federal. Fíjase plazo hasta el 21 de marzo de 1997 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Fíjase audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.552 para el 23 de septiembre de 1997 a las 10 horas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 20/2 Nº 51.500 v. 26/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "MOVIMENT S.R.L. s/Quiebra", cuyo síndico es la contadora Graciela Susana Basttita con domicilio constituido en la calle Viamonte 1365, piso 7º Dpto. "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 1 de abril de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 20/2 Nº 177.199 v. 26/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "TODO CARNE S.A. s/Quiebra", cuyo síndico es el contador Carlos Alberto Pérez con domicilio constituido en la calle Larrea 785, piso 14, Dpto. "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 1 de abril de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 20/2 Nº 177.201 v. 26/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "SALVADOR FALDUTI S.A.C.I. s/Propia Quiebra" cuyo síndico es el contador González Bergerot Eduardo, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1484, 2º piso de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 9 de abril de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522. (CV).
Buenos Aires, 13 de febrero de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 20/2 Nº 177.203 v. 26/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de HILOTEX S.R.L. s/Quiebra, cuyo síndico es el contador Hugo Omar Abalo con domicilio constituido en Avda. Juan B. Justo 6748, piso 2º de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 4 de abril de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme al art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 20/2 Nº 177.204 v. 26/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CARLINIS, HECTOR AMADEO. El síndico designado es Estévez, Juan Ignacio, con domicilio en Av. del Libertador 222, piso 5 "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 11 de abril de 1997; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1997.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 20/2 Nº 177.206 v. 26/2/97

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber en autos: MINERA CARLOS SHUR S.A. s/Concurso Preventivo que se ha fijado nueva fecha de Audiencia informativa para el día 21 de abril de 1997 a las 9.30 hs., fijando el plazo que prevé el art. 43 de la Ley 24.522 hasta el día 28 de abril de 1997 y el art. previsto por el art. 42 de la Ley Concursal el 10 de febrero de 1997.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 19/2 Nº 51.455 v. 25/2/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "QUIROGA HORACIO ALBERTO s/Quiebra", que con fecha 3 de diciembre de 1996 se decretó la quiebra referida. Se intima a la fallida y los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros (que la prohibición de hacer pagos al fallido lo es, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Síndico: Félix Juan Vera, con domicilio en Av. Belgrano 1370, piso 13º de Capital Federal. Se intima a la fallida y sus administradores, para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de concursos. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de marzo de 1997. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C.Q., serán presentados los días 7 de mayo y 18 de junio de 1997 respectivamente. Se cita al fallido Horacio Alberto Quiroga a la audiencia de explicaciones que se fijó para el día 12 de mayo de 1997 a las 9.00 hs., a la que concurrirá el Síndico.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 19/2 Nº 177.089 v. 25/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 5 días la quiebra de GEOIMPORT S.A., decretada el día 18 de diciembre de 1996. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avda. de Mayo 1365, piso 7º, Oficina "65" de Capital Federal, e intima a los administradores de la fallida ERNESTO ABEL ARCA (D.N.I. Nº 4.887.452) y FERNANDO ABEL ARCA (D.N.I. Nº 18.454.928) y a los terceros a que entreguen a la síndica los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de concursos. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 4 de marzo de 1997 (art. 88 último párrafo de la Ley 24.522). La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley de quiebras los días 17 de abril de 1997 y 30 de mayo de 1997 respectivamente, con cumplimiento en este último del art. 197 del reglamento del fuero. Fíjase el día 2 de mayo de 1997 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 de la L.C. El día 16 de mayo de 1997 vence el plazo para que el síndico promueva la constitución del comité de acreedores en los términos del art. 201 de la L.C. Se cita a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 10 de mayo de 1997 a las 12:00 hs. a la que deberá concurrir la síndica.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 20/2 Nº 177.117 v. 26/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a mi cargo con sede en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, hace saber que se ha decretado la quiebra de CREACIONES V.J. S.R.L. (inscripta el 12/4/88, bajo el Nº 1720, Lº 89 SRL.), siendo el Síndico el Contador Jorge A. R. Ottone, con domicilio en Juncal 1695, 3º "C" de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 28 de febrero de 1997, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 15 de abril de 1997 y 28 de mayo de 1997 respectivamente. Se fija el día 29 de abril de 1997 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 LC. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de declararlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Cítese a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 8 de mayo de 1997, a las 12,00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. La publicación del presente se realiza sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89, tercer párrafo, Ley 24.522).
Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 21/2 Nº 177.313 v. 27/2/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "COLANGELO GLADYS NORMA" con fecha 16 de diciembre de 1996, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 1 de abril de 1997 ante el síndico cdor. Castello Ana María, con domicilio en la calle Sargento Cabral 827, 4º piso, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquel bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, a sus directores y a su órgano fiscalizador, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C. los días 14 de mayo de 1997 y 27 de junio. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados

"COLANGELO GLADYS NORMA s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1997.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 20/2 Nº 177.130 v. 26/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CERO CINCO S.A." con fecha 18 de diciembre de 1996, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 7 de abril de 1997 ante el síndico cdor. Salton Ricardo Luis con domicilio en la calle Cerrito 520, 6º piso "H" sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquel bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, a sus directores y a su órgano fiscalizador, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 20 de mayo de 1997 y 3 de julio. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CERO CINCO S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1997.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 20/2 Nº 177.131 v. 26/2/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de CALTEX S.A., decretada con fecha 6 de febrero de 1997. El síndico actuante es el contador Rafael Perelmiter con domicilio constituido en la Paraguay 1462 10º "B", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/3/97. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 8/5/97 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 19/6/97, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 22/5/97. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos del fallido a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 19/2 Nº 176.995 v. 25/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de DAVNAR SOCIEDAD ANONIMA, decretada con fecha 23/12/96. El síndico actuante es el contador Oscar Chapiro con domicilio constituido en la José Hernández 1621, 10º "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/3/97. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 7/5/97 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 20/6/97, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 21/5/97. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos del fallido a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 19/2 Nº 176.996 v. 25/2/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11/2/97, en los autos caratulados PABLO LLOSAS S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de PABLO LLOSAS S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionadas con la contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Liliana S. Steren, con domicilio en la calle Larrea 1242, 1º piso "C", domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 12/5/97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 11 de febrero de 1997.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 19/2 Nº 177.006 v. 25/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Callao 635 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 10 de febrero de 1997, se decretó la quiebra de Cuyoil Aceitera de Cuyo S.A.C.I. haciéndole saber a ésta y sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Abraham Yalovetzky, con domicilio en la calle Lavalle 1567 6º of. 611. En los términos del art. 202 L.C.Q., tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77 inc. 1 del mismo cuerpo legal, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LCQ).

Buenos Aires, 14 de febrero de 1997.
Federico A. Guerra, secretario.

e. 24/2 Nº 177.384 v. 28/2/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23 de diciembre de 1996, en los autos caratulados "WEISHEIM S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de WEISHEIM S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 16 de abril de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2 de junio de 1997 y el 17 de julio de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es la contadora Rosa Catalina Falduto con domicilio en Lavalle 774, 6º 21, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 10 de febrero de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 19/2 Nº 176.997 v. 25/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica que por 5 días que con fecha 10 de febrero de 1997, en los autos caratulados "AUTOLANUS S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Autolanús S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 23 de abril de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5 de junio de 1997 y el 22 de julio de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Juan José Esturo con domicilio en Sargento Cabral 827 piso 4º al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 14 de febrero de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 24/2 Nº 177.389 v. 28/2/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. norma B. Di Notto, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en autos: "HOSTERIA DEL CERRO S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 31 de diciembre de 1996 se decretó la apertura del concurso preventivo de Hostería del Cerro S.A. con domicilio legal en calle Reconquista 609, Piso 4º de Cap. Fed., habiéndose designado síndico al Contador Carlos A. Menéndez, con domicilio en Bosch Ventura 7096, Piso 1º de Cap. Fed., donde recibirá los títulos justificativos de créditos hasta el día 7 de abril de 1997. Las impugnaciones y observaciones podrán ser formuladas por los interesados hasta el 21/4/97. El informe individual será presentado el 13 de mayo de 1997 y el Informe General será presentado el 3 de julio de 1997. La Audiencia Informativa se celebrará con los acreedores que concurran el día 23 de octubre de 1997 a las 9.30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1997.
Alejandra Tevez, secretaria.

e. 24/2 Nº 32.524 v. 28/2/97

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, Av. Callao 635, piso 3º, hace saber por cinco días la conversión dispuesta el 26.12.96 en concurso preventivo de NUÑEZ, MARIA TERESA, manteniéndose la designación del Dr. Jaime León Kerszenblat, con domicilio en Viamonte 1454, piso 3º "F" 2do. cuerpo, Capital Federal como síndico, ante quien los Sres. acreedores deberán presentar sus pedidos verificatorios hasta el día 8 de abril de 1997. El informe de LC:35 deberá presentarse el 21 de mayo de 1997 y el correspondiente al L.C:39 el 4 de julio de 1997. La audiencia informativa prevista en la LC:45 se celebrará el 16 de octubre de 1997 a las 8 hs.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.

e. 19/2 Nº 51.474 v. 25/2/97

Nº 17

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6º de esta Capital, en autos: "FATGALA ALDO MANUEL s/Concurso" comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo del Sr. FATGALA ALDO MANUEL. Fíjase hasta el día 6 de marzo de 1997 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos por ante el Sr. síndico Jorge O. Inafuku, con domicilio en calle Cerrito 1070, piso 9/10, Of. 140, de Capital Federal. Fecha de presentación de los informes de los artículos 35 y 36: 24 de abril de 1997 y 9 de mayo de 1997 respectivamente. Se fija como fecha de vencimiento para las observaciones y/o impugnaciones el día 20 de marzo de 1997. Se establece como fecha de propuesta de agrupamiento el día 23 de mayo de 1997. El plazo para la propuesta de acuerdo vence el ... de setiembre de 1997. Se fija fecha de vencimiento de período de exclusividad (art. 43 LC) el día 29 de setiembre de 1997. Se hace saber que la audiencia informativa prevista por inc. 10 art. 14 de la ley 24.522 se celebrará el día 22 de setiembre de 1997.

Beatriz Rotondaro, secretaria.

e.19/2 Nº 102.702 v. 25/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18/12/96 se ha decretado la quiebra de PIZARRO, NELIDA DEL CARMEN (C. I. Nº 9.509.197), habiéndose designado síndico al contador Jorge Horacio Queraltó con domicilio en la calle Viamonte 1355, piso 9 "C", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de abril de 1997, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 30/4/97 y 13/6/97, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, y al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del Art. 86 de la ley de concursos.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 21/2 Nº 177.312 v. 27/2/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 del Dr. Jorge Medici ubicado en la calle Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de ALFREDO EDUARDO PALACIOS (L.E. 5.542.206) el día 27 de diciembre de 1996, habiéndose fijado plazo hasta el 1 de abril de 1997 para que los acreedores presenten al síndico designado los títulos justificativos de su crédito. Siendo el síndico designado el Dr. Carlos Ricardo Saccone con domicilio en Uruguay 772, piso 10º, "1º", C.P. 1015, Buenos Aires. Fijar el día 8 de octubre de 1997 a las 11 horas para la realización de la audiencia informativa a los fines indicados en el art. 45, quinto párrafo de la ley 24.522 en la sede del Juzgado. Asimismo se hace saber que el período de exclusividad previsto en el art. 43 de la ley 24.522 vencerá el día 14 de octubre de 1997. Este edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1997.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 20/2 Nº 102.822 v. 26/2/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, publica por cinco días que con fecha 17 de diciembre de 1996 se decretó la quiebra de MARTA RUTH SCHCOLNIK, con domicilio en la calle Uruguay 1024 de la Capital Federal, siendo el Síndico designado el Dr. Roberto Alfredo Boffa, con domicilio constituido en la calle Talcahuano Nº 638, Piso 2º "E" de la Capital Federal. Fijar plazo hasta el día 26 de marzo de 1997 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. Fíjase plazo para la presentación del informe individual (art. 35 L. C.) para el día 12 de mayo de 1997, y para la presentación del informe general (art. 39 L. C.) el día 25 de junio de 1997. Intimar al deudor para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Cumplir con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso y de corresponder los previstos por los incs. 1, 6, 7 del mismo art. b) Poner los bienes a disposición del Síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también en caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 hs. los libros de comercio y

demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 C. Pr. Prohibir pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 21/2 Nº 177.322 v. 27/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 del Dr. Fernando Miguel Durao, sito en Talcahuano 550 piso 7º de la Capital Federal, comunica que con fecha 23 de diciembre de 1996 se ha decretado la quiebra de GALET S.A. con domicilio en Av. Corrientes 2565 Piso 12 Oficina 5. En orden a lo establecido por la ley de concursos se hace saber que se abre una etapa informativa a efectos que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico fijándose plazo al efecto hasta el día 8 de abril de 1997. El Síndico designado es el Dr. Jorge Osvaldo Stanislavsky quien constituyó domicilio en Talcahuano 768 Piso 9º. Se hace saber que el síndico deberá presentar los informes individual el 21 de mayo de 1997 y el general el 4 de julio de 1997. Se intima a la fallida a que cumplimente los siguientes recaudos: a) Cumplir con los requisitos previstos por el art. 11 incisos 2, 3, 4 y 5 y en su caso, y de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo. b) Poner los bienes a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también en caso de corresponder, para que entregue al síndico en 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 Cpr. Se prohibe hacer pagos y/o entregas de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1997.
Fernando M. Durán, secretario.
e. 24/2 Nº 177.382 v. 28/2/97

Nº 20

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 39, en los autos caratulados "AGRICOLA PAREJA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación de Bienes", invita a mejorar la oferta de dólares cuatrocientos ochenta y cinco mil (U$S 485.000) por la compra en block y al contado de la totalidad de los bienes inmuebles (importante finca de aproximadamente 1.037 has. en el municipio de Colonia Victoria, Depto. de Eldorado, Pcia. de Misiones), rodados y muebles que fueron objeto del contrato de locación obrante a fs. 596/7 de los autos principales, según detalle y constancias dominiales resultantes del inventario agregado a estas actuaciones. La venta se realiza "ad corpus" y los inmuebles se entregan libre de intrusos u ocupantes a cualquier título, pesando sobre el adquirente los impuestos, tasas y contribuciones recién a partir de la entrega de la posesión. Los bienes muebles y rodados se entregan en el estado en que se encuentran, importando la presentación de ofertas aceptación del mismo. Los gastos de la escritura traslativa de dominio pesarán sobre el adjudicatario, debiendo efectivizarse la misma dentro de los treinta días de adjudicados los bienes. Las ofertas deberán presentarse en autos, hasta el día 3.3.97 (inclusive), debiendo superar por lo menos en un 5 % el importe arriba indicado, para ser consideradas, estar firmadas, acreditando sus presentantes debidamente la personería y constituyendo domicilio en jurisdicción del tribunal. Deberán además ser acompañadas del comprobante de depósito en la cuenta de autos, y por el tiempo que lleve el trámite de adjudicación, de la suma equivalente al 10 % del precio ofertado, en concepto de garantía del mantenimiento de la oferta. El día 4.3.97 a las 10 hs. en audiencia pública, a la que deberán concurrir el síndico y los oferentes, que tendrá lugar en la sala de audiencias del Tribunal, se procederá a la lectura de todas las ofertas que se hubieren presentado desestimando en el acto aquellas que no se ajusten a las condiciones establecidas en el llamamiento al mejoramiento de ofertas del 23.12.96, importando la presentación de ofertas suficiente conocimiento de las mismas. Acto seguido se procederá a permitir una puja entre los oferentes presentados, pudiéndose mejorar el precio superándolo como mínimo en un 5 %. Cuando ningún oferente continúe manifestando mejora se permitirá al primero de ellos que motiva este llamamiento, a mejorar el último precio obtenido como mínimo en un 5 %, y de hacerlo se dará oportunidad a los demás concursantes a superarlo en los mismos términos y finalmente al primer oferente. El derecho que se reconoce al primer oferente no podrá ser cedido ni utilizado por ningún otro sujeto u oferente. Al cierre de la audiencia se adjudicará la venta en forma provisoria a la persona que hubiere realizado la mejor oferta y en caso de igualdad en la persona del primer oferente. Dicho adjudicatario provisorio deberá acreditar el depósito en la cuenta de autos del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la venta, sin necesidad de intimación o notificación alguna. También deberá acreditar el depósito del sellado de ley e IVA sobre los bienes muebles, que se fija en el importe equivalente al 10 % del precio final. Todo ello bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, con pérdida para la quiebra de la garantía depositada; intimándose a integrar el saldo de precio, sellado e IVA, a la siguiente mejor oferta que se hubiere presentado, bajo igual apercibimiento. Una vez aprobada la venta y depositado el saldo de precio por el comprador definitivo, se devolverán las sumas depositadas en garantía, excepto respecto a aquellos incumplidores a quienes se les hubiere dado por perdida la misma. Los bienes se exhibirán por intermedio del síndico cont. Jorge Gobet (con domicilio en Montevideo 666, piso 5 de esta Cap. Fed.) los días 28 de febrero y 1 y 2 de marzo del corriente año, concertando previamente la visita con aquél. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en el diario de publicaciones legales de la Pcia. de Misiones y en La Nación.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 19/2 Nº 102.726 v. 25/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días que con fecha 4 de diciembre de 1996 se decretó la quiebra de ROBERTO CARLOS SADE EL JURI. Los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Ricardo Adrogué, con domicilio en Bouchard 468, piso 5º I, Capital Federal, hasta el día 6 de marzo de 1997. El síndico deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 el día 21 de abril de 1997 y el establecido en el art. 39 de la misma ley el día 2 de junio de 1997. Se intima a los terceros que tuvieren bienes o documentos del fallido a que los entreguen en el término de cinco días, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (art. 118 inc. 2 ley 24.522). Se intima al fallido para que: a) presente dentro de los tres días los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3/5 de la LC; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs. (ley 24.522 art. 8 inc. 4); c) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 19/2 Nº 177.096 v. 25/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, p. 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "DE LA HOZ, LUCIA ANTONIA s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 10/12/96 se decretó la quiebra de DE LA HOZ, LUCIA ANTONIA; 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante la síndico designada Cont. Rosana del Carmen Marafioti, con domicilio constituido en Montevideo 666, p. 5º de Capital Federal, hasta el día 12/3/97; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 25/4/97 y 11/6/97 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder, b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 20/2 Nº 177.147 v. 26/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, Piso 7 de Capital Federal, comunica por cinco días que el 12 de diciembre de 1996 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de LILIA BEATRIZ SALEM INI, señalando hasta el 17 de marzo de 1997 para que los acreedores presenten ante el Sr. síndico contador Rodolfo Picado con domicilio en B. de Irigoyen Nº 330, Piso 2, Oficina 36 (3.432.508) los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 30 de abril de 1997 y 13 de junio de 1997 para que el Síndico presente los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Desígnase el día 8 de setiembre de 1997 a las 10.30 horas para la celebración de la audiencia informativa. Fíjase plazo hasta el día 15 de setiembre de 1997 como período de exclusividad a favor de la concursada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Concursal. Firmado: Raúl Taillade, Juez.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 21/2 Nº 51.620 v. 27/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán D. Papa sito en la calle Talcahuano 550, 7mo. Piso, de esta Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "DE SALVO RICARDO s/Quiebra", que tramitan ante este Juzgado, con fecha 20 de diciembre de 1996 se ha decretado la quiebra de De Salvo Ricardo. Se ha fijado plazo hasta el día 26 de marzo de 1997 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Contador Público Pablo Eduardo Arienti con domicilio en la calle Cuba 4710, Capital Federal, T.E. 701-5572/5704 y 702-2992 quien presentará los informes de los art. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de mayo de 1997 y 25 de junio de 1997 respectivamente. Asimismo se intima a la fallida, sus administradores y en su caso el Síndico para que dentro de las 48 Hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima al deudor a cumplir con lo prescripto por el art. 86 de la ley, a entregar los bienes, libros y documentación contable al Síndico en el plazo de 24 horas. Se recuerda lo establecido en el inciso 5 del art. 88 en relación a la prohibición de hacer pagos al fallido y su ineficacia.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 24/2 Nº 177.373 v. 28/2/97

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Sec. 40 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7, Cap. Fed. autos: "FAEZ FAVIO GUIDO s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 20/12/96 se decretó la quiebra de FAES Favio Guido 1) Los pedidos de verificación deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Carlos E. Moreno, con domicilio en Av. Rivadavia 2515, piso 1, of. 1 de la Cap. Fed. hasta el 24/3/97. 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 8/5/97 y 25/6/97 respectivamente. 4) Se intima a la fallida y sus administradores en el plazo de 48 hs. a constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. 6) Se intima a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 86 L.C. y para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. 7) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 24/2 Nº 177.459 v. 28/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por dos días en los autos caratulados "CONTRERAS DE CASADO GRACIELA SUSANA s/Quiebra", exp. Nº 18.830, el pedido de clausura de los procedimientos por falta de activo.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 24/2 Nº 177.419 v. 25/2/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, con asiento en la calle Talcahuano 550, 7º piso, de la Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de TOP BRANDS INTERNATIONAL (TOBRA) S. A., designándose síndico Clase "A" al Estudio Onitcanschi & Asociados, con domicilio en la calle Aguirre 717, Capital Federal, al cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24 de abril de 1997, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 6 de junio y 11 de agosto de 1997 respectivamente. Fíjase plazo hasta el día 3 de noviembre de 1997 como período de exclusividad a favor de la concursada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley 24.522. La audiencia informativa prevista por el artículo 14, inciso 10 de la Ley Concursal se realizará el 27 de octubre de 1997 a las 10.00 horas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 21/2 Nº 51.601 v. 27/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, con asiento en la calle Talcahuano 550, 7º piso, de la Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de TOP SAN JUAN S. A., designándose síndico Clase "A" al Estudio Onitcanschi & Asociados, con domicilio en la calle Aguirre 717, Capital Federal, al cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24 de abril de 1997, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 6 de junio y 11 de agosto de 1997 respectivamente. Fíjase plazo hasta el día 3 de noviembre de 1997 como período de exclusividad a favor de la concursada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley 24.522. La audiencia informativa prevista por el artículo 14, inciso 10 de la Ley Concursal se realizará el 27 de octubre de 1997 a las 10.00 horas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 21/2 Nº 51.602 v. 27/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, con asiento en la calle Talcahuano 550, 7º piso, de la Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de RETAILING S. A., designándose síndico Clase "A" al Estudio Onitcanschi & Asociados, con domicilio en la calle Aguirre 717, Capital Federal, al cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24 de abril de 1997, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 6 de junio y 11 de agosto de 1997 respectivamente. Fíjase plazo hasta el día 3 de noviembre de 1997 como período de exclusividad a favor de la concursada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley 24.522. La audiencia informativa prevista por el artículo 14, inciso 10 de la Ley Concursal se realizará el 27 de octubre de 1997 a las 10.00 horas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 21/2 Nº 51.603 v. 27/2/97

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 21 del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec. Nº 42 del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, Piso 7, Cap. Fed., hace saber que el 27/12/96 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de TOMASCO, PABLO MARCELO con domicilio en Lerma 259, Cap. Fed. Se ha designado síndico a la Ctdora. Susana Yolanda Oronel con domicilio en Sargento Cabral 827, Piso 4, Cap. Fed., ante quien quedan intimados los acreedores a presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 1/4/97, debiendo el síndico presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 19/5/97 y 4/7/97 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 14 inc. 10 de la ley concursal se fija para el 26/9/97 a las 9 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, venciendo el 6/10/97 el período de exclusividad del art. 43 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 21/2 Nº 102.893 v. 27/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de RIVAS FRANCISCO JOSE, con fecha 20 de diciembre de 1996, en la cual se ha designado síndico a la Contadora Cristina B. J. Collia, con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8º Piso, dpto. "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 21 de marzo de 1997. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 22 de abril de 1997 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 23 de mayo de 1997. Dado lo preceptuado por el art. 88 del cuerpo legal citado se resuelve: Intimar a los terceros para que en el término de cinco días entreguen al Síndico los bienes de aquella, previniéndoseles asimismo la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; intimar a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2º párrafo, de la ley de concursos y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; intimar a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 hs. constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Firmado: Germán Páez Castañeda, Juez.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 21/2 Nº 177.272 v. 27/2/97

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 6/2/97 se decretó la quiebra de STUANI NELSON DAVID, cuyo síndico actuante es la contadora María Susana Taboada quien constituyó domicilio en Montevideo 725, 2º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 25/3/97. El art. 35 LC. vence en fecha 9/5/97 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 24/6/97. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 21/2 Nº 177.326 v. 27/2/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 30/12/96 se resolvió continuar con el trámite de la quiebra de la Sra. LILIANA EMILIA MARTINEZ. Asimismo se hace saber que el síndico actuante es el Dr. Raúl Adrián Vergara con domicilio constituido en la calle Libertad 942, piso 12 "F".

Buenos Aires, 14 de febrero de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 21/2 Nº 177.324 v. 27/2/97

Nº 24

El Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 24, Sec. Nº 48, en los autos caratulados "CUADRA, FELIX s/Quiebra", comunica por cinco días que: (1) con fecha 11.12.96 se decretó la quiebra de FELIX CUADRA; (2) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico cont. José L. Rivas (con domicilio en Montevideo 666 piso 1º, of. 108, Cap. Fed.) hasta el día 26.3.97; (3) los informes previstos en el art. 35 y 39 L.C. se presentarán el 12.5.97 y 25.6.97 respectivamente; (4) intimar a los terceros a entregar al síndico los bienes y documentación de la fallida dentro del quinto día y se abstengan de efectuar pagos a la misma so pena de considerarlos ineficaces; (5) intimar a la fallida a que dentro de las 48 hs. entregue al síndico sus bienes, libros y documentación, dando cumplimiento asimismo a los requisitos exigidos por el art. 86 L.C.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 19/2 Nº 177.040 v. 25/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de "USUAL S.R.L.", inscripta en la Inspección General de Justicia el 11 de junio de 1992, bajo el Nº 5129 del Libro 96 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con sede en Av. Corrientes 2312, piso 5º, Buenos Aires, habiéndose designado síndico al cont. Daniel José Hurtado, con domicilio en Maipú 509, piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de marzo de 1997, debiendo dicho funcionario presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30 de abril y 13 de junio de 1997, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerárselos ineficaces. Intímase igualmente a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con lo dispuesto por los incisos 1 a 7 del art. 11 de la ley 24.522 (art. 86 de la misma Ley) y para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 20/2 Nº 177.153 v. 26/2/97

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 24, Sec. Nº 48, en los autos caratulados "ECONOS S. A. s/Quiebra", comunica por cinco días que: (1) con fecha 15/11/96 se decretó la quiebra de "ECONOS S. A."; (2) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico Cont. José L. Rivas (con domicilio en Montevideo 666, piso 1 of. 108, Cap. Fed.) hasta el día 20/3/97; (3) los informes previstos en el art. 35 y 39 LC. se presentarán el 6/5/97 y 18/6/97 respectivamente; (4) Intimar a los terceros a entregar al síndico los bienes y documentación de la fallida dentro del quinto día y se abstengan de efectuar pagos a la misma so pena de considerarlos ineficaces; (5) Intimar a la fallida a que dentro de las 24 hs. dé cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 86 LC. y entregue al síndico sus libros y documentación, informando el lugar de ubicación de los bienes; (6) intimar a la fallida y sus administradores, a constituir domicilio dentro de las 48 hs. en jurisdicción del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 21/2 Nº 177.301 v. 27/2/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/2/97 - Vence: 25/2/97

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Asunto	Recibo Nº
3	5	Marcela L Alessandro	07/02/97	JOSE ALBERTO GANANCIAS	51.502
3		Marcela L. Alessandro	07/02/97	MARIA LUDIVINA SATURNINA TABERA DE CABLOR y OSVALDO ANIBAL CAMBLOR	5L.503
3	5	Marcela L. Alessandro	03/02/97	AURORA REY	51.511
5		Eduardo Antonio Collazo	16/12/96	ODILIA ANA ZAIETTA y FRANCISCO DE PAULA ADOLFO GENE	51.516
18	U	Iris A. Pini de Fusoni	10/10/96	HUMBERTO ABELLA	51.532
20	U	Celia Angeles Pérez	06/02/97	JOSEFA MARTINEZ	51.510
22	U	Fernando L. Spano	07/02/97	AARON DANIEL JALLINSKY	51.498
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	04/12/96	SILVESTRE SABINO	51.261
39	U	Gabriela Mariel Scolarici	11/02/97	ROMANO NELIDA ROSA PALMIRA	51.475
41		José Antonio Charlín	05/11/96	JULIO PORTELA	51.504
41		José Antonio Charlín	16/12/96	ROSARIO CERAVOLO	51.546
42		María Elena Ucar	26/12/96	MUNIATEGUI RAUL	51.527
46	U	María del Carmen Kelly	12/02/97	VIDELIO MUÑOZ	102.812
48	U	Ana María Himschoot	06/12/96	AMELIA GARCIA	51.537
49		Virginia Simari de Landó	12/02/97	LOLA ESPERANZA ALAMINOS	51.529
50	U	Juan C. Insúa	10/02/97	RAUL PALMA	51.505
50		Juan C. Insúa	13/02/97	ROBERTO VICTORIO ANGEL GABARAIN	102.814
52		Silvia N. de Pinto	12/02/97	JUAN MARECZKO	51.506
52		Silvia N. de Pinto	04/02/97	IDA ITALIA GIOVANNETTI	51.521
60	U	María Delia E. de Osores	12/02/97	LIDIA OLGA IRIBAR	51.501
60	U	Federico J. Pasquali	03/02/97	MORANO EDUARDO ALBERTO	51.526
60	U	María Delia E. de Osores	10/12/96	JUAN JOSE RONZONI	51.528
61	U	Eduardo José Gorris	19/12/96	MARIA ISABEL VITOLA	102.869
63	U	Jorge E. Beade	10/02/97	CELESTINO CASSAIGNE	51.514
65	U	Rubén D. Orlandi	07/02/97	ROBERTO RAFAEL PEREZ y MARIA ROSARIO BELLO	51.518
69	U	Nora C. González de Roselló	04/10/94	BASILIO JOSE CASARIEGO	51.492
71		Susana A. Nóvile	11/02/97	DORA CELINA	51.539
73		Dolores Miguens	30/12/96	JUAN DONATO PETRONI	102.843
78		Isabel E. Núñez	06/08/96	MARIA ISABEL BUSSO	51.476
78		Isabel E. Núñez	18/11/96	TERESA ANGELA PIGNANELLI	51.547
89		Damián Ignacio Font	20/12/96	CESAR CASES	51.483
89	U	Damián Ignacio Font	13/02/97	ROMERO MARIA ESTHER	51.520
90	U	Marta N. Coccia	10/02/97	ALBERTO KEILER	51.481
90	U	Martín Alejandro Christello	11/02/97	MOUZO AMELIA	51.515
91	U	Alberto Ugarte	18/12/96	DOLORES ORQUERA	51.517
93		Marta Susana M. Gastaldi	07/02/97	JOSE MARIA SALAZAR	51.531
94	U	Eduardo Parody	19/12/96	JOSE FIORVAGO	51.484
96		Eduardo E. Cecinini	10/02/97	FRASCINO NICOLAS ENRIQUE	51.477
96	U	Eduardo E. Cecinini	30/10/96	RAMON VIDAL Y MARIA ISABEL CELIA	51.482
96	U	Eduardo E. Cecinini	13/12/96	ROCCO CATALINA	51.550
97		Déborah B. Aleandri	20/12/96	ELVIRA PIN MILLARES	51.491
98		José Luis González	06/02/97	JAVIER PELAYO MUGUETA	102.818
105	44	Daniel Ricardo López	12/02/97	EMILSE GENOVEVA CAVECCHI	51.512
105	44	Daniel Ricardo López	10/02/97	FRANCISCO LUCA	102.873
109	U	María C. Bourgués Capurro	27/12/96	GUILLERMO EDUARDO MULLER	51.540

e. 21/2 Nº 32 v. 25/2/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

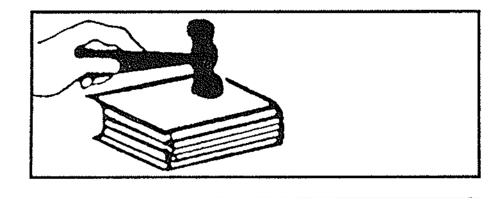
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/2/97 - Vence: 26/2/97

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Asunto	Recibo Nº
ICA		Luis Eduardo Sprovieri	11/02/97	RICARDO JORGE GRAMAJO	51.619
15	U	Beatriz E. Scaravonati	13/02/97	AMELIA LUISA LUIZ	51.579
15	U	Beatriz E. Scaravonati	10/02/97	LUIS PASQUALINI	51.593
16		Luis Pedro Fasanelli	14/11/96	WALTER CARLOS BARACCO	102.881
20	U	Celia Angeles Pérez	27/12/96	FIASSON PEDRO ENRIQUE	51.599
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	12/02/97	SIMON RODOLFO MAIDANA	51.583
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	07/02/97	AUREA ROMAN	51.596
29		Fernando Cesari	11/02/97	SANTIAGO ALBERTO DOYLE	102.927
35	U	Alejandra D. Abrevaya	27/12/96	ANTONIO CALIANO	51.553
37	U	Gustavo Daniele	07/02/97	QUEREILHAC ALICIA CORA	51.588
41	U	José Antonio Charlin	14/10/96	ISRAEL MIRNER ORMAN	51.581
44	U	Gustavo Pérez Novelli	11/02/97	ANA AMELIA RIVERO Y ARGENTINO LOPEZ	51.587
44		Gustavo Pérez Novelli	13/02/97	HILARIO JUAN BERTONE	51.618
48	U	Ana María Himschoot	09/12/96	MARIA ISABEL ANGELA TATTI	51.565
50		Juan C. Insúa	14/02/97	IDEL NASZEWSKI	51.598
50	U	Juan C. Insúa	12/02/97	ORLANDO LUIS MAGNANO	51.611
50	ICA	Juan C. Insúa	12/02/96	MARIA MAGDALENA ELISA FIGUEROA	102.915
51	U	Jorge A. Cebeiro	18/12/96	FERREIRO MARIO	51.573
52	U	Silvia N. De Pinto	06/02/97	MARIO EDELMIRO IZAGUIRRE	51.610
53	U	Federico J. Pasquali	07/02/97	EDDA MARINA REQUENA ROIG	51.569
55	U	Olga María Schelotto	13/02/97	CLOTILDE ALBERTINA SAINT ORENS	51.607
58	U	Viviana Fernández Seoane	19/12/96	DELIA ESTHER DE LUCA	51.595
58	U	Viviana Fernández Seoane	05/02/97	BEATRIZ CAROLINA CARBONELL	51.604
58	U	Viviana Fernández Seoane	20/12/96	MARTA BEATRIZ LISSANDRELLO	51.624
63		Jorge E. Beade	13/02/97	MARIA ANGELICA BARBIERO	51.608
64	U	Liliana E. Abreut de Begher	30/10/96	CELIA URSULA CALVIELLO	51.566
71		Susana A. Novile	07/02/97	LUCINDA MERCEDES TRIMARCO	51.576
74		Juan A. Casas	16/12/96	CECILIA KACHDAN	51.597
74		Juan A. Casas	05/02/97	JOSE RAMON GARCIA Y HECTOR DANIEL GARCIA	51.617
78		Isabel E. Núñez	06/02/97	SUSANA ADDADIAN	51.590
90	U	Martín Alejandro Christello	26/12/96	VICENTA MARIA CUNDARI Y ANGEL CESAREO LA GRECA	51.586
93	U	Marta Susana M. Gastaldi	07/02/97	NORMA LUCIA GARGIULO	51.580
93	U	Marta Susana M. Gastaldi	12/11/96	SALAMONE PEDRO	51.600
96	U	Eduardo E. Cecinini	14/02/97	FRANCISCA VICO Y RENATO ALBERTO CREMASCO	51.577
96	U	Eduardo E. Cecinini	13/02/97	MARIA DEL CARMEN TORRES	51.612
96	U	Eduardo E. Cecinini	13/02/97	SETTIMO EVANGELISTA	102.924
97	U	Deborah B. Aleandri	04/02/97	OSCAR ALEJANDRO FERNANDEZ RANRROC	51.606
98		José Luis González	27/12/96	IRIS AGUEDA RODRIGUEZ LORENZO	51.556
98	U	José Luis González	12/02/97	CARLOS RACCINI	51.574
99	U	Marta N. Coccia	16/12/96	D'AMORE MARIO VICENTE	51.594
101	U	Eduardo A. Caruso		RAFAEL MIGUEL JESUS SUNICO	51.621
108	U	Daniel Rubén Tachella	11/02/97	HECTOR CATOVSKY	51.605
110		Juan C. Benincasa	12/02/97	GEORGINA DOMINGA FERRERO	51.625

e. 24/2 Nº 33 v. 26/2/96



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 2, comunica por 2 días en los autos "AMBROSINI, CARLOS EDUARDO y Otros c/EDITORIAL CANGALLO S.A.C.E. I. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 86.552/95), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 28 de febrero de 1997 a las 9,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, las Unidades Funcionales Nos. 9; 60; 68 y 72 del inmueble sito en la Av. Belgrano Nos. 609/611/613/615/625, Capital Federal; Matrículas 13-935/9; 13-935/60; 13-935/68 y 13-935/72; Superficies: 28,44 mt2.; 48,20 mt2; 187,65 mt2. y 48,51 mt2.; Porcentuales: 0,28; 0,64; 2,49 y 0,64 respectivamente. Conforme informe presentado por el martillero la U.F. Nº 9 se trata de una cochera ubicada en la planta sótano del edificio. Las U.F. Nos. 68 y 72 se encuentran en el cuarto piso del edificio y unidas entre sí formando una gran oficina subdividida internamente con mamparas de madera y vidrio en 10 despachos todo en buen estado de conservación con estanterías de maderas empotradas y completamente alfombrada. Existen 2 baños con antebaños y un toilette. Internamente están individualizadas con las letras J; L y K. La U.F. Nº 60 esta ubicada en el 3º piso y se trata de una oficina con estanterías de maderas empotradas subdividida en despachos, todo alfombrado y en buen estado de conservación; existe un baño y kitchinette. Se encuentran desocupadas. La tenencia del inmueble se encuentra en poder del acreedor. Deudas: a la Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. $ 105,04 (UF 9); $ 271,59 (UF 60); $ 1.550,77 (UF 68) y $ 271,59 (UF 72); a Aguas Argentinas S.A.: $ 117,74 (UF 9); $ 133,51 (UF 60); $ 517,99 (UF 68) y $ 136,07 (UF 72); por expensas comunes: $ 718,07 (UF 9); $ 1.784,61 (UF 60); $ 6.935,36 (UF 68) y $ 1.784,61 (UF 72), todo el día 5/2/97. En cuanto a O.S.N. se encuentran sin deuda. Base: u$s 205.000. Seña 30 %, comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición los días 26 y 27 de febrero de 15 a 17 hs. En cumplimiento de lo establecido en el art 566 del Cód. Procesal el último de los presentes deberá publicarse con no menos de 48 hs. hábiles de anticipación al día de la subasta.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1997.
Gabriela Paradiso Fabbri.

e. 24/2 Nº 103.070 v. 25/2/97

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 2, comunica por 2 días en los autos: "AMBROSINI, CARLOS c/EDITORIAL CANGALLO S.A. Com. E. Industrial s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 90.299/95), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 28 de febrero de 1997 a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 3, sótano y planta baja del inmueble sito en la Av. Belgrano Nº 609, Capital Federal, Matrícula 13-935/3; Superficie: 93,22 mt2.; Porcentual: 1,23 Conforme informe presentado por el martillero se trata de un local negocio a la calle sobre la Av. Belgrano con entrada exclusiva por el Nº 609 de esta arteria que posee un toilette y sótano en buen estado de conservación con estanterías de madera empotradas y alfombrado. Se encuentra desocupado. La tenencia del inmueble se encuentra en poder del acreedor. Deudas: a la Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. $ 582,86 al 5/2/97; a Aguas Argentinas S.A.: $ 256,60 al 5/2/97; por expensas comunes: $ 2.879,75 al 7/2/97. En cuanto a O.S.N. se encuentran sin deuda. Base: u$s 60.000. Seña 30 %, comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición los días 26 y 27 de febrero de 15 a 17 hs. En cumplimiento de lo establecido en el art. 566 del Cód. Procesal el último de los presentes deberá publicarse con no menos de 48 hs. hábiles de anticipación al día de la subas-ta.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1997.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 24/2 Nº 103.079 v. 25/2/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Palacio de Justicia (Capital Federal), comunica por dos días: en los autos BUSTO JORGE E. c/CONVIVENCIA COOP. DE VIVIENDA LIMITADA s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 13.697/95 (reservado) que el martillero Público Don Juan Miguel Penazzi rematará el día 28 de febrero de 1997, a las 10,00 horas en la calle Humberto Primo 2042/46 un inmueble sito en la calle Avda. Paseo Colón 1217/19, Piso 9º, Unidad 37, Capital Federal, compuesto de las siguientes comodidades: un living comedor, un dormitorio, un baño instalado, una cocina instalada con todos sus artefactos, los pisos del Dpto. son de cerámica, posee una línea telefónica y se encuentra en buen estado de conservación; ocupado por la Sra. Torres Carrillo, María Elisa, con D.N.I. Nº 14.931.555 y su esposo, quienes manifestaron ser propietarios con un Boleto de Compraventa. Nomenclatura Catastral Circ. 12, Secc. 4, Manz. 39, Parc. 25, Matrícula 12.862/37. Deudas: OSN: no adeuda a fs. 120, Aguas Argentinas: al 6-3-96 $ 17,24 fs. 118, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: al 4-3-96 $ 20,28 a fs. 127, Expensas: al 28-2-96 no adeuda a fs. 163. Base: $ 22.282.-. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCCN. Se deja constancia que no se aceptará la compra en comisión, conforme lo dispuesto por el art. 75, inc. 3º de la ley 24.441. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de éste Juzgado.

El bien podrá visitarse el día 27 de Febrero de 1997 en el horario de 11.00 a 12.30 horas. Más datos y constancias en el Expte. o al Martillero. Tel.: 305-8515.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1997.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.
e. 24/2 Nº 103.069 v. 25/2/97

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, a cargo del Dr. Julio César Davolos, Secretaría Unica del Dr. Luis Pedro Fasanelli, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, entrepiso, Capital, comunica por tres días en autos: "POLITO, ALEJANDRO c/SAMARUGA, ADRIANA s/Ej. Hipotecaria" (Reservado), Expte. 055636/90, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el día 28 de febrero de 1997, a las 10,30 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital, el inmueble de la calle Julián Balbín esq. El Cielito, lote 1, manz. 16, Villa Udaondo, Pdo. de Morón, Pvcia. de Bs. Aires. Nom. catastral: Circ. IV, Secc. F, Quinta 58, parc. 1a. Superficie del terreno: 2.098 m2. La propiedad exhibe sobre la calle El Cielito una cartel que dice "La Ley". Se trata de un chalet que se compone de living, comedor, cocina, antecocina, dos habitaciones c/baño completo, cochera semicubierta p/dos coches adosada a un pequeño lavadero y baño. En construcción aparte quincho con parrilla y habitación de servicio con toilette. Posee pileta de natación. Se encuentra ocupado por el Sr. Jorge Ricardo Vilalta con dos hijas menores, según presentación de fs. 158/168. Base: $ 115.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,50 %. Adeuda por impuestos municipales $ 3.168,18 hasta 8a/94 y $ 7.517,21 hasta 2a/94 por Rentas provinciales (fs. 130 y 125). No existe deuda por O.S.N. ni Aguas Argentinas al año 1994 (fs. 113). Puede visitarse los días 24, 25 y 26 de febrero de 1997, de 10,30 a 12,30 hs.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1997.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e. 21/2 Nº 102.937 v. 25/2/97

Nº 17

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "17", Secretaría Unica, sito en la calle B. Mitre 718, piso 7º, comunica por dos días en el juicio "BERNINI LUIS ERNESTO c/ESCOBOSA JOAQUIN y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 71.569), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 5 de marzo de 1997 a las 13.00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Pelagio Luna 2043/45, Santos Lugares, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., u.f.1, pol. 00-01 y 01-01, Nom. Cat. Circ. IV, Sec. G, Mza. 38, Parc. 4, ocupado por el propietario y consta de tres plantas: en P.B. hall de entrada, garage, comedor, baño, cocina y patio; piso 1º, 2 dormitorios, baño, lavadero y terraza con parrilla; piso 2º, un ambiente dividido en 3, que se usa como depósito. Estado de conservación bueno. Sup. total 161,66 m2 Base u$s 22.490 al contado. Seña 30 %, comisión 3 % y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Municipal $ 385,45 al 9/9/96 (fs. 168), a Ag. Arg. $ 19,58 al 17/9/96 (fs. 145), a O.S.N. $ 69,88 al 23/9/96 (fs. 146), por Imp. Inmob. $ 385,49 a 10/96 (fs. 148), y por Expensas libre de deudas al 20/10/96 (fs. 167). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 3 y 4 de marzo de 1997 de 9.00 a 11.00 hs.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1997.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.
e. 24/2 Nº 51.689 v. 25/2/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, Comunica por 2 días, en los autos "ROSMARIN DAVID y Otro c/TURIACI MIRTA JOSEFA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 961/96; que el martillero público Alejandro Juan José Ibáñez (Te/Fax 374-3930) rematará el 28 de febrero de 1997 a las 9 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble ubicado en la Av. Juan B. Justo 6672 Unidad 8, Piso 2º. Circ.: 15; Secc: 79; Mza: 49; Parcela: 7, Matrícula 15-3247/8 de esta Capital Federal, el que se exhibirá los días 26 y 27 de febrero de 9 a 11 hs. Superficie Total de la U.F. 8 s/Títulos: 61,60 m2. Porcentual: 12 con 41 Centésimos. El inmueble según constatación obrante en autos a fs 75: se halla totalmente libre de ocupantes, bienes y efectos, con excepción de un lavarropas marca Dream super automático 5600F color beige y el departamento cuenta de un living comedor de aprox. 5m x 3 de ancho, una cocina instalada, un pasillo de distribución al que convergen un dormitorio de aprox. 5m por 3, en el dormitorio existe un aparato de aire acondicionado marca York instalado, en el pasillo hay un placard y un baño instalado; siendo el estado del bien bueno con falta de manutención. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 42.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del plazo y bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 580 y conc. del C.P.C.C., como así también deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Adeuda a: M.C.B.A.: s/fs 34 $ 126,44 al 7-5-96. O.S.N. (E/L): s/fs 31 $ 17,60 al 7-5-96. A.A.S.A.: s/fs 33 $ 34,88 al 7-5-96. Expensas: s/fs 92 $ 900 al 17-2-97. Cualquier dato de interés consultar el expediente o al tel. del martillero. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Nación. No procede la compra en comisión.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1997.
Delia Angeles Pérez, secretaria.
e. 24/2 Nº 103.095 v. 25/2/97

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, a cargo del Dr. César A. Pescio, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en la calle Talcahuano 550, piso 6o. de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "BRUNERO DE DESCOLE SARA N. c/SOLTIS CORPORATION S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 9530/96, que el martillero César L. Galli (811-9432) rematará el día 6 de marzo de 1997, a las 10.00 horas, en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan Perón 1233 de Capital Federal, la fracción de campo ubicada en el Partido de General Las Heras, Provincia de Buenos Aires; fracción de campo Nº 5 de 37 has., 98 a. 2 ca., (Circ. II; Parc. 12; Part. Nº 310, Matrícula 5871). Al mismo se accede de Ruta 200 frente al cementerio, camino entoscado y a 2,7 km. (primer camino sobre mano derecha doblar y a 100 mts. sobre mano izquierda tranquera doble entrada al campo "Don Martín"). Está habitado por el señor Carlos García, dice ser encargado, vivir en el lugar con su familia y que el propietario es el Sr. Julio Mundo. El campo está dividido en cinco potreros, buena arboleda. Dos tanques australianos nuevos de diez chapas cada uno. Corriente trifásica y con las siguientes mejoras: Casa principal de living y comedor, ambos con chimenea, dos dormitorios, un baño completo y otro con ducha; cocina y lavadero cubierto construido en mampostería con techo de zing y cielorrasos de ladrillos; pisos cerámicos. Casa de personal: tres cuartos y baño. Casa encargado: comedor, cocina, cuatro cuartos y baño; tinglado techo de zing con 22 parideras. Galpón 10 x 20 m., techo parabólico. Galpón engorde 5 x 20 m; todo lo edificado en mampostería en regular estado. Deudas: Municipal Gral. Las Heras, fs. 77 y 78 al 29/7/96: $ 307,62. Rentas: fs. 70/74: $ 13.984,27. Condiciones de Venta: Ad-Corpus, con todo lo plantado y edificado, al contado y mejor postor. Base: $ 50.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo dinero efectivo. Se hace saber al comprador que los tributos propter-rem que eventualmente existieren al tiempo de la subasta, serán a cargo del comprador y que éste deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 3 y 4 de marzo de 10.00 a 13.00 horas o previa concertación con el martillero.
Buenos Aires, 5 de Febrero de 1997.
Fernando Spano, Secretario.
e. 24/2 Nº 103.072 v. 25/2/97

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por 2 días en los autos "VOLIJ WALDIMER JORGE c/SICARO JORGE ARMANDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte.: 99.350/94) que el martillero público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 5 de marzo de 1997, a las 13 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble sito en calle Chaco 3948 de Villa Ballester, antes 451 entre Jean Jaurès y Entre Ríos, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circ: II - Secc: L - Manz: 98 - Parc: 6. Matrícula 9540. El terreno mide 8,66 m de frente por 44,17 m de fondo. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. María Susana Villagra, su esposo Héctor Jorge Fa y su hijo Rafael Luis Giordano, invocando la calidad de inquilinos exhibiendo contrato sin sellar que surge realizado con fecha 5 de octubre de 1996 hasta el 30 de octubre de 1998 con un valor locativo mensual de U$S 350. El bien a subastar es una casa con jardín en su frente y entrada con espacio guarda coches. En planta baja consta de living comedor, cocina comedor, baño, habitación y fondo parquizado con pequeño espacio techado y parrilla. En primer piso existen 3 dormitorios, baño y acceso a terraza. Visitar: días 3 y 4 de marzo de 1997 de 10 a 15 hs. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 45.560. Seña: 30 % Comisión: 3 % Sellado: 1 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. Deudas: Municipio San Martín (fs. 127) $ 2.350,48 al 5/7/96; Aguas Arg. (fs. 96) $ 379,75 al 16/4/96; OSN (fs. 95) $ 142,71 al 16/4/96; Rentas Bs. As. (fs. 93) $ 745,37 + $ 652,49 al 29/4/96. Las deudas que existieran a la fecha de realización de la subasta por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del adquirente.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1997.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 24/2 Nº 102.978 v. 25/2/97

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 5º, comunica por dos días, en los autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/FEDERICO, DANIEL ALFREDO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 127.745/95, reservado, que el martillero José María García Arecha, rematará el día 5 de marzo de 1997 a las 11,45 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, el inmueble de la calle Roma 2393 esquina México de la localidad de Isidro Casanova del Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires", que según informe de fs. 88, se trata de un inmueble que consta de dos plantas: en la planta baja hay un living-comedor, comedor diario, cocina garage y baño; por una escalera se accede a la planta superior donde hay tres dormitorios y baño completo. Ocupado por el demandado, su cónyuge y tres hijos. Base: $ 107.886 seña: 30 %. Comisión: 3 % Sellado de Ley: 0,5 % todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: D.P. de Rentas: $ 1.311,17 al 27.6.96 (fs. 73/7); O.S.N.: —sin deuda— al 3.7.96 (fs. 64) Aguas Arg.: $ 170,69 al 3.6.96 (fs. 65); Municipalidad de La Matanza $ 602,38 al 6.6.96 (fs. 69). Se deja constancia que quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá integrarse a los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación alguna (art. 580 del Cód. Proc.). El inmueble se visita los días 27 y 28 de febrero, en el horario de 9 a 12 horas.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1997.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.
e. 24/2 Nº 103.088 v. 25/2/97

Nº 39

Juzgado Nacional de Pra. Inst. en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, sito en Paraguay 1457 piso 3º Capital, comunica por dos (2) días, en los autos: "MOSQUERA HORACIO RAUL c/ASERRADERO CASEROS S.A.C.I.F.I. y M. s/Ejec. Hip." Exp. Nº 13.786/93 (reservado), que el martillero Raúl F. Barbotto, (Tel: 654-6668) rematará el día 4 de marzo de 1997 a las 9 hs. en Talcahuano 479 Capital, un inmueble ubicado en Villa Gesell, Pcia. de Bs. As. Paseo Nº 107 Nº 663 entre Av. 6 y 7, con entrada también por Av. 7 sin/Nº - Nom. Catastral: Circ. "VI"; Sec. "A"; Manz. "112"; Parc "3-b". Partida 4242. Sup. Total 3.183,61 mts2 "Ad-Corpus" (Fs. 17/23). El bien consta por Paseo Nº 107 de amplio salón negocio con entrepiso, oficinas, instalaciones sanitarias, galpón, tinglado, dos viviendas, cocina, baño, dormitorio, dos cuartos más para distintos usos. Por Av. 7 hay un amplio portón para entrada de camiones. En el inmueble funcionaba un negocio de venta de materiales de construcción. Desocupado y en regular estado de conservación. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor: Base $ 44.800.- Seña 30 % Comisión 3 % Sellado de Ley 1 %. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Rentas $ 945.02 al 22-11-95 (Fs. 94); Imp. Municipal: $ 5.880,37 al 31-1-96 (Fs. 102); Los mismos se hallan sujetos a los reajustes de práctica, y quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo del pago de los mismos. Cualquier otro dato podrá ser consultado en el expediente, obran fotos del inmueble en autos. Se exhibe los días viernes 28 de febrero y sábado 1 de marzo de 1997 de 17 a 20 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1997.
Gabriela Mariel Scolarigi, Secretaria Interina P.A.S.
e. 24/2 Nº 103.071 v. 25/2/97

Nº 46

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, p 4º, Capital, comunica por dos días, en autos KERSMAN, PABLO EDUARDO y Otro c/YAGODNIK, MANUEL s/Ejecución Hipotecaria (Reservado), Expte. Nº 1471/96 que el martillero Gustavo V. L. Lauria, rematará el día 10 de marzo de 1997, a las 10.30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en calle Virrey Olaguer y Feliu 3440/42/44/46, entre calles Gral. Enrique Martínez y Delgado, piso 6º, Unidad Funcional Nº 22, identificada con la letra "C" Capital. Se trata de un departamento que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, antecocina, balcón corrido al contrafrente y balcón a patio de luz. Se encuentra ocupado por el demandado y su familia en calidad de propietario. Matrícula FR17-2281/22 - Catastro: c:17, s.37, m.40, p.14 - Superficie 73,44 m2. Porcentual 3,17 %. Base U$S 28.746,87 al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 % Iva sobre comisión. Se registran las siguientes deudas: O.S.N. al 9.10.96 $ 67,43 (Fs. 91), Expensas, al 30.9.96 $ 400.- (fs. 90), Municipales al 25.9.96 $ 1.475,69, (fs. 79), Aguas Argentinas al 26.6.96 $ 234,40, (fs. 68). El saldo de precio deberá efectivizarse indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario devengará un interés a la tasa activa que fije el Banco de la Nación Argentina, desde la fecha de subasta y hasta el efectivo pago. Deudas a cargo del adquirente. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición los días 6 y 7 de marzo de 1997 en el horario de 16 a 18 horas.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1997.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 24/2 Nº 103.067 v. 25/2/97

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 4º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/UNIDROG S.A. s/Ejecución Hipotecaria" que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 11 de marzo de 1997, a las 12.00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en calle Camacuá 839/41, entre las de Junta y Recuero, Capital Federal; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5, Sección 48, Manzana 127, Parcela 26. Base: $ 47.123,95. Seña: 30 %; Comisión: 3 %; todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se deja constancia que queda prohibida la venta en comisión. El saldo de precio de venta deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de la aprobación del remate, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 del C.P.). No procederá la indisponibilidad de los fondos. Al crédito que se ejecuta le asiste el privilegio al cobro que establece el artículo 3934 del Código Civil. El Banco Río de la Plata S.A. ofrece una financiación parcial del saldo de precio de compra en la medida en que el potencial adquirente satisfaga los requerimientos reglamentarios (relaciones técnicas, límites de las operaciones con los clientes), a satisfacción del Banco. Las facilidades de pago habrán de ser en dólares estadounidenses, pudiendo alcanzar hasta el 50 % del precio de compra y hasta cinco años de plazo, con una tasa de interés similar a la cobrada por el Banco Río de la Plata en las operaciones de préstamo con garantía hipotecaria, al momento de formalizarse la financiación. La misma se concederá con garantía hipotecaria a favor del Banco Río de la Plata S.A. sobre los bienes adquiridos en la subasta. El inmueble consiste en un depósito de dos plantas con oficinas en la planta alta en el que hay estanterías metálicas, muebles de oficinas, bolsas, tambores metálicos, bidones y envases plásticos en total estado de suciedad y abandono en todos sus ambientes, evidenciando que la desocupación del mismo es de larga data. Reconoce las siguientes deudas: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires al 31/8/94: $ 3465,71; O.S.N.

al 27/8/94: $ 3419,13; Aguas Argentinas al 22/8/94: $ 855,91. El bien a subastar podrá visitarse los días 7 y 10 de marzo de 1997 de 14.00 a 16.00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1997.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 24/2 Nº 103.080 v. 25/2/97

Nº 78

Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil Nº 78, Secretaría Unica, sito en calle Maipú Nº 92 piso 1º Capital, comunica por dos días, en los autos: "MACROSA CROTHERS MAQUINARIAS S.A.C.I.F.A. c/BERLINGIERI DE PIACENSA, NORMA HEMILCE s/Ejecución Prendaria" expte.; 34.274, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 7 de marzo de 1997 a las 10 hs. en el Salón de Ventas de calle Uruguay Nº 666 Capital, el siguiente inmueble que puede visitarse libremente. Se trata de un campo perimetralmente alambrado y desocupado, desmontado en toda su extensión, sin montes naturales s/constancias de fs. 394, ubicado en el Departamento de Orán, Provincia de Salta, parte de la finca; "Carretón" Pichinal-Saldúa-Mesada-Pizarro-Calavera o Juntas. Lote 58 en el plano de fracciones archivado en la Dirección Gral. de Inmuebles, bajo el Nº 1403 (Legajo de Orán). Polígono refular, que mide; del punto 1 al punto 2; 392 mts. con 20 cms. Del punto 2 al punto 3; 2549 mts. con 78 cms. Del punto 3 al punto 4; 392 mts. con 20 cms. y del punto 4 al punto 1 o punto de partida; 2549 mts. con 78 cms. Superficie; 100 hectáreas, 23,70 mts. cuadrados. Limites; Norte con Rio Bermejo-Sud con camino existente (de por medio). Este con remanente de la Finca De Carretón-Pichinal-Saldúa-Mesada-Pizarro-Calavera o Juntas y Oeste con fracción 27. Nomenclatura Catastral; Matrícula 14.671. Registra deuda a Rentas por $ 8.927,55 al 23/1/97. Base; $ 100.000. Seña; 30 % Comisión; 3 % al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1997.
Isabel F. Nuñez, secretaria.

e. 24/2 Nº 103.075 v. 25/2/97

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica, comunica por 3 días en los autos TENENBAUN MIGUEL c/REALE, OLGA GRACIELA s/Cobro de Alquileres, Expte. 119.196/93" que el martillero José Calderone Yori, subastará el día 3 de marzo de 1997 a las 9 horas en el salón de la calle Uruguay Nº 666, de Capital Federal, el inmueble sito en la Avenida Rivadavia Nº 7374/76/80/84/90/92/400 Esquina San Pedrito Nos. 04/08/28/30/32/36/38, la unidad funcional 162 del 5to. Piso C. Nomenclatura Catastral 5-19186/162: Circ. 5; Sec. 48, Manz. 53; Parc. 9-a; con una superficie total para la U. F de 46 m2; 05 dm 2, porcentual 0,58 centésimos. Se trata de un departamento compuesto por 1 dormitorio, baño y cocina completo con lavadero, consta de una línea telefónica funcionando Nº 6132477, siendo su conservación muy bueno. En el estado de ocupación en que se encuentra, según constancias obrantes en autos. Deudas: Aguas Argentinas. al 26/6/96 de $ 14.92 (a fs. 143); Alumbrado, Barrido y Limpieza al 6/8/96 de $ 300,97 (a fs. 175) con mas lo que resulte a la fecha de la cancelación. La venta se efectúa en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra, al contado y mejor postor Base $ 15.000 (fs. 163). Seña 30 %, Comisión 3 %, en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 CPCC. El saldo de precio, deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 y 584 CPCC) Exhibición los días 27 y 28 de Febrero de 1997 de 15 a 17 hs., bajo exclusiva responsabilidad de ocupantes y parte demandada atento no se dispone de posesión.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1997.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 24/2 Nº 103.097 v. 26/2/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en la calle Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "REBECCA, RICARDO FRANCISCO s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" (Expediente Nº 65.661), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día miércoles 5 de marzo de 1997, a las 10,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: 1º) La finca ubicada en la calle Tomás A. Le Breton Nº 4433, entre las de Mariano Acha y Lugones, todas ellas de la Zona Norte de Capital Federal, (Fs. 4 vta). El inmueble es una construcción tipo chalet, con techo a dos aguas con tejas acanaladas, y compuesta por: a) Planta baja: con un amplio hall de entrada y hogar; éste se conecta con el Living-Comedor, del cual sale un pasillo donde hay una estufa Eskabe empotrada, y un baño completo. A continuación hay un amplio dormitorio que se comunica con el comedor de diario, con salida al patio-jardín con parrilla y piso de ladrillo de plano. Dentro del mismo ambiente de la cocina y separado por un mostrador, está el office-cocina con calefón "Longvie"; horno empotrado a media altura marca "Domec"; con armarios suspendidos y muebles bajo mesada. Desde el hall de entrada, sube una escalera a: b) Planta Alta: que tiene un dormitorio con placard, y salida a un pequeño balcón. El chalet se encuentra desocupado y en general en buen estado de conservación y uso. Superficie del terreno: 128,69 Mts./2 Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 53, Manzana 65, Parcela 18, Matrícula 6-30629. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 76.912,10. La seña: 30 %. La comisión: 3 % más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. El saldo de precio deberá pagarse dentro de los diez (10) días de aprobada la subasta, en dólares estadounidenses, bajo apercibimiento de considerárselo postor remiso, en los términos previstos por el art. 584 cpr. Los adquirentes deberán constituir domicilio en el radio de la Capital Federal en el acto de suscribir el correspondiente Boleto de compraventa, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. La toma de posesión deberá gestionarla el adquirente dentro de los diez días posteriores a la integración del saldo de precio y haber sido tenido como comprador definitivo, la que será efectuada con intervención de la sindicatura. Quien resulte adquirente deberá realizar, a su cargo, y por su cuenta y a su costo, todos los trámites necesarios para la transferencia administrativa de la totalidad de los servicios correspondientes. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 12,30 horas del penúltimo día hábil anterior a la subasta, oportunidad en la que la Actuaria procederá a abrir los sobre recibidos en presencia del martillero y el síndico. El interesado que formulara la propuesta de compra directa (ver constancias de Fs. 156/159), podrá hacer uso de esta modalidad de venta mediante oferta bajo sobre, y la misma podrá tenerse como base de la subasta y, de no presentarse otro interesado en la compra —ya sea mediante esta modalidad o en el acto de remate— podrá serle adjudicado el bien. Toda disposición relacionada con la venta decretada, incluyendo la de aprobación de la subasta, se tendrá por notificada "ministerio legis". Los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente por su solo vencimiento. No se admitirá la compra en comisión. Para el supuesto de que el adquirente plantease la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo. La falta de tal recaudo será causa de rechazo "in limite" del mismo. Dicho recaudo se aplicará, asimismo, para todo aquel que pretenda efectuar dicho planteo, aún cuando se tratare de persona distinta al adquirente en subasta, y respecto del cual se aplicará idéntico criterio al señalado al párrafo precedente. Días de exhibición: el 27 y 28 de febrero de 1997, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 24/2 Nº 177.397 v. 28/2/97

Nº 2

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría "4", sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, comunica por cinco días en el juicio "SUPERSIL S. A. s/Quiebra s/Incidente de subasta Planta Industrial Trelew" (Expte. Nº 64.243), que los martilleros Martín Saráchaga y Alberto E. Bieule rematarán el día miércoles 12 de marzo de 1997 a las 12,00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, en block, la planta industrial sita en el Parque Industrial de Trelew, de la ciudad de Trelew, Pcia. de Chubut, edificado en el Lote 1, Mza. 17, fracción 63 sur, sobre ruta nacional 25, con 200 m. sobre ella, desocupada, y consta de estructura de hormigón con ocho naves con techo de bóveda, una con techo de chapa y una con techo parabólico, laboratorio, talleres, aire acondicionado, sala de calderas y electricidad, torre de depuración de agua, oficinas, talleres para mantenimiento, dársenas de acceso de camiones, cerco perimetral, etc. Su estado de conservación es bueno, sup. cubierta 10.587,5m2, sup. total del terreno 31.089,72m2.; y máquinas para la industria textil, telares, bobinadores, retorcedoras, texturizadoras, transcanadoras, copsadora, hidrolavadora, etc.; herramientas y equipos menores auxiliares, muebles y equipos de oficinas, etc. Base $ 4.000.000 en block, al contado. Seña 30 %, comisión 3 % y sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. P. C., e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Se aceptan ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo con el art. 104 del reglamento de la Excma. Cámara del fuero. El precio de venta no incluye IVA. Visitar a partir de la publicación de edictos combinando previamente con los martilleros.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1996.
Agustín Bosch, secretario.

e. 24/2 Nº 51.690 v. 28/2/97

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, con sede en Diag. Pte. R. S. Peña 1211, Planta Baja de la Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GOMEZ, FAUSTO y Otro" s/Ejecución Prendaria, Expte. 59.657, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 22 de marzo de 1997 a las 9,30 horas en el local de la Avda. Comandante Luis Piedrabuena Nº 3780/90 de la Capital Federal, donde se exhibe los días 19, 20 y 21 de marzo de 1997 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 9 RL, año 1994, motor de marca Renault Nº 5964971, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L428-051191, Dominio: B-2.715.770. Base: $ 1.123,80. Al contado y al mejor postor, Seña: 30 %, Comisión: 10 % (Provisoria), más IVA sobre la misma, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 41) con los siguientes faltantes: frente completo, ambos paragolpes rotos, chocado guardabarro delantero derecho, guardabarro izquierdo chocado, puerta trasera izquierda abollada, cubiertas lisas de distintas marcas, tapizado deteriorado, falta espejo izquierdo, detalles varios de chapa y pintura, con mecánica a revisar, capot totalmente deteriorado, estado general de conservación malo, chocado parte trasera acrílicos rotos, sin estereo, goma de auxilio, criquet ni llave saca rueda. Entrega del bien previo pago total. Deudas: (fs. 61) al 3º bimestre de 1996 $ 938,50. El comprador deberá abonar el saldo del precio de compra dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Cód. Proc. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 24/2 Nº 103.087 v. 26/2/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, con sede en Avda. Callao 635 5º piso de Cap. Fed., comunica por cinco días, en los autos "MARTINEZ OMAR G. s/Quiebra s/Inc. de Venta" Expte. Nº 75.587 que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará el día 7 de marzo de 1997, a las 10:00 hs. en la calle Talcahuano 479 Cap. Fed., el 50 % indiviso de la unidad funcional Nº 18 del piso 7º, con superficie cubierta de 82m² con 82dm², semicubierta de 3m² con 18dm², y balcón de 5m² con 86dm², lo que hace un total por piso y para la unidad funcional de 91m² con 86dm²; más la unidad complementaria 70 del piso 19º, destinada como baulera, con superficie cubierta y total por piso y para la unidad complementaria de 2m² con 41dm². Dichas unidades forman parte del edificio con frente a la Avda. Córdoba Nº 4749/4755/4761/4769, entre las Calle Acevedo y Malabia de esta Cap. Fed., que responde a la Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sección 31, Manzana 105, Parcela 6º. Se compone de dos dormitorios, uno con ventana a la Calle Córdoba y otro interno, living, cocina, lavadero, baño, baño de servicio y una baulera de aprox. 2,50 mts. por 2,50 mts., ubicada en el piso 19º. Se encuentra ocupado. Exhibición: Días 26, 27 y 28 de febrero de 1997, de 14:00 a 16:00 inclusive. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor, Ad Corpus, Sin Base, Seña: 30 %, que deberá abonarse en el acto del remate, ingresando el saldo de precio en una cuenta a la orden del tribunal a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, como perteneciente a estos autos, en el término de diez días de aprobada la subasta, Comisión: 3 %. Se excluye de la subasta la posibilidad de comprar en comisión y la cesión del Boleto de Venta. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente o por el escribano que él designe, en tanto venta al contado. Ofertas Bajo Sobre: En los términos del art. 104,6 del reglamento Comercial hasta tres días antes de la realización de la subasta, en el Juzgado, donde el día de apertura de sobres se seleccionará la mejor oferta, a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Deberá abonarse el IVA correspondiente a la comisión del martillero por ser éste responsable inscripto. Se podrá abonar el precio de venta en cheque certificado, en dólares sobre banco de esta Plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 21/2 Nº 177.277 v. 27/2/97

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, con sede en Av. Callao 635, Piso 4º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. c/STEKOLSCHIK, HUGO y Otros s/Ejecutivo", expediente Reservado Nº 55.949, que el Martillero Enrique Re, rematará el día 12 (doce) de marzo de 1997, a las 11 horas, en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap. Fed., la unidad funcional Nº 10, ubicada en el piso tercero del inmueble sito en Gascón 782, entre Av. Corrientes y Humahuaca, Capital Federal. Se trata de un piso, superficie total 148,44 M2, consta de: pequeño hall de entrada, con separador, un toilette, amplio living con balcón, piso de mármol, cocina comedor con placards y apoya platos tipo bar, una habitación y baño de servicio, un corredor con placards, tipo hall intimo, dos dormitorios (ambos con placards), un baño completo con piso de marmol, un dormitorio en suite, un vestidor con amplios placards. Todo moqueteado y empapelado, en excelente estado de uso y conservación. Está ocupado por el codemandado en calidad de propietario, su Sra. madre y su padre, estos demandados en autos. Se exhibe los días 3 y 4 de marzo de 1997, de 16 a 18 horas. Se subasta en el estado físico y de conservación en que se encuentra en exhibición. Adeuda por impuestos a la M.C.B.A., al 8/6/95 $ 5.052,49, a O.S.N. al 14/6/95 $ 339,92, y a Aguas Argentinas S. A. al 14/6/95 $ 465,48; por expensas adeuda al 29/2/96 $ 16.632, todo sujeto a reajuste hasta su efectivo pago. Base $ 52.300, al contado y al mejor postor, para el caso que fracase la subasta por falta de postores, luego de media hora de espera, se subastará nuevamente reduciéndose la base en $ 41.840. Condiciones de venta: Seña 30 y Comisión 3 %, en dinero efectivo en el acta del remate. El adquirente deberá depositar el saldo de precio en la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. Se admiten ofertas bajo sobre, en los términos de la Acordada del Reglamento del fuero, Art. 104.6, las que deberán ser presentadas en la Secretaría del Juzgado hasta el día 7/3/97, cuya apertura de sobres se efectuará en audiencia pública el día 11 de marzo de 1997 a las 12 horas. El comprador constituirá domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1997.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 24/2 Nº 103.054 v. 25/2/97

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Marcelo Rufino, con sede en Callao N° 635, Piso 2° de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VARGAS, JESUS MARIO y Otro" s/Ejecución Prendaria, Expte. 66.953, que el martillero Osvaldo Agustín Bozzola rematará el día 22 de marzo de 1997 a las 9,30 horas en el local de la Avda. Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 19, 20 y 21 de marzo de 1997 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1994, motor de marca Renault N° 5953659, carrocería y/o bastidor de marca Renault N° L428-046000, Dominio: J-081.128. Base: $ 4500. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 % más IVA sobe la misma, el que se encuentra en el siguiente estado: (fs. 44) tapa de baúl y guardabarro trasero derecho abollado, luz trasera derecha rota. Deudas: (Fs. 79) $ 702. El comprador deberá anotar el IVA sobre el precio de compra y sobre la comisión del martillero. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1997.

Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 24/2 N° 103.096 v. 25/2/97

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, con sede en Callao 635, Piso 2° de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "INVERCRED COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c/VISCARDIS, JORGE ALBERTO s/Ejecución Prendaria", Expte. 70.771, que el martillero Osvaldo A. Bozzola, rematará el día 14 de marzo de 1997 a las 9,30 horas en el local de la calle México N° 3231 de Capital Federal, donde se exhibe los días 11, 12 y 13 de marzo de 1997 en el horario de 10,00 a 13,00 horas el siguiente bien: Un automotor de marca Volkswagen, modelo GOL GTI, año 1992, motor de marca Volkswagen N° UQA00045[illegible], carrocería y/o bastidor de marca Volkswagen N° 9BWZZZ30ZNT025706, Dominio: L-977-459. Base: $ 4.563,50. Comisión: 10 %, más IVA sobre la misma, al contado y al mejor postor. Entrega del bien previo pago total, el que se encuentra en el siguiente estado: (fs. 48) chocado en lado izquierdo comprendiendo guardabarro delantero, parrilla y panel trasero, chocado en parte trasera izquierda, rotura de paragolpe trasero, astillado vidrios de ambas puertas y medio de luneta trasera rayado, abolladura en guardabarro delantero, punta y panel trasero del lado derecho, roto espejo retrovisor lado derecho, rotura óptica faro lado delantero derecho, falta una óptica lado izquierdo delantero, radio en funcionamiento, con radio pasacasette AM-FM marca Philips, equipado con cinco ruedas armadas, gato y llave saca rueda, cubiertas en mal estado, dominio actual RDV-473. Las deudas por impuestos, tasas y multas que adeudase el rodado estarán a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, las que deberán cumplir con los requisitos del Art. 104.6 del Reglamento del Fuero y Art. 570 del Cptos. en el horario del Tribunal la apertura de los mismos se realizará el día hábil anterior a la subasta a las 12,00 horas en presencia del martillero y de los oferentes que deseen presenciarla. Se hace saber que no se autorizará la transferencia del automotor hasta tanto no se encuentre agregado en autos el título de propiedad o duplicado del mismo, del automotor a subastarse. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1997.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 24/2 N° 103.093 v. 25/2/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 del Dr. Alberto Alemán, con sede en Callao N° 635, Piso 2° de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "PLAN ROMBOS S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/TASSANO ECKART, GUSTAVO RICARDO ALEJANDRO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 71.087, que el martillero Osvaldo Agustín Bozzola, rematará el día 22 de marzo de 1997 a las 9,30 horas en el local de la Avda. Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 19, 20 y 21 de marzo de 1997 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 19 RT, sedan 4 puertas, año 1993, motor de marca Renault N° 5701420, carrocería y/o bastidor de marca Renault N° 8A1L533ZZPS001477, Dominio: C-1.677.466. Base: $ 4.511,13. De no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50 % de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Seña: 30 %, Comisión: 10 %, más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total, el que se encuentra en el siguiente estado: (Fs. 45) con cuatro cubiertas en buen estado, con cubierta de auxilio en regular estado, con herramienta saca rueda, con crique, sin radio, con pasacasette, sin abolladura en parte alguna, parabrisas rayado en varias partes, estado general bueno. Las deudas por impuestos, tasas y multas que adeudase el rodado estarán a cargo del comprador. Deudas: Rentas Municipalidad de Bs. As. (Fs. 63) al 26/8/96 $ 2.291,57. Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. Infracciones (Fs. 69) al 5/10/96 $ 303,75 (Fs. 70) al 5/10/96 $ 323 (Fs. 71) al 5/10/96 $ 303,75. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles anteriores a la subasta las que deberán cumplir con los requisitos del Art. 104.6 del Reglamento del Fuero y Art. 560 del CPtos. en el horario del Tribunal, la apertura de los mismos se realizará el día hábil anterior a la subasta a las 12,00 horas en presencia del martillero y de los oferentes que deseen presenciarla. Se hace saber que no se autorizará la transferencia del automotor hasta tanto no se encuentre agregado en autos el título de propiedad o duplicado del mismo, del automotor a subastarse. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1997.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 24/2 N° 103.094 v. 25/2/97

N° 16

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 16 a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría N° 31 del DR. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Av. Callao 635, Piso 3°, Capital, comunica por tres días en autos "BANCO POPULAR ARGENTINO S. A. c/ORGANIZACION O. P. SRL. s/Concurso Especial", Expte. 19.784, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 5 de marzo de 1997 a las 11 horas en calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en calle Constitución 3564/70 entre Maza y Boedo de Capital Federal, Matrícula 8-3275, Nom. Cat.: Circ. 8, Secc. 30, Mz. 4, Parc. 9; sobre terreno de 7,79 m. de fte. por 42,72 m. en su costado O. y 43,22 m. en el E. "Ad-Corpus". La propiedad consta de dos entradas, accediendo por el N° 3564 mediante pasillo, se ingresa a un patio interno al que converge una pieza, la que se comunica con un local a la calle, N° 3570, hacia el fondo del inmueble se ubica un baño, luego depósito con entrepiso, dos ambientes y baño con obra sin terminar. Por escalera se llega a vivienda en 1er. piso, con dormitorio, baño y kitchinette, finalmente acceso a terraza. Se encuentra ocupado por el Sr. Enrique Manuel Carcasona quien manifestó hacerlo en calidad de sereno y otras personas en calidad de intruso. Condiciones: Sin base, al contado y mejor postor, Seña 20 %, Comisión 3 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El pago del saldo de precio deberá efectuarse dentro de los diez días de realizada la subasta. En el supuesto de que al vencimiento de dicho plazo no se encuentre saldado el precio, correrá a partir del día siguiente un interés diario equivalente a la tasa activa que utiliza el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días. Una vez aprobada la subasta el bien inmueble deberá ser escriturado, dentro de los treinta días de abonado el saldo de precio, con entrega de la posesión. El escribano será designado por el Tribunal. Si por cualquier motivo el comprador no integra el saldo de precio en las oportunidades señaladas precedentemente aun cuando el retardo no le fuera imputable, se declarará rescindida la venta con pérdida de la seña y con cargo a reembolsar a los autos la disminución de precio de la ulterior subasta, sus intereses y costas (art. 584 CPCC y 301 LC). Deudas: MCBA fs. 85 $ 95,324, OSN fs. 81 $ 3.073,03. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Son admitidas ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reg. del Fuero. Exhibición: días 28 de febrero y 3 de marzo de 1997, en el horario de 9,30 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1997.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.

e. 24/2 N° 103.065 v. 26/2/97

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 de la Dra. Beatriz Rotondaro, con sede en Talcahuano 550, Piso 6° de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/AYALA, JOSE AGUSTIN y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 23.771, que el martillero Osvaldo Agustín Bozzola rematará el día 22 de marzo de 1997 a las 9,30 horas en el local de la Avda. Comandante Luis Piedrabuena N° 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 19, 20 y 21 de marzo de 1997 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo Trafic, año 1993, motor de marca Renault N° 2.897.166, carrocería y/o bastidor de marca Renault N° 8A1T3101ZPS003409, Dominio: M-255.681, sin base. Seña: 30 %, Comisión: 10 %, más IVA sobre la misma, el que se encuentra en el siguiente estado: (Fs. 58) tiene la caja completamente desarmada y rota, ópticas delanteras y traseras rotas, costado lado izquierdo delantero chocado, cuatro ruedas armadas en mal estado, tapizados de asientos rotos, puerta trasera rota sobre visagras, espejo retrovisor lado izquierdo roto, lado derecho de la Trafic se encuentra pulido, sin rueda de auxilio, sin gato, parabrisas roto trizado. Deudas: (Fs. 79) Rentas al 4/9/96 $ 2.566,82. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.

Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 24/2 N° 103.099 v. 25/2/97

N° 18

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550 7° Piso Capital mi cargo comunica por dos días en los autos caratulados BENAVENTE ADRIANA B. c/BARBATO MARTA EVA s/Ejecución Prendaria, Expte. N° 27.243, que el martillero Horacio N° Rodríguez Amoedo rematará el día 5 de marzo de 1997 a las 17,15 hs. en el domicilio de la calle Castro Barros 839 de Capital Federal un automotor marca Renault y otro Coupe 2 puertas modelo Fuego GTX del año 1984, dominio SEV 239 motor marca Renault N° 4638586, chasis marca Renault N° 951-07687 en efectivo, al contado y al mejor postor con la base de $ 1.920. Seña 30 % y la Comisión del 10 %, el rodado será entregado previo pago total, en el estado que se encuentra y exhibe. Se encuentra con cubiertas en buen estado, sin auxilio, con crique, sin radio, sin pasacassette, con antena, con el tapizado de asiento roto, no funciona el motor, espejo retrovisor de la puerta izquierda roto y una abolladura en la puerta delantera derecha. Adeuda: MCBA (patentes) $ 269,95 al 11/10/96 (fs. 27). Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero por el art. 570 del CPR. El bien se exhibe los días 27 y 28 de febrero de 1997 de 10,00 a 12,00 hs. en Castro Barros 839 de Cap. Fed. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero Tel.: 374.8732 de 9 a 16 hs.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1997.

Jorge L. Médici, secretario.

e. 24/2 N° 103.081 v. 25/2/97

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría 37 a mi cargo comunica por dos días en los autos caratulados ENGEL SERGIO SIMON c/COSENTINO LILIANA EMMA AMELIA y Otros s/Ejecución Prendaria, expte. 43805-95, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 3 de marzo de 1997 a las 9,30 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Cap. Fed. un inmueble ubicado en la calle Balcarce 3292/96, esuqina Osorio, Barrio Obrero, casa 56 de la localidad de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral Circ. I, Sec. F, Manzana 121, parcela 2, dominio inscripto en el Folio 2356, año 1978, con una superficie de 241,20 mt2. Se encuentra ocupado por el demandado y flia. Adeuda: Municipalidad $ 2.424,62 al 21/6/96, fs. 72, OSN. $ 5,06 al 30/9/96 (fs. 88), Aguas Argentinas no registra deuda pendiente al 28/5/96 (fs. 74), Rentas provincial $ 364,08 al 30/5/96, fs. 69. Base: $ 15.018,50. Seña 30 %, Comisión 3 %, en dinero en efectivo, al contado y al mejor postor. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de probada judicialmente la subasta, sin necesidad de comunicación alguna al efecto y bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del Cpr. En los términos del art. 104.5 del Reglamento del fuero serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del 3er. día antes de la subasta en el Tribunal, en los términos del decreto de fs. 76. El bien se exhibe los días 27 y 28 de febrero de 1997 de 14 a 16 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 374-8732. Lavalle 1459, PB, of. "15" de Cap. Fed.

Buenos Aires, 6 febrero de 1997.

Fernando M. Durao, secretario.

e. 24/2 N° 103.077 v. 25/2/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 del Dr. Federico Johnson, con sede en Talcahuano 550, piso 7° de Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/URQUIZA, OSCAR s/Ejecución Prendaria", expte. 24.764, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 22 de marzo de 1997 a las 9,30 horas en el local de la Avda. Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 19, 20 y 21 de marzo de 1997 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL, año 1992, motor de marca Renault N° 68.773, carrocería y/o bastidor de marca Renault N° L812-004000, Dominico: K-021.245; Base: $ 2.500. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %, comisión: 10 %, más IVA sobre la misma, el que se encuentra en el siguiente estado: (Fs. 54) pintura en regular estado, y rayaduras en varias partes, gomas en regular estado delanteras, traseras en mal estado, tapa de baúl abollada, contorno de guardabarros trasero derecho abollado, guardabarro trasero izquierdo abollado y con pintura saltada, sin vagueta en ambas puertas izquierda, vagueta de puerta derecha rota, plástico trasero izquierdo roto, paragolpe trasero en mal estado, parrilla de frente rota, y aros de faros delanteros rotos, espejo exterior delantero roto, tapizado manchado y roto, con llave de rueda y gato. Las deudas por patentes impagas estarán a cargo del comprador. Deudas: (fs. 7) al 30/10/96 $ 1.514,20. Entrega del bien previo pago total. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.5 del Reglamento del Fuero las cuales serán aceptadas hasta las 13,30 horas del día anterior a la subasta. El comprador deberá depositar el saldo del precio de compra dentro del quinto día de aprobada la subasta (conforme Art. 580 del Código Procesal). El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1997.

Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 24/2 N° 103.089 v. 26/2/97

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7°, comunica por cinco días en el juicio "INDUSTRIAS BELL VILLE S.A. s/Incidente de Realización de Bienes" (Expte. N° 27.702), que los martilleros Alberto E. Bieule y Horacio E. Garrido rematarán el día miércoles 5 de marzo de 1997 a las 13:30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, A) el inmueble sito en la Ruta Nacional N° 8, Km. 110,50, Cuartel 2°, Pdo. de San Antonio de Areco, lotes 9c, 9b y 9a, Pcia. de Bs. As., ocupado por el encargado. Nom. Cat. Circ. I, sec. c, quinta 2, parc. 9c, 9b, 9a. Se trata de una casa ppal. c/terraza, living-comedor, bar, 4 dormitorios, 3 baños y cocina; casa de caseros c/cocina, comedor, dos dormitorios y baño, con luz eléctrica, molino y bombeador; casa de encargado, con cocina, comedor, tres habitaciones, baño y garage; y casa de capataz con cocina, comedor, un baño y dos habitaciones; un galpón de 25m. de fte. x 75m., de material y techo c/aislante y chapa, 1 oficina, 1 habitación, baño y cocina, arriba vestuarios personal. Superficie: Parc. 9c. 2hás., 21ás y 42cás; Parc. 9b. 1há., 6ás y 58cás; Parc. 9a. 1há., 36ás y 51cás. Sup. total 4hás., 63ás y 151cás. Ad-corpus - Base $ 150.000 —al contado—. Seña 30 %, comisión 3 %, 10,5 % IVA sobre comisión, y sellado cinco mil, todo en efectivo en el acto del remate. B) Los bienes muebles de la fallida a saber: telares y canilladora Famatex, esmeriladora y amoladora, medidora de hilo, borra de lana y 3 estufas MG. Sin Base. Seña 30 %, comisión 10 %, 10,5 % IVA s/comisión e IVA a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del reglamento para la Justicia Comercial hasta 2 días antes de la subasta, los que serán abiertos a las 11:00 hs. de ese día. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar de 9:00 a 12:00 hs. a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1997.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 21/2 N° 102.934 v. 27/2/97

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, Talcahuano 550, piso 7º, de esta Capital, comunica por dos días en autos "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/PAEZ SEGUNDO R. s/Ejecución Prendaria", exp. Nº 24.968, que el Martillero Mario Guillermo Rawson (Lavalle 1312, 6º B, 371-8859) rematará el día 28 de febrero de 1997 a las 14,30 hs. en Humberto I. Nº 2042 de la Capital Federal, un automotor marca Ford, modelo Falcon GL 1991, Dominio E-165.875, motor Ford LXB121725, chasis Ford KAO2LJ 15644, en el estado en que se encuentra y será exhibido. Según acta de secuestro el vehículo cuenta con radio pasacasettes s/marca a la vista, cubierta de auxilio, llave de tuerca y criquet, con abolladura en guardabarro trasero derecho, en regular estado de conservación y mantenimiento. Sin base, al contado y mejor postor, comisión 10 %. Entrega inmediata previo pago total. Adeuda por patentes $ 1.358,25 al 10/7/96. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme lo dispuesto en el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se exhibe los días 25 y 26 de febrero de 1997 de 10 a 12 hs. en Juncal 2638 de Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 24/2 Nº 102.963 v. 25/2/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, piso 8º de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "LLORET CARLOS ALBERTO c/FERNANDEZ LUIS s/Ejec.", Expte.: 21.733, que la martillera Martha Richardson de Villagra, rematará el día 5 de marzo de 1997 a las 13,30 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal, pudiéndose visitar los días 3 y 4 del mismo mes de 14 a 16 hs. El 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Honorio Pueyrredón 2024 entre Gabriela Mistral y Aguaribay de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, que mide 166,09 m2 y está compuesta de porch de entrada, living comedor, dos dormitorios, cocina, dos baños, lavadero cubierto, patio y garage que está convertido en gimnasio. Tiene luz eléctrica, gas natural, agua de pozo y teléfono. Estado bueno. Ocupado por demandado y familia. Nomenclatura Catastral:: Circ. 5, Sec. N. Mzana. 73a, Parc. 3d, Partida 189.081. Deudas: Municipal a fs. 44/47 $ 82,16 al 1/3/94, Rentas a fs. 50 $ 149,16. Base: $ 9.902. Al contado y mejor postor. Seña 10 %, Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día anterior a las 9,30 hs. y la apertura se efectuará el mismo día a las 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 24/2 Nº 103.083 v. 25/2/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo interino, Secretaría Nº 46 del Dr. Horacio Robledo, con sede en Talcahuano 550, Piso 8º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FERREYRA, NESTOR y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 22.077, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 22 de marzo de 1997 a las 9,30 horas en el local de la Avda. Comandante Luis Piedrabuena Nº 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 19, 20 y 21 de marzo de 1997 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 9 GTL, año 1993, motor de marca Renault Nº 2883-579, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L42G-007190, Dominio: L-076.486. Base: $ 7.357,84. De no existir postor a la media hora saldrá al 50 % de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 % mas IVA sobre la misma, el que se encuentra en el siguiente estado: (Fs. 65) en buenas condiciones de uso, con rueda de auxilio, criquet y llave saca ruedas. Las deudas que pesan sobre el bien sujetas al reajuste de práctica estarán a cargo del comprador. Deudas: (Fs. 105) al 28/6/96 $ 2.143,14. Se recibirán ofertas bajo sobre las que deberán cumplir con los requisitos del Art. 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Regl. del Fuero (Acordada 13/12/89) hasta las 9,30 horas del día anterior a la subasta, la apertura de los mismos se realizará a las 12,00 horas del mismo día. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 24/2 Nº 103.086 v. 25/2/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 46 del Dr. Horacio Robledo, con sede en Talcahuano 550, Piso 8º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CANTOS, OSCAR MARIO s/Ejecución Prendaria", Expte. 23.893, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 22 de marzo de 1997 a las 9,30 horas en el local de la Avda. Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 19, 20 y 21 de marzo de 1997 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL, año 1992, motor de marca Renault Nº 2.868.390, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L812-003759, Dominio: M-279.707. Base: $ 3.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 10 %, más IVA sobre la misma. el que se encuentra en el siguiente estado: (Fs. 65) guardabarro y puerta izquierda tienen raspones en ambos lados, cuatro cubiertas armadas en regular estado y posee rueda de auxilio, gato, manija, no posee radio ni encendedor. Deudas: Rentas al 30/4/96 $ 403,06. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 570 del Código Procesal y 104.6 del Reglamento del Fuero (Acordada 13/12/89) se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma hasta las 9,30 horas del día anterior a la subasta y su apertura se realizará al mismo día a las 12 horas. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 24/2 Nº 103.090 v. 25/2/97

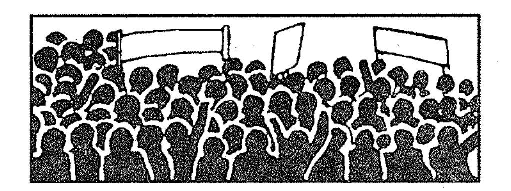
Nº 25

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano Nº 550, P. 8º, Capital, comunica por cinco días, en los autos: "CRISTALINA S.A. c/CROMAGRAF S.H. de Romero M. A. Miguens J.O. y De Luca D.H. s/Ejecución Prendaria", Expte.: 22.485/96 que el martillero Raúl R. G. Amadeo rematará el día 28 de febrero de 1997 a las 12 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros calle Talcahuano Nº 479, Capital, los siguientes bienes que pueden revisarse en la Av. Independencia Nº 3982, Capital, los días 25, 26 y 27 de febrero de 1997 en el horario de 10 a 13 hs. Un Proset 9836 Nº 10793 modelo 9836 marca Agfa industria EE.UU., función: imprime papel y película gráfica. Un Sanner Horizon Nº 2HA1048 modelo Horizon marca Agfa industria belga, función: digitalizador de imágenes. Un RIP-Star 400 Nº 1393 modelo 400 marca Agfa, industria EE.UU, función: intérprete de lenguaje entre computador y filmadora. Una Quadra 950/64/1 GB/CRGB 16 Nº F33 F10 ATG modelo 950 marca Agfa, industria EE.UU., función: computadora. En block. Base: $ 63.096. Comisión: 10 % al contado en efectivo y al mejor postor.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 19/2 Nº 102.758 v. 25/2/97

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO NUEVO ORDEN SOCIAL PATRIOTICO

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Sra. María Servini de Cubría, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "PARTIDO NUEVO ORDEN SOCIAL PATRIOTICO s/solicita reconocimiento —Cap. Fed.—", Expte. Nº 524.361, se ha dictado la siguiente resolución: //nos Aires, 10 de febrero de 1997. ... Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden Nacional, Distrital y restantes Agrupaciones en trámite de reconocimiento, la denominación "NUEVO ORDEN SOCIAL PATRIOTICO", como así también la fecha 31 de octubre de 1996 en que fuera adoptada, al igual que el símbolo obrante a fs. 3 a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular (arts. 14 y 38 Ley 23.298). — Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal.

Descripción del símbolo: El símbolo consiste en estandartes y emblemas de color negro, blanco y negro en franjas verticales iguales, teniendo en su centro una runa roja, formada por tres listones entrecruzados.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1997. — GUSTAVO A. GONZALEZ HARDOY, Prosecretario Electoral.

e. 21/2 Nº 177.262 v. 25/2/97

PARTIDO NUEVO MOVIMIENTO

Distrito Santa Cruz

El Juzgado Federal de Primera Instancia con competencia electoral de la Provincia de Santa Cruz, a cargo del Dr. Gerardo Daniel Caamaño, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Sofía Felisa Viritilne, hace saber en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 23.298 en los autos caratulados "PARTIDO NUEVO MOVIMIENTO s/SOLICITA RECONOCIMIENTO COMO PARTIDO DE DISTRITO" (Expte. Nº 932 Fº 54) que con fecha 21 de diciembre de 1996 se constituyó la Junta Promotora de la agrupación política de autos, que persigue el reconocimiento de su personería jurídico política como partido de distrito.

Secretaría Electoral, Distrito Santa Cruz, 13 de febrero de 1997.
Sofía F. Viritilne, secretaria electoral.

e. 24/2 Nº 177.380 v. 26/2/97